

# **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACION**



**TESIS DE GRADO**

## **ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2009-2019)**

TRABAJO PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**TUTOR:** LIC. ANA MARIA SELEME GANDOLFO

**POSTULANTE:** LESLIE JHENNY CASTRO ROJAS

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2023**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
(2009-2019)**

**LESLIE JHENNY CASTRO ROJAS**

**LA PAZ – BOLIVIA**

*Siempre que enseñes, enseña a la vez a dudar de lo que enseñas.*

*José Ortega y Gasset*

*Dedicatoria:*

*A la memoria de mi amada abuelita Vicenta  
Roma de Castro, quien no me dio la vida, pero  
me enseñó a vivirla con su infinito amor y apoyo  
incondicional, por ella mis sueños, son una realidad.*

*Siempre te llevo y llevaré presente abuelita.*

*Leslie J. Castro Rojas*

## *Agradecimientos:*

*A la Universidad Mayor de San Andrés y a la Carrera de Ciencias de la Educación por brindarme la oportunidad de escalar un peldaño más en el campo del conocimiento y especializarme.*

*A mi tutora Lic. Ana Seleme Gandolfo por su constante orientación y valiosas sugerencias en cada una de las etapas de la Tesis. Su atención, dedicación y conocimiento han dejado una profunda huella.*

*A mis padres Edwing Castro y Ana Rojas por ser el bastión de amor y fortaleza de mi vida. A mi abuelito Estanislao Castro por ser mi más leal cómplice. Y a mis hermanas Melody y Monserrat por ser el apoyo incondicional y alegría de mi vida.*

*La presente investigación no sería una realidad, sino fuese por el apoyo invaluable que me brindaron.*

*¡Muchas gracias!*

*Leslie J. Castro Rojas*

# **ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2009-2019)**

**Leslie J. Castro Rojas<sup>1</sup>**

## **RESUMEN**

La presente tesis de la carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés, analizó la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2019). Investigación que abordó la educación, tópico trascendental importancia por ser uno de los factores más significativos del desarrollo de las sociedades y de los Estados. Investigación que diseñó un enfoque metodológico cualitativo estableciendo la idea científica que la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia se desplegó como Política de Gobierno y no como Política de Estado desde el año 2009 a 2019. Idea científica que guio la construcción de siete capítulos partiendo del diseño metodológico, la fundamentación teórica, la construcción, el despliegue y la evaluación de la política educativa vigente; con objeto a brindar una propuesta factible para el Estado boliviano. Logrando constituir las conclusiones y las recomendaciones correspondientes de la investigación.

**Palabras clave: Política educativa y Subsistemas educativos.**

---

<sup>1</sup> Nacida el 2 de junio de 1996 en La Paz, Bolivia. Lic. Ciencia Política y Gestión Pública, minor en Relaciones Internacionales y Diplomacia por la Universidad Mayor de San Andrés. Lic. Comercio Internacional por la Universidad Real de la Cámara Nacional de Comercio. Maestría en Seguridad, Defensa y Desarrollo por la Universidad Militar "Mcal. Bernardino Bilbao Rioja". Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Mayor de San Andrés. Diplomado en Educación Superior, Gerencia de Proyectos y Altos Estudios Nacionales. Nivel lingüístico profesional de francés, inglés y chino mandarín. Ejerció funciones laborales en misiones diplomáticas asiáticas y ministerios de Educación y Defensa de Bolivia. Actualmente, postulante al grado de Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales; ejerciendo funciones de asesoramiento estratégico en el Ministerio de Defensa y docencia en el sistema universitario.

# CONTENIDO

## CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO

---

<b>I.</b>	<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	4
A.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	5
B.	FORMULACIÓN DE SUBPROBLEMAS .....	5
<b>II.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	6
A.	RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
B.	ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
C.	FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
<b>III.</b>	<b>OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	7
A.	OBJETIVO GENERAL.....	7
B.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
<b>IV.</b>	<b>DELIMITACIÓN</b> .....	7
A.	TEMÁTICA .....	7
B.	TEMPORAL.....	8
C.	ESPACIAL.....	8
<b>V.</b>	<b>IDEA CIENTÍFICA</b> .....	8
<b>VI.</b>	<b>CATEGORÍAS</b> .....	9
A.	IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS .....	9
B.	SUBCATEGORIZACIÓN .....	10
<b>VII.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	11
A.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
B.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....	11
C.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	11
D.	POBLACIÓN.....	12
E.	MUESTRA .....	12
F.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	13
G.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	14

H.	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	14
I.	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN .....	14

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

---

<b>I.</b>	<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>15</b>
A.	TEORÍA DEL ESTADO .....	15
B.	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN .....	18
C.	TEORÍA DEL APRENDIZAJE.....	20
<b>II.</b>	<b>MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>24</b>
<b>III.</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>27</b>
A.	POLÍTICA PÚBLICA.....	27
B.	POLÍTICA EDUCATIVA.....	28
C.	POLÍTICA DE ESTADO Y POLÍTICA DE GOBIERNO.....	29
<b>IV.</b>	<b>MARCO HISTÓRICO .....</b>	<b>30</b>
A.	LA REFORMA EDUCATIVA LIBERAL (1900-1920).....	30
B.	LA REFORMA EDUCATIVA NACIONALISTA (1955-1964) .....	32
C.	LA REFORMA EDUCATIVA NEOLIBERAL (1994-2005).....	34
D.	LA LEY DE EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ” .....	36
<b>V.</b>	<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>38</b>
A.	INTERNACIONAL .....	38
B.	NACIONAL .....	39

## **CAPÍTULO III**

### **CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

<b>I.</b>	<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BOLIVIA .....</b>	<b>40</b>
A.	RESEÑA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN EN CONSTITUCIONES.....	40
B.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CPE – 2009 .....	45
C.	NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO 2009 .....	49



<b>II.</b>	<b>LEGISLACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE BOLIVIA</b> .....	53
A.	CONGRESO NACIONAL PARA LA LEY N°070.....	53
B.	LEY N° 070 “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ” .....	56

## **CAPÍTULO IV**

### **DESPLIEGUE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

<b>I.</b>	<b>POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE BOLIVIA</b> .....	58
<b>II.</b>	<b>BASES DEL CURRÍCULO EDUCATIVO</b> .....	60
A.	SABERES Y CONOCIMIENTOS DE NACIONES Y PUEBLOS.....	60
B.	EXPERIENCIA PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA AYLLU DE WARISATA	61
C.	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS CRÍTICAS DE LEV VIGOTSKY .....	61
D.	PROPUESTAS PEDAGÓGICAS CRÍTICAS DE PAULO FREIRE .....	62
<b>III.</b>	<b>FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO EDUCATIVO</b> .....	63
A.	FUNDAMENTOS IDEOLÓGICO-POLÍTICOS.....	63
B.	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.....	64
C.	FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS .....	64
D.	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS .....	64
E.	FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS.....	65
<b>IV.</b>	<b>PRINCIPIOS DEL CURRÍCULO EDUCATIVO</b> .....	66
A.	EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA .....	66
B.	EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA .....	66
C.	EDUCACIÓN COMUNITARIA.....	67
D.	EDUCACIÓN INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE.....	67
E.	EDUCACIÓN INTEGRAL Y HOLÍSTICA.....	67
F.	EDUCACIÓN PRODUCTIVA .....	68
G.	EDUCACIÓN INCLUSIVA .....	68
<b>V.</b>	<b>ELEMENTOS DEL CURRÍCULO EDUCATIVO</b> .....	69
A.	OBJETIVOS HOLÍSTICOS SEP .....	69
B.	CAMPOS Y ÁREAS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS.....	70
C.	EJES ARTICULADORES .....	71

D.	NIVELES DEL CURRÍCULO .....	72
<b>VI.</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO EDUCATIVO .....</b>	<b>74</b>
A.	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR .....	74
B.	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	79
C.	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL.....	84

## **CAPÍTULO V**

### **EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

<b>I.</b>	<b>COBERTURA DE LOS SUBSISTEMAS EDUCATIVOS .....</b>	<b>87</b>
A.	SUBSISTEMA EDUCATIVO REGULAR .....	87
B.	SUBSISTEMA EDUCATIVO SUPERIOR.....	105
C.	SUBSISTEMA EDUCATIVO ALTERNATIVO Y ESPECIAL.....	173
D.	ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN AL PIB.....	176
<b>II.</b>	<b>CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO.....</b>	<b>177</b>
<b>III.</b>	<b>ADOCTRINAMIENTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO.....</b>	<b>182</b>
A.	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL .....	182
B.	APROXIMACIÓN PRÁCTICA.....	184
<b>IV.</b>	<b>ANÁLISIS DE AVANCES Y RETROCESOS EDUCATIVOS.....</b>	<b>186</b>
A.	VOCES GUBERNAMENTALES.....	186
B.	AVANCES DEL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO.....	187
C.	VOCES ESPECIALISTAS .....	190

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

---

<b>I.</b>	<b>BASES DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>203</b>
A.	ÁRBOL DE PROBLEMAS .....	203
B.	ÁRBOL DE SOLUCIONES.....	204
<b>II.</b>	<b>DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>205</b>
<b>III.</b>	<b>SÍNTESIS Y REPRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>217</b>

<b>IV. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA</b> .....	218
A. PROPÓSITO PROSPECTIVO .....	218
B. HORIZONTE TEMPORAL.....	218
C. RECURSOS HUMANOS.....	219
D. HECHOS PORTADORES DEL FUTURO .....	219
E. MATRIZ DE IMPACTOS .....	220
F. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	220

## **CAPÍTULO VII**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

<b>I. CONCLUSIONES ESPECIFICAS</b> .....	221
A. CONCLUSIÓN OBJETIVO I.....	221
B. CONCLUSIÓN OBJETIVO II.....	222
C. CONCLUSIÓN OBJETIVO III.....	223
<b>II. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL</b> .....	224
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	226
<b>ANEXO A</b> .....	233
<b>ANEXO B</b> .....	236

## INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los componentes más importantes para el desarrollo de un Estado por ello su calidad es imperante porque marca significativamente los parámetros que rigen el avance de las personas, las sociedades y los Estados dentro del sistema internacional, caracterizado por incesantes e inesperados cambios ocasionados por la globalización. Innumerables estudios han demostrado que los avances en educación y desarrollo humano, mejoran positivamente el bienestar de la sociedad, en especial de la población de escasos recursos porque la educación es el componente que permite conocer mejor sus derechos y obligaciones, lo que permite ejercerlos plenamente, así como expresar sus necesidades y expectativas para proyectar un bienestar óptimo.

Ante este contexto, es imperante analizar el rol de las políticas públicas educativas que formulan, ejecutan y evalúan los Estados mediante los diferentes gobiernos; lo cual no solo repercute en la gestión de información, sino también impacta positivamente en el crecimiento económico; ya que las políticas educativas son el eje vertebral que permite avanzar desde la llamada sociedad de la información hacia la sociedad del conocimiento más justa y democrática del siglo XXI. Contexto que no es indiferente para Bolivia, por ello la presente investigación de la carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés, analizo la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2019), tópico de trascendental importancia para el desarrollo y el bienestar de los bolivianos. Investigación desarrollada en siete capítulos. El primer capítulo denominado diseño metodológico establece la estructura de la investigación cualitativa, formulando el problema de investigación mediante la interrogante: ¿Cómo se desplegó la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2009 al año 2019?, así como los subproblemas que coadyubaron a formular la idea científica que estipula que la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia se desplegó como Política de Gobierno y no como Política de Estado desde el año 2009 a 2019. Idea científica que guio el proceso metodológico por el desarrollo de las categorías intervinientes.

El segundo capítulo denominado fundamentación teórica indaga el marco teórico sobre las teorías del Estado, Educación y Aprendizaje; el marco referencial que realizó una pesquisa sobre los estudios realizados del objeto de estudio a nivel nacional, regional e internacional. El marco conceptual sobre la política pública, política educativa, política de gobierno y política de Estado. El marco histórico sobre la línea histórica de las reformas educativas partiendo de la reforma liberal, nacionalista, neoliberal y neo estatal. Y el marco jurídico que indaga sobre la normativa constitucional e internacional. Fundamentación teórica que argumenta el estudio de las categorías analizadas en la presente investigación.

El tercer capítulo denominado construcción de la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia estudia la legislación educativa a partir de la Ley Suprema y Fundamental como ser la Constitución Política del Estado hasta las leyes e instrumentos jurídicos que afectan el pensar y actuar de la administración educativa; cuyo objetivo ha sido ordenar coherente y lógicamente, las actuaciones y gestiones del proceso educativo desde la República hasta el Estado Plurinacional de Bolivia, partiendo de las reseñas históricas de las Constituciones para comprender la última asamblea constituyente que dio origen a la nueva Constitución (2009), así como las reseñas de las leyes educativas que dieron origen último congreso educativo que dio como resultado la última reforma educativa Ley Nro.070. Fundamentos trascendentales para comprender la construcción de la política educativa a estudiar.

El cuarto capítulo denominado despliegue de la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia estudia los elementos que constituyen la construcción de la política educativa a partir de la promulgación de Ley N°070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez y la construcción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que dio origen al Currículo base del Sistema Educativo Plurinacional. Abordando las bases ideológicas- políticos, filosóficos, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos, así como los principios rectores, los fundamentos, elementos, la organización y estructura del currículo educativo que integraron todos los subsistemas educativos.

El quinto capítulo denominado evaluación de la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia indaga sobre los resultados obtenidos después de once años de implementación con objeto analizar si existieron avances o retrocesos significativos; partiendo la pesquisa desde la cobertura de los subsistemas educativos regular, superior, alternativo y especial con base a indicadores de matrícula, dependencia, ubicación geográfica, género, área de estudio, entre otros. Tomando en cuenta la evolución de la inversión pública educativa acorde al Producto Interno Publico (PIB) para así determinar la calidad educativa, donde se evidencio paradójicamente cambios modestos de mejora, lo cual genero cuestionamiento a la política educativa vigente por el nivel de adoctrinamiento que lo ha caracterizado donde especialistas educativos y también el gobierno, a través de comunicados del Ministerio de Educación, tuvieron oportunidad de pronunciarse.

El sexto capítulo denominado propuesta de la investigación formula una propuesta de mejoramiento al sistema educativo boliviano a partir de la construcción de una Política Educativa de Estado donde se fundamente en un Nuevo Pacto Social y no así un bucle interminable de reformas y contra reformas que más allá de dar una solución pragmática, genera segmentación societal, en si la propuesta versa en mejorar la estructura ya existente con elementos pragmáticos que mejoren el actual estado de situación. Propuesta que se fundamenta en pilares de competitividad, meritocracia e innovación cuyo fin es alcanzar estándares de calidad educativa que respondan a las necesidades e intereses de los bolivianos y no de grupos segmentados que ejercen momentáneamente el poder, por ello la propuesta se construyó con base a parámetros de prospectiva partiendo de un análisis de árbol de problemas, árbol de soluciones, desarrollo y validación de matrices cruzadas.

Y finalmente, el séptimo capítulo denominado conclusiones y recomendaciones estipula las conclusiones específicas de cada capítulo acorde a los objetivos específicos estipulados en la investigación para así sustentar la comprobación de la idea científica establecida en el marco metodológico, lo que valida el logro del objetivo general de analizar la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

# **CAPÍTULO I**

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los países tienen tradición de ser Estados de Derecho, esto significa, que los gobernantes respetan un ordenamiento jurídico y actúan conforme a las leyes dentro de un marco constitucional. No obstante, las complejidades de las sociedades han generado un crecimiento desmesurado en cuanto a la expedición de leyes y decretos, siguiendo la creencia de que todo problema se puede solucionar desde la legislación. Lo cierto es que los Estados no logran resolver, mediante la expedición de normas, todas las necesidades que se le plantean en las sociedades. Ante este contexto, surgen las Políticas Públicas como consecuencia de la reorganización o transformación de la sociedad ante las necesidades e intereses del ámbito jurídico, político, económico, educativo, cultural y social.

Esto sucede cuando el Estado procura adelantar su acción gubernamental como un proceso de conjunción de voluntades y saberes, con el fin de lograr el desarrollo mediante construcciones colectivas, dada la existencia de asuntos que no solo son de interés para las entidades públicas, sino para la sociedad en general. Así, las políticas públicas son instrumentos útiles para conseguir el desarrollo y se sustentan en el diálogo y la participación de la sociedad. Entre las necesidades fundamentales de la sociedad se encuentra la Educación, por ello una de las demandas sociales de mayor exigencia para los Estados son las relacionadas con el derecho a la Educación ya que esta constituye un ideal y una herramienta fundamental para el desarrollo de los países. Por ende, se diseñaron e implementaron distintas Políticas Públicas para la Educación también conocidas como Políticas Educativas que atiendan a la naturaleza pública del derecho. Sin embargo, son muchos los elementos que confluyen en la construcción de las políticas educativas como ser: las autoridades en sus distintos niveles, el magisterio y sus representantes, organismos del sector privado, organizaciones ciudadanas, partidos políticos.

Así como centros de investigación, organismos internacionales, universidades, confederaciones, asociaciones entre otros. Elementos que tienen gran influencia en el éxito o el fracaso del despliegue de las políticas educativas. Actualmente, las políticas educativas pierden progresivamente legitimidad en referencia al interés público por no satisfacer las demandas para las que fueron diseñadas.

Por consiguiente, la presente investigación analiza la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia con objeto a conocer el diseño, la implementación y los resultados logrados en el periodo de tiempo de once años, el cual comprende desde el año 2009 al año 2019; asimismo se estudia la política educativa porque es un escenario imperante donde se examina la forma de accionar del Estado de Bolivia ante las demandas del ámbito educativo, ámbito de trascendental importancia para un Estado que aspire modernizarse y poseer mecanismos necesarios para hacer frente a desafíos y oportunidades del sistema nacional e internacional.

#### A. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La formulación del problema de investigación se efectuó mediante el despliegue de la Matriz de Vester<sup>2</sup>, instrumento que contribuyó en la identificación de la problemática con mayor impacto expresando el siguiente problema:

**¿Cómo se desplegó la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2009 al año 2019?**

#### B. FORMULACIÓN DE SUBPROBLEMAS

Asimismo, los subproblemas de investigación se efectuaron mediante el despliegue de la Matriz de Vester, instrumento que contribuyó a identificar el subproblema crítico, el subproblema activo y el subproblema pasivo.

---

<sup>2</sup> Véase en Anexo A: Matriz de Vester.



- ¿Cuáles fueron los criterios de elaboración que constituyeron la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia?
- ¿Cómo se desplegó la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial?
- ¿Cuál es el resultado de la implementación de Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial?

## **II. JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo de la Tesis de Grado es pertinente porque mediante la investigación efectuada se examina, estudia y analiza de forma exhaustiva el despliegue de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia durante diez años de su formulación, desarrollo y consolidación. Investigación que tiene el propósito de dar una solución tentativa mediante la formulación de un Modelo Estratégico Educativo para mejorar la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia que permita hacer frente a los desafíos y oportunidades del complejo campo de la educación.

### **A. RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación tiene relevancia puesto que aborda el tópico de la Política Educativa de Bolivia, tópico de trascendental importancia para todo país que aspire desarrollar capital humano competente, promover intereses nacionales y ejercer su soberanía en las mutables condiciones del escenario nacional e internacional donde se encuentra una intrincada red de desafíos y oportunidades.

### **B. ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación tiene originalidad porque inicia el estudio de la Política de Educativa del Estado de Bolivia en un campo de conocimiento no analizado, el cual es la interacción de lo Educativo y lo Político, fenómenos que están intrínsecamente vinculadas y responden a los intereses nacionales y por ende tiene un estatus jerárquico superior por responder a la identidad, gobernanza y desarrollo del Estado.

## C. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene factibilidad porque se sustenta en una revisión exhaustiva de la literatura sobre las características de las políticas públicas y su aplicación en el campo de la educación para dar una solución tentativa a aplicar en el campo determinado, denotando el contraste entre lo teórico y lo práctico, debido a que los asuntos relativos a la educación y política tienen un lugar central en la supervivencia del Estado, no únicamente por su relevancia intrínseca, sino por su alto grado de correlación con el nivel de desarrollo social y económico del país.

## III. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

### A. OBJETIVO GENERAL

- Analizar el despliegue de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2009 al año 2019.

### B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar los criterios de elaboración que constituyeron la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estudiar el despliegue de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de: educación regular, educación superior, educación alternativa y especial.
- Describir los resultados de implementación de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial.

## IV. DELIMITACIÓN

### A. TEMÁTICA

La delimitación temática se realiza en la Ciencias de la Educación y la Ciencia Política consolidándose la presente investigación como interdisciplinaria.

Según la nomenclatura internacional de la clasificación de las Ciencias de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la Organización de Naciones Unidas se desarrolla en el campo de la Pedagogía (5800) y Ciencia Política (5900).

## B. TEMPORAL

La delimitación temporal de la presente investigación abarco el periodo del año 2009 al año 2019. Se inició el estudio el 2009 porque es el año que se promulgó y entró en vigencia la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el cual marca un nuevo modelo de Estado.

Asimismo, el año 2010, se promulgó y entró en vigencia la Ley de Educación N° 070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez". Y se finalizó el estudio el año 2019 porque en este año la Constitución Política del Estado cumplió un decenio de vigencia, así como la Ley de Educación en su aplicación; periodo el cual se permite analizar tanto los avances y retrocesos de la política educativa boliviana.

## C. ESPACIAL

La delimitación espacial de la presente investigación comprendió el Estado Plurinacional de Bolivia, ya que al ser un estado unitario las políticas públicas nacionales en el ámbito de la educación albergan todo el territorio nacional.

## V. IDEA CIENTÍFICA

Al ser una investigación cualitativa, la idea científica de la investigación es:

**La Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia se desplegó como Política de Gobierno y no como Política de Estado desde el año 2009 a 2019.**

## VI. CATEGORÍAS

### A. IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

<b>CUADRO Nro. 1 IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS</b>		
<b>CATEGORÍA TEÓRICA</b>	<b>SUB CATEGORÍAS</b>	<b>DESGLOSE DE SUBCATEGORÍAS</b>
<b>POLÍTICA EDUCATIVA</b>	Antecedente Normativo	▪ Constitución Política Estado
		▪ Ley de Educación N°070
	Estado de situación del Sub Sistema de Educación Regular	▪ Educación inicial
		▪ Educación primaria
		▪ Educación secundaria
	Estado de situación del Sub Sistema de Educación Superior	▪ Formación maestros
		▪ Formación universitaria
		▪ Formación técnica y tecnológica
		▪ Formación artística
	Estado de situación del Sub Sistema de Educación Alternativa y Especial	▪ Educación alternativa
		▪ Educación especial
	Descripción de la implementación de la política educativa	▪ Cobertura de educación
		▪ Calidad educativa
		▪ Adoctrinamiento educativo

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

## B. SUBCATEGORIZACIÓN

<b>CUADRO Nro.2 IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS</b>					
<b>CATEGORÍA TEÓRICA</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>SUB CATEGORÍAS</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>	<b>CATEGORÍAS EMPIRICAS</b>
<b>POLÍTICA EDUCATIVA</b>	La política educativa se presenta como la actividad del poder público dirigida a solucionar los problemas sociales de la educación, por lo que, en el fondo se convierte en un conjunto de medidas de la política general cuyo objetivo específico es, en todas sus dimensiones, lo educativo (Ardoino, 1980).	Normativa	Criterios de elaboración que constituyeron la política educativa	Constitución Política del Estado	Fundamentación Constitucional Educativa
				Ley de Educación N°070	Codificación Educativa
		Estado de situación del Sub Sistema de Educación Regular	Comprende la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todos los niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato.	Educación inicial	Elementos Concreción Evaluación
				Educación primaria	
				Educación secundaria	
		Estado de situación del Sub Sistema de Educación Superior	Comprende el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado.	Formación maestros	Estrategia Formativa inicial y de servicio
				Formación universitaria	Elementos Concreción Evaluación
				Formación técnica y tecnológica	Competencias productivas, investigativas, y de innovación
				Formación artística	
		Estado de situación del Sub Sistema de Educación Alternativa y Especial	Comprende el espacio educativo de formación destinada a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o que precisan formación permanente en y para la vida.	Educación alternativa	Elementos Concreción Evaluación
				Educación especial	
		Descripción de implementación de la política educativa	Resultados logrados por la política educativa en los tres subsistemas educativos	Cobertura	Acceso y permanencia
				Calidad educativa	Avances y retrocesos
				Adoctrinamiento	Ideologización partidaria

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

## VII. MARCO METODOLÓGICO

### A. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación es no experimental transeccional - correlacional-casual cuyo propósito es describir, vincular y analizar variables, categorías o conceptos en un tiempo dado (Hernández-Sampieri y Mendoza, Creswell, 2008). Puesto que, a partir de la interrelación de dichos elementos se logra establecer los procesos de casualidad e integrar una interpretación válida del despliegue de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en el periodo de 2009 a 2019.

### B. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de la investigación es **cualitativo**, enfoque que identifica el conjunto de procesos de recolección, vinculación y análisis de datos cualitativos en un mismo estudio para responder al planteamiento del problema (Hernández-Sampieri y Mendoza, Creswell, 2008).

### C. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación desarrolla el tipo de **investigación aplicada** por ser una investigación con relevancia y utilidad para un contexto determinado. Según el nivel de conocimiento a aplicar es:

- Descriptivo: encaminado a describir los sucesos y criterios que contribuyeron en la construcción de la Política Educativa del Estado de Bolivia.
- Explicativo: dirigido a revisar las causas y consecuencias del despliegue de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial.
- Propositivo: orientado a dar solución tentativa mediante la formulación de un Modelo Estratégico Educativo para mejorar la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### D. POBLACIÓN

La presente investigación consideró como universo o población a tres sectores estratégicos: el sector gubernamental con cifras tentativas de 3 personas, el sector de especialistas con cifras tentativas de 3 personas y el sector estudiantil con cifras tentativas de 3 personas. Haciendo un total de 12 personas. Se detalla las características de clasificación de la población en el siguiente cuadro.

<b>CUADRO Nro. 3 POBLACIÓN ESTIMADA</b>			
<b>SECTOR</b>	<b>GUBERNAMENTAL</b>	<b>ESPECIALISTAS</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Funcionarios públicos del Sistema Educativo Plurinacional.	Especialistas en administración y planificación educativa.	Representantes de los tres subsistemas: regular, superior y alternativo.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

#### E. MUESTRA

La muestra de la presente investigación es la no probabilística de tipo selectivo de un total de 12 personas, en la cual se demostrará casos representativos de la población a investigarse: gubernamental, especialista y estudiantes.

<b>CUADRO Nro.4 MUESTRA ESTIMADA</b>			
<b>SECTOR</b>	<b>GUBERNAMENTAL</b>	<b>ESPECIALISTAS</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
<b>NÚMERO</b>	3	3	3
<b>TOTAL</b>	12 PERSONAS		

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

## F. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación desarrolló **métodos teóricos** porque permiten revelar las relaciones esenciales del objeto de investigación no observables directamente, cumpliendo así una función gnoseológica importante al posibilitar la interpretación conceptual de los datos empíricos encontrados, la construcción y desarrollo de teorías, creando las condiciones para la caracterización de los fenómenos.

Los métodos teóricos empleados se detallan a continuación:

- **Análisis:** caracterizado por la separación material o mental del objeto de investigación en este caso la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en sus partes integrantes con el propósito de descubrir los elementos esenciales que lo conforman.
- **Comparado:** caracterizado por ser un procedimiento de investigación sistemática, basada en la diferenciación de fenómenos, con la intención de establecer semejanzas y diferencias entre ellos. En este contexto, se efectúa el método comparado de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia referente a los sistemas educativos regionales y mundiales.
- **Histórico:** caracterizado por conocer la evolución y desarrollo del objeto o fenómeno de investigación, en este caso las condiciones históricas que permitieron la construcción y despliegue de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia basándose en fuentes documentales.



## G. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La presente investigación al ser cualitativa empleó las técnicas de análisis documental y análisis argumentativo; así como la técnica de la entrevista; los cuales se detallan a continuación:

- **Técnica de análisis documental:** consiste en investigar a través de fuentes secundarias, entendido este como soporte material de hechos, fenómenos y manifestaciones de la realidad del objeto de estudio.
- **Técnica de análisis argumentativo:** consiste en probar que algo es correcto o incorrecto, deseable o indeseable y que requiere solución. Discute consecuencias y soluciones alternas, y llega a una conclusión crítica después de evaluar los datos investigados.
- **Técnica de entrevista:** específicamente la entrevista de investigación o también conocida como indagación, la cual se desarrolló por la modalidad de preguntas estructuradas a la población estimada.

## H. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos de recolección de datos que empleó la presente investigación son: hojas de entrevista para redactar las preguntas de las entrevistas a efectuadas. Asimismo, se empleó las plataformas digitales como ser: *zoom* y *google meet* para efectuar las entrevistas programadas con la población estimada.

## I. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

La investigación aplicó el proceso de clasificación, organización, registro y análisis de los datos obtenidos referentes al objeto de estudio, mediante los mecanismos de análisis conocidos como FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, asimismo aplicó gráficos para indagar sobre los datos proporcionados por las instituciones educativas; además del análisis comparativo.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

El presente capítulo aborda la fundamentación teórica de la investigación, el cual se divide en cinco acápite: marco teórico, marco referencial, marco conceptual, marco histórico y marco jurídico. Acápites que recurren al método deductivo e histórico, así como el sub-método cronológico para así sustentar desde el punto de vista teórico el objeto de estudio de la presente investigación.

#### **I. MARCO TEÓRICO**

##### **A. TEORÍA DEL ESTADO**

Para abordar el análisis de la Teoría del Estado es pertinente estudiar primero el origen de la palabra Estado. Los griegos hablaban de la “polis” para referirse a sus unidades políticas. Y para comunidades más amplias hacían referencia al elemento personal: los persas, los egipcios o los griegos. Los romanos se comportaban de modo parecido. Roma era la ciudad. Y sus instituciones de gobierno fueron durante muchos siglos las propias de un gobierno municipal. Cuando las conquistas hicieron necesaria una nueva denominación se utilizó una expresión que hacía referencia al poder: “imperium”. En la Edad Media se utilizaron frecuentemente los nombres que hacían referencia a los territorios, siguiendo el esquema de las provincias romanas. En la época de dominio griego predominaba el elemento personal, en la era romana el del poder y en la Edad Media el territorial. Estos serán los tres elementos del Estado tal y como serán reelaborados en la teoría moderna. Uno de los primeros en emplear la expresión “Estado” es Nicolás Maquiavelo, el florentino la utiliza para poder referirse a una comunidad política sin describirla como una República o una Monarquía, para poder hablar de ella en abstracto. Pero además de la evolución terminológica, es en la época del Renacimiento cuando se crean los estados modernos como consecuencia de la desintegración de la relativa unidad política y moral que el Imperio y el Papado habían proporcionado hasta entonces.

Ese proceso de desintegración del mundo antiguo y el surgimiento de los Estados modernos en Europa concluye de un modo prácticamente definitivo con la Paz de Westfalia de 1648. Desde entonces, y hasta ahora, los Estados son la figura central del orden político en Occidente. Pero además de ser una consecuencia de la historia, la creación de los Estados modernos es también resultado de nuevos principios teóricos como: el redescubrimiento del Derecho romano.

Que reinterpreta las normas escogiendo siempre el sentido más favorable a la extensión del poder de sus soberanos. Así como el surgimiento de la Razón de Estado, que implica que la política es una realidad distinta de la moral y tiene unas leyes propias cuyo fin es la creación y la conservación del Estado. Y el desarrollo del concepto de Soberanía. La teoría del Estado es una disciplina que se desarrolla dentro de una eclosión del Derecho público en Alemania a principios del siglo XIX, y que tiene como objeto de estudio el fenómeno llamado Estado. El Estado es una concepción con valor a nivel jurídico y político que presenta una modalidad de organización de tipo soberana y coercitiva con alcance social. De esta forma, el Estado aglutina a todas las instituciones que poseen la autoridad y la potestad para regular y controlar el funcionamiento de la comunidad dentro una superficie concreta a través de leyes que dictan dichas instituciones y responden a una determinada ideología política. Para poder abordar el estudio del Estado con mayor profundidad es necesario considerar la definición de Max Weber:

(Estado moderno es la) Asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, con este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los seres humanos que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas (Weber, 1979).

En este sentido, el Estado es un concepto político y jurídico que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, conformada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida comunitaria.

Generalmente solo en un territorio determinado o territorio nacional; aunque no siempre, como en el caso del imperialismo. El Estado Plurinacional de Bolivia de acuerdo a la Constitución Política de Estado se constituye como:

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

Dada la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

El Estado Plurinacional de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. Políticamente, se constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado con autonomías. Se establece la división de poderes en cuatro órganos de gobierno:

- Órgano Ejecutivo: compuesto por el presidente, el vicepresidente y los ministros de Estado quienes tienen un período de mandato de cinco años.
- Órgano Legislativo: la Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras: la Cámara de Senadores con 36 miembros y la Cámara de Diputados con 130 miembros. Su facultad es la de aprobar y sancionar leyes.
- Órgano Judicial: formado por el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunales, Juzgados y el Consejo de la Magistratura.
- Órgano Electoral: compuesto por el Tribunal Supremo Electoral (formada por siete miembros elegidos por la ALP), Tribunales Departamentales, Juzgados Electorales, Juzgados de Mesa y Notarios Electorales.

## B. TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

Como educadores aproximarse al conocimiento teórico es pertinente por ello, los esfuerzos por definir de modo preciso e inequívoco la Educación han sido muchos; sin embargo, la tarea es compleja que conlleva dificultades intrínsecas y extrínsecas, ya que la educación es un ámbito de realidad susceptible de ser conocido e investigado de diversas formas y una de ellas es la científica, la cual tiene conceptos distintivos, peculiares métodos de pruebas y particular modo de respuesta a los niveles epistemológicos, metodológicos y técnicos, dentro del marco de las corrientes de la ciencia moderna.

### 1. Teoría de la educación como conocimiento de la educación

Se aborda como disciplina a investigar y que genera conocimiento de la educación, es decir, “en la justificación y validación de la propia concepción del campo, o lo que es lo mismo, en la racionalidad de la concepción del campo” (Tourriñán, 2015). Pues no es lo mismo, según Tourriñán pensar la educación como objeto de estudio genuino con conceptos que tienen significación intrínseca al ámbito “educación”, que entender la educación como un objeto de estudio que se resuelve en conceptos de las disciplinas generadoras. Por ende, se aborda a través de tres corrientes.

- Corriente marginal

Para la corriente marginal, la Teoría de la educación se identifica con las filosofías de la educación (Quintanilla, 1978). Sus objetivos son la formulación explícita de los intereses de vida y el estudio normativo de los fines de vida en los que deben formarse los hombres y las mujeres. Como disciplina corresponde a la estructura de la filosofía como cosmovisión de la que se extraen deducciones posibles de las diversas cosmovisiones para la educación del hombre y de la mujer y que se concreta en la disciplina de filosofía de la educación o las teorías filosóficas de la educación. Ejemplos: teoría educativa marxista y teoría educativa católica.

- Corriente de subalternación

Con la corriente de subalternación la Teoría de la educación adquiere un triple sentido, como filosofía de la educación, como teoría interpretativa y como teoría práctica. La Teoría de la educación admite tres especificaciones propias y distintas, pero en todos los casos la Teoría de la educación depende de las disciplinas generadoras. La educación es, básicamente, una actividad técnico-práctica cuyas reglas de acción se justifican desde las disciplinas que tienen estructura teórico-conceptual consolidada. La educación es un marco de referencia que se resuelve en términos de la disciplina generadora. Así, por ejemplo, en filosofía de la educación es la disciplina filosofía, lógica o metafísica; y su función es dar una interpretación de la educación como problema filosófico, lógico, metafísico.

Esta corriente identifica la Teoría de la educación con la mentalidad subalternada como la llama Rodríguez. Aquí, la educación es un objeto de estudio genuino. Ahora bien, “la educación es simplemente un marco de referencia que se resuelve utilizando las disciplinas generadoras” (Rodríguez, 2006). El conocimiento de la educación se resuelve desde cada una de sus dimensiones particulares apoyándose en disciplinas que poseen una estructura teórico-conceptual consolidada. El conocimiento de la educación que se obtiene es subalternado porque la validez de las reglas construidas para intervenir viene dada por la validez de las vinculaciones establecidas en las disciplinas generadoras y en la utilización de los conocimientos de las disciplinas consolidadas como puede ser la Psicología, la Economía, la Sociología, la Antropología, la Biología de la educación.

- Corriente autónoma

La corriente autónoma del conocimiento de la educación contiene la doble acepción de la Teoría de la Educación como nivel de análisis epistemológico y como disciplina académica sustantiva. La corriente autónoma tiene su origen en los principios de Herbart (1806), quien afirma que la mayoría de las personas que se dedican a la educación actúan sin formarse un “círculo visual” propio que les permita actuar.

Y también, y sin olvidarlos, en Dilthey (1929) y Nohl (1968). Estos autores expresan con claridad la necesidad de la autonomía de la ciencia de la educación, la necesidad de limitar su campo a los fines y medios lógicamente implicados en la tarea y de configurar la función pedagógica como generadora de principios. Caracterizan, además, la intervención educativa como cuestión que debe ser estudiada en sus propios términos.

En síntesis, intentan estos autores “crear el sistema científico de la educación, o lo que es lo mismo, elaborar el saber que constituye la Pedagogía” (Tourrián, 2015). Todas estas corrientes generan conocimiento de educación, pero de forma distinta en su origen y fundamentación y se distinguen básicamente por el tipo de respuesta a los siguientes criterios según:

1. La consideración de la educación como objeto de estudio.
2. El conocimiento que debe obtenerse para saber educación.
3. El modo de resolver el acto de intervención.
4. La posibilidad de construir ciencia de la educación.

Cada corriente mantiene un modo distinto de entender el conocimiento de la educación. Las corrientes marginales, su alternación y autónoma son modos legítimos para abordar la educación.

### C. TEORÍA DEL APRENDIZAJE

El aprendizaje se define como un proceso que reúne las experiencias e influencias personales y ambientales para adquirir, enriquecer, o modificar conocimientos, habilidades, valores, actitudes, comportamiento y visiones del mundo. En este sentido, las teorías de aprendizaje desarrollan hipótesis que describen como es que se lleva a cabo el proceso. En el siguiente acápite se desarrollan las teorías del aprendizaje más influyentes según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- Conductismo

Las perspectivas conductistas del aprendizaje se originaron en el año 1900, y llegaron a ser dominantes hasta inicios del siglo XX. La idea del conductismo es que el aprendizaje consiste en un cambio en comportamiento debido a la adquisición, refuerzo y aplicación de asociaciones entre los estímulos del ambiente y las respuestas observables previstos a través del uso de la recompensa y el castigo. Los representantes: Jhon B. Watson, Iván Petrovich Pávlov, Burrhus Frederick Skinner, Edward L. Thorndike. Enfoque: Condicionamiento del aprendizaje.

- Cognitivismo o Psicología cognitiva

La psicología cognitiva inició a finales de 1950. Bajo este enfoque las personas ya no son vistas como colecciones de respuestas a los estímulos externos -como es entendido por los conductistas-, sino como procesadores de información. En ese sentido, se prestó atención a los fenómenos mentales complejos, ignorada por los conductistas, y fue influenciado por la aparición de la computadora como un dispositivo de procesamiento de información, que se convirtió en análoga de la mente humana. Los representantes: Frederick Bartlett, Jerome Bruner. Enfoque: como procesamos la información.

- Constructivismo

El constructivismo surgió entre los años 1970 y 1980, dando lugar a la idea que los estudiantes no son receptores pasivos de información, sino que construyen activamente su conocimiento en interacción con el medio ambiente y a través de la reorganización de sus estructuras mentales. Por tanto, los aprendices son vistos como los responsables de interpretar y darle sentido al conocimiento y no simplemente como individuos que almacenan la información dada. Este punto de vista del aprendizaje condujo al cambio de la “adquisición de conocimiento” a la metáfora “construcción-conocimiento”. Los representantes: Jean Piaget, Jerome Bruner. Enfoque: como se construye el conocimiento.



- Aprendizaje social

Desarrollada por Albert Bandura en 1977, esta teoría sugiere que las personas aprenden en un contexto social, y que el aprendizaje se facilita a través de conceptos tales como el modelado, el aprendizaje por observación y la imitación. A través de esta teoría Bandura propuso el llamado “determinismo recíproco” que sostiene que el comportamiento, medio ambiente y cualidades individuales de una persona, influyen recíprocamente unos a otros. Representante: Albert Bandura. Enfoque: aprendemos en interacción con los demás.

- Constructivismo social

A finales del siglo XX, la visión constructivista del aprendizaje cambió aún más por el aumento de la perspectiva de la “cognición situada y aprendizaje” que hacía hincapié en papel del contexto y de la interacción social. El constructivismo social como un nuevo punto de vista, sugiere que la cognición y el aprendizaje se entienden como interacciones entre el individuo y una situación; donde el conocimiento es considerado como situado, y es producto de la actividad, el contexto y cultura en la que se forma y utiliza. Representante: Vygotsky, Rogoff, Lave. Enfoque: aprendemos de la participación y la negociación social.

- Aprendizaje experiencial

Las teorías de aprendizaje experimental se basan en las teorías sociales y constructivistas, pero en este caso sitúan *la experiencia como el centro del proceso de aprendizaje*. Su objetivo es entender las maneras de como las experiencias -ya sea de primera o segunda mano- motivan a los estudiantes y promueven su aprendizaje. Así, el aprendizaje versa en experiencias significativas de la vida que conducen a un cambio en los conocimientos y comportamientos de un individuo. Carl Rogers sugiere que el aprendizaje es aquel “aprendizaje por iniciativa propia”, y por la cual las personas tienen una inclinación natural de aprender además de promover una actitud completa de involucramiento en el proceso de aprendizaje.

- Inteligencias múltiples

Desafiando el supuesto de muchas de las teorías del aprendizaje que el aprendizaje es un proceso humano universal. Gardner elaboró en 1983 la teoría de las inteligencias múltiples la cual sostiene que “la comprensión de la inteligencia no está dominada por una sola capacidad general” (Gardner, 1993). Gardner afirma que el nivel de inteligencia se compone de numerosas y distintas “inteligencias”: (1) lógico-matemática, (2) lingüística, (3) espacial, (4) musical, (5) cinético-corporal, (6) interpersonal, y (7) intrapersonal. Enfoque: la inteligencia es multidimensional.

- Aprendizaje situado y comunidad de práctica

La teoría del aprendizaje situado y comunidad de práctica desarrollado por Jean Lave y Etienne Wenger. Hace hincapié en el carácter relacional y negociado del conocimiento y del aprendizaje, cuya naturaleza se desprende acción de compromiso por los involucrados. De acuerdo con la teoría, “el aprendizaje se produce con mayor eficacia dentro de las comunidades” (Lave y Wenger, 1990). Sergiovanni refuerza la idea que aprendizaje es más eficaz cuando se lleva a cabo en comunidades de enseñanza y aprendizaje. Representantes: J. Lave, E. Wenger, T. Sergiovanni.

- Aprendizaje y habilidades del siglo XXI

Surge de la preocupación por la transformación de las metas y la práctica diaria del aprendizaje para satisfacer las nuevas demandas del siglo XXI, que se caracteriza por el conocimiento impulsado por la tecnología. La discusión actual ha llevado a las aulas y otros ambientes a fomentar el desarrollo del conocimiento, así como nuevas formas de alfabetización en medios de comunicación, pensamiento crítico, sistemas, habilidades interpersonales y aprendizaje autodirigido. Uno de los principales métodos utilizados para apoyar es el *aprendizaje en grupo y por proyectos*, lo que implica trabajo colaborativo basado en la investigación de problemas y preguntas del mundo real. Representante: *United States Department of Education, Partnership for 21<sup>st</sup> Century Skills, MacArthur Foundation.*

## II. MARCO REFERENCIAL

<b>CUADRO Nro. 5 MARCO REFERENCIAL</b>		
<b>MUNDIAL</b>		
<b>A.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ANÁLISIS</b>
	<p style="text-align: center;"><b>Teoría de la educación: conocimiento de la educación, investigación, disciplina académica</b></p> <p style="text-align: center;">Universidad Complutense de Madrid</p>	<p>El artículo científico aborda la Teoría de la Educación, caracterizando las teorías como ideas que explican por qué un conjunto de fenómenos del universo se comporta del modo en que lo hace. Se toma como marco referencial la presente investigación porque argumenta que la Teoría de la educación explica y fundamenta, los conocimientos de educación y porque esos conocimientos de educación se comportan del modo en que lo hacen. Asimismo, interpela la necesidad de los científicos de tener un conocimiento teórico apropiado para comprender y gobernar el complejo y concreto campo de la educación desde tres perspectivas: conocimiento, investigación y disciplina.</p>
	AUTOR	
	Rafael Sáez Alonso	
<b>B.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ANÁLISIS</b>
	<p style="text-align: center;"><b>Políticas educativas de la Unión Europea y su influencia en el sistema educativo español</b></p> <p style="text-align: center;">Universidad Católica de Murcia</p>	<p>La Tesis Doctoral examina las políticas educativas de la Unión Europea y su influencia en el sistema educativo español, a través de su normativa legislativa, y en el currículo desde la adhesión de España a la Unión Europea. Se toma como marco referencial la presente investigación porque explica como las políticas de la Unión Europea en materia de educación, formación y juventud, están basadas en la realidad social, política y económica de los Estados miembros. También, estudia las diferencias que permiten presentarlas en una estructura diferencial. Además de analizar las consecuencias de la adhesión de España a la Unión Europea en el sistema educativo: la modernización del sistema educativo; la apuesta por la calidad de la educación; y la mayor eficacia en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p>
	AUTOR	
	Sonia María Martínez Castro	

<b>REGIONAL</b>		
<b>C.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ANÁLISIS</b>
	<p style="text-align: center;"><b>Análisis de Política Educativa Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina</b></p> <p style="text-align: center;">Universidad Nacional de la Plata</p>	<p>El libro <i>Análisis de Política Educativa: teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina</i> es un producto de reflexión, análisis y discusión colectiva del equipo de la cátedra de Historia, Política y Gestión del Sistema Educativo. Se toma como marco referencial la presente investigación porque se inscribe en dos grandes tradiciones intelectuales, por un lado, la política educativa y la historia de la educación como campos académicos especializados que se enriquecen en el diálogo hacia adentro del conjunto de subdisciplinas educativas y hacia afuera con el resto de las ciencias sociales. Lejos de una mirada estática, focaliza el interés en una mirada de largo plazo sobre la conformación histórica de los sistemas educativos latinoamericanos, los ciclos de reforma educativa como un racconto de los distintos intentos estatales de reestructurar el sistema educativo.</p>
	AUTOR	
	<p style="text-align: center;"><b>Claudio Suasnábar, Laura Rovelli y Emilia Di Piero</b></p>	
<b>D.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ANÁLISIS</b>
	<p style="text-align: center;"><b>La Política Educativa de Evo Morales en el Estado Plurinacional de Bolivia como una alternativa de liberación política</b></p> <p style="text-align: center;">Universidad Nacional Autónoma de México</p>	<p>El artículo científico estudia la política educativa de Evo Morales en el Estado Plurinacional de Bolivia como una propuesta alternativa que no sólo genera una transformación en el campo del conocimiento, en donde se ha iniciado el camino hacia la educación liberadora en la que con el aprendizaje y profundización propia de la palabra se puede enfrentar críticamente el proceso dialéctico de historización; sino también en el campo político-social, en el cual los principios se materializan: nuevo marco jurídico constitucional, nueva Ley de Educación y estructura curricular del sistema educativo. Se toma como marco referencial la presente investigación porque presenta una alternativa a la lógica dominante de carácter occidental y eurocéntrico que responde al nexo histórico entre el poder fundamentalmente europeo y estadounidense y la producción de conocimientos. Alternativa que responde a la convicción de descolonización, liberación y transformación del pensamiento y de las estructuras económicas y sociales del Estado Bolivia.</p>
	AUTOR	
	<p style="text-align: center;"><b>Samantha Iveth Méndez Sánchez</b></p>	

<b>NACIONAL</b>		
<b>E.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ANÁLISIS</b>
	<b>La educación en Bolivia indicadores, cifras y resultados</b>	El libro <i>La educación en Bolivia. Indicadores, cifras y resultados</i> ha sido elaborado pensando en el proceso de concertación de la Estrategia de la Educación Boliviana 2004-2015 y en la necesidad de socializar la información estadística que dispone el Ministerio de Educación. Se toma como marco referencial porque el presente documento es resultado de más de diez años de trabajo en la producción de información estadística de educación formal, por cuanto es el resultado de la prioridad que viene dando el Programa de Reforma Educativa. Desde 1994, Bolivia lleva adelante el Programa de Reforma Educativa (PRE), en el que se establece el carácter democrático de la educación, por cuanto la sociedad participa en su planificación, organización, ejecución y evaluación. Asimismo, dispone la incorporación del enfoque intercultural y la modalidad bilingüe en la educación, respondiendo así a la heterogeneidad sociocultural del país.
	AUTOR	
	<b>Ministerio de Educación Bolivia</b>	
<b>F.</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ANÁLISIS</b>
	<b>Ley N° 070 Avelino Siñani- Elizardo Pérez Artículo 70.- currículum regionalizado</b>	La Tesis <i>Ley N° 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez</i> estudia el currículum regionalizado, el cual se refiere al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación en un determinado subsistema y nivel educativo, considerando fundamentalmente las características del contexto sociocultural y lingüístico que hacen a su identidad. Se toma como marco referencial la presente investigación porque responde a la complementariedad de dos currículos que son complementarios en contenido, en cosmovisión e identidad; sin duda, por la diferencia existente, establecen mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica. Por un lado, el currículum base de carácter normativo y alcance nacional, que, en su armonización y complementariedad con el currículum diversificado de cada Nación y Pueblo Indígena Originaria, garantiza la unidad e integridad del Sistema Educativo.
	AUTOR	
	<b>Leticia Verónica Salas Flores</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a revisión bibliográfica.

### **III. MARCO CONCEPTUAL**

#### **A. POLÍTICA PÚBLICA**

En términos generales, la política pública se refiere al vínculo general entre el Estado y la sociedad que, en realidad, toma cuerpo en la relación entre gobernantes y gobernados, extendiéndose al ámbito de las necesidades y los intereses. La existencia de las políticas públicas se remonta desde tiempos antiguos, históricamente desde que el hombre comprendió que sólo a través del pragmatismo de formas de vidas organizadas provocaría revulsivamente condiciones que marcarían hitos en los paradigmas en todos los estratos sociales. Delineando los modelos políticos imperantes bajo una nueva concepción.

Políticas públicas es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y pretende modificar o mantener (Velásquez, 2010).

La definición propuesta es descriptiva y no normativa. Es decir, con ella no se define el deber ser de la política pública, por el contrario, se reconoce lo que, en cualquier sistema político, sea democrático o incluso autoritario, puede ser considerado como política pública. La definición propuesta reconoce el aspecto político de las políticas públicas, pero no confunde estos dos fenómenos. En la lengua española, la palabra política expresa, por una parte, el arte y la ciencia de gobernar, de adquirir el poder en la toma de decisiones, de producir consensos; por otra, la política como proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, conducido por autoridades públicas con el fin de solucionar o prevenir situaciones definidas como problemáticas. La política pública será exitosa cuando logre producir los resultados previstos por sus autores, contribuyendo a la reducción del problema o a su prevención; sin embargo, esto no siempre ocurre, pudiendo fracasar total o parcialmente, incluso agravando la situación considerada inicialmente. El fracaso total o parcial no niega la existencia de la política pública.

Los analistas de las políticas establecerán si las causas del fracaso obedecieron a errores presentados durante su proceso de formación o a circunstancias que eran imprevisibles en el momento de formación de la política a necesidad de definir una situación como problemática nos permite distinguir a la política pública de los actos normales de gestión o funcionamiento del Estado.

## B. POLÍTICA EDUCATIVA

De Puelles (1997) sostiene que el estudio de la educación desde el punto de vista político, como fenómeno que interesa a todo poder, es tan antiguo como el mundo; una primera aproximación, la política educativa estudia las relaciones entre educación y política. En este sentido, la política educativa se presenta como subsistema de la política y, como tal, es resultado de acciones políticas previas, al mismo tiempo que pretende, en el futuro, incidir sobre la realidad que entiende (la educación) para asumir logros. Delineando la contextualización se analiza las siguientes concepciones.

La política educativa se nos presenta como la actividad del poder público dirigida a solucionar los problemas sociales de la educación, por lo que, en el fondo se convierte en un conjunto de medidas de la política general cuyo objetivo específico es, en todas sus dimensiones, lo educativo (Ardoino, 1980).

La política educativa es el conjunto de principios, objetivos y fines que orientan la acción educativa en los ámbitos estatal o supranacional y, en cierta medida, también en el de las instituciones privadas (Díez, 1996).

Ante tales concepciones, se establece que la política educativa es parte de la ciencia positiva que analiza las manifestaciones políticas del proceso educativo y, como tal, se encuentra en la necesidad de rehuir de dos extremos: el ideologismo y el hiperfactualismo. En esencia, se trata de directrices que señalan los gobiernos para el sector de la educación en el marco de la política. Es decir, los criterios y la orientación que deben inspirar los fines, la estructura, la organización, los contenidos, la generalización, la duración, la formación de docentes.

Así como la financiación y otros del sistema educativo, en el marco de la Constitución Política del Estado. Sucintamente, Capella (1977) sostiene que: “la política educativa se centra en el estudio de los fenómenos político-educativos de la sociedad, definiendo su objeto de análisis en la política, en la educación y, sobre todo, en intentar explicar la interacción y las relaciones que se dan y se manifiestan entre ambas”. El análisis de políticas educativas resulta un campo de conocimiento en expansión que reúne a nuevos y consolidados investigadores y se nutre activamente de diversas contribuciones teóricas y conceptuales provenientes de las ciencias sociales. Distintos aspectos y dimensiones de ese desarrollo se han reseñado en el este acápite, a fin de facilitar una mayor proximidad y sustentación al objeto de estudio de la presente investigación.

### C. POLÍTICA DE ESTADO Y POLÍTICA DE GOBIERNO

El concepto de Política de Estado de acuerdo a la Enciclopedia Política se define:

Una expresión que se puso de moda en los años 90 del siglo XIX para denotar una política permanente y a largo plazo en contraste con la “política de gobierno”, entendida como la acción gubernativa de coyuntura (Enciclopedia, 2018).

Las políticas de estado son concebidas como las acciones políticas y administrativas del gobierno de largo plazo y que responden a un objetivo nacional claramente identificado y definido, además de ser caracterizada por tener continuidad: son instrumentadas sucesivamente por varios gobiernos, cada uno de los cuales impulsa un tramo del proceso. Son políticas de un horizonte temporal que está más allá de la gestión de un gobierno. Las políticas de gobierno son concebidas como las acciones políticas y administrativas del gobierno de corto plazo y que responden a los objetivos del gobierno en turno, tienen una proyección hacia la coyuntura y son implementadas hasta la conclusión del gobierno en turno. Ciertamente, la política de gobierno se asimila a la manera de cómo el gobierno de turno cumple con sus promesas electorales y obligaciones con los ciudadanos. Las Constituciones señalan en cada Estado la duración del ejercicio presidencial en períodos que van de cuatro a siete años.



Las gestiones administrativas, económicas, sociales e internacionales que se cumplen dentro de uno de esos períodos y que por lo general son medidas poco ambiciosas suelen denominarse “políticas de gobierno”, según la nomenclatura política, mientras que las gestiones de larga duración, que exceden los períodos presidenciales y que, por tanto, demandan una continuidad a través del tiempo, reciben el nombre de “políticas de Estado”.

En la actualidad son crecientes los pronunciamientos a favor de políticas que permitan hacer frente a las nuevas cuestiones o problemas sociales persistentes que han escalado en complejidad. Invocadas por gobiernos, partidos, instituciones académicas, grupos sociales y organismos internacionales, las llamadas Políticas de Estado representan una manera relativamente nueva para referirse a la necesidad de un cambio en la manera de gobernar hoy en día. Se les considera como la vía para recuperar o fortalecer la capacidad de respuesta del Estado.

### **III. MARCO HISTÓRICO**

El presente acápite aborda una mirada histórica de las reformas educativas aplicadas en el Estado de Bolivia con el fin de comprender la relación Estado y Educación, proceso en el cual se identifica parámetros que orientan la construcción de políticas educativas. De acuerdo a la Revista de Educación de Ecuador Alteridad de la Universidad Politécnica Salesiana se clasifican las reformas educativas en Bolivia durante el siglo XX: la liberal (1899-1920), la nacionalista (1954-1964) y la neoliberal (1994-2004); y en el siglo XXI, el socio comunitaria. En el siguiente apartado se detalla la caracterización de cada reforma.

#### **A. LA REFORMA EDUCATIVA LIBERAL (1900-1920): PLANTEAMIENTO DE LA NACIONALIDAD BOLIVIANA.**

La Guerra Federal (1898-1899) con el triunfo de los liberales<sup>3</sup>, el auge de la goma y el comienzo de la era del estaño, fueron factores determinantes para el éxito del periodo liberal. Un ejemplo de lo mencionado es lo que sucedió en 1899, año en el cual la aduana del Puerto Alonso produjo más de un millón de pesos bolivianos por concepto de exportación de goma en un mes, el capital financiero internacional, con ello denotaba su influencia. Este modo de producción tecnificado del sistema capitalista, necesariamente exigía una mejor preparación de la mano de obra y una mayor cultura (Iño, 2012). El partido liberal proclamó a la educación y su desarrollo como una de sus prioridades ya que una de las banderas de los liberales fue la instrucción obligatoria y gratuita para los sectores mayoritarios (Kent, 1993). De acuerdo a Martínez (1999), se buscaba una “regeneración” con un doble proyecto político: por una parte, modernizar el país para encaminarlo hacia el progreso positivo; y por otra, reforzar la nación y unidad. Según Calderón (1994), la educación fue concebida como la herramienta para consolidar la nacionalidad boliviana, que se consideraba un requisito indispensable para el progreso. Para Bridikhina (2009), debía crear la conciencia de pertenencia nacional para reforzar el sentimiento de una identidad común. Por ello, los principales objetivos de la reforma se referían a la “civilización” y el “progreso”, mediante un sistema educativo estatal, unificado y moderno con escuelas y colegios fiscales y laicos; iniciativas de acceso a la educación para las mayorías con escuelas ambulantes para la instrucción de indígenas, aplicación de métodos pedagógicos, modificación de planes de estudio (nivel primario y secundario), aplicación de misiones pedagógicas, creación de escuelas normales, técnicas y de agricultura, y la incursión de la educación del cuerpo ( Iño, 2009 ). La formación de la ciudadanía se orientó en la integración de la mayoría indígena al Estado boliviano a través de la educación. Soria (1992) explica que la integración del indígena es la bolivianidad, para transformarlo en “dócil instrumento de trabajo”, mediante la escuela y su castellanización.

---

<sup>3</sup> La causa de la Guerra Federal (diciembre de 1898) fue por la lucha partidaria por el poder político entre liberales y conservadores; se sumaron los indígenas a través de Zarate Willka como ejército auxiliar.

Castellanizar a los niños y jóvenes aborígenes significaba suprimir su idioma materno, a tiempo de descalificar social y culturalmente a los habitantes, con la negación y desvalorización de su identidad cultural (Soria, 1992).

La alfabetización pretendía generar el reconocimiento de ciudadanía, por medio de su “civilización”, pero que a larga se fue constituyendo en una colonización y homogenización de la diversidad cultural. De acuerdo a Irurozqui (1994), los “indígenas debían de someterse a una instrucción elaborada en su nombre y no por ellos mismos”. Para Soria (1992), se orientaban a la liquidación del indio: su conversión en colono y su incorporación a la “vida civilizada”. Concisamente, se buscaba la homogeneización, civilización y aculturación del indígena desde un etnocentrismo cultural occidental-criollo, para integrarlo a la “nacionalidad boliviana” como eficiente productor (Claure, 1986).

#### B. LA REFORMA EDUCATIVA NACIONALISTA (1955-1964): EL MESTIZAJE COMO IDEAL CIUDADANO.

El nacionalismo de abril de 1952 propició cambios fundamentales: la nacionalización de las minas, la reforma agraria, el voto universal y la reforma de la educación (Código de la Educación Boliviana) puesto en vigencia en 1955. La reforma educativa de 1953-1955 apeló a características procedimentales muy distintas a la de los gobiernos liberales, su elaboración fue caracterizada por ser pluralista y participativo. De acuerdo a Contreras (2000), el Código surgió en la transformación sustancial en la estructura económica y social boliviana. Según Atahuichi (1990), este marcó el tránsito de una educación elitista, selectiva y discriminativa a una educación de masas, única, democrática, gratuita, obligatoria, nacional revolucionaria, antimperialista y antifeudal. El nacionalismo buscaba romper el monopolio de la educación, para extenderla a todos los sectores sociales, principalmente a aquéllos que fueron relegados con una educación predominantemente técnica y que, por su contenido humanista, debía extender sus beneficios a las grandes mayorías nacionales (Anales, 1953 citado por Iño, 2012). El fin era buscar la homogenización cultural:

El Estado está en el deber de crear el mayor número posible de escuelas; pero es tarea de esta Comisión buscar los procedimientos concretos para que la educación pueda ser accesible en los grados medios y superiores a aquellas gentes que por las condiciones económicas en que han vivido hasta ahora; no han podido llegar a ellos (Paz, 1953, citado por Iño, 2012).

Para ello se aplicaron varias políticas educativas como la educación técnica para modernizar la industria y la producción; la extensión de la educación con carácter gratuito, universal y obligatorio; la aplicación de la escuela única, con el fin de crear la “conciencia nacional”. El objetivo general de la reforma fue la cobertura educativa hacia la población no escolarizada. La educación para las mayorías se orientó en dos sentidos, uno interior, de desarrollo de una conciencia moral, que mira a lo eterno en el individuo, y el otro exterior, que atiende a la temporalidad del ser, que educa al carácter para el trabajo útil, preparando al ciudadano para la sociedad dinámica en que vive (Diez de Medina, 1956 citado por Iño, 2012). Para Iño, debía brindar una formación moral al ciudadano, con postulados de una educación única, democrática, gratuita, obligatoria, nacional, revolucionaria, antimperialista, anti-feudal, técnica. Estos propósitos buscaron la modernización de la industria, la producción y el trabajo útil. El horizonte de la educación nacionalista ciudadanía se inclinó a la búsqueda de una identidad nacional, que se traducía en el mestizaje. “La imagen del mestizo en el discurso público lo imponía como la única identidad legítima de la nación boliviana moderna” (Rivera, 2001 citado por Bridikhina, 2009). Como sugiere Mamani (2013), la educación debía diseñar el desarrollo de una conciencia nacional basada en una cultura nacional. La cultura boliviana tomaba elementos de las culturas vernáculas como raíz y se reconocía que el país no podía desconocer los elementos básicos de la cultura universal: la lengua, la religión, la filosofía, la ciencia y las artes de occidente. El nacionalismo entendió a la educación como instrumento de liberación y transformación de ciudadanos, que sean letrados y cultos que les permita contribuir al Estado Nacionalista con su trabajo y producción (Iño, 2012), es decir, un ciudadano letrado, educado, trabajador y productivo.

Para ello, se puso en marcha como política educativa la extensión cultural, escuelas en fábricas dedicadas a la actualización de los obreros y la alfabetización de los indígenas. Para los indígenas supuso su conversión en campesinos, que implica desde lo político como ciudadano organizado en sindicatos, y en lo económico su incorporación al mercado capitalista como propietario privado de la tierra. Según Bridikhina (2009), la articulación de las reivindicaciones indígenas, la extensión del derecho al voto electoral a la población indígena y su consiguiente ciudadanización significaron la constitución de sujetos jurídico-políticos susceptibles de actuar como base social de sustento del nuevo Estado, los campesinos.

### C. LA REFORMA EDUCATIVA NEOLIBERAL (1994-2005): BASES DE UNA CIUDADANÍA PLURICULTURAL.

De acuerdo a lo, en 1994 se implementaron varias reformas estructurales al sistema económico: capitalización, reforma agraria, participación popular y en la educación su reforma mediante la Ley 1565. En el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997), hizo suyo el proyecto de reforma educativa, le dio continuidad al anteproyecto de ley de educación del gobierno anterior. En ese periodo la educación boliviana no solamente se encontraba en problemas pedagógicos, sino también con problemas administrativos. Según Talavera, la llegada de la reforma educativa representaba un “hecho histórico” para la educación pública, por ser la primera vez que el Estado dotaba de material de trabajo para maestros, y asignaba a una persona la tarea de brindarles apoyo pedagógico en la escuelas (los asesores pedagógicos). Así como la aplicación del modelo constructivista y la formación por competencias. Fue aplicada en el marco de la Nueva Política Económica, asociada con el modelo neoliberal, perdió apoyo, como ocurrió con la mayor parte de las reformas en América Latina (Contreras y Talavera, 2004). A pesar del modelo neoliberal, el Estado siguió asumiendo su función garantizando una educación universal, gratuita (hasta el nivel primario), democrática, nacional, intercultural, revolucionaria, integral y de equidad social.

Esta reforma buscaba ampliar y mejorar la educación boliviana en base a cuatro áreas: cobertura, calidad, equidad y eficiencia. Las intenciones fueron las de ejecutar cambios en el sistema educativo, la adopción del enfoque de necesidades básicas de aprendizaje, el reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de la educación fiscal en las zonas rurales y de frontera, la reorganización del Ministerio de Educación y nuevos mecanismos de formación docente. En este sentido, la educación fue establecida como integral, coeducativa, activa, progresista y científica, promotora de la justicia, de la solidaridad y de la equidad social, con el fin de profundizar la democracia. La reforma propuesta se asentó en sólidos principios doctrinales de carácter esencial para la construcción de una sociedad libre, democrática, participativa y pluralista, que tenga como principios: autoestima, competitividad, visión de desarrollo acorde con las dinámicas económicas del capitalismo. Se buscaba formar una ciudadanía pluricultural, es decir, un Estado multicultural que busca afianzar una ciudadanía homogénea sobre la base de la identidad nacional. Para Efron (2013), la pluriculturalidad propuesta funcionó como un disfraz con el que se intentaba cubrir la realidad socioeconómica boliviana; como un cobertor sobre la profundización de las reformas neoliberales que contrariamente a lo propuesto, generaron mayores diferenciaciones internas y mayor explotación sobre los sectores subalternos. Teniendo una mayor polarización entre ciudad y campo, una ciudadanía de segunda clase para los indígenas. Como lo sugiere Rojas (1999), el indígena es percibido como mano de obra imprescindible, pero no como ciudadano. En este sentido, lo multicultural solo afianzó las diferencias y desigualdades sociales, económicas y políticas. Esta reforma educativa buscó la formación ciudadana desde una educación homogénea que promueve el civismo y una identidad nacional, en la que el Estado funge como educador y centraliza las políticas educativas de acuerdo a sus intereses, en este caso el modelo económico neoliberal. En este sentido, la ciudadanía se redujo de forma restringida al derecho político, en donde el Estado es el que prescribe.

#### D. LA LEY DE EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ”: ¿DESCOLONIZADA E INTERCULTURAL?

A partir del año 2000, los movimientos indígenas, campesinos y urbano-populares demandaron mayor atención de parte de los gobiernos de turno y a la vez se dieron serios cuestionamientos al modelo económico y político, implementados desde el retorno de la democracia<sup>4</sup>. En las elecciones presidenciales en diciembre de 2005, Evo Morales fue elegido como presidente. En el 2007 se llevó a cabo la Asamblea Constituyente que tuvo como resultado una nueva Constitución Política de Estado 2009. En cuanto a la educación en el año 2006 se crea la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana compuesta por veintidós instituciones y organizaciones sociales, con la finalidad de elaborar una nueva política educativa, que se efectuó en el II Congreso Nacional de Educación que tuvo como resultado el proyecto de Ley “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, que fue promulgado en el 2010. Según Tintaya (2015), la Ley N°070 establece un nuevo Sistema Educativo Plurinacional que tiene como fundamento pedagógico al Modelo Educativo Socio comunitario Productivo que reemplaza al modelo constructivista de la Reforma Educativa 1565. Para Talavera (2013), se trata de una educación descolonizadora y tiene la misión de apoyar la construcción del Estado Plurinacional. Asimismo, surge por la necesidad de transformar la realidad desde la educación (Ministerio de Educación, 2014). Por lo que el modelo educativo:

...promueve la relación comunidad-escuela-comunidad, pretende la revalorización y reafirmación de la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; y la descolonización de las prácticas sociales y productivas; los procesos históricos de los pueblos indígenas originarios y sectores urbano populares que conforman el poder social (Ministerio de Educación, 2014).

---

<sup>4</sup> Bolivia se vio sumida en una serie de conflictos sociales que iniciaron con mayor fuerza desde el 2000, desde las tierras bajas la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB); en tierras altas el movimiento de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), liderada por Felipe Quispe; en el Chapare productores de coca liderado por Evo Morales; el movimiento ciudadano-campesino de Cochabamba por el agua 2000-2001; el movimiento policial 2002: impuestazo y febrero negro; Warisata 2003; en la ciudad de El Alto: la guerra del gas octubre 2003, la guerra del agua y la segunda guerra del gas en 2005.

De acuerdo a Galindo, Pérez y Arteaga (2012), la educación es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antimperialista, despatriarcalizadora y transformadora; asimismo, se considera el plurilingüismo, la interculturalidad, la intraculturalidad y la descolonización. Por lo que, en el contexto boliviano, la educación es comprendida como un “proceso político para la liberación de la condición neocolonial boliviana” (Samanamud, 2015). El modelo educativo desde lo político-normativo busca generar una nueva ciudadanía diferente a las concepciones liberales y burguesas. Según Gómez et al. (2010), es la posibilidad de crear condiciones de justicia y equidad entre los ciudadanos bolivianos. Para Imen (2010), desde la Constitución política del Estado se plantean una serie de valores en función de los cuales deben ser formados las ciudadanas y los ciudadanos (no seas flojo, no seas mentiroso, ni ladrón, vivir bien, vida buena, tierra sin mal y camino o vida noble), propiciando una sociedad descolonizada, no explotadora, armoniosa y emancipada. Estos aspectos se hacen evidentes cuando se reconoce la diversidad cultural con el fortalecimiento de la interculturalidad<sup>5</sup> y se busca lo propio a través de la intraculturalidad<sup>6</sup>. Como sugiere el Ministerio de Educación (2014), busca la formación de hombres y mujeres de la sociedad. De acuerdo a Efron (2013), un nuevo sujeto ciudadano que se identifica con una historia personal, una historia étnico/cultural particular y una historia común al resto de los sectores y pueblos de construcción conjunta de una nueva estructura de Estado ya no “moderno” sino descolonizado. Según Samanamud (2015), un proyecto de liberación, para generar sus propias alternativas institucionales, económicas, políticas y sociales que le permitan consolidar, construir, su propio Estado.

---

<sup>5</sup> En la Constitución Política de Estado (2009), la interculturalidad es el “instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones”.

<sup>6</sup> De acuerdo a la Ley N° 070 (2010), es promover “la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas”. Por ello los saberes y conocimientos de las cosmovisiones de los pueblos indígenas se incorporan en el Currículo Base Plurinacional.



#### **IV. MARCO JURÍDICO**

##### **A. INTERNACIONAL**

- Organización de Naciones Unidas (ONU):

#### **CARTA DE NACIONES UNIDAS**

Se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, Estados Unidos.

Entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

Tratado internacional fundador de la Organización de Naciones Unidas que conforma las bases de la constitución del relacionamiento entre los Estados en el escenario internacional, con el fin de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles. También, tiene como fin reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en dignidad, el valor de la persona humana, en igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas y así crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

#### **CONVENCIÓN DE LA OCDE**

Se firmó el 14 de diciembre de 1960 en París, Francia.

Tratado internacional fundador de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Organización que tiene como objetivos promover políticas destinadas a: a) realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a un aumento del nivel de vida, manteniendo estabilidad financiera y a contribuir así al desarrollo de la economía mundial; b) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico; c) contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales.

## B. NACIONAL

- CPE (2009):

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Promulgación: 7 de febrero de 2009.

Evo Morales Ayma, presidente Constitucional del Estado boliviano.

Constituye la Norma Suprema fundamental del Estado de carácter jurídico- político, fruto de un poder constituyente, que tiene el propósito de regular el comportamiento de personas naturales y jurídicas, así como de constituir la separación de los poderes, la organización de autoridades públicas y sus relaciones entre ellas. En la investigación se empleó el Capítulo Sexto: Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales, capítulo donde establece que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. Asimismo, establece que el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo.

- LEY N°070:

### **LEY DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”**

Promulgación: 20 de diciembre de 2010.

Evo Morales Ayma, presidente Constitucional del Estado boliviano.

Tiene por objeto establecer las bases, fines y objetivos del sistema educativo boliviano, el cual se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de los bolivianos, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La ley establece que la educación se fundamenta en las bases: descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

# **CAPÍTULO III**

## **CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

### **I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BOLIVIA**

El presente acápite estudia la legislación educativa del Estado de Bolivia a partir de la Ley Suprema y Fundamental como ser la Constitución Política del Estado hasta las leyes e instrumentos jurídicos que afectan el actuar de la administración educativa; cuyo objetivo es ordenar coherente y lógicamente, las actuaciones y gestiones de los actores del proceso educativo desde la Republica hasta el Estado Plurinacional de Bolivia. Tiempo que estudia en retrospectiva más del delimitado por la investigación, pero que a raíz de la importancia es menester abordar.

#### **A. RESEÑA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN EN LAS CONSTITUCIONES**

Para efectuar la reseña histórica de las Constituciones del Estado de Bolivia que rigieron el Sistema Educativo, Político y Económico se ha realizado un profundo análisis y se presentan a continuación los artículos que tienen relación directa con la Educación en orden cronológico.

##### **1. Constitución Política de 1826**

La Constitución de 19 de noviembre de 1826 establece:

En el nombre de Dios. - El Congreso General Constituyente de la República Boliviana, nombrado por el pueblo para formar la Constitución del Estado, decreta la siguiente. Artículo 14.- Para ser ciudadano es necesario: 3. Saber leer y escribir; bien que esta calidad sólo se exigirá desde el año de mil ochocientos treinta y seis. Artículo 60.- Corresponde, además, a la cámara de censores: 2. Todas las leyes de imprenta, economía, plan de estudios y método de enseñanza pública. 4. Proponer reglamentos, para el fomento de las artes y de las ciencias...(CPE,1826).

## 2. Constitución Política de 1831

La Constitución de 14 de agosto de 1831 establece:

Andrés Santa Cruz, Gran ciudadano, Restaurador de la Patria, y presidente de la República Boliviana, etc. Hacemos saber a todos los bolivianos, que la Asamblea General Constituyente ha decretado, y Nos(sic) publicamos la siguiente Constitución Política. Artículo 43.- Las atribuciones del Senado son: 7. Iniciar las leyes de imprenta, y las de estudios y métodos de enseñanza pública. 8. Crear establecimientos públicos y fomentar los establecidos...(CPE,1831).

## 3. Constitución Política de 1834

La Constitución de 20 de octubre de 1834 establece:

Andrés Santa Cruz. - Gran ciudadano, Restaurador de la patria, y presidente Constitucional de la República Boliviana, etc. Hacemos saber a todos los bolivianos, que el Congreso Constitucional ha decretado, y Nos (sic) publicamos la siguiente Constitución Política reformada. Artículo 44.- El Senado tiene la iniciativa: 6. En las leyes de imprenta, estudios y métodos de enseñanza...(CPE,1834).

## 4. Constitución Política de 1839

La Constitución de 26 de octubre de 1839 establece:

En el nombre de Dios: El Congreso Constituyente de Bolivia, ratificando el pronunciamiento general y simultáneo de la República, contra el proyecto de la supuesta confederación Perú-boliviana; declarando a mérito del mismo pronunciamiento, insubsistente la Constitución promulgada en 1834; y usando de la facultad explícita que le han conferido los pueblos, para constituir el país, decreta la siguiente. Artículo 12.- Sólo los ciudadanos que sepan leer y escribir, y tengan un capital de cuatrocientos pesos, o ejerzan alguna ciencia, arte u oficio que les proporcione la subsistencia, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico, gozan del derecho de sufragio en las elecciones (CPE,1839).

Sección vigesimoprimera.

De los concejos municipales. Artículo 132.- Corresponde a los concejos municipales:

3. Cuidar de las escuelas primarias, de los establecimientos de educación, de seguridad y caridad, conforme a los reglamentos respectivos (CPE,1839).

## 5. Constitución Política de 1851

La Constitución de 21 de septiembre de 1851 establece:

La Convención Nacional, ratificando el solemne pronunciamiento de la Asamblea Deliberante y de los demás Congresos, que han sancionado la Independencia, la Soberanía y la Libertad de Bolivia, decreta: Artículo 12.- La enseñanza es libre, sujeta solamente a las condiciones de capacidad y moralidad, determinadas por las leyes, bajo la vigilancia del Estado. Esta vigilancia se extiende a todos los establecimientos de educación y enseñanza sin ninguna excepción (CPE,1851).

## 6. Constitución Política de 1861

La Constitución de 5 de agosto de 1861 establece:

La Asamblea Nacional Constituyente proclama la siguiente: Sección segunda. De los derechos y garantías. Artículo 4.- Todo hombre tiene el derecho de entrar en el territorio de la República, permanecer, transitar y salir de él, sin otras restricciones, que las establecidas por el derecho internacional; de trabajar y ejercer toda industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura, y con la sola calidad de firmar sus escritos; de enseñar, bajo la vigilancia del Estado, sin otra condición que la de capacidad y moralidad; de asociarse; de hacer peticiones, y de reunirse pacíficamente. Artículo 13.- Para ser ciudadano se requiere: 3. Saber leer y escribir, y tener una propiedad inmueble cualquiera, o una renta anual de doscientos pesos que no provenga de servicios prestados en calidad de doméstico. Artículo 74.- Son atribuciones de los concejos municipales: 3. Crear establecimientos de instrucción y dirigirlos, ejerciendo sólo el derecho de vigilancia sobre los establecidos por el Gobierno (CPE,1861).

## 7. Constitución Política de 1868

La Constitución de 1 de octubre de 1868 establece:

La Asamblea Nacional Constituyente de Bolivia decreta la siguiente: Artículo 12.- Todo hombre tiene derecho al trabajo y al ejercicio de cualquier industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa sin previa censura, ni más condición que la de firmar sus escritos; de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otros requisitos que los de capacidad y moralidad (CPE,1868).

## 8. Constitución Política de 1871

La Constitución de 18 de octubre de 1871 establece:

Artículo 4.- Todo hombre tiene el derecho de entrar en el territorio, permanecer, transitar y salir de él; de trabajar y ejercer toda industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura; de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad; de asociarse; de reunirse pacíficamente y hacer peticiones. La instrucción primaria es gratuita y obligatoria. Artículo 89.- Son atribuciones de las municipalidades: 3. Crear establecimientos de instrucción primaria y dirigirlos, administrar, dictar sus reglamentos, nombrar preceptores y señalar sus sueldos (CPE,1871).

## 9. Constitución Política de 1878 con modificaciones de 1880

La Constitución de 28 de octubre de 1880 establece:

Artículo 4.- Todo hombre tiene el derecho de entrar en el territorio, permanecer, transitar y salir de él, sin otras restricciones que las establecidas por el derecho internacional; de trabajar y ejercer toda industria lícita; de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura; de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad; de asociarse, de reunirse pacíficamente y hacer peticiones individual o colectivamente. La instrucción primaria es gratuita y obligatoria (CPE,1880).

## 10. Constitución Política de 1938

La Constitución de 30 de octubre de 1938 establece:

Artículo 6.- Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio: f) De recibir instrucción. g) De enseñar bajo la vigilancia del Estado. Artículo 44.- Para ser ciudadano se requiere: 3. Saber leer y escribir; Artículo 58.- Son atribuciones del Poder Legislativo: 14. Autorizar la enajenación de bienes nacionales, departamentales, municipales, universitarios y de todos los que sean de dominio público. Artículo 60.- Las Cámaras se reunirán en Congreso para los siguientes fines: 12. Designar a los Vocales del Consejo Nacional de Educación. Sección décima octava. Régimen cultural Artículo 154.- La educación es la más alta función del Estado. La enseñanza pública se organizará según el sistema de la escuela única. La obligación de asistencia escolar es general desde los 7 hasta los 14 años. La instrucción primaria y secundaria es gratuita (CPE, 1938).

## 11. Constitución Política de 1967

La Constitución de 2 de febrero de 1967, con modificaciones en 1994 establece:

Artículo 7.- Derechos fundamentales de la persona: Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio: 5. A recibir instrucción y adquirir cultura; 6. A enseñar bajo la vigilancia del Estado; Artículo 8.- Deberes fundamentales de la persona: Toda persona tiene los siguientes deberes fundamentales: 3. De adquirir instrucción por lo menos primaria; 5. De asistir, alimentar y educar a sus hijos menores de edad, así como de proteger y socorrer a sus padres cuando se hallen en situación de enfermedad, miseria o desamparo; Artículo 174.- Educación campesina: Es función del Estado la supervigilancia e impulso de la alfabetización y educación del campesino en los ciclos fundamental, técnico y profesional, de acuerdo a los planes y programas de desarrollo rural, fomentando su acceso a la cultura en todas sus manifestaciones (CPE, 1967).

Artículo 177.- La educación: alta función del Estado. La educación es la más alta función del Estado, y, en ejercicio de esta función deberá fomentar la cultura del pueblo. Se garantiza la libertad de enseñanza bajo la tuición del Estado. La educación fiscal es gratuita y se la imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática. En el ciclo primario es obligatoria (CPE, 1967).

El recorrido histórico de las Constituciones del Estado Boliviano evidencia que el sistema educativo ha sido, en su esencia, un proceso histórico transformador que ha dado lugar al actual sistema educativo de los bolivianos. Proceso que se detalla a continuación desde sus inicios de poder constituyente (Asamblea) hasta la consolidación del poder constituido (Constitución).










## B. ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CPE – 2009

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia no ha sido un constructo fortuito, sino un constructo social que surgió con base al despliegue de un proceso Constituyente, más conocido como la Asamblea Constituyente entidad que ostentaba la soberanía nacional del Estado boliviano con el fin de construir un nuevo documento normativo supremo como ser la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que marca un antes y un después en la historia del país; partiendo desde el cambio de identidad hasta la estructuración de un sistema educativo, político y económico que proyecta el destino del Estado.





En cumplimiento de la norma señalada, el 2 de julio de 2006 se procedió a la elección de 255 constituyentes, quienes iniciaron su labor el día 6 de agosto, dedicándose inicialmente a la aprobación de un Reglamento General (interno), de acuerdo al Art. 21 de la Ley de Convocatoria hasta formular el nuevo texto constitucional. La elección de los 255 constituyentes jugó un papel preponderante en la construcción constitucional porque cada constituyente poseía una identidad, una profesión, una carga histórica e idiosincrasia transcendental que influyó la parte dogmática y orgánica de la Constitución.



Evidenciando que dentro la composición numérica de 255 constituyentes plurinominales y uninominales, solo 21 constituyentes pertenecían al ámbito educativo ya sea como Cientistas de la Educación, Profesores Normalistas o Técnicos de los cuales 9 constituyentes fueron de género femenino y 12 constituyentes del género masculino, tal y como se detalla a continuación.

<b>CUADRO Nro. 6</b>				
<b>CONSTITUYENTES PLURINOMINALES Y UNINOMINALES</b>				
<b>Departamento de Chuquisaca</b>				
Constituyentes 23: mujeres 7 y hombres 16.				
	<p><b>Faustino Ollisco Barrero</b>            Profesor            LN - LE: Chuquisaca            AI: Quechua - Originario            36 años            C-4 MAS</p>	<p><b>Mario Oña Tórrez</b>            Profesor            LN - LE: Chuquisaca            AI: Quechua - Mestizo            52 años            C-4 MBL</p>	<p><b>Arminda Corina Herrera González</b>            Profesora            LN - LE: Chuquisaca            AI: NP - Mestiza            29 años            C-5 MAS</p>	
	<b>Departamento de La Paz</b>			
Constituyentes 50: mujeres 18 y hombres 32.				
	<p><b>Carmen Soledad Chapeton Tancara</b>            Cientista en Educación            LN - LE: La Paz            AI: Aymara - Mestiza            26 años            C-15 UN</p>	<p><b>Saturnino Javier Quispe Poma</b>            Pedagogo            LN - LE: La Paz            AI: Aymara - Indígena            34 años            C-16 MAS</p>	<p><b>Vladimir Justo Alarcón Tintaya</b>            Maestro Normalista            LN - LE: La Paz            AI: Aymara - Indígena            43 años            C-13 MAS</p>	<p><b>Walter Yanarico Calle</b>            Profesor            LN - LE: La Paz            AI: NP, Aymara - Mestizo            43 años            C-22 UN</p>
	<b>Departamento de Cochabamba</b>			
	Constituyentes 35: mujeres 13 y hombres 22.			
<p><b>Fredy Herbas Camacho</b>            Profesor            LN - LE: Cochabamba            AI: NP - Mestizo            52 años            C-30 MBL</p>		<p><b>María Luisa Canedo Rosales</b>            Profesora            LN - LE: Cochabamba            AI: Quechua - Mestiza            57 años            C-26 MAS</p>		

Departamento de Oruro				
Constituyentes 20: mujeres 6 y hombres 14.				
	Félix Cárdenas Aguilar Educador Popular L.N - L.E: Oruro AI: Aymara - Indio 51 años C-35 CN			
Departamento de Potosí				
Constituyentes 29: mujeres 10 y hombres 19.				
	Juan Fajardo Quichu Profesor LN - LE: Potosí AI: Quechua - Originario 58 años C-42 MAS	Félix Vásquez Mamani Técnico en Educación Alternativa LN - LE: Potosí AI: Quechua - Indígena 42 años MOP		
Departamento de Tarija				
Constituyentes 20: mujeres 7 y hombres 13.				
	José Lino Jaramillo Gareca Maestro Jubilado LN - LE: Tarija AI: Campesino 65 años C-46 MAS			
Departamento de Santa Cruz				
Constituyentes 45: mujeres 16 y hombres 29.				
	Carmen Teresa Landivar Profesora LN - LE: Santa Cruz AI: Chiquitano -Mestiza 60 años C-58 PODEMOS	Miriam Ruth Estrada Araoz Profesora LN: Potosí LE: Santa Cruz AI: NP - Mestiza 51 años C-69 MAS	Octavio Hurtado Montaña Profesor LN - LE: Santa Cruz AI: NP - Mestizo 37 años C-70 MAS**	Carmen Cecilia Lino Villarreal Profesora Ciencias de la Educación LN - LE: Santa Cruz AI: NP - Mestiza 44 años C-56 APB

Departamento de Beni				
Constituyentes 20: mujeres 7 y hombres 13.				
	Romanella Cuéllar Herrera Pedagoga LN - LE: Beni AI: Tacana - Mestiza 45 años C-64 PODEMOS	Virginia Deisy Tavolara Avila Pedagoga LN: Santa Cruz L.E: Beni AI: NP - Mestiza 56 años PODEMOS		
Departamento de Pando				
Constituyentes 14: mujeres 4 y hombres 10.				
	Carmen Eva Gonzales La Fuente Pedagoga L.N: Chuquisaca L.E: Pando AI: NP - Mestiza 44 años PODEMOS	Edgar José Reyes López Profesor LN: Pando LE: Pando AI: NP - Mestizo 46 años C-67. MAS		

Fuente: Elaboración propia con base a la Enciclopedia Histórica Documental del Proceso Constituyente Boliviano.

La Asamblea Constituyente en Bolivia mostró los esfuerzos de un país para reencontrarse consigo mismo ante la crisis del sistema político que persistía en ese momento. Su trabajo y funcionamiento interno fue errático, inconcluso en muchos aspectos, plagado de desconfianzas y con un enorme desconocimiento de los problemas fundamentales que aquejan al país; sin embargo, aún a pesar de haber logrado algunos resultados frugales, instituyó un logro: el ejercicio de moverse en un péndulo que va caminando entre la apertura democrática y los desacuerdos, combinación tolerante que poco a poco cava los surcos para el establecimiento de un derecho a decidir libremente, incluso a pesar de estar equivocados y así constituir la antesala de un nuevo sistema educativo boliviano.

## C. NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO 2009

La educación boliviana actual parte de las disposiciones contenidas en la nueva Constitución Política del Estado, aprobada por los bolivianos mediante referéndum el 25 de enero de 2009, luego de un largo proceso de elaboración en una Asamblea Constituyente y su deliberación en el Congreso Nacional.

La primera diferencia sustancial es la definición del Estado:

Artículo 1: Bolivia se constituye en un Estado unitario, social, de derecho, plurinacional, comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías (CPE,2009).

El nuevo carácter plurinacional, intercultural, descentralizado y con autonomías tendrá repercusión directa en las disposiciones educativas que deben adoptarse, para tener una educación consistente con esta nueva CPE. Esta repercusión es esencial en los aspectos de administración y gestión del sistema educativo, pero también, y principalmente, con los nuevos valores, orientaciones curriculares, objetivos y metodologías del proceso educativo en cuanto tal. Otros dos artículos iniciales tendrán también papel en este sentido:

Art. 8, II: El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien (CPE,2009).

Así están determinados los valores que deben impregnar la nueva educación, particularmente el hoy llamado “nuevo paradigma”, el “vivir bien”, como propósito principal. Además, el artículo 9, sobre fines y funciones esenciales del Estado, consigna: “5. Garantizar el acceso a las personas a la educación, a la salud y al trabajo”. Las restantes normas relativas a la educación están incluidas en catorce artículos del Capítulo Sexto del Título II, Derechos fundamentales y garantías.

Sección I Educación; vale mencionar que todo lo referido a la educación superior está separado y se consigna en la siguiente sección. Asimismo, constituyen el primer artículo de la nueva ley de educación, denominado “mandatos constitucionales de la educación”. El artículo 77.I establece a la educación como “función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”, posición muy similar a la del “Estado docente” y a la Constitución de 1994. Reitera, también, en ese mismo artículo (inc. II) la tuición plena del Estado y la sociedad, aspecto este último que difiere de la anterior Constitución, dando a la sociedad un papel similar al del Estado en la tuición de la educación; incluye los componentes del sistema educativo: educación regular, alternativa, especial y superior, que se basa en criterios de armonía y coordinación.

En el inciso III reconoce a instituciones fiscales, privadas y de convenio “con fines de servicio social” (ratificado en el Art. 87), articulado similar a lo establecido en la Reforma Educativa. Los principios de la nueva educación están incluidos en el artículo 78, que la describe como: unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad; intracultural, intercultural y plurilingüe; abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. Estos principios, aquí solo mencionados, son todos principios de carácter sociopolítico y constituyen los cimientos del sistema educativo que debe construirse a partir de la aprobación de la nueva CPE y la Ley N.º 70, por lo que constituye un desafío la búsqueda de teorías y metodologías pedagógicas que puedan contribuir a esa construcción. En el artículo 80 se establecen los objetivos de la educación boliviana: formación integral de las personas; fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida; formación individual y colectiva; desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vinculen la teoría con la práctica productiva; conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para vivir bien; contribución al fortalecimiento de la unidad e identidad.

Entendimiento y enriquecimiento intercultural; complementados con fomentar civismo, diálogo intercultural y valores ético morales (como equidad de género, no diferencia de roles, no violencia y vigencia de los derechos humanos) (Art. 79). Como es evidente, se presenta un listado indicativo de lo que se espera lograr con la educación; hay varias coincidencias con otras propuestas educativas del siglo XX, como la formación integral, la educación en y para la vida, la vinculación entre teoría y práctica, la conservación del medio ambiente, el diálogo intercultural, por ejemplo. Sí difiere en la mención de aquellos propósitos derivados de los cambios políticos y sociales en el país, como: protección y conservación del territorio para vivir bien, y contribución al fortalecimiento de la unidad e identidad de los pueblos originarios. El Art. 81 determina que la educación será obligatoria hasta el bachillerato y que la educación fiscal será gratuita en todos sus niveles. Esta disposición amplía a 12 años la obligatoriedad de la educación nacional, pues antes correspondía sólo a los ocho años del nivel primario.

El Art. 82 dispone que el “Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad” y que apoyará a estudiantes con menos posibilidades económicas dando becas a alumnos de excelente aprovechamiento. Sí es la primera oportunidad que se utiliza el concepto de “ciudadanos”, en lugar de “bolivianos y bolivianas”. También se establece la participación social, comunitaria y de padres de familia mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado (Art. 83), con una redacción similar a la Reforma Educativa, salvo el concepto de comunitaria.

Los siguientes artículos están referidos a algunos aspectos concretos: el deber del Estado y la sociedad de erradicar el analfabetismo (Art. 84); la educación permanente de niñas, niños y adolescentes (no menciona a los adultos) con discapacidad o talentos extraordinarios (Art. 85); la libertad de conciencia y de fe en los establecimientos educativos (Art. 86); la existencia de un organismo de seguimiento, medición, evaluación y acreditación independiente del Ministerio (Art. 89; incluido por primera vez en la Ley 1575).

La vigencia de institutos de formación humanística, técnica, tecnológica; fomento a formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística (Art. 90, I, II.); “la creación y organización de programas educativos a distancia y populares no escolarizados con el objetivo de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo” (Art. 90, III).

La Constitución Política del Estado incluye mucho mayor detalle sobre la educación nacional que la anterior Constitución, facilitando la comprensión de las características que ésta debe tener en el nuevo Estado Plurinacional; por ello mismo, es significativa la ausencia de especificaciones más amplias sobre la educación alternativa y especial, cuya importancia parece seguir siendo minimizada desde incluso la primera norma del Estado.

## II. LEGISLACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE BOLIVIA

### A. CONGRESO NACIONAL PARA LA LEY N°070

A partir del año 2000, los movimientos indígenas, campesinos y urbano populares demandaron mayor atención de parte de los gobiernos de turno y a la vez se dieron serios cuestionamientos al modelo económico y político, implementados desde el retorno de la democracia en el Estado de Bolivia. En las elecciones presidenciales en diciembre de 2005, Evo Morales Ayma fue elegido como presidente. En el 2007 se llevó a cabo la Asamblea Constituyente que tuvo como resultado una nueva Constitución Política de Estado (CPE), aprobada por referéndum en el 2009. En cuanto a la educación en el 2006 se crea la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana compuesta por 22 instituciones y organizaciones sociales, con la finalidad de elaborar una nueva política educativa, que se efectuó en el II Congreso Nacional de Educación que tuvo como resultado el proyecto de Ley “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, que fue promulgado en el año 2010.

El II Congreso Nacional de Educación fue *sui generis* porque a diferencia de congresos anteriores, donde sólo se reunía el magisterio urbano y rural, en este participaron más de seiscientos delegados titulares de diversas instituciones correspondientes al Poder Legislativo (ambas Cámaras), Poder Ejecutivo, carteras de Estado: Ministerios de Educación, Planeamiento, Finanzas, Salud, Defensa, Asuntos Campesinos. Del ámbito educativo, estudiantes, así como representantes de la Confederación de maestros urbanos y rurales, Universidades, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, Asociación de Universidades Privadas, Conferencia Episcopal de Educación, Asociación Nacional de Colegios Privados de Bolivia entre otros. Del ámbito de los movimientos sociales, representantes de la Central Obrera Boliviana (COB), Central de Pueblos Indígenas del Oriente (CIDOB), Consejo Nacional de *Ayllus* y *Markas* del *Qullasuyo* (CONAMAQ), Confederación Nacional de Colonizadores, Movimiento Saya Afroboliviana, entre otros.



Finalmente, también participaron del ámbito social-cívico representantes de los Comités Cívicos Departamentales, Asamblea de Derechos Humanos, Academia Nacional de Ciencias, Confederación de Empresarios privados y partidos políticos.

#### 1. Anteproyecto de Ley No. 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”

El debate del anteproyecto de Ley emanado del Congreso duró más de tres años en el ámbito parlamentario; por un lado, era necesaria la aprobación previa de la nueva Constitución Política del Estado (CPE), pues varios puntos contenidos en la ley educativa requerían definiciones macro que la excedían (el carácter plurinacional del Estado boliviano, por ejemplo); por otro lado, los rechazos, las opiniones, las negociaciones, las contrapropuestas fueron continuos y llevaron a una difícil etapa de revisiones y ajustes para lograr el mayor consenso posible, aunque la versión final de la ley recogió pocas de esas propuestas.

Finalmente, ya promulgada la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se aprobó en el Congreso Nacional la Ley de la Educación “Avelino Siñani–Elizardo Pérez” No. 70, el 20 de diciembre de 2010, iniciándose su aplicación al año siguiente. Según Tintaya, la Ley 070 establece un nuevo Sistema Educativo Plurinacional que tiene como fundamento pedagógico al Modelo Educativo Socio comunitario Productivo. Para Talavera, se trata de una educación descolonizadora y tiene la misión de apoyar la construcción del Estado Plurinacional. Asimismo, surge por la necesidad de transformar la realidad desde la educación (Ministerio de Educación, 2014). Por lo que el modelo educativo:

...promueve la relación comunidad-escuela-comunidad, pretende la revalorización y reafirmación de la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; y la descolonización de las prácticas sociales y productivas; los procesos históricos de los pueblos indígenas originarios y sectores urbano populares que conforman el poder social (Ministerio de Educación de Bolivia, 2014).

De acuerdo a Galindo, Pérez y Arteaga (2012), la educación es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antimperialista, despatriarcalizadora y transformadora; asimismo, se considera el plurilingüismo, la interculturalidad, la intraculturalidad y la descolonización. Por lo que, en el contexto boliviano, la educación es comprendida como un “proceso político para la liberación de la condición neocolonial boliviana” (Samanamud, 2015).

El modelo educativo desde lo político-normativo busca generar una nueva ciudadanía diferente a las concepciones liberales y burguesas. Según Gómez et al. (2010), es la posibilidad de crear condiciones de justicia y equidad entre los ciudadanos bolivianos. Para Imen (2010), desde la Constitución Política del Estado se plantean una serie de valores en función de los cuales deben ser formados las ciudadanas y los ciudadanos (no seas flojo, no seas mentiroso, ni ladrón, vivir bien, vida buena, tierra sin mal y camino o vida noble), propiciando una sociedad descolonizada, no explotadora, armoniosa y emancipada.

Estos aspectos se hacen evidentes cuando se reconoce la diversidad cultural con el fortalecimiento de la interculturalidad y se busca lo propio a través de la intraculturalidad. Como lo sugiere el Ministerio de Educación (2014), busca la formación de nuevos hombres y mujeres de la sociedad para un Estado plurinacional. De acuerdo a Efron (2013), un nuevo sujeto ciudadano que se identifica con una historia personal, una historia étnica/cultural particular y una historia común al resto de los sectores y pueblos de construcción conjunta de una nueva estructura de Estado ya no “moderno” sino descolonizado.

## B. LEY N° 070 “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”

En la presente Ley N°070, las catorce bases de la educación están presentadas en el tercer artículo, después del marco constitucional (Art. 1) y de disposiciones generales (Art. 2). Inicialmente, aclara que la educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena, respetando diferentes expresiones sociales, culturales y formas de organización, ratificando el enunciado constitucional de que la sociedad también tiene tuición sobre la educación y el respeto a la diversidad presente en Bolivia. La primera base tiene carácter político, definiendo a la educación como “descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afro bolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el vivir bien” (inc. 1) y que “contribuye al desarrollo integral de la sociedad” (inc. 10), coincidente con las definiciones políticas del Gobierno nacional. Sobre la calidad educativa, menciona que se la garantizará, “implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social, (planteando) indicadores y parámetros que respondan a la diversidad socio-cultural y lingüística del país” (inc. 18).

La democratización implica la garantía a todos los bolivianos y bolivianas de acceso y permanencia, “en condiciones de plena igualdad y equiparación de oportunidades” (inc. 4); implementando programas sociales específicos en beneficio de estudiantes y poblaciones en situaciones de desventaja económica y social (inc. 11), garantizando la educación permanente e integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o talentos extraordinarios (inc. 14). Los objetivos de carácter político-social son más frecuentes que los propiamente pedagógicos; en ellos se ratifica que la educación contribuirá al “fortalecimiento de la unidad e identidad de todos los ciudadanos” bolivianos, así como de cada pueblo, y al “entendimiento y enriquecimiento intercultural e intracultural” (inc.3) y promoverá “la unidad respetando la diversidad”.

Formando así “mujeres y hombres con identidad y conciencia de la diversidad territorial, económica, social y cultural del país, para consolidar la integración del Estado Plurinacional de Bolivia” (inc.7). La planificación versa de la siguiente forma:

- Estructura del Sistema Educativo  
El Sistema Educativo Plurinacional comprende el Subsistema de Educación Regular, el Subsistema de Educación Alternativa y Especial, y el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.
- Diseño curricular  
La ley establece tres niveles del currículo: un currículo-base, intercultural y de alcance nacional, el currículo regionalizado y el currículo diversificado, ambos de carácter intracultural.
- La participación social  
La ley establece instancias de participación al Congreso Plurinacional de Educación, que se reunirá cada cinco años, y luego consejos: Consejo de Educación Plurinacional, Consejos de las Naciones y Pueblos Indígenas, Consejos de Educación Social Comunitarios de Departamento, Región, Distrito, Núcleo y Unidades Educativas.
- Administración curricular  
Los niveles de administración curricular reconocidos son central, departamental y autonómico. Central Ministerio de Educación y sus Viceministerios. Departamental Direcciones Departamentales de Educación - DDE, entidades descentralizadas y de administración curricular. Autonómico Direcciones de Núcleo y Direcciones de Unidades Educativas.

(Ley Nro. 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, 2010)

## **CAPÍTULO IV**

### **DESPLIEGUE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

El presente acápite estudia el despliegue de la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la promulgación de Ley N°070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez y la construcción del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que dio origen al Currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, estudio con objeto a contrastar planificación con ejecución efectuada desde el año 2009 a 2019.

#### **I. POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

La política educativa versa en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que, de acuerdo a la construcción de una amplia participación social, responde a una lectura crítica de la educación boliviana, porque expresa claramente las insuficiencias, los aspectos obviados o relegados en los anteriores modelos educativos y sus subsecuentes propuestas curriculares. En este sentido, el modelo educativo respondería a problemáticas que no fueron tomadas en cuenta por las anteriores propuestas educativas. A continuación, se presentan esas problemáticas.

- Condición colonial y neocolonial en la educación

Se expresa en la sobrevaloración de lo foráneo en desmedro de las potencialidades internas, imponiendo contenidos enajenantes y descontextualizados que además de promover la imitación de estereotipos de otras culturas desarrollaba una mentalidad copista, repetidora y mecanicista. La desestructuración de la mentalidad colonial no formó parte de las propuestas educativas anteriores, por lo que el desprecio a las culturas propias, la exclusión y la discriminación se prolongaron.

Características que significaron el desarrollo de una educación homogeneizante, generando una brecha entre la teoría y la práctica porque se partía de la guía y ejemplificación de modelos foráneos, enseñando desde la teoría, sin contrastar con la práctica de las realidades adyacentes. Obteniendo consecuencias institucionales, por la discordancia entre un modelo foráneo y un modelo emergente propio.

- Dependencia económica

La dependencia económica se refiere a la casi nula articulación entre las políticas educativas y las propuestas para salir de la dependencia económica, la condición histórica mono productora, facilitadora de materias primas para el mercado mundial. Una educación centrada en la formación humanística, con una incipiente educación técnica, sólo ha reforzado esta dependencia económica, mediante la generación de mano de obra barata para el mercado de trabajo interno, lo cual es reflejo de la división internacional del trabajo.

Todos los caminos para profesionalizar y cualificar la mano de obra técnica, pese a sus buenas intenciones, sólo atinaron a reforzar la condición subordinada al mercado internacional, fortaleciendo, por lo tanto, cada vez más la dependencia de Bolivia. El mercado de trabajo tiene un sesgo colonial que sobrevalora la formación humanística por sobre la formación técnica, y la proliferación de profesionales en esta área es una muestra de ello.

- Desvalorización de saberes y conocimientos de pueblos indígena originarios

Esta problemática se refiere a la revalorización y reconstitución de los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios que siempre fueron considerados inferiores respecto a los denominados conocimientos “universales” dejando de lado su potencialidad para generar saberes y conocimientos propios y pertinentes.

La educación en Bolivia relegó los saberes y conocimientos indígena originarios al considerarlos superados por los “avances” del conocimiento acumulado “universalmente”, pero también porque se los consideró locales, es decir, adecuados y pertinentes a culturas particulares. Fue desde este enfoque intercultural que la Ley N° 1565 de la Reforma Educativa planteó una educación tolerante frente a los saberes y conocimientos indígena originarios cuyo objeto fue dejar de lado la visión aislada y estática de las culturas, reforzando el rescate cultural con relación al conocimiento universal, implicando considerar los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios como suficientemente válidos.

## **II. BASES DEL CURRÍCULO EDUCATIVO**

De acuerdo a información proporcionada por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, las bases del currículo del Sistema Educativo Plurinacional versan en cuatro pilares fundamentales:

- Saberes y conocimientos de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afro bolivianos, experiencia pedagógica de la Escuela Ayllu de Warisata, propuestas pedagógicas críticas de Lev Vigotsky y propuestas pedagógicas críticas de Paulo Freire.
- A. SABERES Y CONOCIMIENTOS DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS Y AFRO BOLIVIANOS

El currículo tiene, como una de sus fuentes y bases el conocimiento, la sabiduría, los saberes y valores de los pueblos y naciones indígena originarios campesinos y afro bolivianos, desplegados a partir de una educación comunitaria. Esta forma de enseñanza y aprendizaje se vivió como una experiencia y no tanto como una metodología educativa sistematizada, pues estaba vinculada directamente con la vida de las comunidades. Básicamente, se trata de una experiencia que muestra que la educación no está necesariamente separada como una institución especializada, sino que puede ser desplegada por la comunidad en la reproducción de la vida cotidiana, emparentada con la crianza mutua.

Dando a entender que la comunidad no está constituida solamente por los seres humanos, sino que también existe una relación denominada comunitaria con la Madre Tierra, el cosmos y las espiritualidades. Elementos que configuran la experiencia de la educación comunitaria cuya sabiduría constituye la base fundamental del nuevo Currículo del Sistema Educativo Plurinacional; el cual da seguimiento al mandato del poder constituyente establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia promulgada la gestión 2009.

## B. EXPERIENCIA PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA AYLLU DE WARISATA

Warisata constituye otra de las bases fundamentales del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional. Caracterizada por ser una escuela de estudio, trabajo y producción, donde se vincularon prácticas comunitarias con quehaceres del aula, además de ser única y nuclearizada, integrando los diferentes niveles de formación desde la infancia hasta la educación superior. Tuvo una organización social, económica y política comunitaria, fundada en cosmovisiones y valores propios.

En este sentido, la escuela pierde su dimensión de recinto aislado, cerrado, apartado de la sociedad y el entorno, y se transforma en una institución de la vida que contribuye a la formación del ser humano con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en el mundo de hoy. Acorde al Ministerio de Educación, Warisata se caracterizaba por desarrollar una pedagogía productiva y liberadora, así como una educación activa y de trabajo destinado al bien comunitario. Permite pensar y actuar con ideología propia y desarrollar un pensamiento crítico, creativo y propositivo, dirigido a la producción de bienes materiales, intelectuales y espirituales para el bien común.

## C. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS CRÍTICAS DE LEV VIGOTSKY

La propuesta pedagógica crítica de Lev Vigotsky constituye otra de las bases fundamentales del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional. Vygotsky fue un psicólogo y epistemólogo ruso de origen judío, uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo, fundador de la psicología histórico-cultural y claro precursor de la neuropsicología soviética. Su obra fue reconocida y divulgada por los medios académicos del mundo occidental en la década de 1960 (Yasnitsky, 2018). El carácter prolífico de su obra y su temprano fallecimiento hicieron que se lo conozca como "el Mozart de la psicología" (caracterización creada por Stephen Toulmin). La idea fundamental de su obra es la de que el desarrollo de los humanos únicamente puede explicarse en términos de interacción social.



Existen varios conceptos que trabajó Vigotsky, pensando en la realidad en que vivió. La idea no fue basarse en todo lo que planteó este autor, sino rescatar algunos conceptos que pueden articularse, incluso resignificándose, a la educación comunitaria y productiva que propone el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional. Entre estos conceptos se destaca la zona de desarrollo próximo como “zona de interacción social es la más próxima para el niño y niña; allí tiene la posibilidad de interactuar y aprender” (Vygotski, 1979). En consecuencia, la zona de desarrollo próximo aporta una fundamentación importante para comprender los procesos de la constitución subjetiva y de apropiación cultural. De esta manera, la teoría histórico-cultural de la educación concibe el desarrollo personal como una producción permanente de saberes y conocimientos, en todos los ámbitos socio comunitarios, así como de instrumentos mediadores que regulan y orientan la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas y las manifestaciones culturales, entre otras.

#### D. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS CRÍTICAS DE PAULO FREIRE

La propuesta pedagógica crítica de Paulo Freire constituye otra de las bases fundamentales del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional. Quien fue un pedagogo y filósofo brasileño de orientación marxista, conocido por su influyente trabajo de *Pedagogía del oprimido*, obra que fundamenta la pedagogía liberadora y problematizadora que desarrolla una conciencia crítica y de actitudes reflexivas, orientada a generar cambios estructurales en los seres humanos y su entorno.

Esta propuesta sostiene que la educación debe ser un proceso de comprensión crítica, de concienciación sobre la realidad y dominación que se vive propiciando un proceso de liberación. La educación, por tanto, se da a partir de un ejercicio de problematización crítica de la realidad, en el que se pregunta, reflexiona, investiga, a partir del diálogo con la comunidad. En este sentido, para la educación socio comunitaria productiva el diálogo se convierte en un elemento esencial del proceso educativo como práctica de libertad, siendo el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de las personas en la búsqueda de la transformación.

### **III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO EDUCATIVO**

Los fundamentos del currículo del Sistema Educativo Plurinacional versan en ideológico-políticos, filosóficos, sociológicos, epistemológicos y psicopedagógicos.

#### **A. FUNDAMENTOS IDEOLÓGICO-POLÍTICOS**

Los fundamentos ideológico-políticos del currículo se establecen sobre la descolonización, categoría que implica el final de un dominio colonial sobre un determinado territorio. Ante tal contexto, el sistema educativo plurinacional plantea una educación descolonizadora desde la promulgación de la Ley No.070 que incorpora los principios, valores y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro bolivianos de modo igualitario, para revalorizar, recuperar y desplegar sus potencialidades, además contribuir como elementos contra hegemónicos y alternativas al sistema económico capitalista. Estableciendo lo comunitario, como forma alternativa de convivencia; el Vivir Bien, como horizonte de vida que busca la armonía y la complementariedad con la Madre Tierra y toda forma de vida que en ella existe, donde no prime la competencia individual y la racionalidad instrumental, sino una relación complementaria.

Como parte de este proceso, estos fundamentos ideológico-políticos en lo subjetivo fortalecen una conciencia crítica, reflexiva, creativa, productiva y transformadora, que impulsa la revolución cultural del pensamiento, estableciendo una educación en la comunidad de la vida y sus valores, que reconozca como protagonistas de los procesos educativos a las personas que constituyen la educación extendida en las aulas y más allá de ellas, así como también a la educación viva instalada en los entes tutelares de nuestros territorios o soporte físico y simbólico referencial de las comunidades. En este sentido, el currículo propone romper esquemas mentales y dogmáticos, para que los estudiantes sean capaces de reafirmar y fortalecer su identidad cultural, a través de la práctica de los principios y valores socio comunitarios, así como el uso de las lenguas originarias; teniendo un papel fundamental en la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia.

## B. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Los fundamentos filosóficos del currículo se establecen sobre el principio del Vivir Bien como la conciencia que orienta el camino a recorrer en la búsqueda de resolver las necesidades de la población boliviana. Por lo tanto, la educación tiene la tarea de recuperar esa conciencia del Vivir Bien mediante una formación que busca la complementariedad bajo un sentido de vida dialógico: Ciencia y Naturaleza, es decir, de manera articulada y complementaria de la formación integral. Donde se busca aprender a educar en las relaciones complementarias y regidas por los ciclos de vida de los seres humanos, plantas, animales y cosmos, promoviendo, desde esta dimensión, el encuentro de perspectivas holistas para el abordaje de la salud, la educación, el trabajo y la organización social y comunitaria.

## C. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

Los fundamentos sociológicos del currículo se establecen en la condición plural de la realidad boliviana que está constituida en tres niveles: primer nivel se refiere a la coexistencia de naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro bolivianos; segundo nivel se refiere a la diversidad de regiones y realidades socioeconómicas y el tercer nivel se refiere a la diversidad identitaria y organizativa. Durante mucho tiempo, esta pluralidad fue considerada sistemáticamente como un obstáculo del despliegue de Bolivia, por lo que se pretendió homogeneizar a la población mediante una educación que, de este modo, adquirió un carácter colonial. Por ello, los fundamentos sociológicos versan en la condición plural que contribuya a revitalizar las distintas culturas, modos de vida y formas educativas diversas.

## D. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Los fundamentos epistemológicos del currículo se constituyen en el pluralismo epistemológico, entendiendo como la articulación y complementariedad, sin jerarquías, de distintos tipos de saberes, conocimientos, sabiduría y ciencia, propios y de otros pueblos y culturas, en un proceso de recuperación y diálogo Intracultural e intercultural con objeto a contribuir en una formación integral.

Esto significa que no puede haber un predominio unilateral de un tipo de conocimiento considerado como universal. Por ende, se prioriza equilibrar el desarrollo de la ciencia con las sabidurías y espiritualidades de las naciones y pueblos por la misma validez e importancia que representan.

#### E. FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS

Los fundamentos psicopedagógicos del currículo versan en el aprendizaje comunitario, es decir, un aprendizaje desde, en y para la comunidad. Se aprende desde la comunidad; la que es el nudo central desde el cual la formación y el aprendizaje tienen sentido y pertinencia. Se aprende dialógica y creativamente, con un sentido comprometido y útil (ético) del conocimiento. Para cada individuo tener conciencia de sí mismo, como partícipe de la vida social, es el germen del aprendizaje de las relaciones del ser humano con la naturaleza, la economía y la comunidad, temas esenciales para la estructuración de contenidos curriculares: lenguaje, conciencia y pensamiento. Fundamentando que toda experiencia que tiene el ser humano se organiza y estructura como un aprendizaje sólo por medio del lenguaje como ordenador del pensamiento.

#### **IV. PRINCIPIOS DEL CURRÍCULO EDUCATIVO**

Los principios del currículo del Sistema Educativo Plurinacional versan en la educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora, comunitaria, democrática, participativa, de consensos, Intracultural, intercultural, plurilingüe educación integral, holística, productiva territorial, científica, técnica tecnológica, artística e inclusiva.

##### **A. EDUCACIÓN DESCOLONIZADORA, LIBERADORA, REVOLUCIONARIA, ANTIIMPERIALISTA Y TRANSFORMADORA**

La educación descolonizadora busca fortalecer la afirmación identitaria de las naciones y pueblos indígenas de Bolivia; así como también promueve la liberación de las formas perversas del capitalismo, que es la manera contemporánea de dominación neocolonial. No busca un retroceso al pasado, sino que se inspira en las prácticas y conocimientos de las culturas y las naciones y pueblos indígena originario campesino y afro bolivianos, potenciando pretensiones liberadoras que transforman las estructuras políticas, económicas, jurídicas, y socioculturales; rechazando hegemonía, dogmatización y globalización sociocultural y económica.

##### **B. EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA**

La educación despatriarcalizadora busca coadyuvar a develar, deconstruir y desmontar el patriarcado, lo cual implica la ruptura de los roles de género, la lucha contra la discriminación y la violencia que genera el patriarcado por ser una construcción sociocultural e histórica del ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres, que se manifiesta en la esfera pública y privada fortaleciéndose en diferentes contextos. Por ello, lo imperante de generar un cambio en la forma de ser, pensar, sentir y actuar para crear relaciones recíprocas, complementarias, armónicas, sin violencia, explotación, exclusión ni discriminación entre las personas, la Madre Tierra y entre comunidades para Vivir Bien.

### C. EDUCACIÓN COMUNITARIA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA

La educación comunitaria hace referencia al proceso de convivencia con pertinencia y pertenencia al contexto histórico, social y cultural donde tiene lugar el proceso educativo, manteniendo el vínculo con la vida desde las dimensiones material, afectiva y espiritual, generando prácticas educativas participativas e inclusivas que se internalizan en capacidades y habilidades de acción para el beneficio comunitario. Se orienta a la transformación sociocultural, política y económica donde se aprende y practica el entramado cultural del Vivir Bien, sin perder su condición de agente de cambio. Las y los estudiantes aprenden todas las prácticas socio comunitarias en un marco participativo, democrático y de consensos.

### D. EDUCACIÓN INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE

La educación Intracultural, intercultural y plurilingüe articula el sistema educativo plurinacional desde la recuperación, el potenciamiento y desarrollo de los saberes, conocimientos y las lenguas propias de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro bolivianos, promoviendo la interrelación y convivencia complementaria con otras culturas. La educación Intracultural es un proceso multirreferencial de aprendizaje de lo propio que implica la transmisión cultural intergeneracional condicionada por contextos históricos y geográficos, el cual promueve la autoafirmación, el reconocimiento, fortalecimiento, cohesión y desarrollo de la plurinacionalidad, a través del estudio y puesta en práctica de los saberes, conocimientos y el ejercicio de los valores socio comunitarios.

### E. EDUCACIÓN INTEGRAL Y HOLÍSTICA

Una educación integral y holística significa promover la formación integral a través del desarrollo de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir en el proceso de transformación social y holística; así como también, la búsqueda de una convivencia armónica y complementaria con la Madre Tierra y el Cosmos, fundada en el crecimiento de la conciencia y la espiritualidad. La formación integral enfatiza la interrelación de los saberes y conocimientos con el desarrollo de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir.

## F. EDUCACIÓN PRODUCTIVA TERRITORIAL, CIENTÍFICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

La educación productiva territorial es parte sustancial del proceso educativo y está orientada a la transformación de la matriz productiva desarrollando capacidades, habilidades y destrezas que contribuyen a la producción de bienes tangibles e intangibles, de manera sustentable, promoviendo procesos de producción, conservación, manejo y defensa de los recursos naturales. La educación productiva territorial articula a las instituciones educativas con las actividades económicas de la comunidad. La educación científica, técnica y tecnológica desarrolla ciencia y tecnología a partir de la investigación básica y aplicada a la producción tangible e intangible desde la valoración y complementariedad de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro bolivianos, orientadas a la transformación de la matriz productiva de Bolivia. La educación artística desarrolla capacidades y habilidades de expresión, creatividad y sensibilidad personal y social, encarando una multiplicidad de desafíos y soluciones a las demandas que vinculan la existencia material y las experiencias espirituales.

## G. EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva se constituye en una política esencial que reconoce la diversidad de grupos poblacionales y personas que habitan el país y también de una posición ética y política contra las distintas manifestaciones de desigualdad, exclusión y discriminación. La misma, es parte indisoluble del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, fundamentado en el ejercicio del derecho a la educación para todas y todos, que tiene como fin, brindar respuestas educativas oportunas, en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones y pertinentes a las necesidades, expectativas, intereses y potencialidades de todas y todos los estudiantes, pero específicamente de estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

## V. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO EDUCATIVO

### A. OBJETIVOS HOLÍSTICOS SEP

Los objetivos holísticos del sistema educativo plurinacional versan en orientar los procesos educativos descolonizadores, comunitarios y productivos que desarrollan capacidades, cualidades y potencialidades del ser humano en sus dimensiones del Ser-Saber-Hacer-Decidir de manera integral y holística en armonía y complementariedad con la Madre Tierra y el Cosmos. Se expresan en primera persona del plural, tiempo presente y modo indicativo. Son claros y específicos particularmente en sus aspectos cualitativos, concretos y evaluables, en lo cualitativo y cuantitativo. En el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo las **dimensiones** son capacidades, cualidades y potencialidades del ser humano que desarrollan el Ser, Saber, Hacer y Decidir.

- En la dimensión del Ser, se educa en y desde los valores comunitarios, los principios, sentimientos, aspiraciones la identidad, la energía espiritual y religiones y cosmovisiones propiciando actividades que lleven a establecer relaciones intergeneracionales incorporadas a las dinámicas educativas.
- En la dimensión del Saber, se educa para comprender y analizar teorías que emergen de la práctica de las ciencias, tecnologías y artes; es decir se desarrolla la cognición, que involucra procesos mentales manifiestos en habilidades y destrezas que movilizan el aprendizaje de contenidos relacionados a contextos específicos.
- En la dimensión del Hacer, se educa en la práctica productiva misma, es decir, aprender produciendo mediante la aplicación de los saberes y conocimientos desarrollados, fortaleciendo las capacidades, potencialidades, habilidades y destrezas.
- En la dimensión del Decidir, se educa en la voluntad del ser en comunidad con autodeterminación y pensamiento crítico, dialogando y consensuando la planificación y ejecución de acciones con impacto social orientados a transformar su realidad.



Los **perfiles de salida** del currículo del sistema educativo plurinacional implican las capacidades, cualidades y potencialidades alcanzadas por las y los estudiantes al concluir un determinado nivel, etapa, especialidad o programa de los procesos educativos en el marco de los objetivos holísticos de cada subsistema.

## B. CAMPOS Y ÁREAS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS

El campo de saberes y conocimientos es una categoría distinta a la forma disciplinar de organizar los conocimientos, característica de la ciencia. Orienta el conocimiento a la vida, mientras que las disciplinas orientan los conocimientos a la eficiencia inmediata, desequilibrando la vida. Por ello, los campos han sido concebidos para concentrar, organizar y articular saberes y conocimientos de manera interrelacionada y complementaria en función de su uso y aplicación en beneficio de la comunidad. Categoría referente a un constructo producido por la exigencia de organizar los conocimientos no fragmentariamente; por lo tanto, funciona como un instrumento que permite agrupar áreas de saberes y conocimientos de tal manera que se tenga una perspectiva integral del conocimiento de manera operativa y que sirva al mismo tiempo como un modo de pensar integralmente los conocimientos. La estructura curricular plantea cuatro campos de saberes y conocimientos, cada uno contiene en su interior determinados ejes articuladores que orientan el sentido de la articulación de los conocimientos disciplinares.

- El campo Vida Tierra Territorio ordena los conocimientos en función de la recuperación del sentido de la vida con la Madre Tierra, orienta Currículo Base hacia una relación armónica y complementaria.
- El campo Ciencia, Tecnología y Producción está orientado a que las áreas de saberes y conocimientos coadyuven a romper la dependencia económica intentando adaptar, potenciar y producir tecnologías propias y pertinentes.
- El campo Comunidad y Sociedad está orientado a recuperar la vida comunitaria y sus valores para contrarrestar la tendencia individualista.
- El campo Cosmos y Pensamiento contribuye a la descolonización de la mentalidad colonizada incorporando una visión intercultural.

Las áreas de saberes y conocimientos son espacios curriculares que organizan los contenidos de las disciplinas tradicionales del conocimiento que en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo han sido integradas en campos de saberes y conocimientos, a fin de vincularlas con la realidad social, cultural, política y económica. En ese sentido, las áreas tienen el objetivo de concretar los elementos curriculares de manera coherente, operativizando los procesos educativos.

### C. EJES ARTICULADORES

Los ejes articuladores orientan la relación que se tiene que establecer entre los contenidos de los campos y áreas de saberes y conocimientos con situaciones concretas de procesos sociales, culturales, económicos y políticas del contexto local, regional y nacional. Además, en el desarrollo curricular implica relacionarla con el nivel y las características psicosociales de las y los estudiantes.

- Educación Intracultural, intercultural plurilingüe

La intraculturalidad es la recuperación, revalorización y potenciamiento de las culturas de los pueblos y naciones que conforman Bolivia para fortalecer y reafirmar la identidad cultural. La interculturalidad es una alternativa de convivencia armónica y de aprendizaje mutuo entre culturas distintas para generar una conciencia. Se entiende por plurilingüismo al uso y desarrollo de las lenguas oficiales con el mismo nivel de importancia, en la educación y en otras instituciones.

- Educación en principios y valores socio comunitarios

La educación promueve la práctica de los principios ético-morales de las naciones y pueblos, siendo esencial para que los estudiantes comprendan que son parte de una comunidad, que de ella nace su identidad y, por lo tanto, se deben a ella; les ayuda a comprender que el desarrollo de la comunidad lleva consigo el desarrollo de sí mismos y viceversa. Por esa razón, las relaciones entre los miembros de la comunidad deben sustentarse en la práctica de los valores de: unidad, igualdad, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, inclusión en la familia, la comunidad y el Estado.

- Educación para la producción

La educación para la producción se concreta cuando los estudiantes evidencian la pertinencia y utilidad de los aprendizajes logrados, mediante la aplicación de las ciencias y conocimientos a los procesos productivos. Se constituye en un elemento integrador y dinamizador de saberes y conocimientos, que vinculan los aprendizajes con las vocaciones y potencialidades productivas de las distintas regiones.

- Educación en convivencia con la madre tierra y salud comunitaria

La educación en convivencia con la madre tierra, promueve la conciencia crítica y autocrítica en el desarrollo de hábitos, normas y práctica de acciones del uso racional de los recursos para la preservación de la vida del planeta y todos los seres que lo habitan. La educación en Salud Comunitaria promueve el cuidado de la vida en comunidad garantizando el bienestar físico, mental, emocional y social.

#### D. NIVELES DEL CURRÍCULO

Los niveles del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional versan en base, regionalizado, diversificado y armonizado, los cuales se detallan a continuación.

El **currículo base** recoge la memoria histórica de los procesos educativos en Bolivia y a partir de ellos identifica deficiencias y carencias en las políticas educativas previamente aplicadas, para dar respuestas a las mismas, generando un modelo inspirado en la experiencia de la Escuela Ayllu de Warisata, orientado hacia la descolonización de la educación. El currículo base tiene dos características esenciales: es único e intercultural. Establece los fundamentos, principios y bases de currículo del Sistema Educativo Plurinacional, y los elementos curriculares: objetivos holísticos, organización curricular, orientaciones metodológicas y sistema de evaluación. Articula: lineamientos curriculares (por subsistema y/o ámbito), planes y programas de estudio y guías curriculares.

El **currículo regionalizado** considera las características particulares del contexto sociocultural, lingüístico y productivo que hacen a la identidad de las naciones y pueblos, expresando objetivos holísticos, contenidos, orientaciones metodológicas y producto, enmarcados en el Currículo Base y armonizado en los planes y programas de estudio, las guías curriculares y materiales educativos. La gestión del Currículo Regionalizado debe realizarse de forma concurrente entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas.

El **currículo diversificado** es el resultado de la construcción de maestros, recoge aspectos particulares y específicos del contexto cultural, sociolingüístico, productivo y poblacional, que se organiza y concreta en los subsistemas, niveles y ámbitos del sistema educativo. Responde de forma inclusiva a las necesidades educativas, tomando en cuenta las lenguas que se practican en el contexto, las prácticas de las formas de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en la comunidad.

El **currículo armonizado** es el documento curricular operativo que integra los contenidos curriculares del Currículo Base y el Currículo Regionalizado de cada Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino y Afro boliviano, en el marco de un plan de desarrollo de la lengua originaria y el fortalecimiento de procesos educativos con identidad y pertinencia cultural. Cada currículo armonizado es resultado de un proceso de priorización y armonización curricular, a través del cual se enfatiza el sentido cultural e identitario en los contenidos temáticos que propone el currículo base. Asume dos fines específicos, orientar de forma precisa a los maestros acerca del desarrollo de procesos curriculares con identidad, pertinencia cultural y lingüística; por otro lado, fortalecer el uso de la lengua originaria y la identidad cultural de los estudiantes, a través del desarrollo de procesos educativos.

## **VI. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO EDUCATIVO**

El Sistema Educativo Plurinacional se encuentra organizado en tres subsistemas, cada uno de los cuales comprende niveles, áreas y ámbitos específicos de atención educativa que son explicados de forma detallada a continuación:

### **A. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR**

La Ley No.070 establece en el artículo 9:

Es la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo, tiene carácter Intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el subsistema educativo (Ley No.070“Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, 2010).

Los objetivos del Subsistema de Educación Regular son:

- Formar integralmente a los estudiantes, articulando la educación científica humanística y técnica-tecnológica con la producción, a través de la formación productiva de acuerdo a las vocaciones y potencialidades de las regiones, en el marco de la intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo.
- Proporcionar elementos históricos y culturales para consolidar la identidad cultural propia y desarrollar actitudes de relación intercultural. Reconstituir y legitimar los saberes y conocimientos en diálogo intercultural.
- Desarrollar y consolidar conocimientos teórico-prácticos de carácter científico humanístico y técnico-tecnológico productivo para su desenvolvimiento en la vida y la continuidad de estudios en el subsistema de educación superior.
- Lograr habilidades y aptitudes comunicativas trilingües mediante el desarrollo de idiomas indígena-originarios, castellano y un extranjero.
- Complementar y articular la educación humanística con la formación histórica, cívica, derechos humanos, equidad de género, derechos de la Madre Tierra y educación en seguridad ciudadana.

El subsistema de Educación Regular comprende:

a. Educación Inicial en Familia Comunitaria

Este nivel de formación, reconoce y fortalece a la familia como el primer espacio de educación y socialización de la niña y el niño en relación con su contexto y complementariedad con la comunidad y los organismos estatales. Comprende dos etapas: Educación en familia no escolarizada y en familia comunitaria escolarizada.

▪ Primera etapa: Educación inicial en familia comunitaria no escolarizada.

La primera etapa no escolarizada es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, está orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural de niñas y niños menores de cuatro años, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud, alimentación sana, saludable y la buena nutrición, así como a favorecer su desarrollo integral psicomotriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo a través de actividades lúdicas relacionadas con actividades productivas, promoviendo espacios de formación integral en la familia, la comunidad y las instituciones, con interacción afectiva, equidad y justicia social en convivencia con la Madre Tierra. Tiene 3 años de duración.

Objetivos:

- ✓ Promover el desarrollo de capacidades sensoriales, motrices, cognitivas, afectivas y espirituales, en estrecho vínculo con su contexto familiar y comunitario a través de una adecuada orientación en la salud integral, procesos de socialización y transmisión cultural.
- ✓ Contribuir a la formación integral en espacios familiares, comunitarios e institucionales con equidad y justicia social donde se generen experiencias de interrelación y crianza afectiva, en el marco del ejercicio y respeto de los derechos, y la convivencia armónica con la naturaleza.

- Segunda etapa: Educación inicial en Familia Comunitaria Escolarizada.

Durante esta etapa se desarrollan valores socio comunitarios, capacidades cognitivas, lingüísticas y comunicacionales, psicomotrices, socio-afectivas, espirituales y artísticas, enfatizando funciones básicas para el aprendizaje que favorecen al desarrollo de actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción del pensamiento. Se contribuye al aprendizaje nuevas formas de comportamiento, interacción con otros, con la naturaleza, enfatizando el uso de su lengua materna y ampliando sus lenguajes en situaciones comunicativas y diversas actividades artísticas y lúdicas. Constituye un nexo entre familia, escuela e inicio de aprendizajes sistemáticos. La segunda etapa de educación inicial es la educación escolarizada y comprende 2 años. Objetivos:

- ✓ Promover el consumo de alimentos saludables para la buena nutrición y la salud integral de las y los niños en forma oportuna y equitativa, generando hábitos alimenticios y estilos de vida saludable que contribuyan al rendimiento escolar y prevenir de la desnutrición, sobrepeso y obesidad.
- ✓ Promover el desarrollo armónico de la personalidad de las y los niños, a través del desarrollo de valores socio comunitarios de cooperación, identidad, espiritualidad y socioafectivo en la toma de decisiones y actitudes de autonomía, para consolidar la identidad cultural propia en el proceso de construcción de su pensamiento.
- ✓ Desarrollar la psicomotricidad mediante experiencias significativas de descubrimiento de su propio cuerpo, del espacio en el que se desenvuelve, el tiempo en el que realiza una actividad y el juego como forma de descubrimiento del mundo para fortalecer el desarrollo de los niños.
- ✓ Desarrollar habilidades lingüísticas en las y los niños, a través de la narración, descripción, conversación, explicación que permita la expresión, comprensión, organización y producción del lenguaje para una comunicación interpersonal adecuada y efectiva.

#### b. Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Este nivel educativo brinda un conjunto de saberes y conocimientos, a través de experiencias de enseñanza y aprendizaje con sentido crítico, adecuados y pertinentes a la realidad económica, social, cultural y lingüística de las niñas y los niños. Está orientado a la formación integral, basada en la promoción del desarrollo de las cuatro dimensiones de la persona: Ser, Saber, Hacer y Decidir, dirigido fundamentalmente a la lectura comprensiva, escritura creativa y pensamiento lógico matemático, lo que se constituye en la base de todo el proceso de formación en la vida y de carácter Intracultural, intercultural y plurilingüe. Objetivos:

- ✓ Desarrollar habilidades de escucha, habla, lectura y escritura correcta en lengua materna, una segunda lengua y el aprendizaje de una lengua extranjera bajo el enfoque comunicativo textual.
- ✓ Desarrollar el pensamiento lógico matemático promoviendo espacios de análisis, interpretación y solución de problemas en situaciones concretas.
- ✓ Promover el desarrollo de actitudes de observación, indagación, exploración, experimentación e investigación de manera crítica, creativa y productiva.

#### c. Educación Secundaria Comunitaria Productiva

Está orientada a la formación técnica humanística y de manera progresiva, a la obtención del grado de técnico medio de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y del Estado Plurinacional. Articula la formación gradual y complementaria en los ámbitos científico, técnico, tecnológico, humanístico y artístico con la producción, a partir del diálogo Intracultural, intercultural y plurilingüe, potenciando vocaciones orientadas a la transformación de matriz productiva, seguridad y soberanía alimentaria. La formación del bachillerato técnico humanístico responde a necesidades y características del contexto regional, de acuerdo a vocaciones y potencialidades socio productivas y económicas. Objetivos:



- ✓ Consolidar la formación técnica humanística con valores socio comunitarios orientada a la transformación de la matriz productiva y a asegurar la soberanía alimentaria, a través de proyectos socio productivos que respondan a las problemáticas sociopolíticas, culturales y económicas con pertinencia a las vocaciones y potencialidades productivas regionales.
- ✓ Fortalecer el pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, consolidando capacidades de investigación que permitan comprender hechos y fenómenos sociales y naturales generando procesos de transformación mediante el diálogo intercultural para el bien de la comunidad, el país y el mundo.
- ✓ Promover prácticas de valoración de las culturas propias, mediante interrelaciones equitativas sin discriminación, para fortalecer la convivencia armónica en la diversidad cultural.
- ✓ Consolidar el manejo de las lenguas originaria, castellana, una extranjera y los lenguajes, incorporando las lógicas de estructuración y organización del pensamiento, para generar procesos productivos pertinentes a la transformación de la matriz productiva y al desarrollo de las ciencias y artes.

<b>CUADRO Nro. 7 SISTEMATIZACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR</b>																		
<b>NIVELES</b>	<b>INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA</b>				<b>PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL</b>						<b>SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA</b>							
<b>ETAPAS</b>	<b>NO ESCOLARIZADA</b>		<b>ESCOLARIZADA</b>		<b>ESCOLARIZADA</b>						<b>ESCOLARIZADA</b>							
<b>AÑOS ESCOLARIDAD</b>					1°	2°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
<b>EDAD</b>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

Fuente: Elaboración propia con base al Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional.

## B. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Ley No.070 establece en el artículo 28:

Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional (Ley No.070, 2010).

Objetivos:

- ✓ Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.
- ✓ Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.
- ✓ Garantizar el acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico.
- ✓ Garantizar programas de formación profesional acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas.
- ✓ Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afro bolivianas.

El subsistema de Educación Superior de Formación Profesional comprende:

### a. Formación de Maestras y Maestros

La formación de maestras y maestros es el proceso de formación profesional en las dimensiones pedagógica, sociocultural y comunitaria, destinada a formar maestras y maestros para los subsistemas de Educación Regular, y Educación Alternativa y Especial. Se caracteriza por ser:

- ✓ Única, en cuanto a jerarquía profesional, calidad pedagógica, científica y con vocación de servicio.

- ✓ Intracultural, intercultural y plurilingüe.
- ✓ Fiscal y gratuita, porque se constituye en una función suprema del Estado.
- ✓ Diversificada, en cuanto a formación curricular e implementación institucional, pues, responde a las características económicas, productivas y sociocultural es en el marco del currículo base plurinacional.
- ✓ Holístico, dialógico e integral para el desarrollo del conocimiento en todas sus formas y expresiones para solucionar las necesidades y problemáticas.
- ✓ Sistémico, dinámico y cíclico que responda a los cambios y transformaciones.
- ✓ Propositivo y transformador de la realidad, para la formación de sujetos.
- ✓ Investigativo para el rescate y producción de saberes y conocimientos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Afro bolivianos, en diálogo y complementariedad con conocimientos universales.
- ✓ De pensamiento crítico, reflexivo y propositivo, con capacidad científica, tecnológica y productiva e innovadora.
- ✓ Inclusiva y despatriarcalizadora, para promover la defensa de los derechos humanos y la convivencia pacífica.
- ✓ De género y generacional, para generar una cultura de paz y armonía.
- Estructura de la Formación de Maestros

La estructura de Formación de Maestras y Maestros se encuentra organizada en los siguientes niveles: formación inicial, formación post gradual, formación continua y programas transitorios que se detallan a continuación.

**Formación Inicial:** se desarrolla a través de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas. El currículo es único de la formación de maestros, comprende la formación pedagógica – andragógico, general y especializada en cinco años de estudio con grado académico de Licenciatura.

**Formación Post Gradual:** está orientada a la cualificación de la formación en la especialidad, la producción de conocimientos y la resolución científica de problemas concretos de la realidad en el ámbito educativo.

**Formación Continua:** es un derecho y un deber de toda maestra y maestro, está orientada a su actualización y capacitación para mejorar la calidad de la gestión, de los procesos, de los resultados y del ambiente educativo, fortaleciendo las capacidades innovadoras de los educadores.

**Programas transitorios:** son programas de formación complementaria para maestros en ejercicio y egresados de los Institutos Normales Superiores, Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas, como el Programa de Profesionalización de Maestros Interinos PPMI, Programa de Nivelación Académica (PNA), Programa de Formación Complementaria de Maestras y Maestros del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM-SEP) entre otros.

#### b. Formación Universitaria

Es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica- tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional. Sus objetivos son:

- ✓ Formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional.
- ✓ Sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica Intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país.

- ✓ Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las acciones y pueblos indígena originario campesinos, para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales.
- ✓ Desarrollar proceso de formación posgradual para la especialización en un ámbito del conocimiento y la investigación científica, para la transformación de los procesos sociales, productivos y culturales.
- ✓ Promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística.
- ✓ Participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

<b>CUADRO Nro. 8 NIVELES Y GRADOS ACADÉMICOS</b>		
PREGRADO	Técnico Superior y Licenciatura	
POST GRADO	Diplomado; Especialidad; Maestría; Doctorado y Post doctorado	
<b>UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR EL ESTADO DE BOLIVIA</b>		
TIPOLOGÍA	NÚMERO	COBERTURA
Públicas Autónomas	11	Departamental
Privadas	38	Departamental
Indígenas	3	Regional
Régimen Especial	2	Nacional

Fuente: Elaboración propia con base al Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional.

La formación posgradual tiene como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción para coadyuvar al desarrollo integral de la sociedad y el Estado. Las Universidades son las únicas instituciones que podrán desarrollar programas de posgrado para la especialización y desarrollo de investigación.

#### c. Formación Técnica y Tecnológica

La Formación Superior Técnica y Tecnológica se caracteriza por la formación de profesionales con sólidos conocimientos técnicos, comprometidos en la construcción de una sociedad trabajadora, con iniciativas de emprendimiento productivo e investigación tecnológica orientadas a la transformación del país, mediante el cambio de patrón de desarrollo primario exportador, sustitución de las exportaciones y la constitución de un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, coadyuvando en la soberanía tecnológica y alimentaria. Es así que el perfil profesional técnico es ser sujeto transformador, emprendedor y generador de empleo. Por ello, la estructura curricular de los planes y programas se basa en un enfoque de emprendimiento productivo y comunitario.

#### d. Formación Artística

Es la formación profesional destinada al desarrollo de capacidades y destrezas artísticas, articulando teoría y práctica para el fortalecimiento de las expresiones culturales y el desarrollo de las cualidades creativas de las bolivianas y los bolivianos. La Formación Superior Artística se organiza a partir de una comprensión de las Artes, teniendo en cuenta que su formación comienza desde temprana edad antes del bachillerato con el fin de desarrollar las habilidades de las y los estudiantes para posteriormente fortalecer el proceso cognitivo y las competencias para la vida, permitiéndole obtener herramientas necesarias para el campo laboral. Los lineamientos de la Formación Superior Artística tienen sus propias dinámicas tanto en lo teórico como en lo práctico, además de sus propias características de relacionamiento entre lo espiritual y lo material.

## C. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

La Ley No.070 establece en el artículo 21:

**Educación Alternativa**, comprende las acciones educativas destinadas a jóvenes y adultos que requieren continuar sus estudios; de acuerdo a sus necesidades y expectativas de vida y de su entorno social, mediante procesos educativos sistemáticos e integrales, con el mismo nivel de calidad, pertinencia y equiparación de condiciones que en el Subsistema Regular (Ley No.070, 2010).

Comprende el desarrollo de procesos de formación permanente en y para la vida, que respondan a las necesidades, expectativas, intereses de las organizaciones, comunidades, familias y personas, en su formación socio-comunitaria productiva que contribuyan a la organización y movilización social y política. Objetivo:

- ✓ Democratizar el acceso, permanencia y conclusión en la Educación Alternativa, a partir de acciones políticas, planes y programas pertinentes, implementando procesos educativos descolonizadores, flexibles y emancipadores, desde los saberes, conocimientos y experiencias.

La estructura de educación alternativa versa:

- a. Educación de Personas Jóvenes y Adultas
  - Sub Área Técnica Humanística
  - Sub Área Técnica Tecnológica y Productiva
- b. Educación Permanente
  - Programa: Educación para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales
  - Programa: Educación Productiva Comunitaria
  - Programa: Educación para el Arte y la Cultura
  - Formación Abierta y Plural
  - Programa: Educación para la Convivencia con la Madre Tierra

La Ley No.070 establece en el artículo 25:

**Educación Especial**, comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia (Ley No.070, 2010).

Objetivos:

- ✓ Promover, desarrollar e implementar políticas educativas de calidad, que respondan de manera oportuna, pertinente y con equiparación de condiciones a las necesidades, expectativas, intereses y potencialidades de personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, para consolidar la educación inclusiva.

La estructura de educación especial versa:

a. Educación para Personas con Discapacidad

En el marco del acceso al ejercicio del derecho a la educación de las personas con discapacidad prevista en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley General para Personas con Discapacidad No. 223, define seis tipos de discapacidad: Intelectual, Visual, Auditiva, Físico-motora, Múltiple y Mental – psíquica; a los cuales el Sistema Educativo Plurinacional brinda procesos educativos pertinentes y oportunos.

b. Educación para Personas con Dificultades en el Aprendizaje

Se brinda mediante procesos de detección, identificación y atención integral contemplada en el Programa de Atención Integral a estudiantes con dificultades generales y específicas. La primera comprende a estudiantes que presentan necesidades educativas temporales o permanentes que no están provocadas por factores intelectuales, sensoriales ni neurológicos.



Y la segunda se limitan a ciertas áreas académicas con más frecuencia en la lectura-escritura y matemáticas con un desnivel entre rendimiento y capacidad; generalmente tienen origen neurológico con posibles factores hereditarios, en cuya mayoría no está comprometida la inteligencia, pudiendo ser adquiridas o evolutivas.

c. Educación para Personas con Talento Extraordinario

Se brinda mediante procesos de concienciación, detección, identificación, prevención y atención educativa contemplada en el programa de atención a estudiantes con talento extraordinario general y específico.

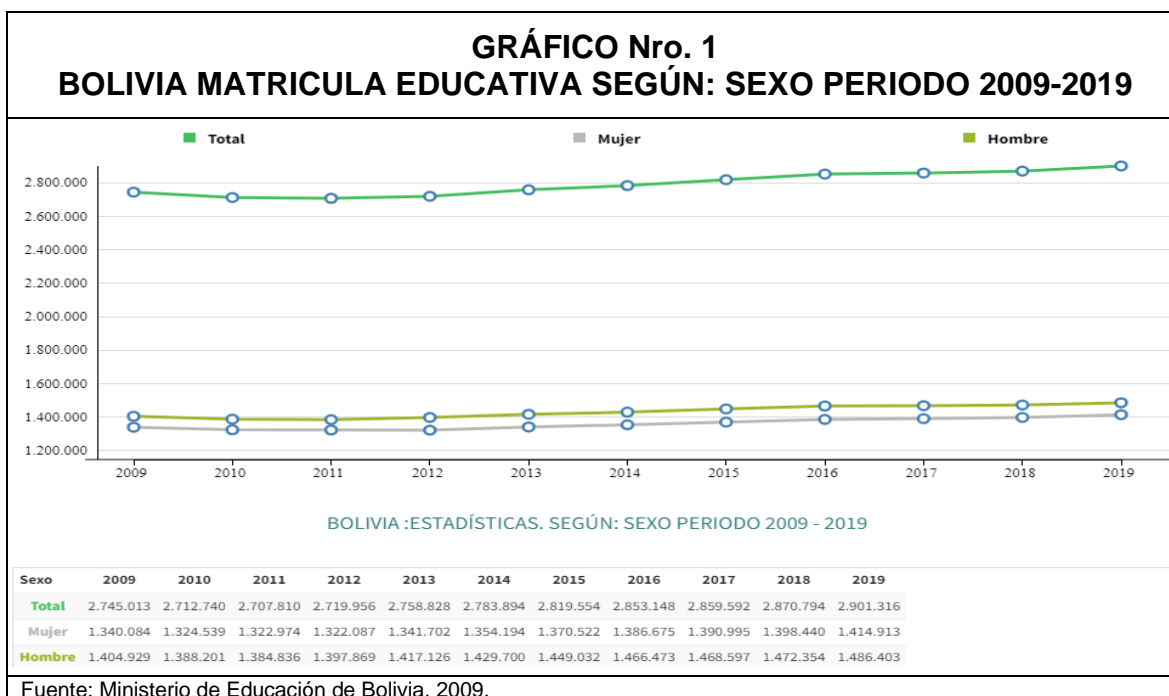
- Talento general, se considera cuando el estudiante demuestra un desempeño diferenciado positivo de capacidades, potencialidades y habilidades transformadoras y productivas superiores en dimensiones de ser, saber, hacer y decidir, en equilibrio con campos, saberes y conocimientos.
- Talento específico, se considera cuando el estudiante demuestra un desempeño diferenciado y positivo de capacidades potencialidades y habilidades transformadoras y productivas en un campo o área del conocimiento en equilibrio con las dimensiones de ser, saber, hacer y decidir.

## CAPÍTULO V

### EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

#### I. COBERTURA DE LOS SUBSISTEMAS EDUCATIVOS

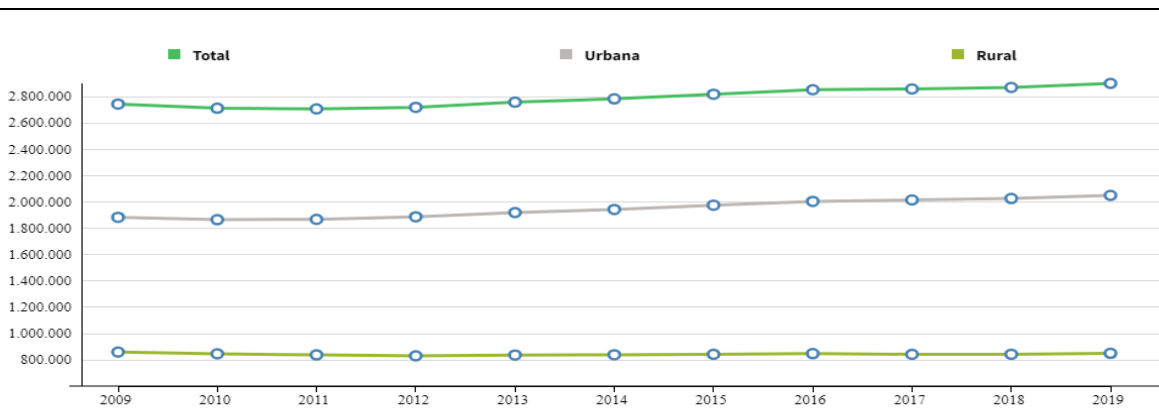
##### A. SUBSISTEMA EDUCATIVO REGULAR



#### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la **matricula educativa según sexo** del subsistema de educación regular hace referencia a la inscripción oficial de las y los estudiantes a nivel inicial, primario y secundario. Denotando el incremento de registro, partiendo en la gestión 2009 con un total de 2.745.013 estudiantes de los cuales 1.404.929 son de género masculino y 1.340.084 son de género femenino a la gestión 2019 con un total de 2.901.316 estudiantes de los cuales 1.486.403 son de género masculino y 1.414.913 son de género femenino; evidenciando el incremento preciso de **156.303** estudiantes, información pertinente que corrobora el acceso a la educación regular, sin embargo, aún predomina una indiscutible **brecha de género** por el porcentaje mayor de acceso de género masculino sobre el femenino dentro del sistema educativo.

**GRÁFICO Nro. 2**  
**BOLIVIA MATRICULA EDUCATIVA SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA 2009-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA PERIODO 2009 - 2019

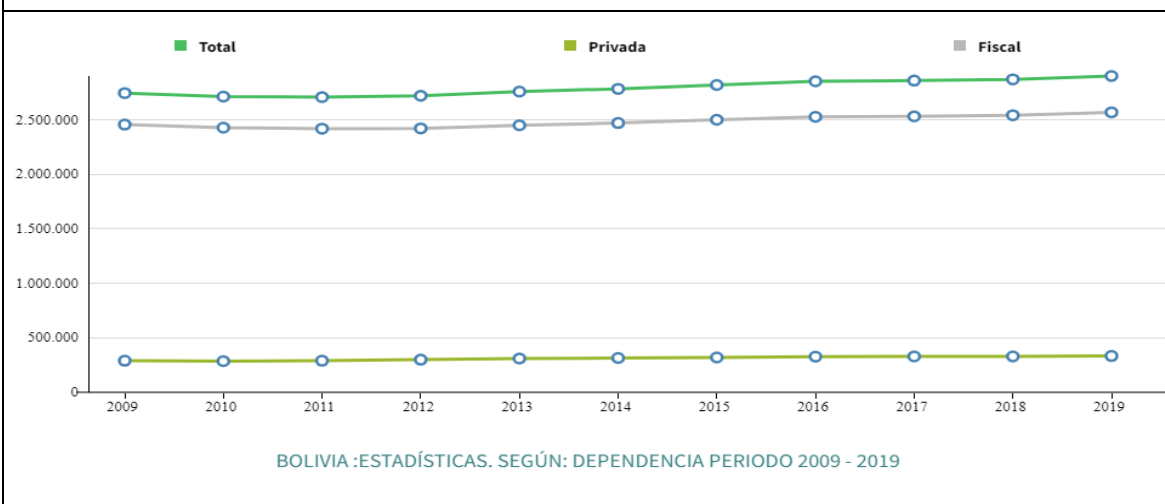
Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	2.745.013	2.712.740	2.707.810	2.719.956	2.758.828	2.783.894	2.819.554	2.853.148	2.859.592	2.870.794	2.901.316
<b>Urbana</b>	1.884.350	1.865.671	1.868.860	1.888.138	1.920.378	1.943.798	1.976.389	2.005.022	2.015.954	2.026.991	2.050.910
<b>Rural</b>	860.663	847.069	838.950	831.818	838.450	840.096	843.165	848.126	843.638	843.803	850.406

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la **matricula educativa según área geográfica** del subsistema de educación regular hace referencia a la inscripción oficial de las y los estudiantes a nivel inicial, primario y secundario de acuerdo a su registro de residencia urbana y rural. Denotando el incremento de registro de matrículas educativas del área urbana, partiendo en la gestión 2009 con un total de 2.745.013 estudiantes de los cuales 1.884.350 son del área urbana y 860.663 son del área rural a la gestión 2019 con un total de 2.901.316 estudiantes de los cuales 2.050.910 son del área urbana y 850.406 son del área rural; evidenciando el incremento preciso de **166.560** estudiantes al área urbana y el decremento de **10.257** estudiantes en el área rural. Información pertinente que corrobora la ruta **migratoria estudiantil boliviana**, que requiere especial atención en el momento de planificar y administrar los recursos económicos.

**GRÁFICO Nro. 3  
BOLIVIA MATRICULA EDUCATIVA SEGÚN: DEPENDENCIA 2009-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: DEPENDENCIA PERIODO 2009 - 2019

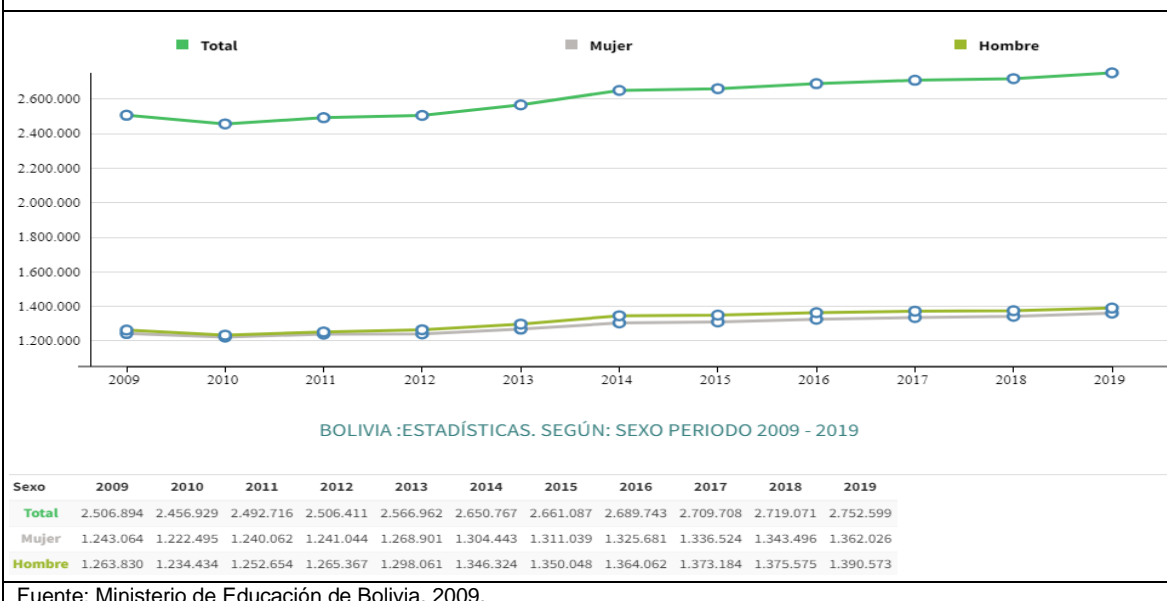
Dependencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	2.745.013	2.712.740	2.707.810	2.719.956	2.758.828	2.783.894	2.819.554	2.853.148	2.859.592	2.870.794	2.901.316
<b>Privada</b>	289.408	285.615	289.133	299.008	309.787	313.905	319.179	326.647	328.560	329.096	332.484
<b>Fiscal</b>	2.455.605	2.427.125	2.418.677	2.420.948	2.449.041	2.469.989	2.500.375	2.526.501	2.531.032	2.541.698	2.568.832

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la **matricula educativa según dependencia** del subsistema de educación regular hace referencia a la **tipología institucional educativa** de pertenencia de las y los estudiantes a nivel inicial, primario y secundario de acuerdo a su registro en instituciones educativas fiscales y privadas. Denotando el incremento de registro de matrículas educativas en instituciones educativas fiscales, partiendo en la gestión 2009 con un total de 2.745.013 estudiantes de los cuales 2.455.605 son pertenecientes a instituciones educativas fiscales y 289.408 son de instituciones educativas privadas a la gestión 2019 con un total de 2.901.316 estudiantes de los cuales 2.568.832 son de instituciones fiscales y 332.484 son de instituciones privadas; evidenciando el incremento preciso de **113.227** estudiantes al sistema fiscal y también el incremento de **46.076** estudiantes al sistema privado. Información pertinente que corrobora **el cumplimiento del Estado de garantizar el acceso a la educación a los bolivianos**, hecho que requiere especial atención en el momento de planificar y administrar los recursos económicos.

**GRÁFICO Nro. 4  
BOLIVIA ESTUDIANTES PROMOVIDOS SEGÚN: SEXO 2009-2019**



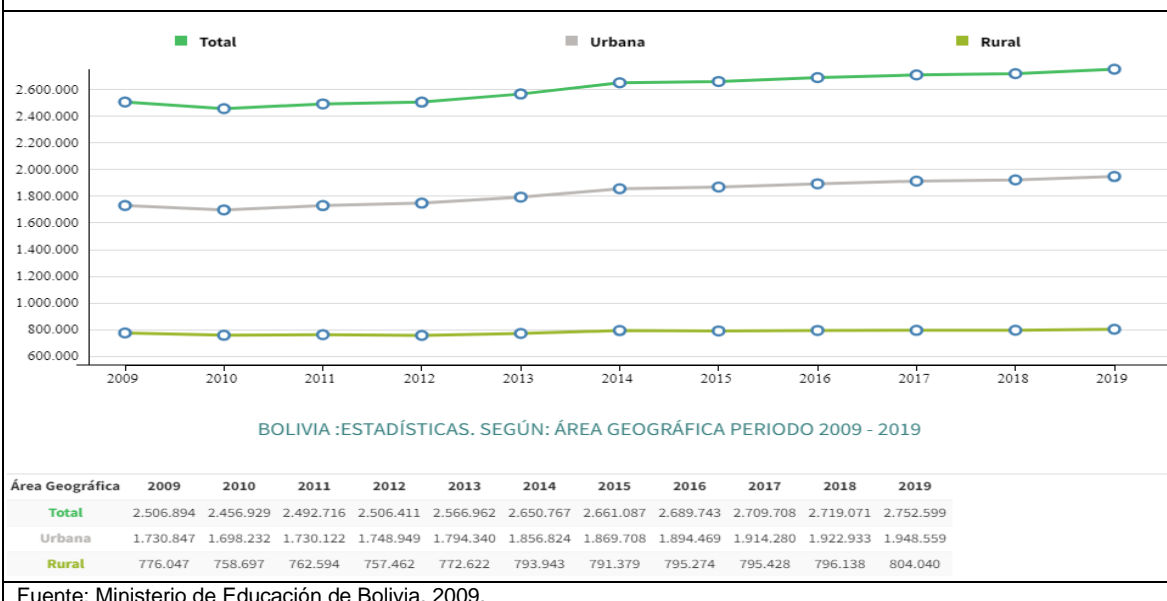
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los estudiantes promovidos del subsistema de educación regular hacen referencia al número de estudiantes que han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes al nivel de estudio determinado, quedando habilitados para inscribirse al siguiente nivel superior.

Denotando el incremento de estudiantes **promovidos según sexo**, partiendo en la gestión 2009 con un total de 2.506.894 estudiantes de los cuales 1.243.064 son mujeres y 1.263.830 son hombres a la gestión 2019 con un total de 2.752.599 estudiantes de los cuales 1.362.026 son mujeres y 1.390.573 son hombres; evidenciando el incremento preciso de **245.705** estudiantes promovidos. Información pertinente que corrobora la decreciente deserción escolar, sin embargo, aún predomina una indiscutible **brecha de género** por el porcentaje mayor de acceso de género masculino sobre el femenino dentro del sistema educativo.

**GRÁFICO Nro. 5  
BOLIVIA ESTUDIANTES PROMOVIDOS: ÁREA GEOGRÁFICA 2009-2019**

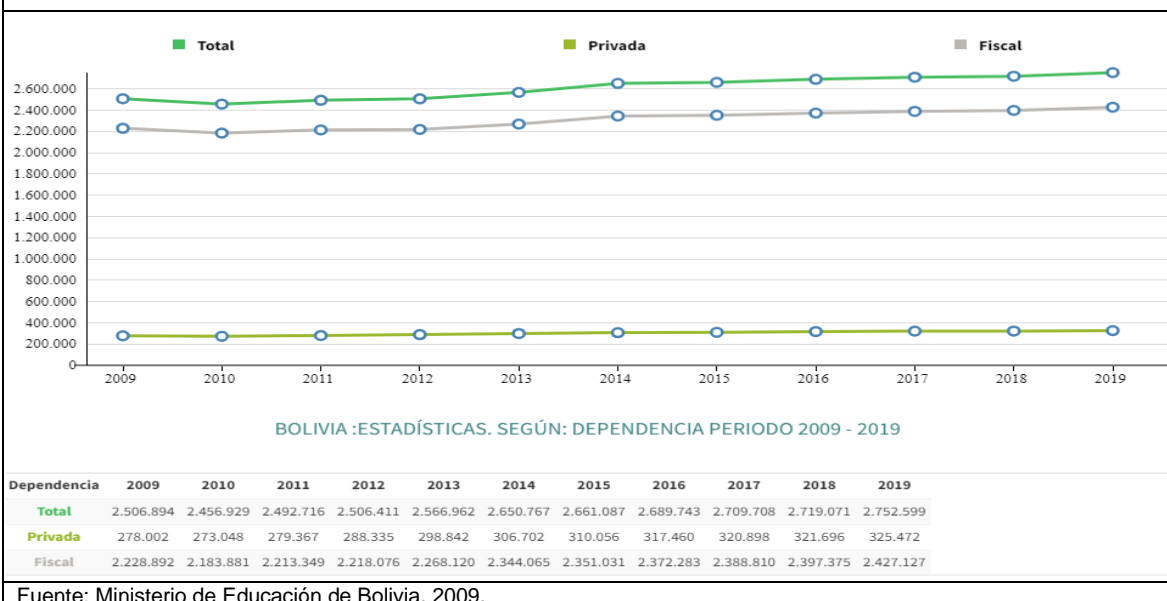


### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los estudiantes promovidos del subsistema de educación regular hacen referencia al número de estudiantes que han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes al nivel de estudio determinado, quedando habilitados para inscribirse al siguiente nivel superior.

Denotando el incremento de estudiantes promovidos **según área geográfica**, partiendo en la gestión 2009 con un total de **2.506.894** estudiantes de los cuales 1.730.847 son del área urbana y 776.047 son del área rural a la gestión 2019 con un total de **2.752.599** estudiantes de los cuales 1.948.559 son del área urbana y 804.040 son del área rural; evidenciando el incremento preciso de **217.712** estudiantes al área urbana y el incremento de **27.993** estudiantes en el área rural. Información pertinente que corrobora la ruta **migratoria estudiantil boliviana**, que difiere entre área urbana y rural que requiere especial atención en el momento de planificar y administrar los recursos económicos.

**GRÁFICO Nro. 6  
BOLIVIA ESTUDIANTES PROMOVIDOS SEGÚN: DEPENDENCIA 2009-2019**

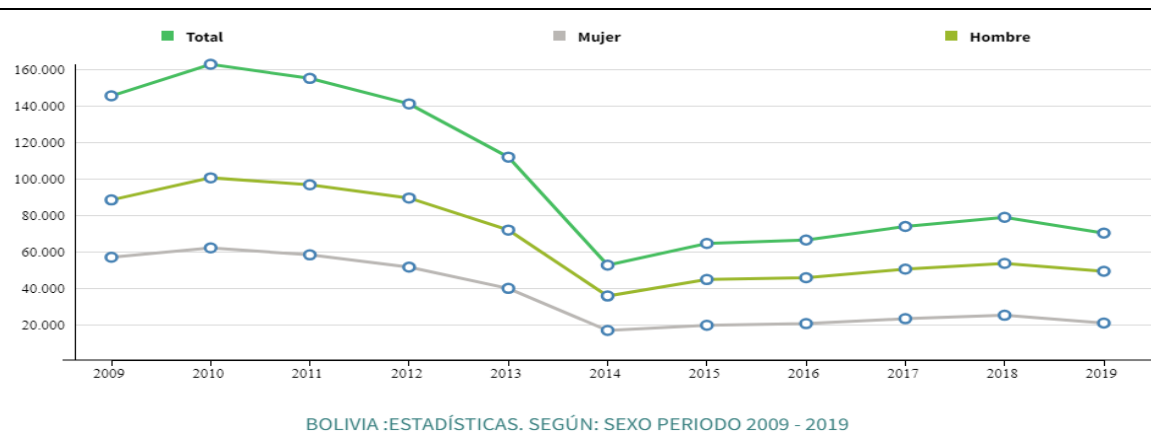


Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes promovidos según dependencia** del subsistema de educación regular hacen referencia al número de estudiantes que han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes al nivel de estudio determinado, quedando habilitados para inscribirse al siguiente nivel superior en dependencias institucionales educativas fiscales y privadas. Denotando el incremento de estudiantes en instituciones educativas fiscales, partiendo en la gestión 2009 con un total de 2.506.894 estudiantes de los cuales 2.228.892 son de instituciones educativas fiscales y 278.002 son de instituciones educativas privadas a la gestión 2019 con un total de 2.752.599 estudiantes de los cuales 2.427.127 son del sistema fiscal y 325.472 son del sistema privado; evidenciando el incremento preciso de **198.235** al sistema fiscal y de **47.470** al sistema privado. Información pertinente que corrobora **el cumplimiento del Estado de garantizar el acceso a la educación a los bolivianos**, hecho que requiere especial atención en el momento de planificar y administrar los recursos económicos.

**GRÁFICO Nro. 7  
BOLIVIA ESTUDIANTES REPROBADOS SEGÚN: SEXO 2009-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: SEXO PERIODO 2009 - 2019

Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	145.805	163.151	155.394	141.425	112.177	52.845	64.766	66.651	74.099	79.083	70.464
<b>Mujer</b>	57.141	62.338	58.462	51.723	40.058	16.967	19.826	20.721	23.428	25.300	21.010
<b>Hombre</b>	88.664	100.813	96.932	89.702	72.119	35.878	44.940	45.930	50.671	53.783	49.454

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

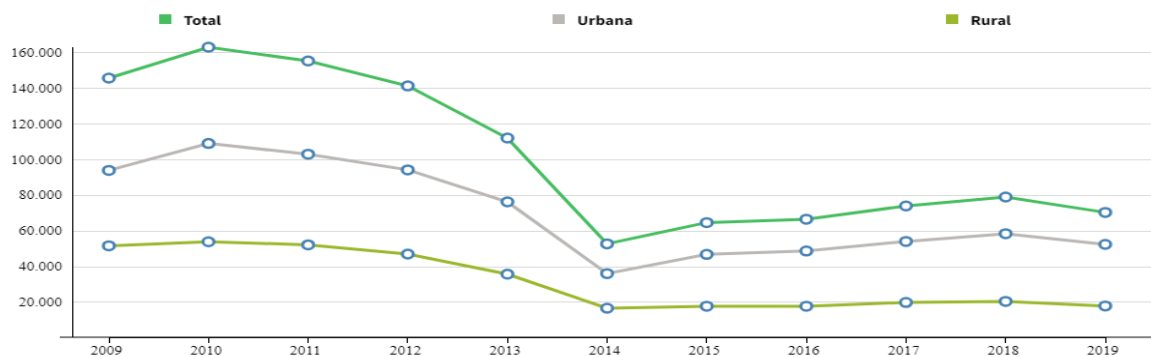
### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes reprobados del subsistema de educación regular** hacen referencia a que el estudiante reprobado es una persona que, en una gestión escolar dada, no cumplió con los requisitos exigidos para aprobar el año de escolaridad al que se inscribió. Por tanto, no está habilitada para inscribirse al grado inmediato superior en la siguiente gestión escolar.

Denotando, el decremento de los estudiantes reprobados desde la gestión 2009 de un total de **145.805** estudiantes de los cuales 88.664 son del género masculino y 57.141 son del género femenino a la gestión de 2019 de **70.464** estudiantes de los cuales 49.454 son del género masculino y 21.010 del género femenino, manifestando que el número menor de estudiantes reprobados se evidencio la gestión 2014 con una cifra de 52.845 estudiantes. Información pertinente que corrobora la **brecha de género de aprovechamiento educativo** donde el género femenino tiene un menor de reprobados que el género masculino lo cual implica analizar la planificación metodológica de enseñanza y aprendizaje.



**GRÁFICO Nro. 8  
BOLIVIA ESTUDIANTES REPROBADOS: ÁREA GEOGRÁFICA 2009-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA PERIODO 2009 - 2019

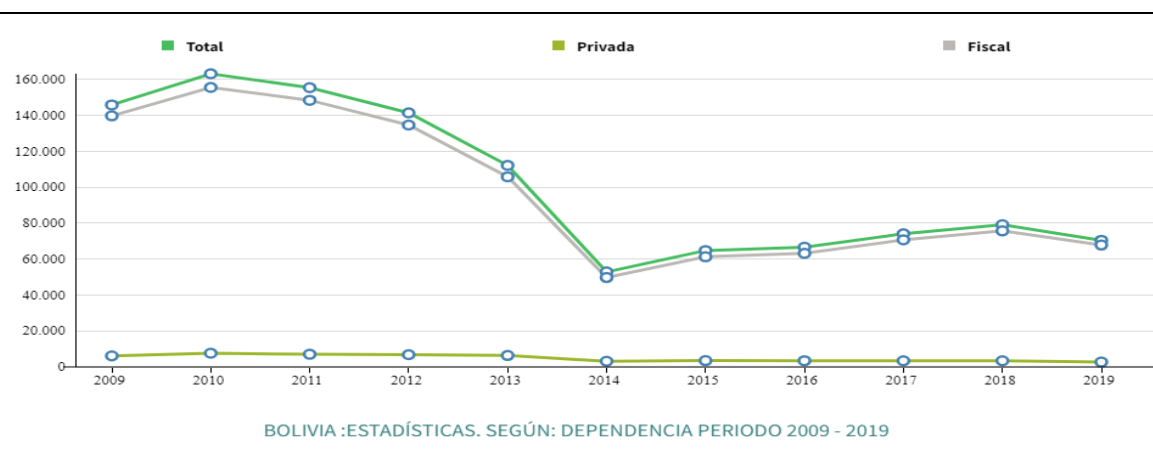
Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	145.805	163.151	155.394	141.425	112.177	52.845	64.766	66.651	74.099	79.083	70.464
<b>Urbana</b>	94.064	109.129	103.118	94.326	76.363	36.134	46.910	48.802	54.175	58.519	52.500
<b>Rural</b>	51.741	54.022	52.276	47.099	35.814	16.711	17.856	17.849	19.924	20.564	17.964

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes reprobados del subsistema de educación regular según área geográfica** hacen referencia a que el estudiante reprobado es una persona que, en una gestión escolar dada, no cumplió con los requisitos exigidos para aprobar el año de escolaridad al que se inscribió. Por tanto, no está habilitada para inscribirse al grado inmediato superior en la siguiente gestión escolar ya sea del área urbana o del área rural. Denotando, el **decremento** de los estudiantes reprobados desde la gestión 2009 de un total de **145.805** estudiantes de los cuales 94.064 son del área urbana y 51.741 son del área rural a la gestión de 2019 de **70.464** estudiantes de los cuales 52.500 son área urbana y 17.964 son área rural; interrelación que demuestra el decremento específico de **75.341** estudiantes a lo largo de once años, donde el área urbana presenta mayor número de reprobados sobre el rural lo que lleva a cuestionarse sobre la calidad educativa de ambos sistemas.

**GRÁFICO Nro. 9**  
**BOLIVIA ESTUDIANTES REPROBADOS SEGÚN: DEPENDENCIA 2009-2019**



Dependencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	145.805	163.151	155.394	141.425	112.177	52.845	64.766	66.651	74.099	79.083	70.464
<b>Privada</b>	6.101	7.604	7.014	6.819	6.353	3.124	3.480	3.462	3.422	3.399	2.652
<b>Fiscal</b>	139.704	155.547	148.380	134.606	105.824	49.721	61.286	63.189	70.677	75.684	67.812

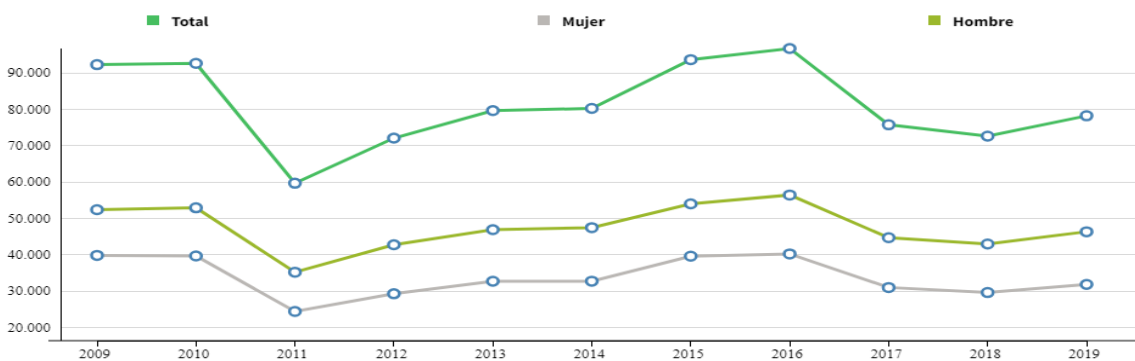
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes reprobados del subsistema de educación regular según dependencia** hacen referencia a que el estudiante reprobado es una persona que, en una gestión escolar dada, no cumplió con los requisitos exigidos para aprobar el año de escolaridad al que se inscribió. Por tanto, no está habilitada para inscribirse al grado inmediato superior en la siguiente gestión escolar ya sea pertenecientes a instituciones educativas fiscales y/o privadas.

Denotando, el **decremento** de los estudiantes reprobados desde la gestión 2009 de un total de **145.805** estudiantes de los cuales 139.704 son pertenecientes al sistema fiscal y 6.101 son pertenecientes al sistema privado a la gestión de 2019 de **70.464** estudiantes de los cuales 67.812 son pertenecientes al sistema fiscal y 2.652 son pertenecientes al sistema privado. Información pertinente que corrobora la brecha y diferenciación de ambos sistemas, lo que lleva a cuestionar la calidad educativa de todo el sistema educativo boliviano.

**GRÁFICO Nro. 10  
BOLIVIA ESTUDIANTES RETIRADOS POR ABANDONO: SEXO 2009-2019**



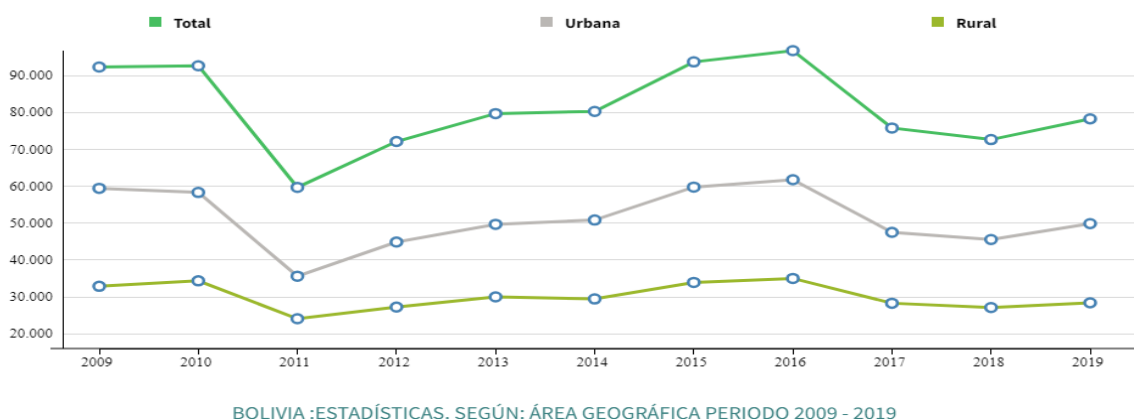
Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	92.314	92.660	59.700	72.120	79.689	80.282	93.701	96.754	75.785	72.640	78.253
Mujer	39.879	39.706	24.450	29.320	32.743	32.784	39.657	40.273	31.043	29.644	31.877
Hombre	52.435	52.954	35.250	42.800	46.946	47.498	54.044	56.481	44.742	42.996	46.376

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes retirados por abandono por sexo del subsistema de educación regular** hacen referencia a que la persona del género masculino o femenino que en una gestión dada, se inscribió a un año de escolaridad en una unidad educativa, pero que deja de asistir a la misma, sin inscribirse en otra, durante la misma gestión. Denotando, el **decremento** de los estudiantes retirados por abandono desde la gestión 2009 de un total de **92.314** estudiantes de los cuales 39.879 son del género femenino y 52.435 son del género masculino a la gestión de 2019 de **78.253** estudiantes de los cuales 31.877 son del género femenino y 46.376 son del son del género masculino. Información pertinente que corrobora la brecha de género donde existe mayor abandono por parte del género masculino sobre el femenino, lo que lleva a cuestionar los resultados de los bonos escolares para evitar la deserción escolar dentro del sistema educativo boliviano.

**GRÁFICO Nro. 11  
BOLIVIA ESTUDIANTES RETIRADOS POR ABANDONO SEGÚN:  
ÁREA GEOGRÁFICA 2009-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA PERIODO 2009 - 2019

Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	92.314	92.660	59.700	72.120	79.689	80.282	93.701	96.754	75.785	72.640	78.253
<b>Urbana</b>	59.439	58.310	35.620	44.863	49.675	50.840	59.771	61.751	47.499	45.539	49.851
<b>Rural</b>	32.875	34.350	24.080	27.257	30.014	29.442	33.930	35.003	28.286	27.101	28.402

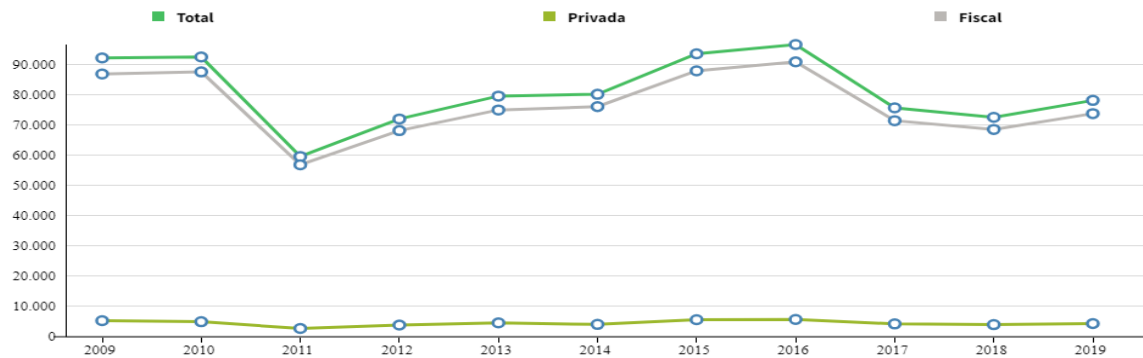
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes retirados por abandono del subsistema de educación regular según área geográfica** hacen referencia a que la persona del género masculino o femenino que, en una gestión dada en el área rural o urbana, se inscribió a un año de escolaridad en una unidad educativa, pero que deja de asistir a la misma, sin inscribirse en otra, durante la misma gestión.

Denotando, el **decremento** de los estudiantes retirados por abandono desde la gestión 2009 de un total de **92.314** estudiantes de los cuales 59.439 son del área urbana y 32.875 son del área rural a la gestión de 2019 de **78.253** estudiantes de los cuales 49.851 son del área urbana y 28.402 son del área rural. Información pertinente que corrobora la brecha entre el área urbano y rural, manifestando un mayor abandono del área urbana de forma sostenible, lo que lleva a cuestionar los resultados de los bonos escolares para evitar la deserción dentro del sistema educativo boliviano; lo que implica priorizar zonas geográficas.

## GRÁFICO Nro. 12 BOLIVIA ESTUDIANTES RETIRADOS POR ABANDONO SEGÚN: DEPENDENCIA 2009-2019



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: DEPENDENCIA PERIODO 2009 - 2019

Dependencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	92.314	92.660	59.700	72.120	79.689	80.282	93.701	96.754	75.785	72.640	78.253
<b>Privada</b>	5.305	4.963	2.752	3.854	4.592	4.079	5.643	5.725	4.240	4.001	4.360
<b>Fiscal</b>	87.009	87.697	56.948	68.266	75.097	76.203	88.058	91.029	71.545	68.639	73.893

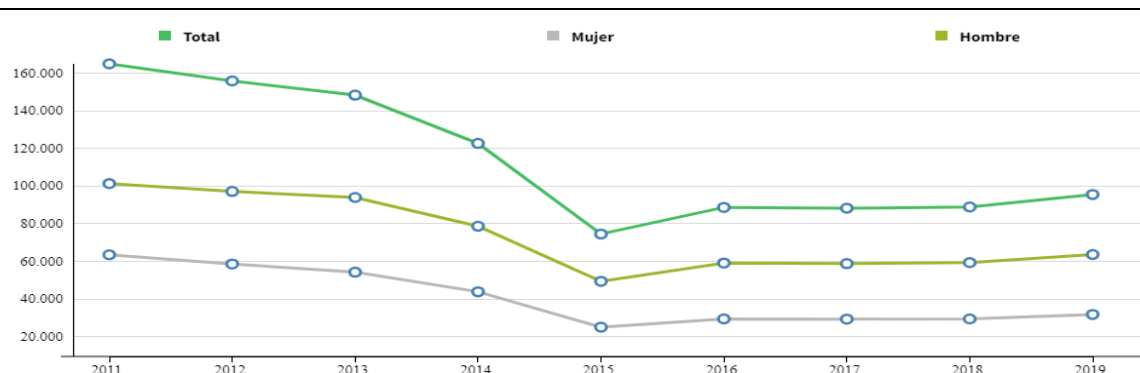
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes retirados por abandono del subsistema de educación regular según dependencia** hacen referencia a que la persona del género masculino o femenino que, en una gestión dada en el área rural o urbana, se inscribió a un año de escolaridad en una unidad educativa privada o fiscal, pero que deja de asistir a la misma, sin inscribirse en otra, durante la misma gestión.

Denotando, el **decremento** de los estudiantes retirados por abandono desde la gestión 2009 de un total de **92.314** estudiantes de los cuales 5.305 son de la dependencia privada y 87.009 son de dependencia fiscal a la gestión de 2019 de **78.253** estudiantes de los cuales 4.360 son de dependencia privada y 73.893 son de dependencia fiscal. Información pertinente que corrobora la brecha entre la dependencia privada y fiscal, manifestando un mayor abandono fiscal que privado lo que implica a cuestionar el rol del Estado sobre no solo garantizar el acceso a la educación, sino también efectuar un debido seguimiento.

**GRÁFICO Nro. 13  
BOLIVIA ESTUDIANTES RECURSANTES SEGÚN: SEXO 2009-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: SEXO PERIODO 2011 - 2019

Sexo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	164.877	155.843	148.280	122.635	74.594	88.709	88.251	88.918	95.566
Mujer	63.563	58.685	54.303	43.932	25.104	29.530	29.417	29.500	31.894
<b>Hombre</b>	101.314	97.158	93.977	78.703	49.490	59.179	58.834	59.418	63.672

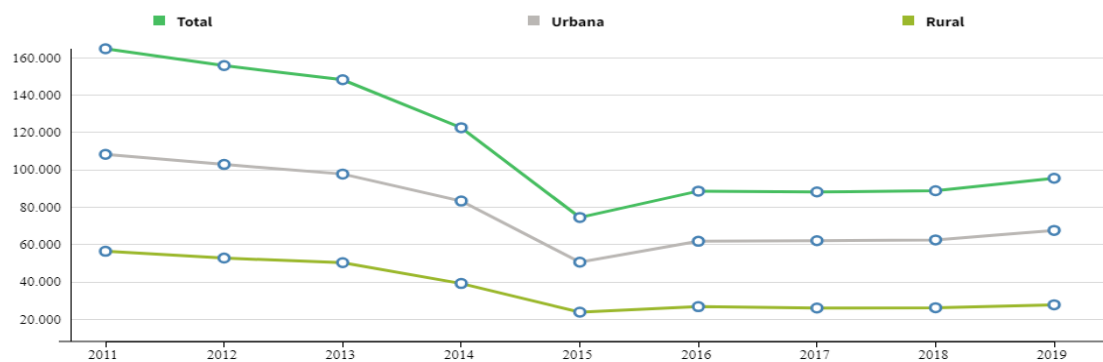
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes recursantes del subsistema de educación regular según sexo** hace referencia a que la persona del género masculino o femenino que cursa por segunda o más veces el mismo año de escolaridad, ya sea por reprobación, por abandono temporal o por decisión propia. Su cálculo se basa en el seguimiento al itinerario interanual del estudiante. Debido a que esta variable permite un cálculo más preciso que el de estudiante repitente.

Denotando, el **decremento** de los estudiantes recursantes desde la gestión 2011 de un total de **164.877** estudiantes de los cuales 63.563 son del género femenino y 101.314 son del género masculino a la gestión de 2019 de **95.566** estudiantes de los cuales 31.894 son del género femenino y 63.672 son del género masculino. Información pertinente que corrobora la brecha de género, manifestando un mayor número masculino sobre el femenino, lo que lleva a cuestionar la calidad educativa dentro del sistema educativo boliviano; lo implica analizar mecanismos de mejora.

**GRÁFICO Nro. 14  
BOLIVIA ESTUDIANTES RECURSANTES SEGÚN:  
ÁREA GEOGRÁFICA 2009-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA PERIODO 2011 - 2019

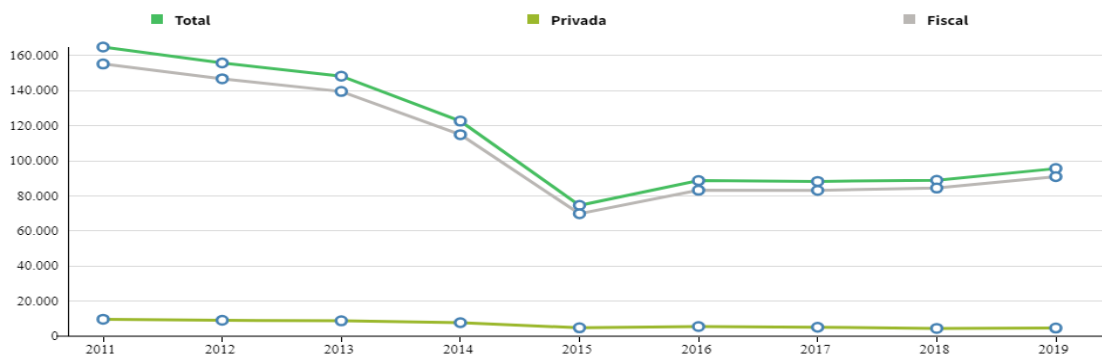
Área Geográfica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	164.877	155.843	148.280	122.635	74.594	88.709	88.251	88.918	95.566
<b>Urbana</b>	108.374	102.978	97.852	83.389	50.685	61.854	62.125	62.610	67.688
<b>Rural</b>	56.503	52.865	50.428	39.246	23.909	26.855	26.126	26.308	27.878

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes recursantes del subsistema de educación regular según área geográfica** hace referencia a que la persona del género masculino o femenino que cursa por segunda o más veces el mismo año de escolaridad en una zona geográfica rural o urbana, ya sea por reprobación, por abandono temporal o por decisión propia. Su cálculo se basa en el seguimiento al itinerario interanual del estudiante. Debido a que esta variable permite un cálculo más preciso que el de estudiante repitente. Denotando, el **decremento** de los estudiantes recursantes desde la gestión 2011 de un total de **164.877** estudiantes de los cuales 108.374 son del área urbana y 56.503 son del área rural a la gestión de 2019 de **95.566** estudiantes de los cuales 67.688 son del área urbana y 27.878 son del área rural. Información pertinente que corrobora la brecha geográfica, manifestando un mayor número de estudiantes recursantes en el área urbana sobre el rural, lo que lleva a cuestionar la calidad educativa dentro del sistema educativo boliviano.

## GRÁFICO Nro. 15 BOLIVIA ESTUDIANTES RECURSANTES SEGÚN: DEPENDENCIA 2009-2019



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: DEPENDENCIA PERIODO 2011 - 2019

Dependencia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	164.877	155.843	148.280	122.635	74.594	88.709	88.251	88.918	95.566
Privada	9.665	9.063	8.737	7.713	4.773	5.500	5.114	4.454	4.639
Fiscal	155.212	146.780	139.543	114.922	69.821	83.209	83.137	84.464	90.927

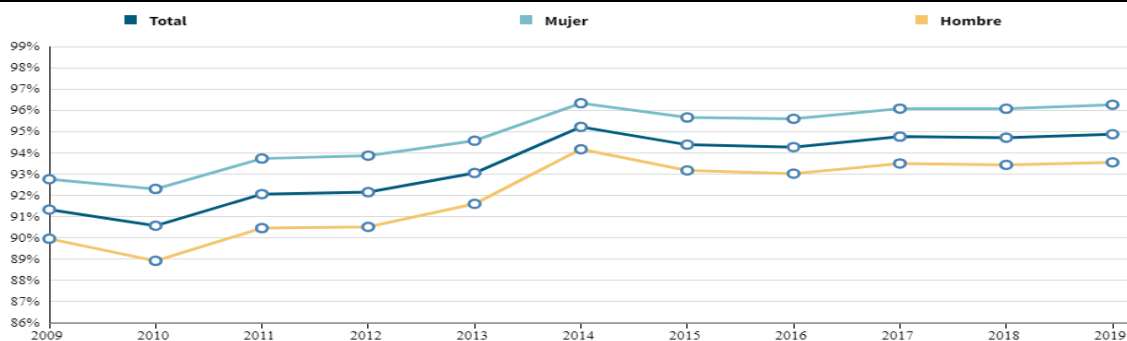
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre los **estudiantes recursantes del subsistema de educación regular según dependencia** hace referencia a que la persona del género masculino o femenino que cursa por segunda o más veces el mismo año de escolaridad en dependencia fiscal o privada en una zona geográfica rural o urbana, ya sea por reprobación, por abandono temporal o por decisión propia. Su cálculo se basa en el seguimiento al itinerario interanual del estudiante. Debido a que esta variable permite un cálculo más preciso que el de estudiante repitente. Denotando, el **decremento** de los estudiantes recursantes desde la gestión 2011 de un total de **164.877** estudiantes de los cuales 9.665 son de dependencia privada y 155.212 son de dependencia fiscal a la gestión de 2019 de **95.566** estudiantes de los cuales 4.639 son de dependencia privada y 90.927 son de dependencia fiscal. Información pertinente que corrobora la brecha entre privado y fiscal, manifestando un mayor número de estudiantes recursantes en la dependencia fiscal sobre la privada, lo que lleva a cuestionar la calidad educativa dentro del sistema educativo boliviano.



## GRÁFICO Nro. 16 BOLIVIA TASA DE PROMOCIÓN POR AÑO DE ESCOLARIDAD SEGÚN: SEXO 2009-2019



BOLIVIA :TASA DE PROMOCIÓN ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD. SEGÚN: SEXO. PERIODO 2009 - 2019

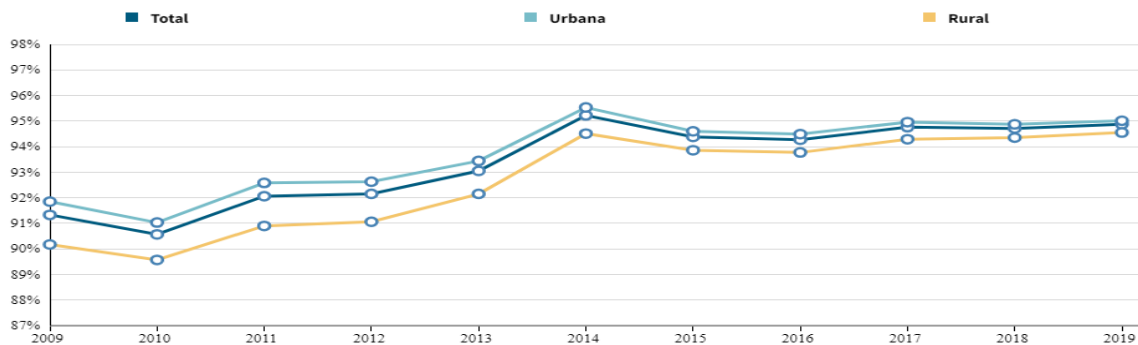
Sexo	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	91,33%	90,57%	92,06%	92,15%	93,05%	95,22%	94,38%	94,27%	94,76%	94,71%	94,87%
Mujer	92,76%	92,30%	93,73%	93,87%	94,57%	96,33%	95,66%	95,60%	96,08%	96,07%	96,26%
Hombre	89,96%	88,92%	90,46%	90,52%	91,60%	94,17%	93,17%	93,02%	93,50%	93,43%	93,55%

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la tasa de **promoción por año del subsistema de educación regular según sexo** hacen referencia a la proporción de estudiantes del género femenino y masculino que finalizaron el año escolar que cumplieron con los requisitos para ser promovidos al grado siguiente del nivel educativo correspondiente. Denotando, el **incremento 3.54%** de los estudiantes que lograron la promoción desde la gestión 2009 de un total de 91.33 % de estudiantes de los cuales a nivel de análisis porcentual 92.76% son del género femenino y también a nivel porcentual 89.96% son del género masculino a la gestión de 2019 de 94.87% estudiantes de los cuales a nivel de análisis porcentual son 96,26% son del género femenino y también a nivel porcentual 93.55% son de género masculino. Información pertinente que corrobora que paulatinamente se ha incrementado la promoción estudiantil del sistema de educación regular lo que brinda acceso al sistema de educación superior y asimismo evidenciando la brecha entre género existente dentro del sistema educativo.

**GRÁFICO Nro. 17**  
**BOLIVIA TASA DE PROMOCIÓN POR AÑO DE ESCOLARIDAD SEGÚN:**  
**ÁREA GEOGRÁFICA 2009-2019**



BOLIVIA :TASA DE PROMOCIÓN ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD. SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA PERIODO 2009 - 2019

Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	91,33%	90,57%	92,06%	92,15%	93,05%	95,22%	94,38%	94,27%	94,76%	94,71%	94,87%
<b>Urbana</b>	91,85%	91,03%	92,58%	92,63%	93,44%	95,53%	94,60%	94,49%	94,96%	94,87%	95,01%
<b>Rural</b>	90,17%	89,57%	90,90%	91,06%	92,15%	94,51%	93,86%	93,77%	94,29%	94,35%	94,55%

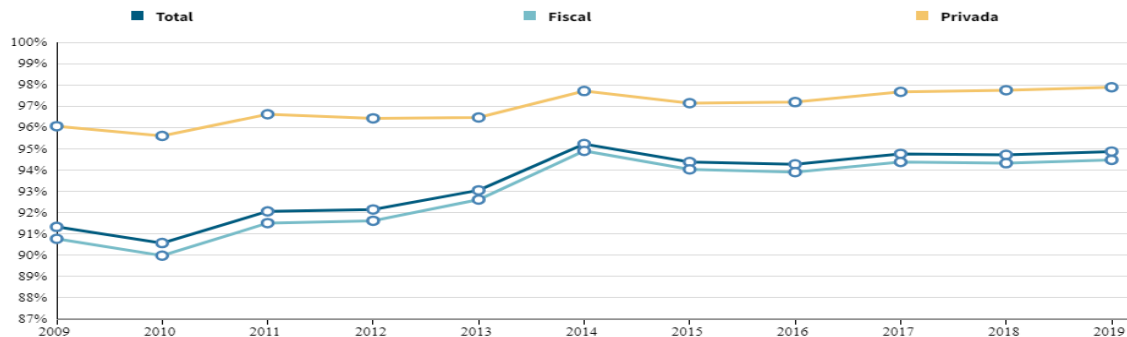
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la tasa de **promoción por año del subsistema de educación regular según área geográfica** hacen referencia a la proporción de estudiantes del área urbana y rural que finalizaron el año escolar que cumplieron con los requisitos para ser promovidos al grado siguiente del nivel educativo correspondiente.

Denotando, el **incremento 3.54%** de los estudiantes que lograron la promoción desde la gestión 2009 de un total de 91.33 % de estudiantes de los cuales a nivel de análisis porcentual 91.85 % son del área urbana y también a nivel porcentual 90.17% son del área rural a la gestión de 2019 de 94.87% estudiantes de los cuales 95,01% son del área urbana y 94.55% son del área rural. Información pertinente que corrobora que paulatinamente se ha incrementado la promoción estudiantil del sistema de educación evidenciando la persistencia de la existencia de una brecha geográfica del área urbana sobre el are rural.

## GRÁFICO Nro. 18 BOLIVIA TASA DE PROMOCIÓN POR AÑO DE ESCOLARIDAD SEGÚN: DEPENDENCIA 2009-2019



BOLIVIA :TASA DE PROMOCIÓN ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD. SEGÚN: DEPENDENCIA PERIODO 2009 - 2019

Dependencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	91,33%	90,57%	92,06%	92,15%	93,05%	95,22%	94,38%	94,27%	94,76%	94,71%	94,87%
Fiscal	90,77%	89,98%	91,51%	91,62%	92,61%	94,90%	94,03%	93,90%	94,38%	94,32%	94,48%
Privada	96,06%	95,60%	96,62%	96,43%	96,47%	97,71%	97,14%	97,19%	97,67%	97,75%	97,89%

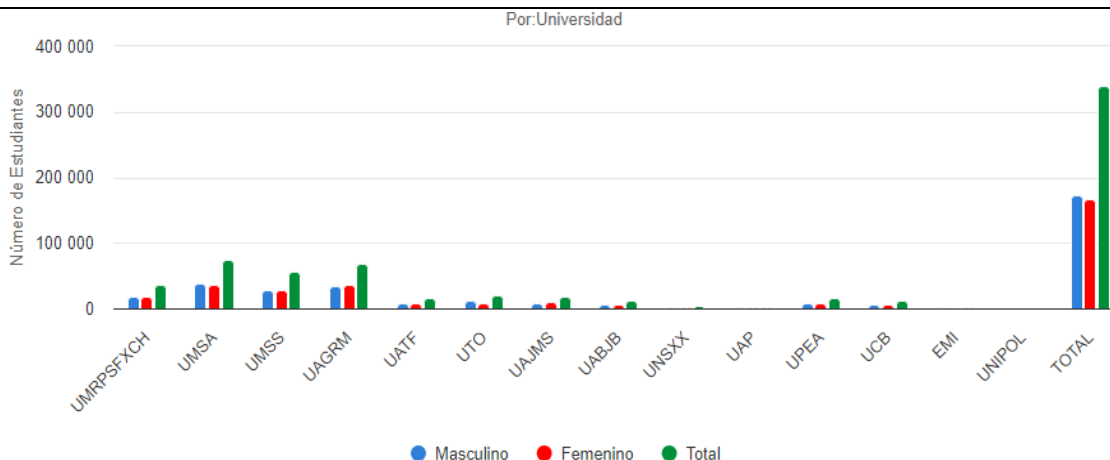
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la tasa de **promoción por año del subsistema de educación regular según dependencia** hacen referencia a la proporción de estudiantes pertenecientes a instituciones educativas fiscales y privadas que finalizaron el año escolar que cumplieron con los requisitos para ser promovidos al grado siguiente del nivel educativo correspondiente. Denotando, el **incremento 3.54%** de los estudiantes que lograron la promoción desde la gestión 2009 de un total de 91.33 % de estudiantes de los cuales a nivel de análisis porcentual 90.77 % son de dependencia fiscal y 96.06% son de dependencia privada a la gestión de 2019 de 94.87% estudiantes de los cuales 94.48% son dependencia fiscal y 97.89% son de dependencia privada. Información pertinente que corrobora la brecha existente entre las dependencia fiscal y privada de la promoción del subsistema analizado.

## B. SUBSISTEMA EDUCATIVO SUPERIOR

**GRÁFICO Nro. 19**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2009**

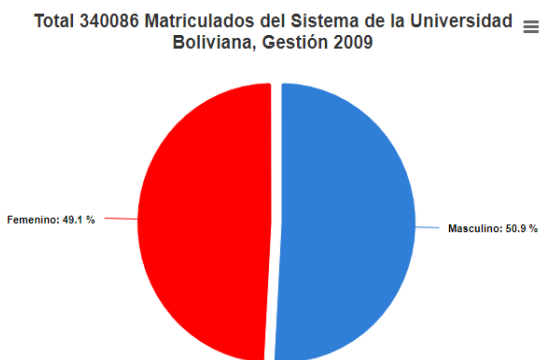


Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	18718	17340	36058
UMSA	38625	35419	74044
UMSS	28832	27214	56046
UAGRM	33193	36129	69322
UATF	8332	7352	15684
UTO	11718	8683	20401
UAJMS	8037	9144	17181
UABJB	6677	6200	12877
UNSXX	2278	2467	4745
UAP	1094	1132	2226
UPEA	7634	8563	16197
UCB	6331	6597	12928
EMI	1557	820	2377
UNIPOL	0	0	0
TOTAL	173026	167060	340086

### Análisis

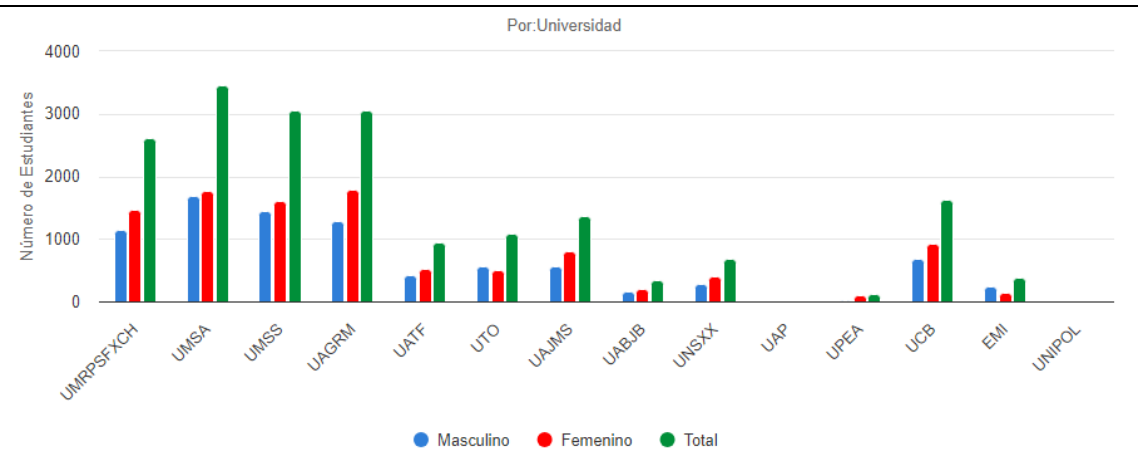
Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **340.086** estudiantes matriculados en la gestión 2009.

De los cuales 173.026 son de género masculino representando el 50.9% y 167.060 son del género femenino representando el 49.1%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública, y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Mayor de San Andrés.



fuelle: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2009

## GRÁFICO Nro. 20 TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2009



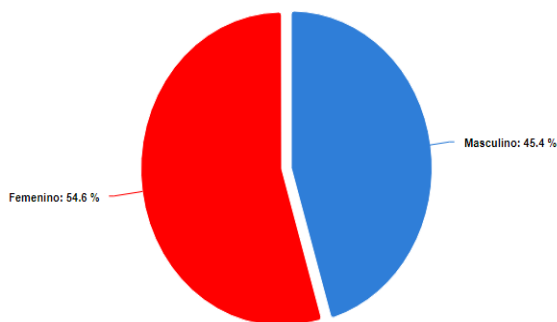
Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1143	1464	2607
UMSA	1687	1762	3449
UMSS	1449	1615	3064
UAGRM	1277	1780	3057
UATF	417	531	948
UTO	568	510	1078
UAJMS	564	794	1358
UABJB	151	196	347
UNSXX	282	402	684
UAP	5	3	8
UPEA	28	100	128
UCB	691	930	1621
EMI	242	132	374
UNIPOL	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8504</b>	<b>10219</b>	<b>18723</b>

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **18.723** estudiantes titulados en la gestión 2009.

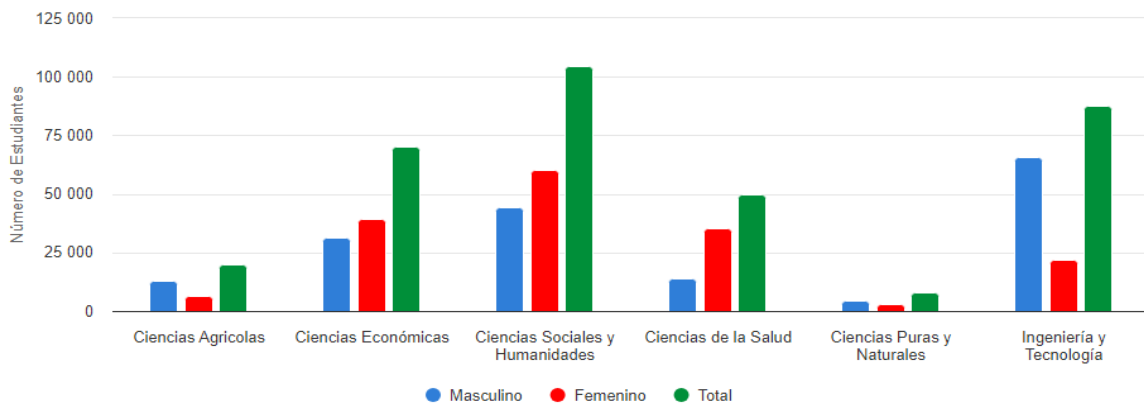
De los cuales 8.504 son de género masculino representando el 46.4% y 10.219 son del género femenino representando el 54.6%, denotando una diferencia porcentual de 9.2% entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Total 18723 Titulados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2009



fuelle: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2009

**GRÁFICO Nro. 21**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2009**



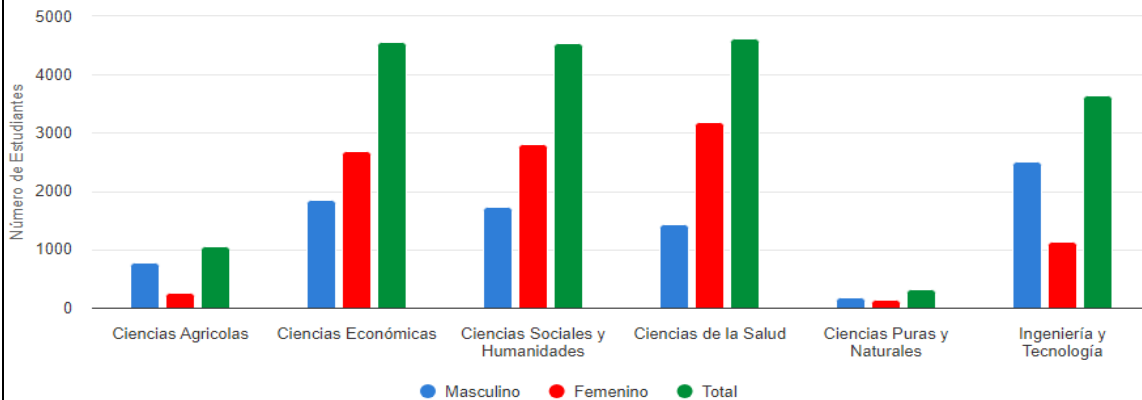
Área	Masculino	Femenino	Total
Ciencias Agrícolas	13120	6645	19765
Ciencias Económicas	31145	39189	70334
Ciencias Sociales y Humanidades	44264	60440	104704
Ciencias de la Salud	14045	35540	49585
Ciencias Puras y Naturales	4650	3237	7887
Ingeniería y Tecnología	65802	22009	87811

fuentes: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **al área de conocimiento según sexo de la gestión 2009**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 19.765 estudiantes. Ciencias económicas con 70.334 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 104.704. Ciencias de la Salud con 49.585 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 7.887 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 87.811 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 22  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2009**



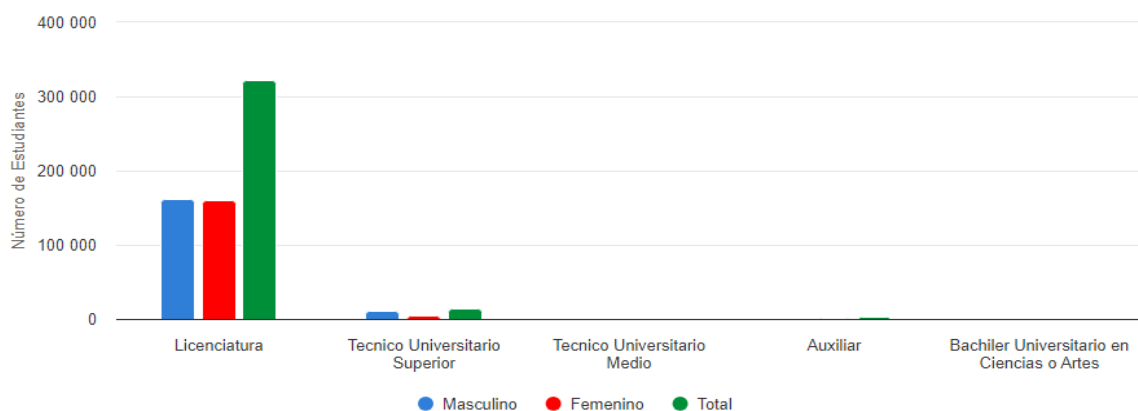
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	781	267	<b>1048</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	1862	2692	<b>4554</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	1726	2809	<b>4535</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1439	3181	<b>4620</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	177	139	<b>316</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	2519	1131	<b>3650</b>

fuentes: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2009**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias de la Salud** con un total de 4.620 estudiantes, denotando 1.439 estudiantes del género masculino y 3.181 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 316 estudiantes titulados de los cuales 177 estudiantes son de género masculino y 139 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 23**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2009**



Grado	Masculino	Femenino	Total
Licenciatura	161773	160323	<b>322096</b>
Técnico Universitario Superior	10464	4270	<b>14734</b>
Técnico Universitario Medio	219	534	<b>753</b>
Auxiliar	479	1905	<b>2384</b>
Bachiller Universitario en Ciencias o Artes	91	28	<b>119</b>

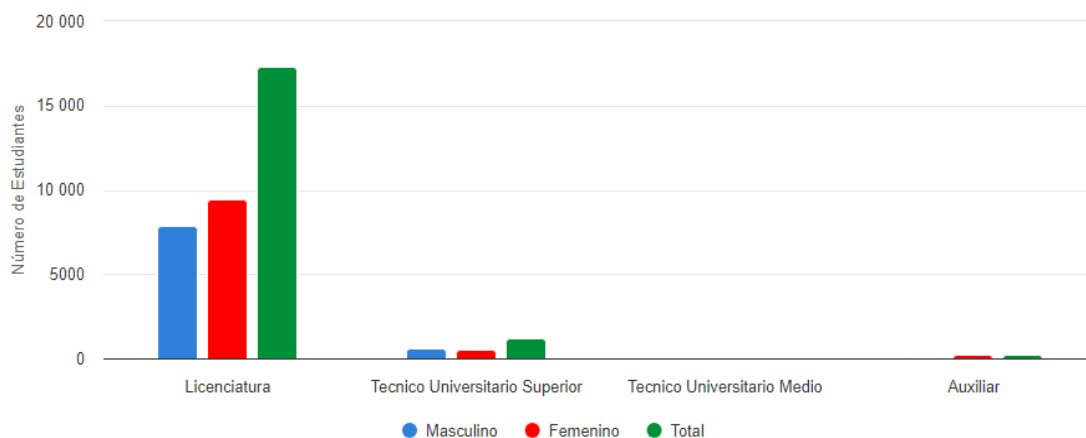
fuelle: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2009**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 322.096 estudiantes registrados de los cuales 161.773 estudiantes son del género masculino y 160.323 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 119 estudiantes de los cuales 91 estudiantes son de género masculino y 28 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.



**GRÁFICO Nro. 24  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2009**



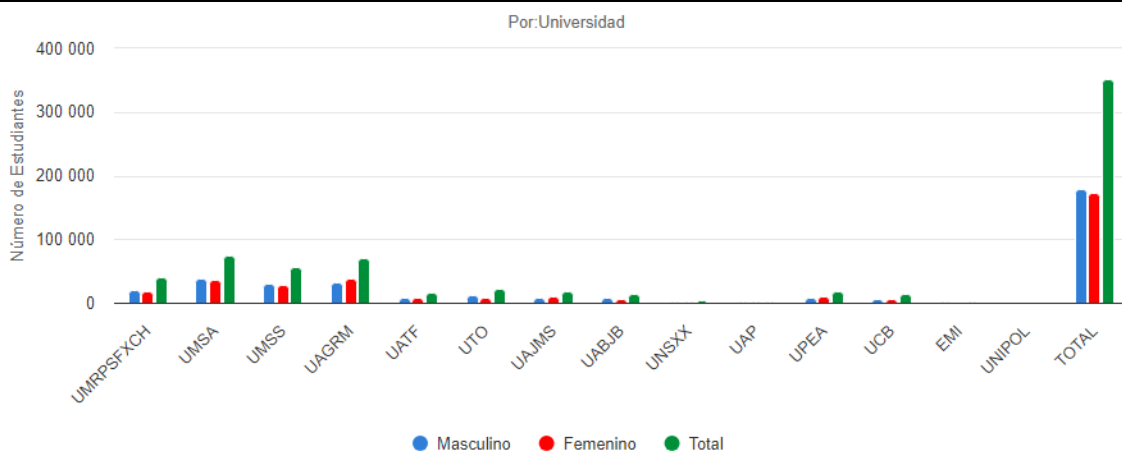
Grado	Masculino	Femenino	Total
Licenciatura	7846	9449	<b>17295</b>
Técnico Universitario Superior	611	560	<b>1171</b>
Técnico Universitario Medio	3	2	<b>5</b>
Auxiliar	44	208	<b>252</b>

fuentes: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2009.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2009**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de Licenciatura con un total de 17.295 estudiantes de los cuales 7.846 son del género masculino y 9.449 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de Auxiliar dando un total de 252 estudiantes de los cuales 44 son del género masculino y 208 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Bachiller en Ciencias o Artes, dato preocupante para el subsistema.

## GRÁFICO Nro. 25 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2010



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	20392	18835	39227
UMSA	38904	35934	74838
UMSS	29334	27309	56643
UAGRM	32754	37422	70176
UATF	8816	7926	16742
UTO	12116	9013	21129
UAJMS	8337	9432	17769
UABJB	7957	5715	13672
UNSXX	1929	2075	4004
UAP	1124	1159	2283
UPEA	8522	9909	18431
UCB	6723	7028	13751
EMI	1850	955	2805
UNIPOL	0	0	0
TOTAL	178758	172712	351470

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **351.470** estudiantes matriculados en la gestión 2010.

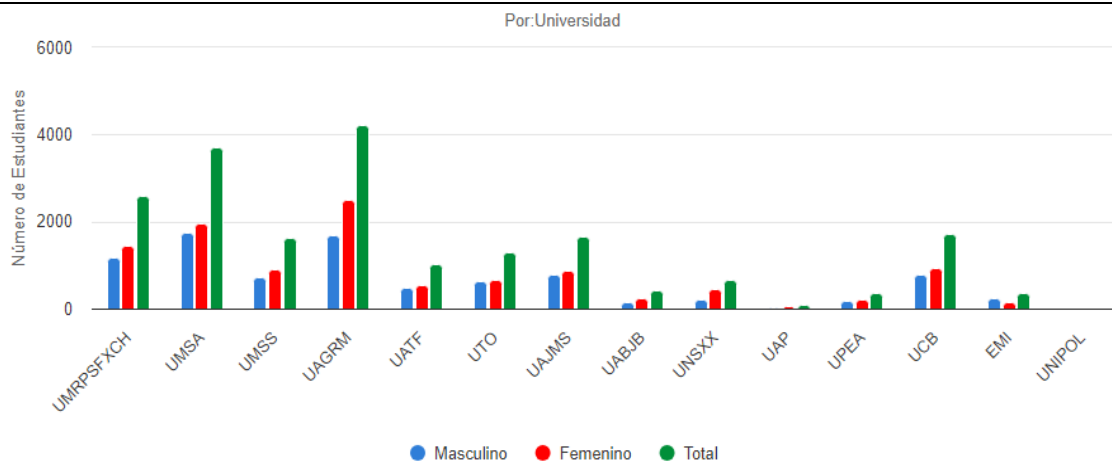
De los cuales 178.758 son de género masculino representando el 50.9% y 172.712 son del género femenino representando el 49.1%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Mayor de San Andrés.

Total 351470 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2010

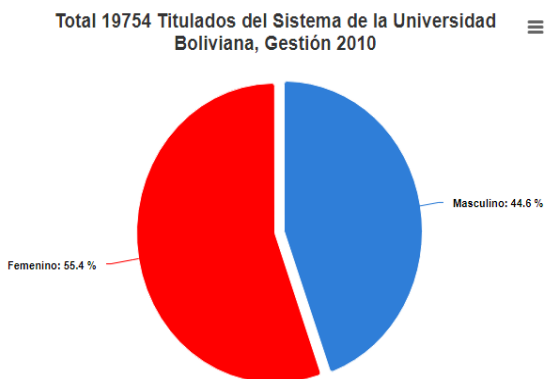


fuelle: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010

## GRÁFICO Nro. 26 TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2010



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1164	1440	2604
UMSA	1751	1951	3702
UMSS	723	913	1636
UAGRM	1698	2517	4215
UATF	478	550	1028
UTO	623	667	1290
UAJMS	778	872	1650
UABJB	157	253	410
UNSXX	213	458	671
UAP	33	48	81
UPEA	166	210	376
UCB	785	930	1715
EMI	234	142	376
UNIPOL	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8803</b>	<b>10951</b>	<b>19754</b>



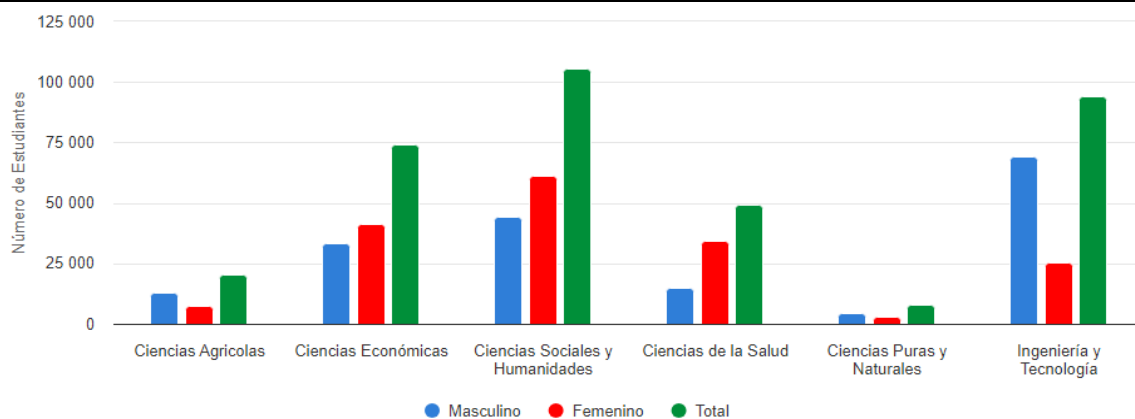
### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **19.754** estudiantes titulados en la gestión 2010.

De los cuales 8.803 son de género masculino representando el 55.4% y 10.951 son del género femenino representando el 44.6%, denotando una diferencia porcentual de 10.8% entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno (UAGRM).

fuentes: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010

**GRÁFICO Nro. 27**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2010**



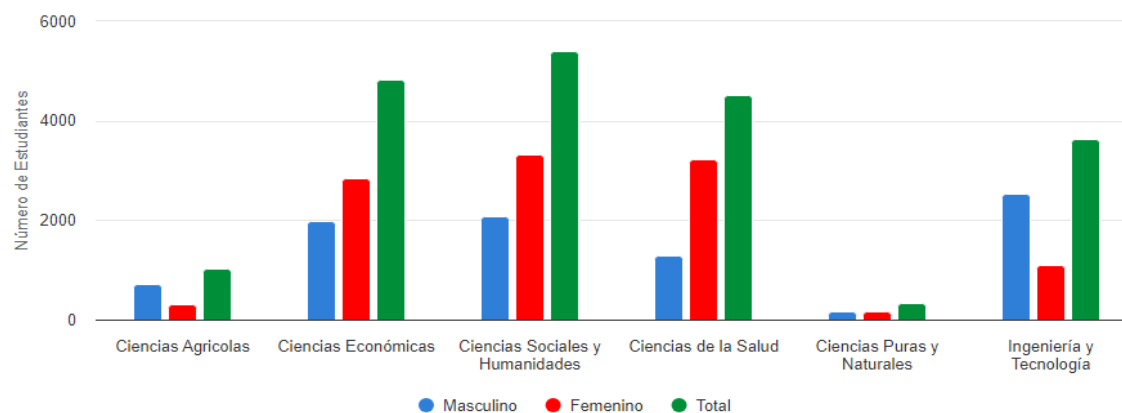
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	12753	7533	<b>20286</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	33212	41112	<b>74324</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	44246	61388	<b>105634</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	14768	34314	<b>49082</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	4622	3172	<b>7794</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	69157	25193	<b>94350</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **al área de conocimiento según sexo de la gestión 2010**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 20.286 estudiantes. Ciencias económicas con 74.324 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 105.634 estudiantes. Ciencias de la Salud con 49.082 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 7.794 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 94.350 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Agrícolas, Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 28  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2010**



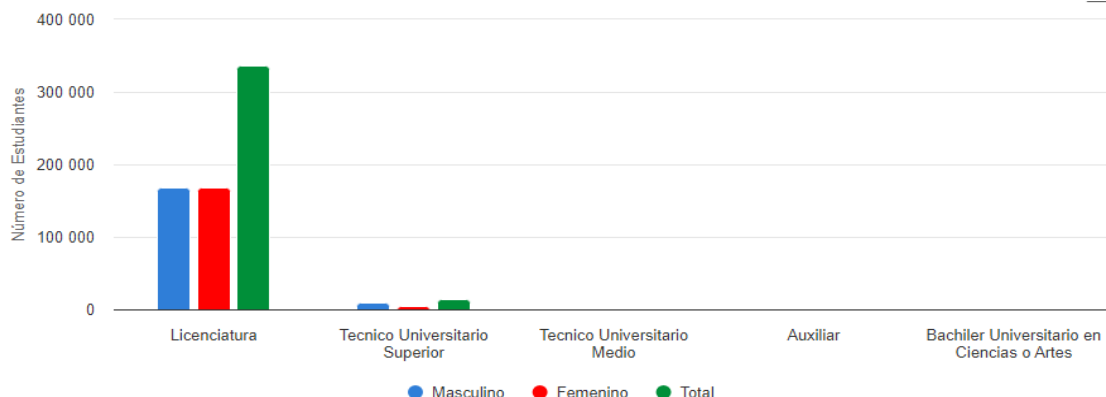
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	718	320	<b>1038</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	1992	2847	<b>4839</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	2086	3313	<b>5399</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1301	3216	<b>4517</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	173	166	<b>339</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	2533	1089	<b>3622</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2010**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias Sociales y Humanidades** con un total de 5.399 estudiantes, denotando 2.086 estudiantes del género masculino y 3.313 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 339 estudiantes titulados de los cuales 173 estudiantes son de género masculino y 166 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 29**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2010**



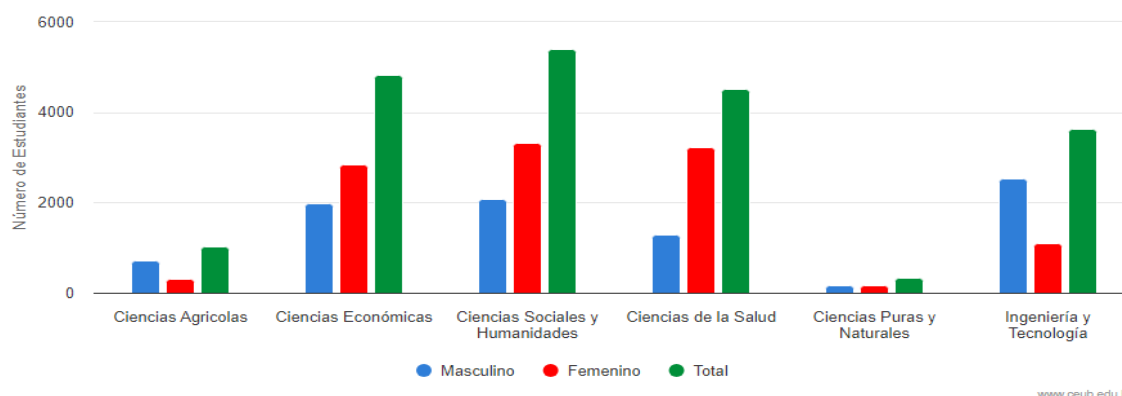
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	168174	168027	<b>336201</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	10231	4089	<b>14320</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	158	106	<b>264</b>
<b>Auxiliar</b>	93	490	<b>583</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	102	0	<b>102</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2010**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 336.201 estudiantes registrados de los cuales 168.174 estudiantes son del género masculino y 168.027 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 102 estudiantes de los cuales 102 estudiantes son de género masculino y 0 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

**GRÁFICO Nro. 30  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2010**



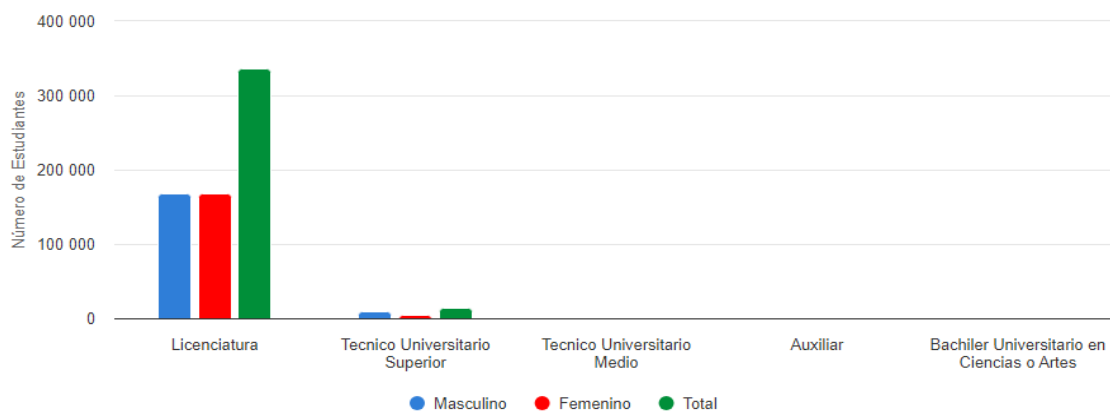
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	718	320	<b>1038</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	1992	2847	<b>4839</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	2086	3313	<b>5399</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1301	3216	<b>4517</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	173	166	<b>339</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	2533	1089	<b>3622</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **al área de conocimiento según sexo de la gestión 2010**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 1.038 estudiantes. Ciencias económicas con 4.839 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 5.399. Ciencias de la Salud con 4.517 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 339 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 3.622 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizada, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 31**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO, GESTIÓN 2010**



Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	168174	168027	<b>336201</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	10231	4089	<b>14320</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	158	106	<b>264</b>
<b>Auxiliar</b>	93	490	<b>583</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	102	0	<b>102</b>

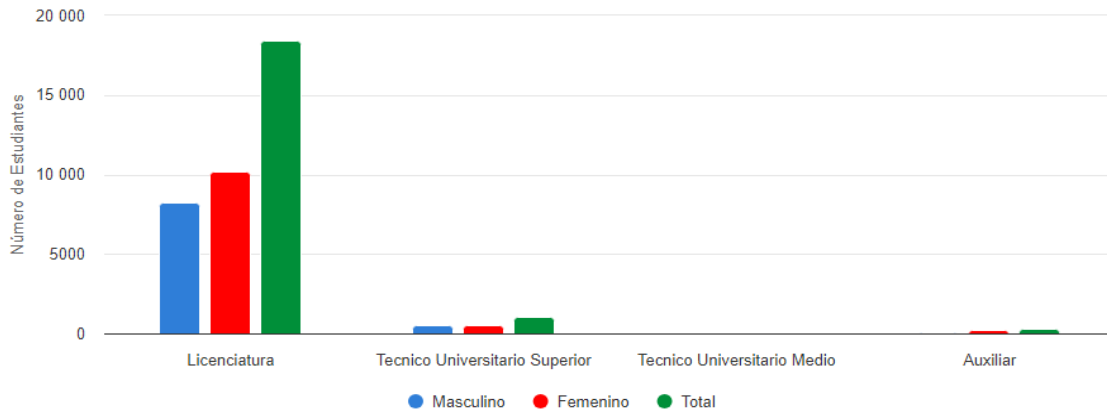
Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2010**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 336.201 estudiantes registrados de los cuales 168.174 estudiantes son del género masculino y 168.027 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 102 estudiantes de los cuales 102 estudiantes son de género masculino y 0 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.



**GRÁFICO Nro. 32  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2010**



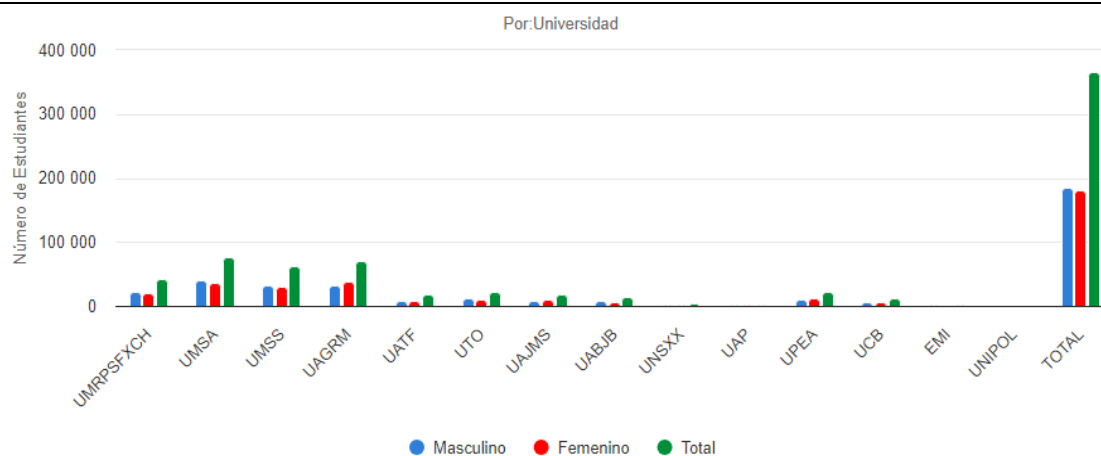
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	8219	10195	<b>18414</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	535	498	<b>1033</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	3	4	<b>7</b>
<b>Auxiliar</b>	46	254	<b>300</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2010.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2010**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de Licenciatura con un total de 18.410 estudiantes de los cuales 8.219 son del género masculino y 10.195 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de Técnico Universitario medio dando un total de 7 estudiantes de los cuales 3 son del género masculino y 4 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Bachiller en Ciencias o Artes, dato preocupante para el subsistema de educación superior.

## GRÁFICO Nro. 33 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2011



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	21751	20351	42102
UMSA	39231	36272	75503
UMSS	31205	31065	62270
UAGRM	32794	37961	70755
UATF	9010	8284	17294
UTO	12642	9406	22048
UAJMS	8522	9671	18193
UABJB	8521	5137	13658
UNSXX	1601	2056	3657
UAP	1048	1326	2374
UPEA	9951	11924	21875
UCB	6465	6232	12697
EMI	1850	955	2805
UNIPOL	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>184591</b>	<b>180640</b>	<b>365231</b>

Total 365231 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2011



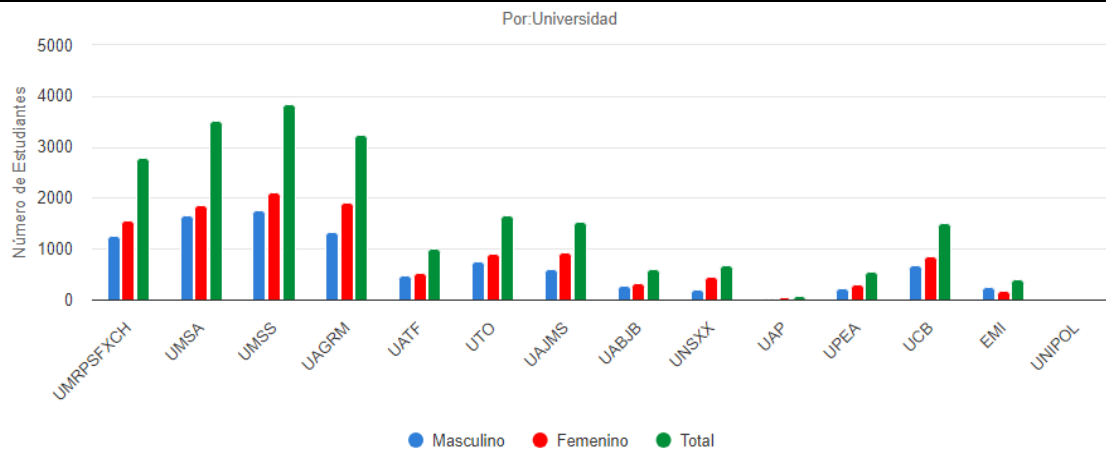
Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2011

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **365.231** estudiantes matriculados en la gestión 2011.

De los cuales 184.591 son de género masculino representando el 50.5 % y 180.640 son del género femenino representando el 49.5%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Mayor de San Andrés.

## GRÁFICO Nro. 34 TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2011



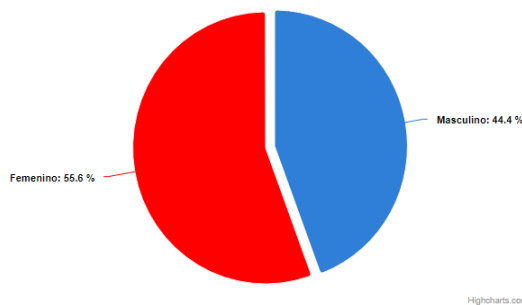
Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1249	1549	2798
UMSA	1668	1851	3519
UMSS	1751	2102	3853
UAGRM	1330	1906	3236
UATF	478	522	1000
UTO	757	898	1655
UAJMS	601	929	1530
UABJB	277	329	606
UNSXX	213	458	671
UAP	30	42	72
UPEA	238	303	541
UCB	671	846	1517
EMI	240	172	412
UNIPOL	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9503</b>	<b>11907</b>	<b>21410</b>

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **21.410** estudiantes titulados en la gestión 2011.

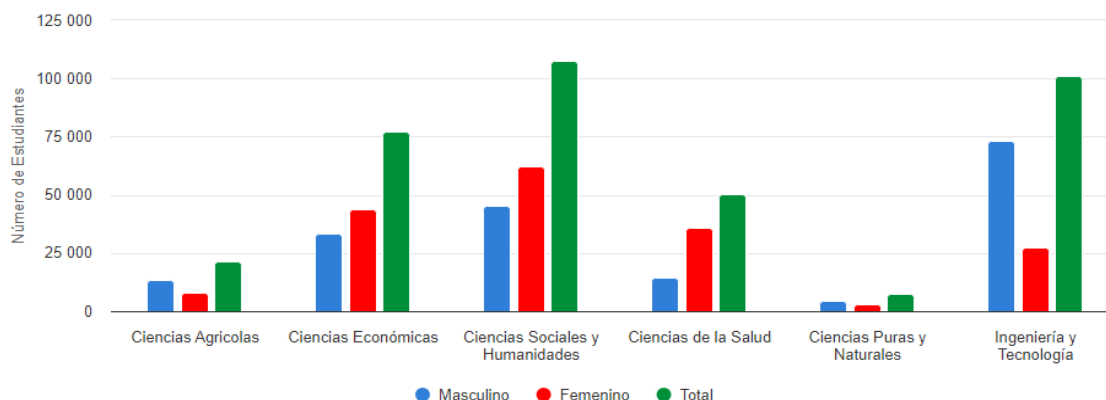
De los cuales 9.503 son de género masculino representando el 55.6% y 11.907 son del género femenino representando el 44.4%, denotando una diferencia porcentual de 11.2% entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS).

Total 21410 Titulados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2011



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2011

**GRÁFICO Nro. 35**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2011**



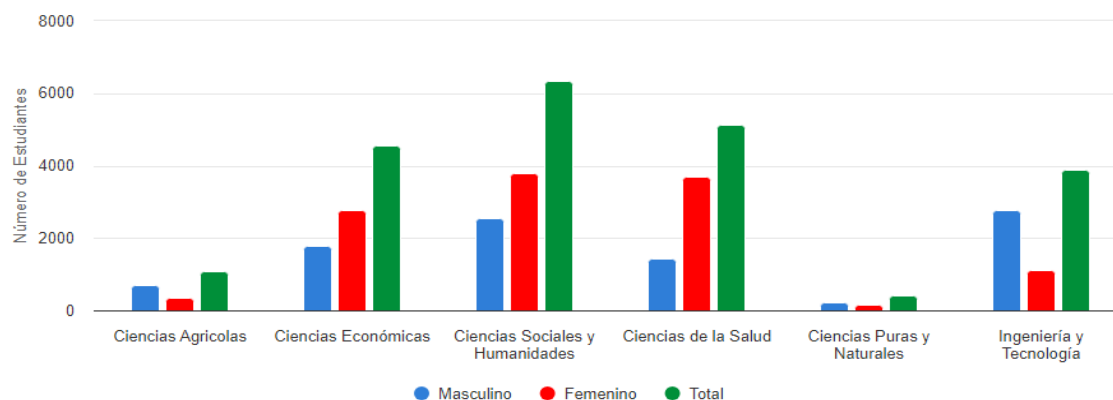
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	13493	8031	<b>21524</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	33515	43738	<b>77253</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	45401	62268	<b>107669</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	14453	36004	<b>50457</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	4314	2962	<b>7276</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	73415	27637	<b>101052</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2011.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **al área de conocimiento según sexo de la gestión 2011**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 21.524 estudiantes. Ciencias económicas con 77.253 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 107.669. Ciencias de la Salud con 50.457 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 7.276 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 101.052 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 36  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2011**



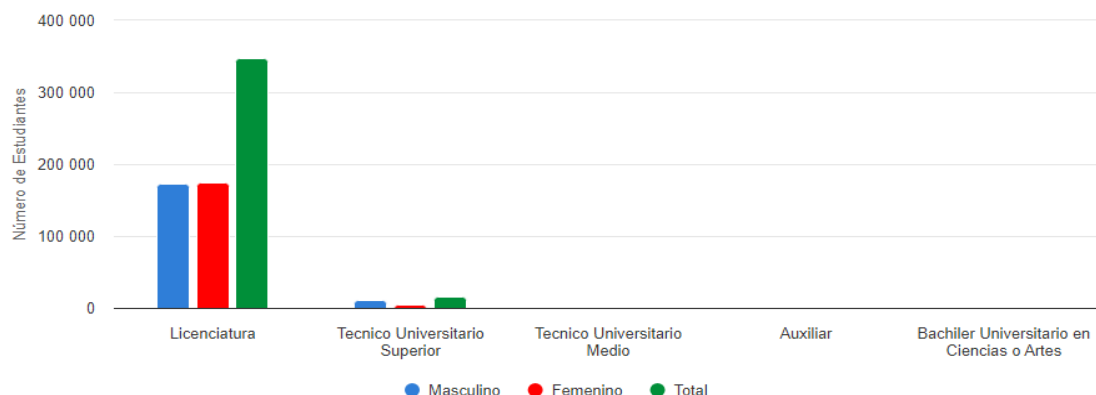
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	716	354	<b>1070</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	1785	2772	<b>4557</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	2545	3807	<b>6352</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1444	3692	<b>5136</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	233	167	<b>400</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	2780	1115	<b>3895</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2011.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2011**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias Sociales y Humanidades** con un total de 6.352 estudiantes denotando 2.545 estudiantes del género masculino y 3.807 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 400 estudiantes titulados de los cuales 233 estudiantes son de género masculino y 167 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 37  
MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO  
ACADÉMICO, GESTIÓN 2011**



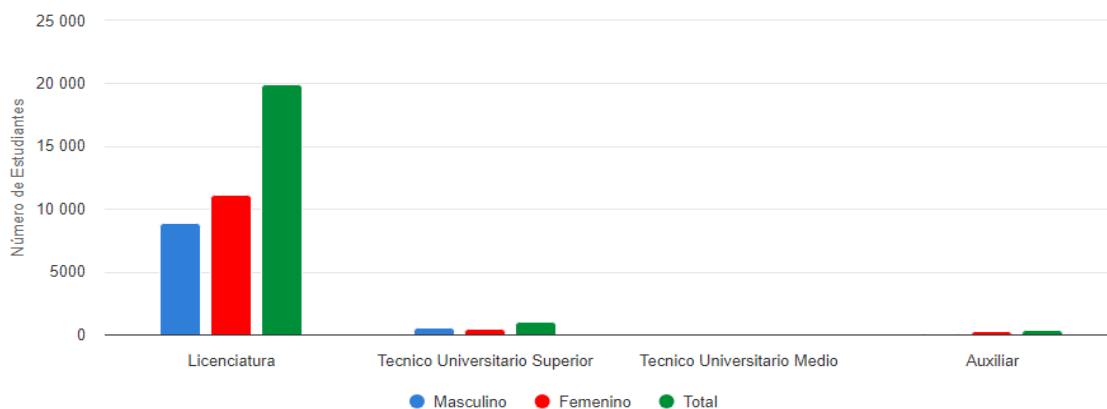
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	172941	175306	<b>348247</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	11245	4832	<b>16077</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	244	131	<b>375</b>
<b>Auxiliar</b>	66	371	<b>437</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	95	0	<b>95</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2011.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2011**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 348.247 estudiantes registrados de los cuales 172.941 estudiantes son del género masculino y 175.306 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 95 estudiantes de los cuales 95 estudiantes son de género masculino y 0 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

**GRÁFICO Nro. 38  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2011**



Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	8850	11110	<b>19960</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	579	484	<b>1063</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	11	16	<b>27</b>
<b>Auxiliar</b>	63	297	<b>360</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2011.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2011**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de **Licenciatura** con un total de 19.960 estudiantes de los cuales 8.850 son del género masculino y 11.110 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de **Auxiliar** dando un total de 360 estudiantes de los cuales 63 son del género masculino y 297 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Bachiller en Ciencias o Artes, dato preocupante para el subsistema de educación superior.

## GRÁFICO Nro. 39 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2012



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	22528	21335	43863
UMSA	39603	37142	76745
UMSS	31843	32833	64676
UAGRM	35556	41286	76842
UATF	9580	9169	18749
UTO	12916	9863	22779
UAJMS	9123	10290	19413
UABJB	6790	6813	13603
UNSXX	4253	5013	9266
UAP	1679	1867	3546
UPEA	10783	14285	25068
UCB	7695	7323	15018
EMI	3332	1955	5287
UNIPOL	997	148	1145
<b>TOTAL</b>	<b>196678</b>	<b>199322</b>	<b>396000</b>

Total 396000 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2012



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2012

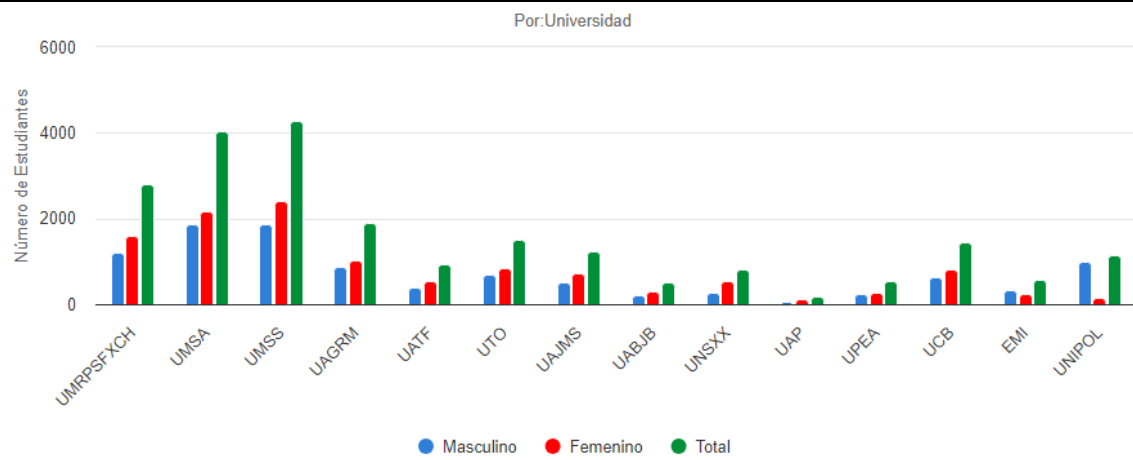
### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **396.000** estudiantes matriculados en la gestión 2012.

De los cuales 196.678 son de género masculino representando el 50.3% y 199.322 son del género femenino representando el 49.7%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno (UAGRM).



## GRÁFICO Nro. 40 TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2012

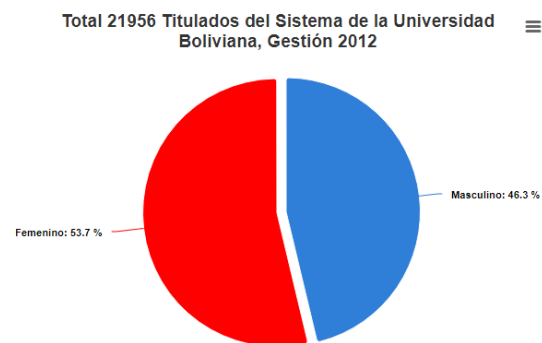


Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1196	1594	2790
UMSA	1874	2174	4048
UMSS	1871	2425	4296
UAGRM	863	1035	1898
UATF	384	536	920
UTO	682	830	1512
UAJMS	516	735	1251
UABJB	217	293	510
UNSXX	263	540	803
UAP	67	128	195
UPEA	255	286	541
UCB	635	825	1460
EMI	341	246	587
UNIPOL	997	148	1145
<b>TOTAL</b>	<b>10161</b>	<b>11795</b>	<b>21956</b>

### Análisis

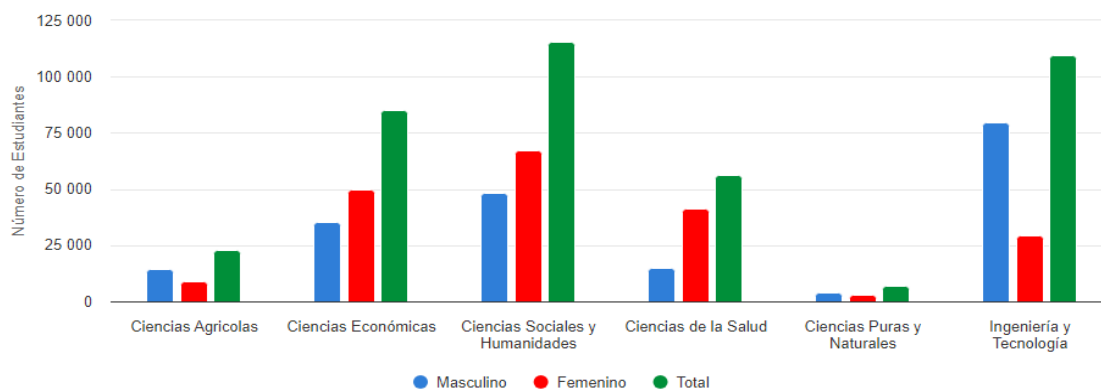
Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **21.956** estudiantes titulados en la gestión 2012.

De los cuales 10.161 son de género masculino representando el 46.3% y 11.795 son del género femenino representando el 53.7%, denotando una diferencia porcentual de 7.4% entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS).



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2012

**GRÁFICO Nro. 41**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2012**



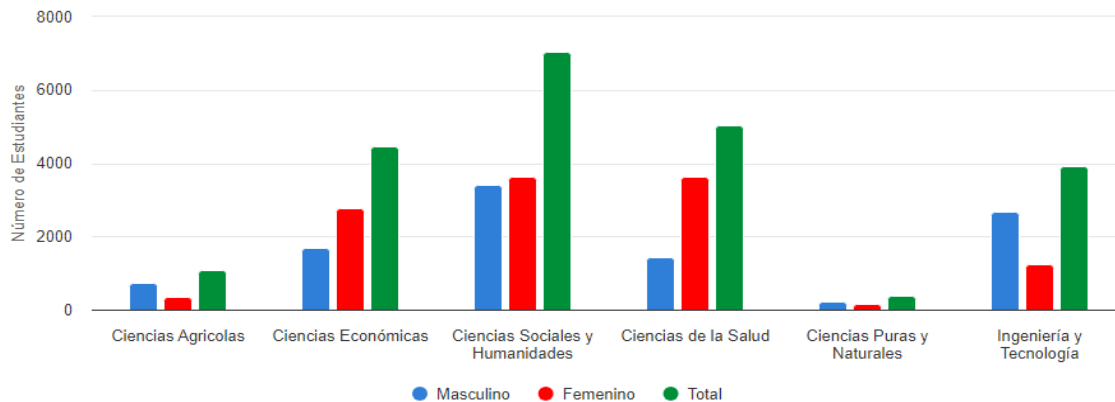
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	14275	8764	<b>23039</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	35343	49818	<b>85161</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	48172	67196	<b>115368</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	15010	41097	<b>56107</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	4099	2868	<b>6967</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	79779	29579	<b>109358</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2012.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a la matrícula por área de conocimiento según sexo de la gestión 2012**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 23.039 estudiantes. Ciencias económicas con 85.161 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 115.368 Ciencias de la Salud con 56.107 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 6.967 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 109.358 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 42  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2012**



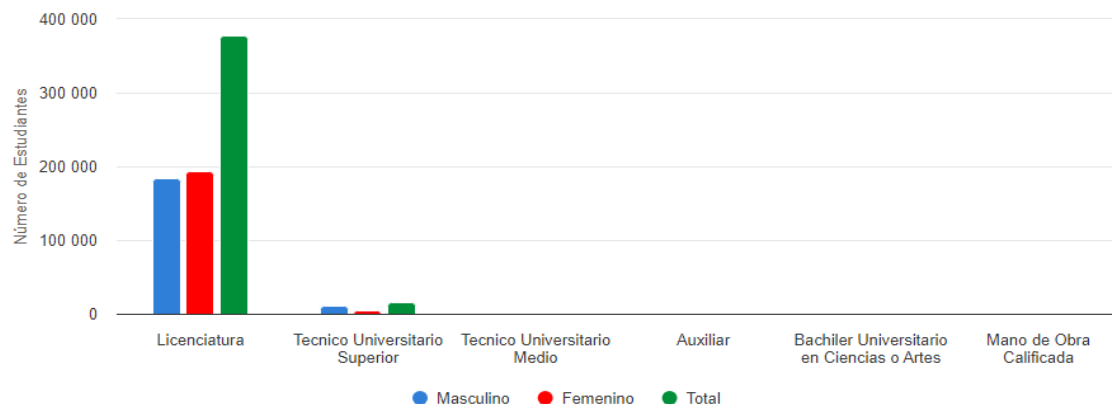
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	732	345	<b>1077</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	1693	2770	<b>4463</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	3405	3648	<b>7053</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1427	3622	<b>5049</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	215	174	<b>389</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	2689	1236	<b>3925</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2012.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2012**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias de la Sociales y Humanidades** con un total de 7.053 estudiantes denotando 3.405 estudiantes del género masculino y 3.648 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 389 estudiantes titulados de los cuales 215 estudiantes son de género masculino y 174 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 43**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2012**



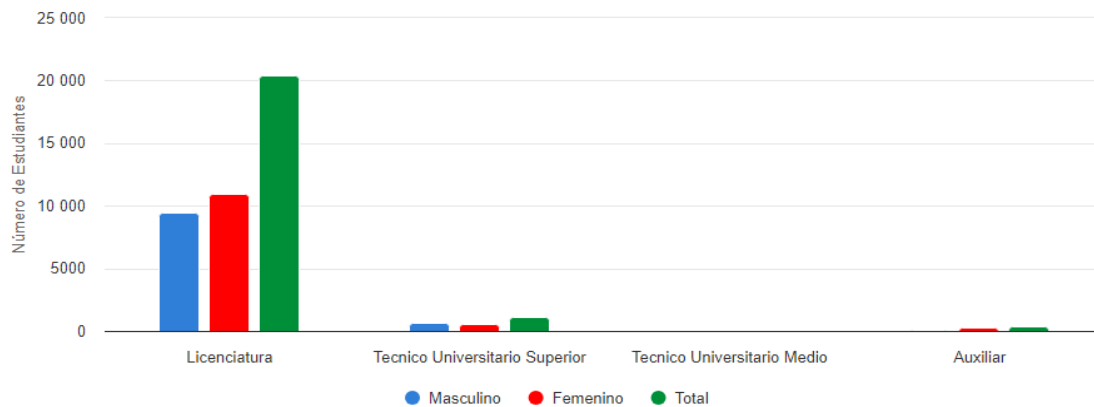
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	184124	194427	<b>378551</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	11856	4304	<b>16160</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	415	126	<b>541</b>
<b>Auxiliar</b>	98	424	<b>522</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	70	24	<b>94</b>
<b>Mano de Obra Calificada</b>	115	17	<b>132</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2012.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2012**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 378.551 estudiantes registrados de los cuales 184.124 estudiantes son del género masculino y 194.427 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 94 estudiantes de los cuales 70 estudiantes son de género masculino y 24 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

**GRÁFICO Nro. 44  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2012**



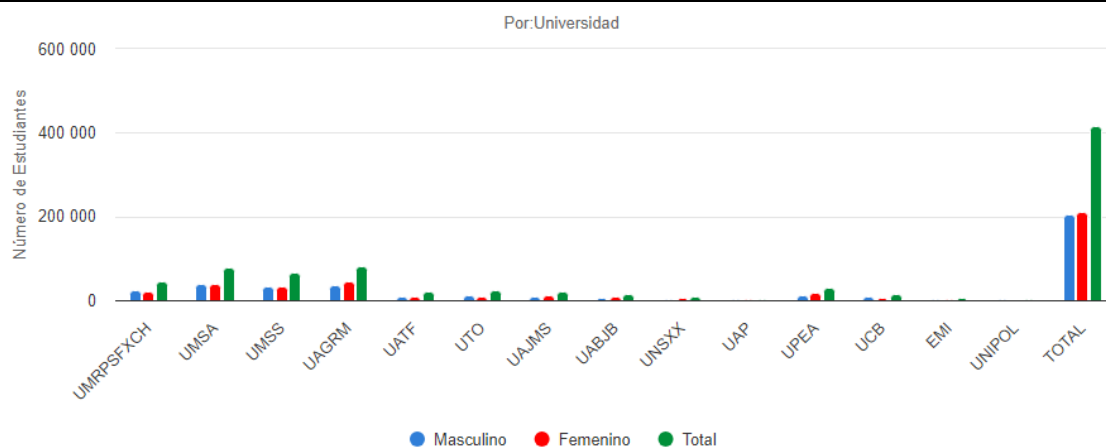
Grado	Masculino	Femenino	Total
Licenciatura	9475	10966	20441
Técnico Universitario Superior	614	518	1132
Técnico Universitario Medio	13	13	26
Auxiliar	59	298	357

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2012.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2012**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de Licenciatura con un total de 20.441 estudiantes de los cuales 9.475 son del género masculino y 10.966 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de Auxiliar dando un total de 357 estudiantes de los cuales 59 son del género masculino y 298 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Bachiller en Ciencias o Artes, dato preocupante para el subsistema.

## GRÁFICO Nro. 45 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2013



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	23425	22570	45995
UMSA	39434	37768	77202
UMSS	32149	33685	65834
UAGRM	36678	44277	80955
UATF	10162	9776	19938
UTO	13161	10048	23209
UAJMS	9356	10708	20064
UABJB	7518	7860	15378
UNSXX	4152	4688	8840
UAP	1870	2220	4090
UPEA	13009	17926	30935
UCB	7905	7308	15213
EMI	3661	2182	5843
UNIPOL	2325	687	3012
<b>TOTAL</b>	<b>204805</b>	<b>211703</b>	<b>416508</b>

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de 416.508 estudiantes matriculados en la gestión 2013.

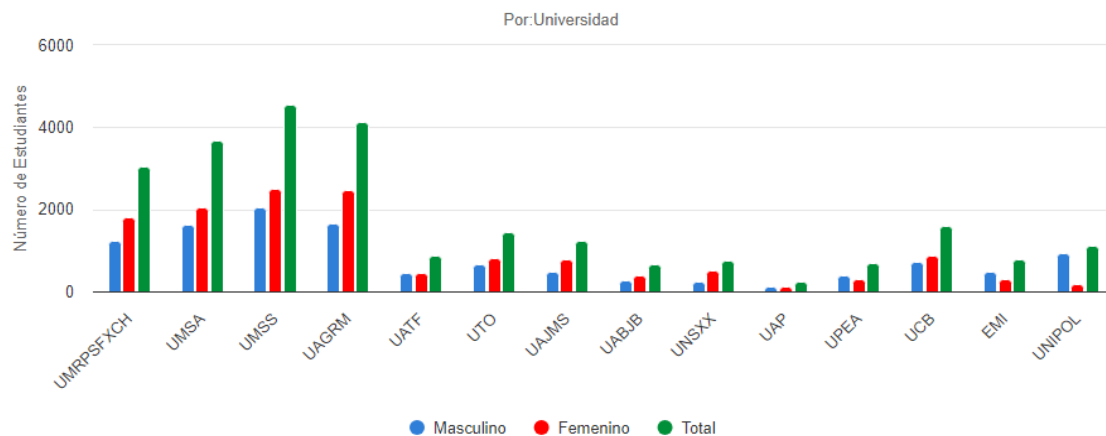
De los cuales 204.805 son de género masculino representando el 49.2% y 211.703 son del género femenino representando el 50.8%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno (UAGRM).

Total 416508 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2013



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2013

**GRÁFICO Nro. 46  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2013**



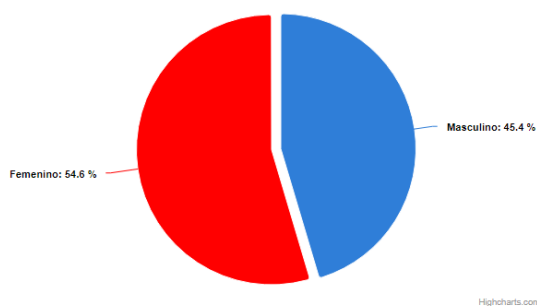
Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1223	1821	3044
UMSA	1628	2047	3675
UMSS	2040	2500	4540
UAGRM	1672	2463	4135
UATF	444	444	888
UTO	649	809	1458
UAJMS	469	779	1248
UABJB	275	389	664
UNSXX	244	516	760
UAP	110	125	235
UPEA	380	316	696
UCB	718	887	1605
EMI	497	294	791
UNIPOL	936	168	1104
<b>TOTAL</b>	<b>11285</b>	<b>13558</b>	<b>24843</b>

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **24.843** estudiantes titulados en la gestión 2013.

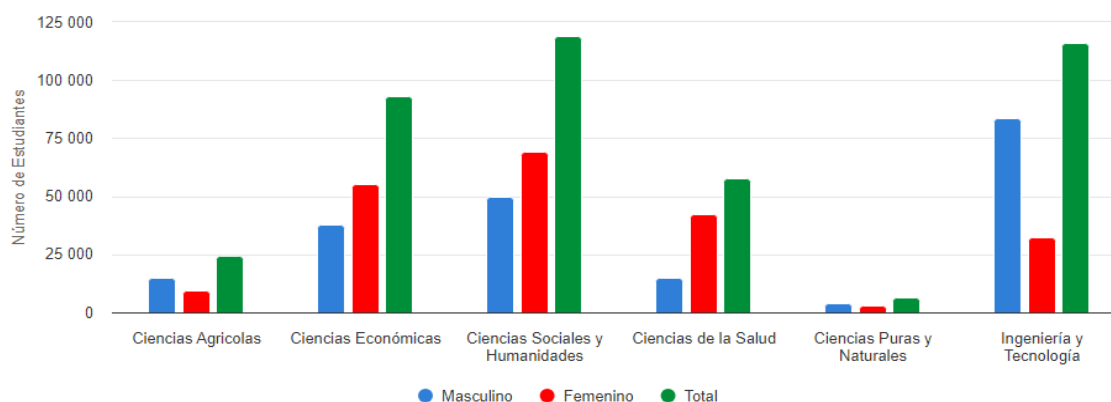
De los cuales 11.285 son de género masculino representando el 46.4% y 13.558 son del género femenino representando el 54.6%, denotando una diferencia porcentual de 9.2% entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS).

Total 24843 Titulados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2013



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2013

**GRÁFICO Nro. 47**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2013**



Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	14772	9449	<b>24221</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	37607	55371	<b>92978</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	49814	69216	<b>119030</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	15157	42471	<b>57628</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	3771	2741	<b>6512</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	83684	32455	<b>116139</b>

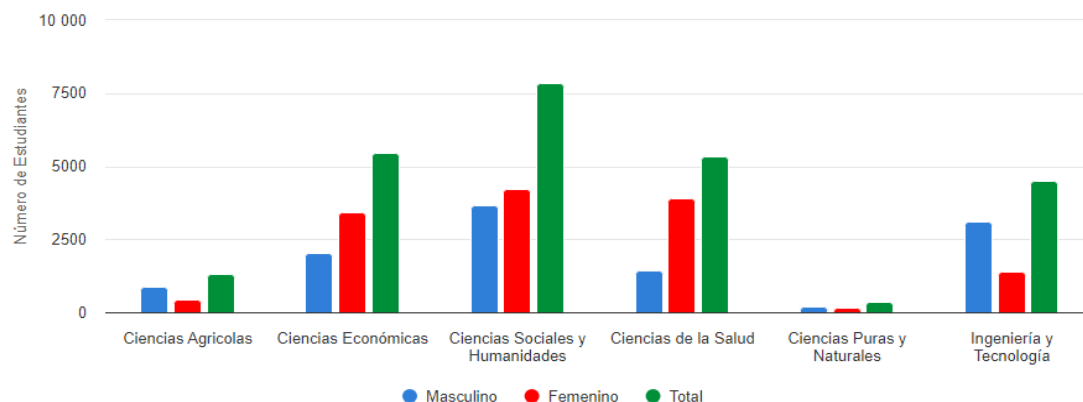
Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2013.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a la matrícula área de conocimiento según sexo de la gestión 2013**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 24.221 estudiantes. Ciencias económicas con 92.978 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 119.030. Ciencias de la Salud con 57.628 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 6.512 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 116.139 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.



**GRÁFICO Nro. 48  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2013**



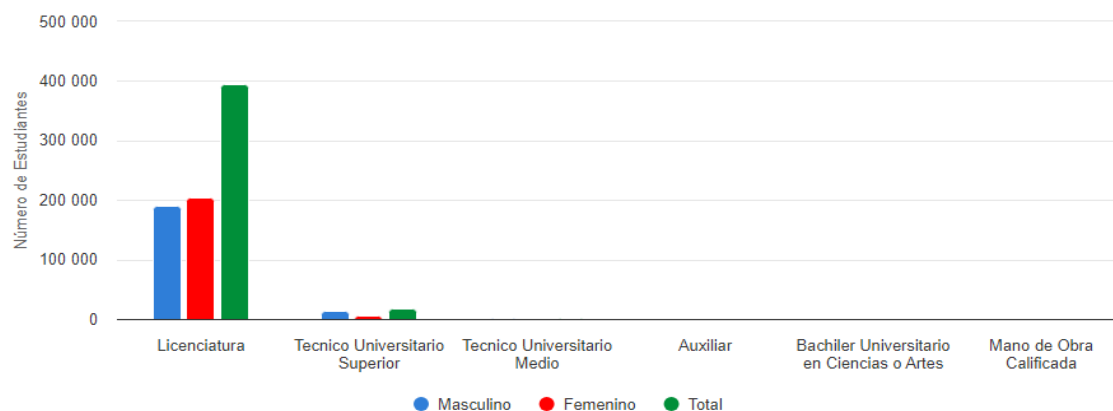
Área	Masculino	Femenino	Total
Ciencias Agrícolas	862	443	1305
Ciencias Económicas	2023	3442	5465
Ciencias Sociales y Humanidades	3653	4215	7868
Ciencias de la Salud	1435	3917	5352
Ciencias Puras y Naturales	193	157	350
Ingeniería y Tecnología	3119	1384	4503

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2013.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2013**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias Sociales y Humanidades** con un total de 7.868 estudiantes denotando 3.653 estudiantes del género masculino y 4.215 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 350 estudiantes titulados de los cuales 193 estudiantes son de género masculino y 157 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 49**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2013**



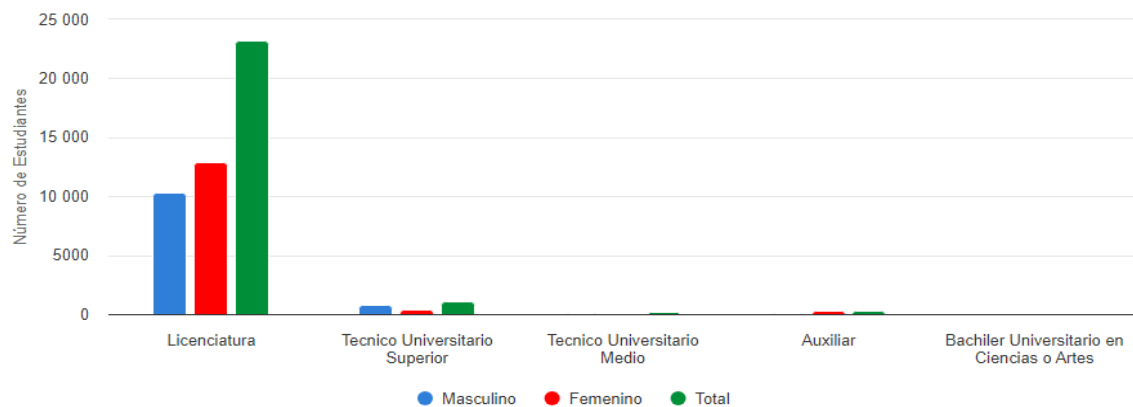
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	189727	205025	<b>394752</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	12981	5340	<b>18321</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	1919	678	<b>2597</b>
<b>Auxiliar</b>	88	645	<b>733</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	69	15	<b>84</b>
<b>Mano de Obra Calificada</b>	21	0	<b>21</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2013.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2013**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar, Bachiller Universitario en Ciencias o Artes y Mano de Obra calificada. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 394.752 estudiantes registrados de los cuales 189.727 estudiantes son del género masculino y 205.025 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es de mano de obra calificado con un total de 21 estudiantes de los cuales 21 estudiantes son de género masculino y 0 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

**GRÁFICO Nro. 50  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2013**



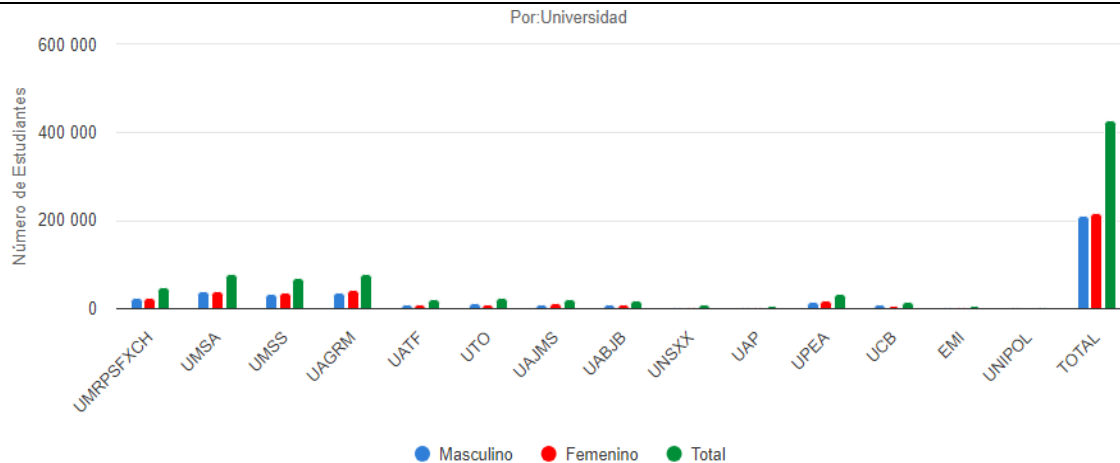
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	10349	12854	<b>23203</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	745	382	<b>1127</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	140	24	<b>164</b>
<b>Auxiliar</b>	50	297	<b>347</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	1	1	<b>2</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2013.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2013**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de **Licenciatura** con un total de 23.203 estudiantes de los cuales 10.349 son del género masculino y 12.854 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de Bachiller universitario en Ciencias o Artes dando un total de 2 estudiantes de los cuales 1 es masculino y 1 es femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de mano de obra calificada, dato preocupante para el subsistema de educación superior.

## GRÁFICO Nro. 51 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2014



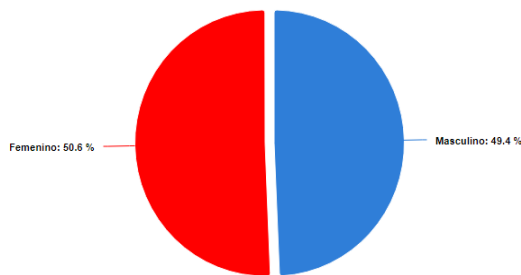
Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	24790	24069	48859
UMSA	39753	37704	77457
UMSS	33361	35221	68582
UAGRM	36076	42865	78941
UATF	10508	10088	20596
UTO	13188	10335	23523
UAJMS	10197	11764	21961
UABJB	9243	9080	18323
UNSXX	3475	4179	7654
UAP	2445	2650	5095
UPEA	13882	18220	32102
UCB	7906	7388	15294
EMI	3767	2194	5961
UNIPOL	2389	761	3150
<b>TOTAL</b>	<b>210980</b>	<b>216518</b>	<b>427498</b>

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **427.498** estudiantes matriculados en la gestión 2014.

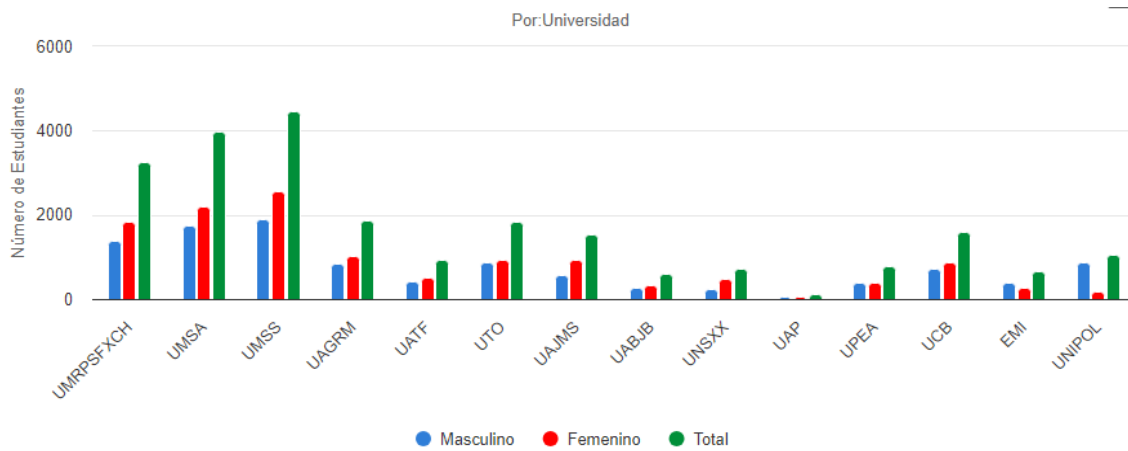
De los cuales 210.980 son de género masculino representando el 50.6% y 216.518 son del género femenino representando el 49.4%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

Total 427498 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2014



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2014

**GRÁFICO Nro. 52**  
**TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2014**

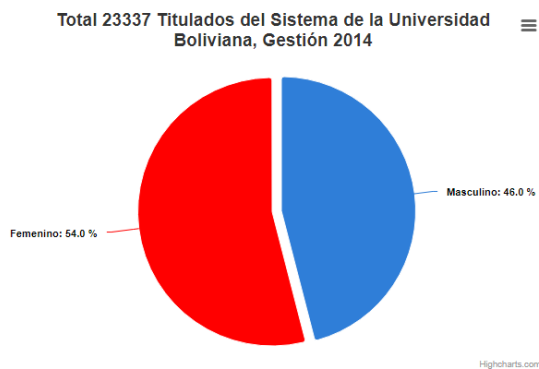


Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1390	1854	3244
UMSA	1762	2209	3971
UMSS	1898	2552	4450
UAGRM	834	1025	1859
UATF	428	498	926
UTO	878	948	1826
UAJMS	583	943	1526
UABJB	276	323	599
UNSXX	248	475	723
UAP	47	61	108
UPEA	403	382	785
UCB	720	864	1584
EMI	394	277	671
UNIPOL	872	193	1065
<b>TOTAL</b>	<b>10733</b>	<b>12604</b>	<b>23337</b>

### Análisis

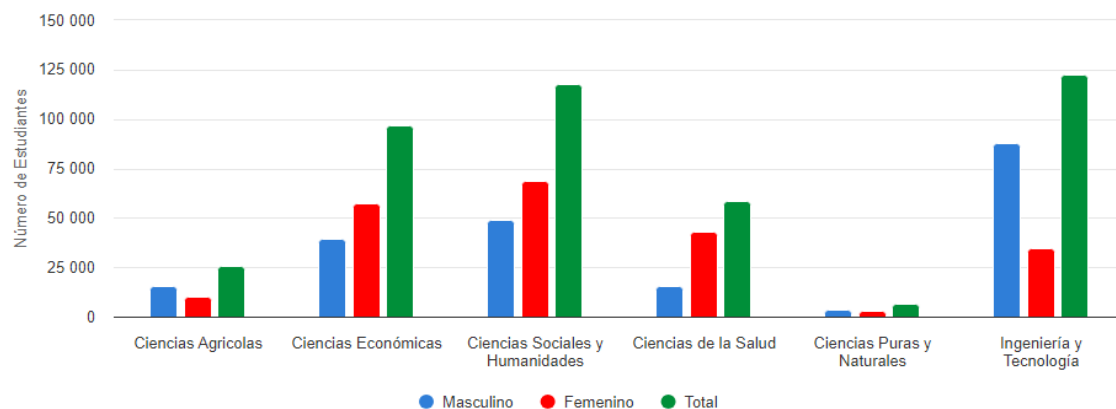
Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **23.337** estudiantes titulados en la gestión 2013.

De los cuales 10.733 son de género masculino representando el 46.0% y 12.604 son del género femenino representando el 54.0%, denotando una diferencia porcentual de 8 % entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS).



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2014

**GRÁFICO Nro. 53  
MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2014**



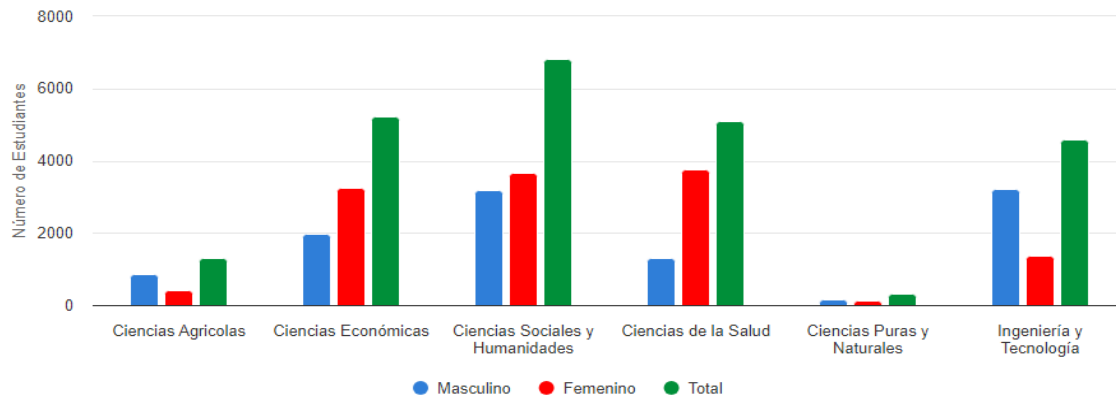
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	15603	9956	<b>25559</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	39253	57575	<b>96828</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	48942	68589	<b>117531</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	15683	42910	<b>58593</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	3877	2758	<b>6635</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	87622	34730	<b>122352</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2014.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula por área de conocimiento según sexo de la gestión 2014**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 25.559 estudiantes. Ciencias económicas con 96.828 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 117.531 estudiantes. Ciencias de la Salud con 58.593 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 6.635 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 122.352 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizada, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 54  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2014**



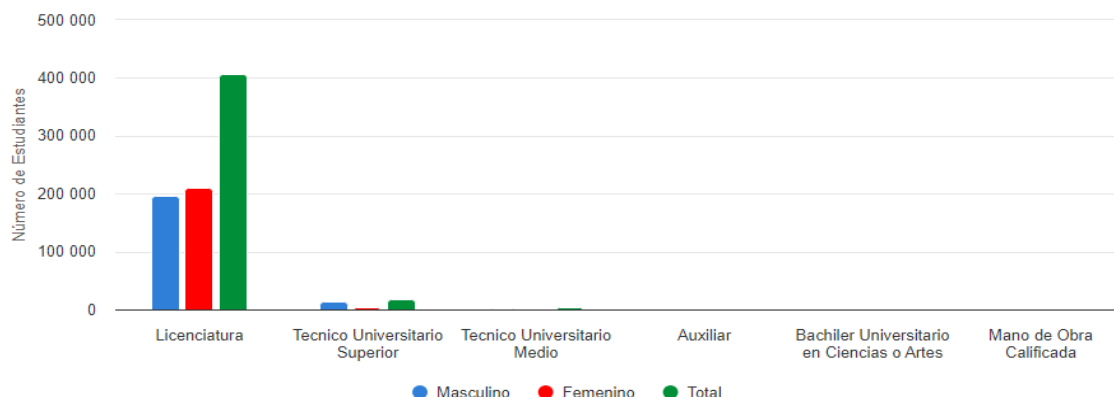
Área	Masculino	Femenino	Total
Ciencias Agrícolas	873	418	1291
Ciencias Económicas	1976	3259	5235
Ciencias Sociales y Humanidades	3177	3652	6829
Ciencias de la Salud	1311	3773	5084
Ciencias Puras y Naturales	167	137	304
Ingeniería y Tecnología	3229	1365	4594

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2014.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2014**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias de la Sociales y Humanidades** con un total de 6.829 estudiantes denotando 3.177 estudiantes del género masculino y 3.652 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 304 estudiantes titulados de los cuales 167 estudiantes son de género masculino y 137 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 55**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2014**



Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	195600	210361	<b>405961</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	12974	4819	<b>17793</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	2127	851	<b>2978</b>
<b>Auxiliar</b>	84	444	<b>528</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	90	31	<b>121</b>
<b>Mano de Obra Calificada</b>	105	12	<b>117</b>

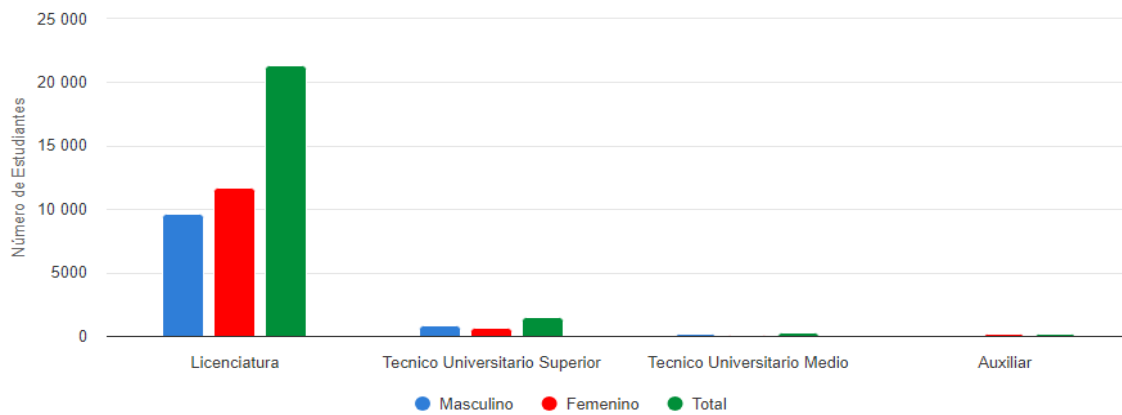
Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2014.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2014**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar, Bachiller Universitario en Ciencias o Artes y Mano de Obra calificada. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 405.961 estudiantes registrados de los cuales 195.600 estudiantes son del género masculino y 210.361 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 121 estudiantes de los cuales 90 estudiantes son de género masculino y 31 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación.



**GRÁFICO Nro. 56**  
**TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,**  
**GESTIÓN 2014**



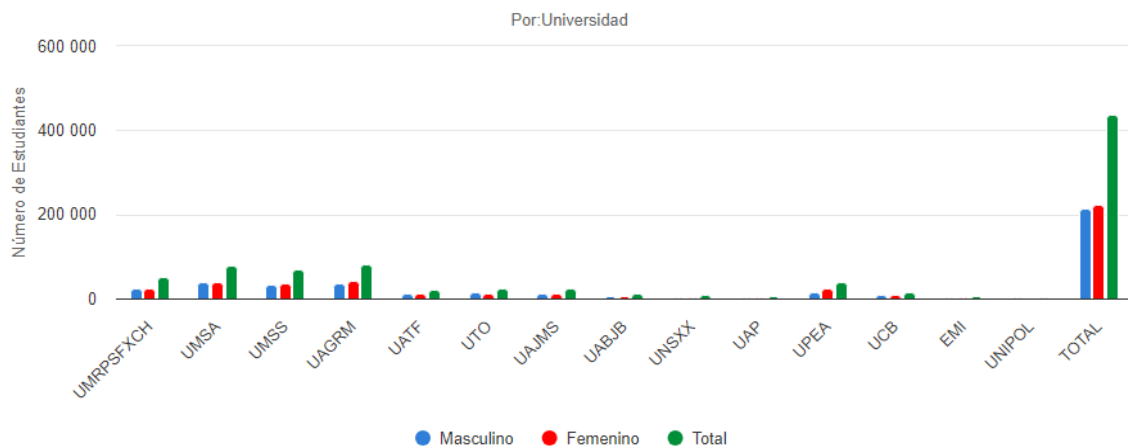
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	9659	11678	<b>21337</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	885	640	<b>1525</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	162	96	<b>258</b>
<b>Auxiliar</b>	27	190	<b>217</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2014.

### Análisis

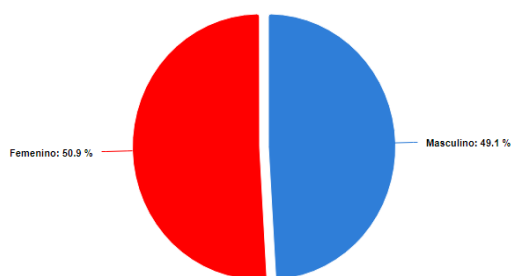
Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2014**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de **Licenciatura** con un total de 21.337 estudiantes de los cuales 9.659 son del género masculino y 11.678 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de **Auxiliar** dando un total de 217 estudiantes de los cuales 27 son del género masculino y 190 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Bachiller en Ciencias o Artes, dato preocupante.

## GRÁFICO Nro. 57 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2015



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	25543	24509	50052
UMSA	40106	38113	78219
UMSS	33973	36051	70024
UAGRM	36816	43105	79921
UATF	10579	10601	21180
UTO	13772	10605	24377
UAJMS	10826	12365	23191
UABJB	6701	6842	13543
UNSXX	3576	4072	7648
UAP	2791	3093	5884
UPEA	16029	22664	38693
UCB	8000	7921	15921
EMI	3935	2445	6380
UNIPOL	2625	927	3552
<b>TOTAL</b>	<b>215272</b>	<b>223313</b>	<b>438585</b>

Total 438585 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2015



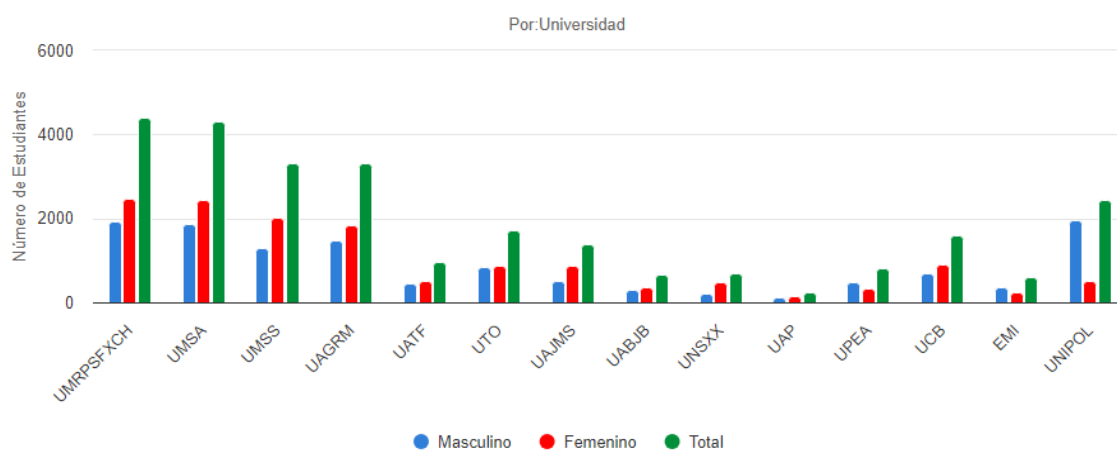
### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **438.585** estudiantes matriculados en la gestión 2015.

De los cuales 215.272 son de género masculino representando el 50.9% y 223.313 son del género femenino representando el 49.1%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Mayor de San Andrés.

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2015

## GRÁFICO Nro. 58 TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2015

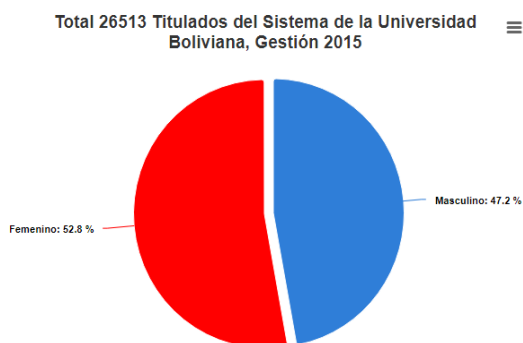


Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1921	2471	4392
UMSA	1875	2434	4309
UMSS	1296	2025	3321
UAGRM	1483	1840	3323
UATF	457	507	964
UTO	838	882	1720
UAJMS	523	873	1396
UABJB	309	362	671
UNSXX	202	494	696
UAP	107	137	244
UPEA	483	345	828
UCB	689	908	1597
EMI	373	233	606
UNIPOL	1947	499	2446
<b>TOTAL</b>	<b>12503</b>	<b>14010</b>	<b>26513</b>

### Análisis

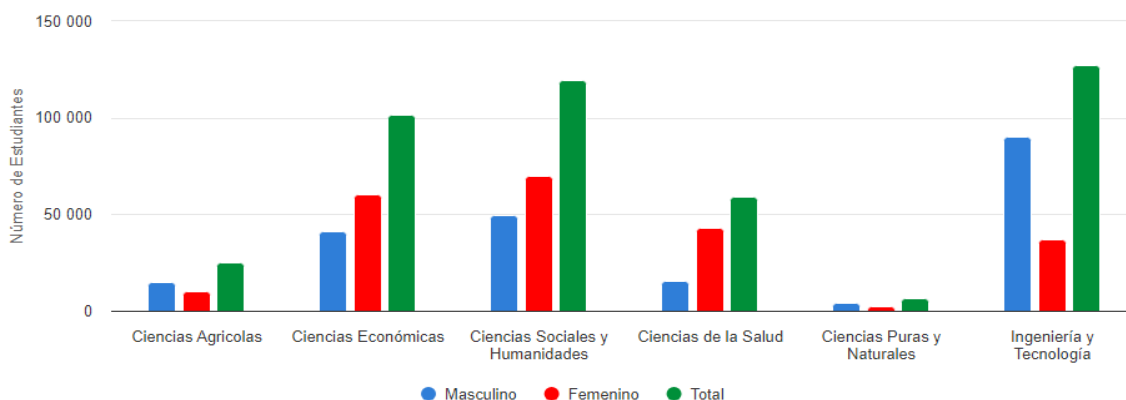
Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **26.513** estudiantes titulados en la gestión 2015.

De los cuales 12.503 son de género masculino representando el 47.2% y 14.010 son del género femenino representando el 52.8%, denotando una diferencia porcentual de 5.6% entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2015

**GRÁFICO Nro. 59**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2015**



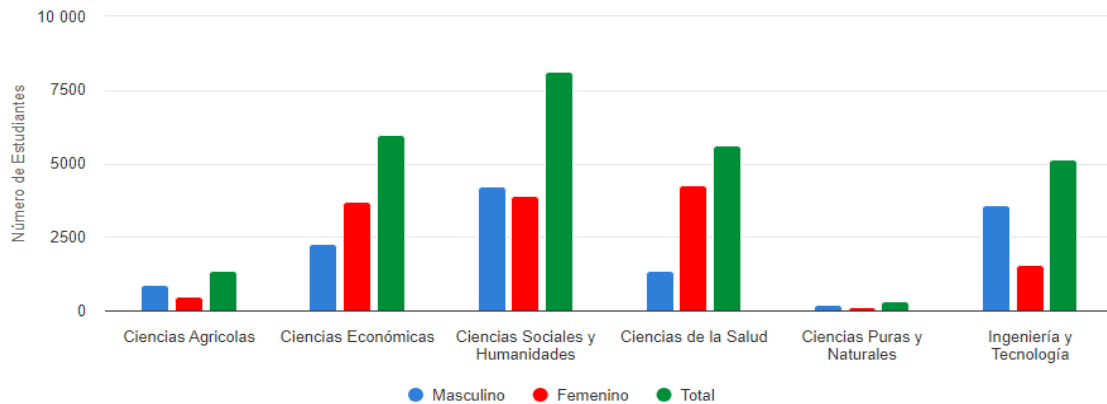
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	14815	10177	<b>24992</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	41034	60566	<b>101600</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	49518	69712	<b>119230</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	15668	43274	<b>58942</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	3966	2603	<b>6569</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	90271	36981	<b>127252</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2015.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a la matrícula área de conocimiento según sexo de la gestión 2015**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 24.992 estudiantes. Ciencias económicas con 101.600 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 119.230 estudiantes. Ciencias de la Salud con 58.942 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 6.569 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 127.252 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 60  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2015**



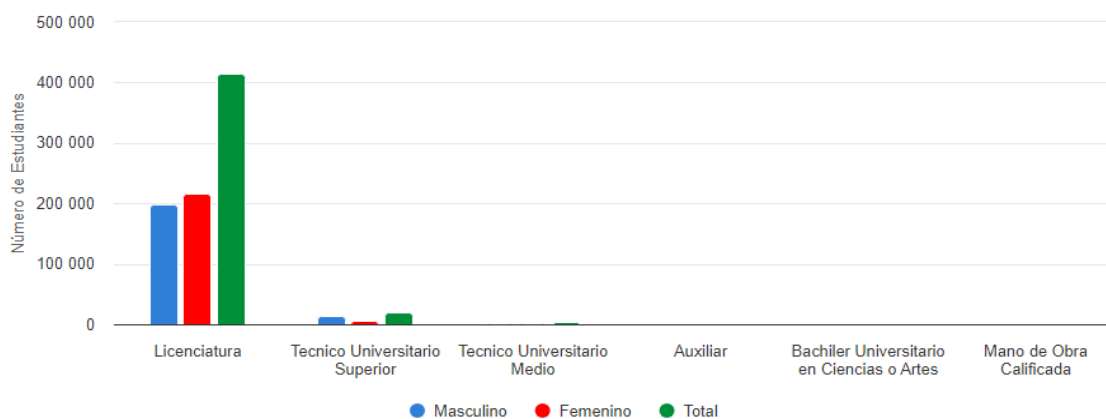
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	868	475	<b>1343</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	2287	3701	<b>5988</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	4212	3896	<b>8108</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1369	4247	<b>5616</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	181	130	<b>311</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	3586	1561	<b>5147</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2015.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2015**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias Sociales y Humanidades** con un total de 8.108 estudiantes denotando 4.212 estudiantes del género masculino y 3.896 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 311 estudiantes titulados de los cuales 181 estudiantes son de género masculino y 130 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 61**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2015**



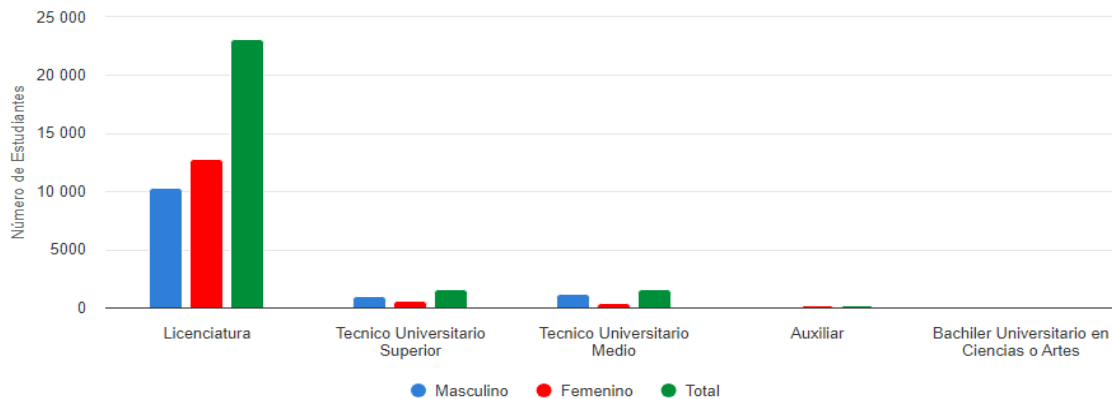
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	198853	216185	<b>415038</b>
<b>Tecnico Universitario Superior</b>	14037	5749	<b>19786</b>
<b>Tecnico Universitario Medio</b>	2130	1151	<b>3281</b>
<b>Auxiliar</b>	54	200	<b>254</b>
<b>Bachiler Universitario en Ciencias o Artes</b>	106	22	<b>128</b>
<b>Mano de Obra Calificada</b>	92	6	<b>98</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2015.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2015**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar, Bachiller Universitario en Ciencias o Artes y Mano de Obra calificada. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 415.038 estudiantes registrados de los cuales 198.853 estudiantes son del género masculino y 216.185 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Mano de Obra calificada** con un total de 98 estudiantes de los cuales 92 estudiantes son de género masculino y 6 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

**GRÁFICO Nro. 62  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2015**



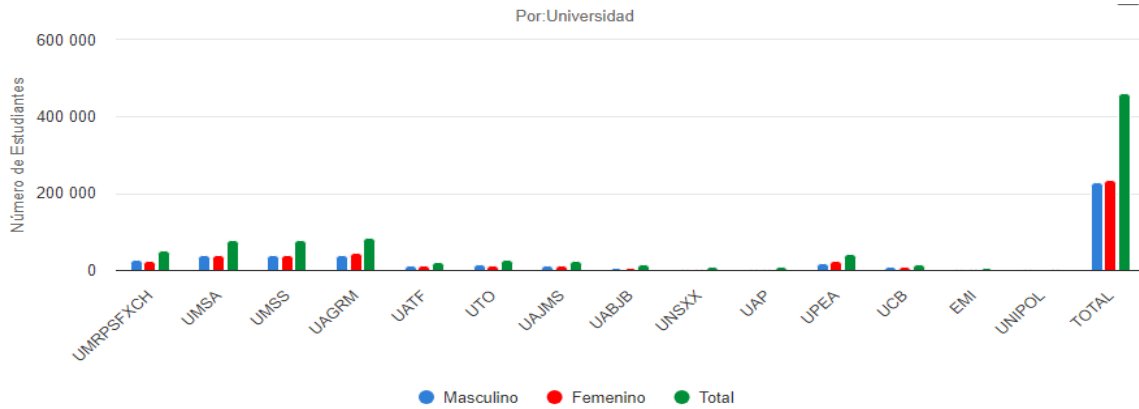
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	10298	12775	<b>23073</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	1029	601	<b>1630</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	1153	424	<b>1577</b>
<b>Auxiliar</b>	19	204	<b>223</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	4	6	<b>10</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2015.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2015**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de **Licenciatura** con un total de 23.073 estudiantes de los cuales 10.298 son del género masculino y 12.775 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** dando un total de 10 estudiantes de los cuales 4 son del género masculino y 6 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Mano de Obra Calificada, dato preocupante para el subsistema.

## GRÁFICO Nro. 63 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2016

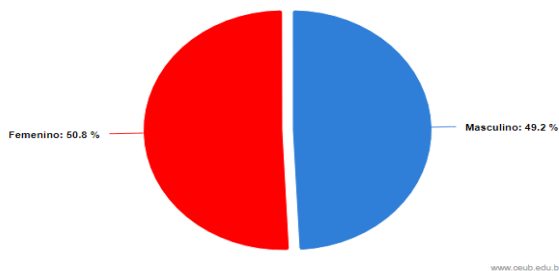


Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	26149	25128	51277
UMSA	40189	38039	78228
UMSS	38701	40391	79092
UAGRM	39464	45155	84619
UATF	11050	11254	22304
UTO	14362	11300	25662
UAJMS	11026	12757	23783
UABJB	6717	7232	13949
UNSXX	3589	4165	7754
UAP	3645	3920	7565
UPEA	18209	24134	42343
UCB	8130	7738	15868
EMI	3569	2419	5988
UNIPOL	2872	1082	3954
TOTAL	227672	234714	462386

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **462.386** estudiantes matriculados en la gestión 2016. De los cuales 227.672 son de género masculino representando el 50.8 % y 234.714 son del género femenino representando el 49.2%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades bolivianas de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

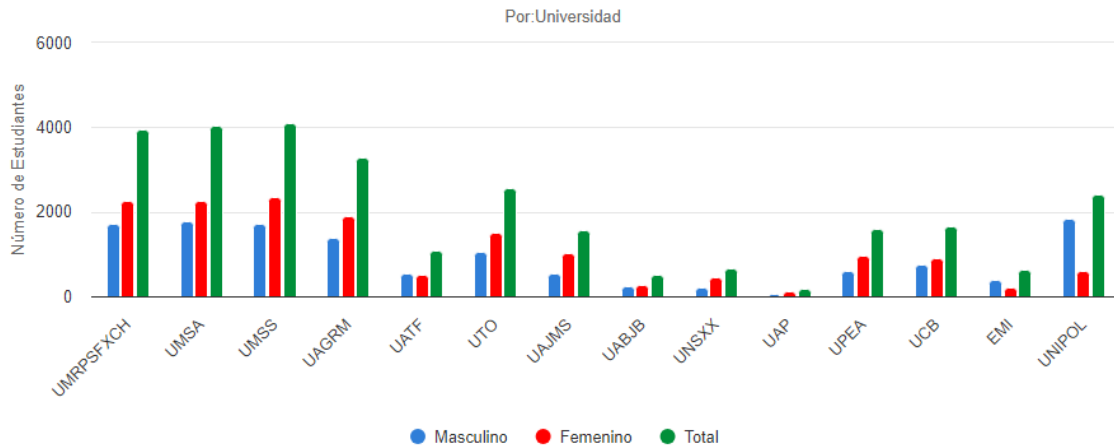
Total 462386 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2016



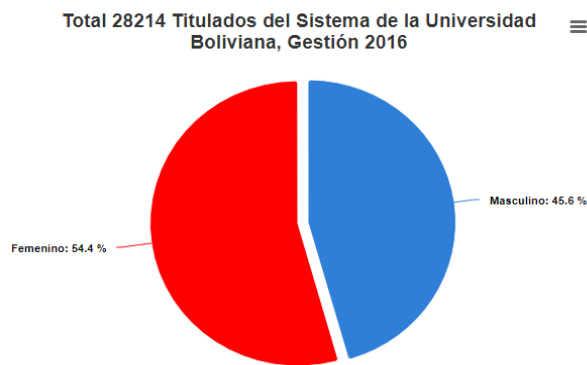
Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2016.



## GRÁFICO Nro. 64 TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2016



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1715	2247	3962
UMSA	1788	2249	4037
UMSS	1723	2363	4086
UAGRM	1387	1898	3285
UATF	546	525	1071
UTO	1059	1496	2555
UAJMS	541	1032	1573
UABJB	249	278	527
UNSXX	210	456	666
UAP	58	112	170
UPEA	608	978	1586
UCB	752	902	1654
EMI	394	226	620
UNIPOL	1828	594	2422
<b>TOTAL</b>	<b>12858</b>	<b>15356</b>	<b>28214</b>

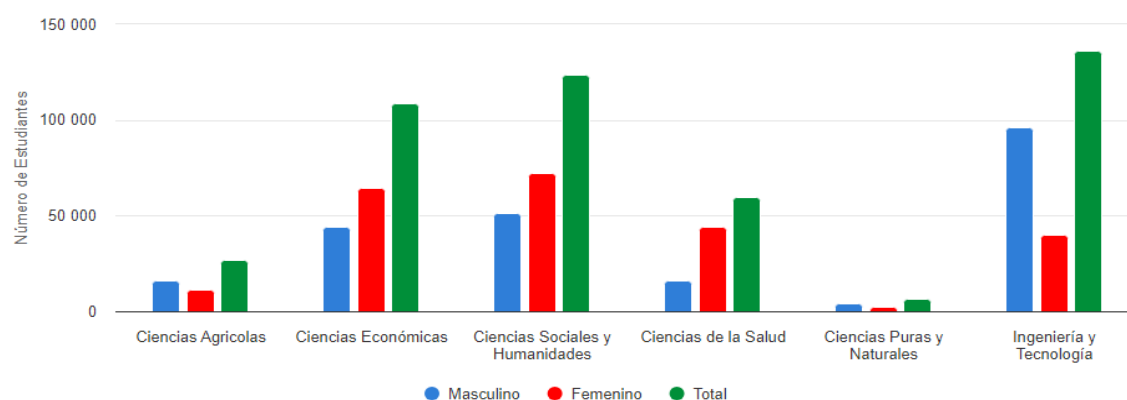


### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **28.214** estudiantes titulados en la gestión 2016. De los cuales 12.858 son de género masculino representando el 45.6% y 15.356 son del género femenino representando el 54.4%, denotando una diferencia porcentual de 8.8% entre ambos géneros. Registros dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Simón.

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2016

**GRÁFICO Nro. 65  
MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2016**



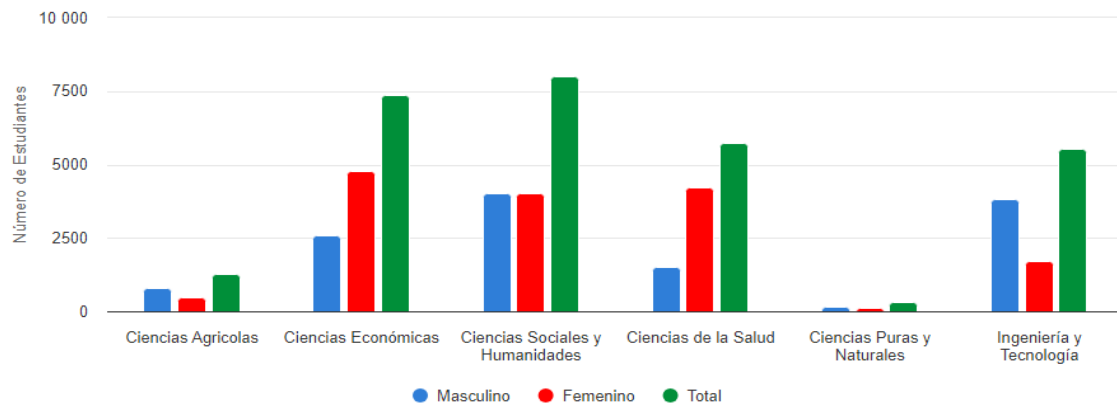
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	15864	11113	<b>26977</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	44031	64500	<b>108531</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	51539	72179	<b>123718</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	16024	43930	<b>59954</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	4011	2672	<b>6683</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	96203	40320	<b>136523</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2016.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a la matrícula área de conocimiento según sexo de la gestión 2016**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 26.977 estudiantes. Ciencias económicas con 108.531 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 123.718. Ciencias de la Salud con 59.954 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 6.683 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 136.523 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizada, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de Salud y Ingeniería y Tecnología. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias agrícolas, Ciencias Puras.

**GRÁFICO Nro. 66  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2016**



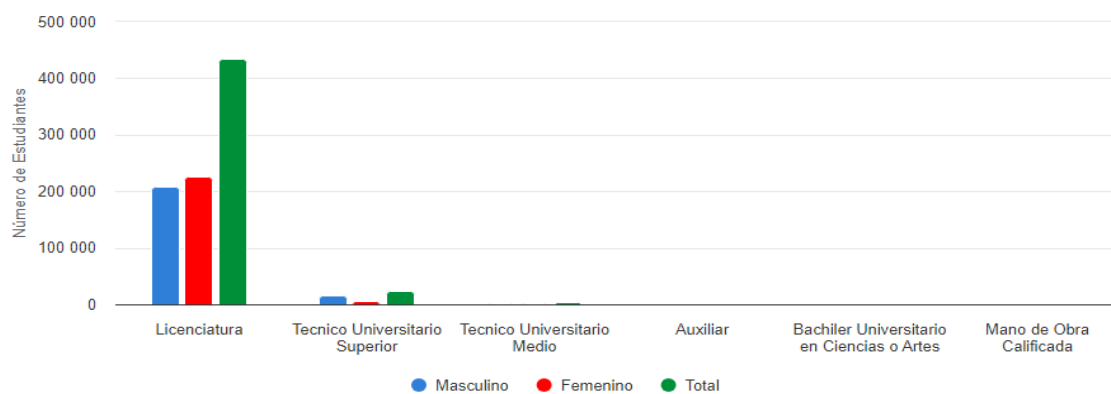
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	795	460	<b>1255</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	2575	4799	<b>7374</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	4009	4012	<b>8021</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1498	4235	<b>5733</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	173	127	<b>300</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	3808	1723	<b>5531</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2016.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2016**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ingeniería y Tecnología** con un total de 5.531 estudiantes denotando 3.808 estudiantes del género masculino y 1.723 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un menor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 300 estudiantes titulados de los cuales 173 estudiantes son de género masculino y 127 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO No. 67**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2016**



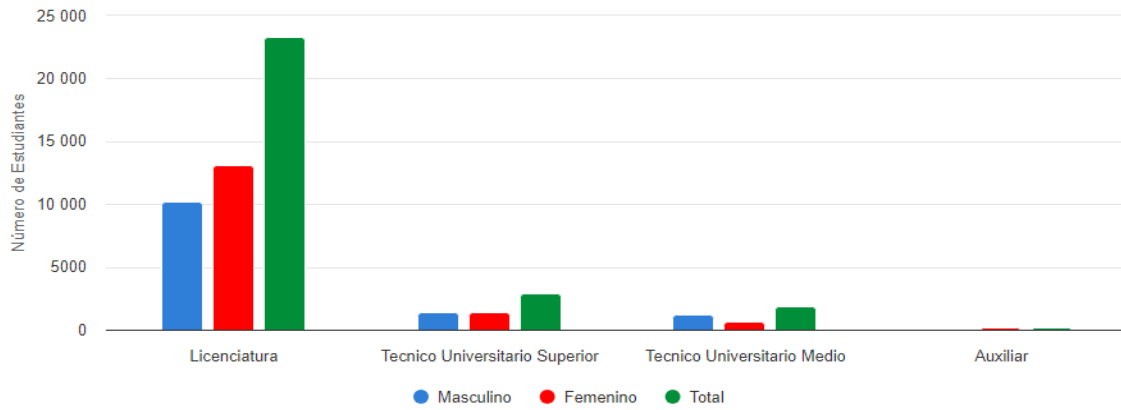
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	208495	226392	<b>434887</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	16329	6673	<b>23002</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	2650	1425	<b>4075</b>
<b>Auxiliar</b>	64	206	<b>270</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	89	18	<b>107</b>
<b>Mano de Obra Calificada</b>	45	0	<b>45</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2016.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a la **matricula del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2016**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar, Bachiller Universitario en Ciencias o Artes y Mano de Obra calificada. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 434.887 estudiantes registrados de los cuales 208.495 son del género masculino y 226.392 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Mano de Obra Calificado** con un total de 45 estudiantes de los cuales 45 estudiantes son de género masculino y 0 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

**GRÁFICO Nro. 68**  
**TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,**  
**GESTIÓN 2016**



Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	10216	13093	<b>23309</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	1427	1439	<b>2866</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	1187	644	<b>1831</b>
<b>Auxiliar</b>	28	180	<b>208</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2016.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2016**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de **Licenciatura** con un total de 23.309 estudiantes de los cuales 10.216 son del género masculino y 13.093 estudiantes son del género femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de **Auxiliar** dando un total de 208 estudiantes de los cuales 28 son del género masculino y 180 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Bachiller en Ciencias o Artes y Mano de obra calificada, dato preocupante para el subsistema.

## GRÁFICO Nro. 69 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2017



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	26150	25265	<b>51415</b>
UMSA	40110	38095	<b>78205</b>
UMSS	40122	42543	<b>82665</b>
UAGRM	39963	45532	<b>85495</b>
UATF	11522	11596	<b>23118</b>
UTO	14690	11556	<b>26246</b>
UAJMS	10898	12780	<b>23678</b>
UABJB	7086	7717	<b>14803</b>
UNSXX	3702	4390	<b>8092</b>
UAP	2701	2997	<b>5698</b>
UPEA	22290	25872	<b>48162</b>
UCB	8285	8171	<b>16456</b>
EMI	4132	2851	<b>6983</b>
UNIPOL	3805	1346	<b>5151</b>
<b>TOTAL</b>	<b>235456</b>	<b>240711</b>	<b>476167</b>

Total 476167 Matriculados del Sistema de la Universidad ≡  
Boliviana, Gestión 2017

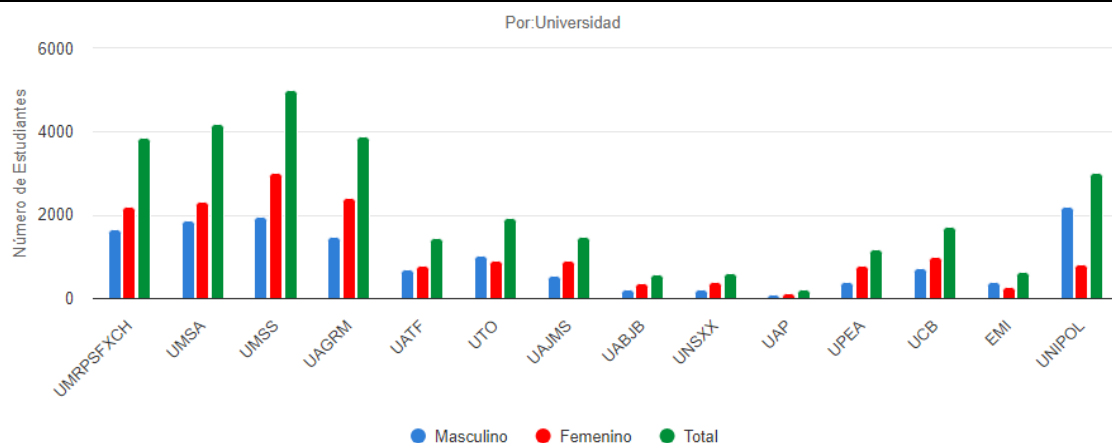


Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2017.

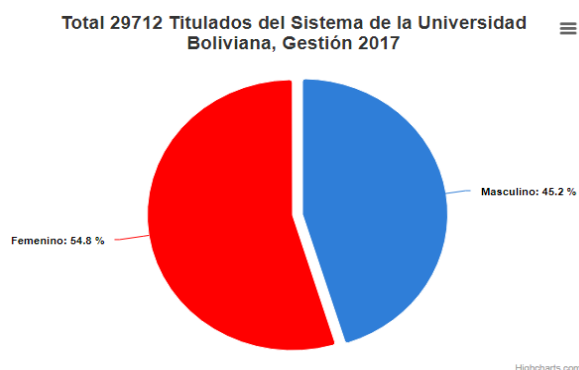
### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **476.167** estudiantes matriculados en la gestión 2017. De los cuales 235.456 son de género masculino representando el 50.6% y 240.711 son del género femenino representando el 49.4%, contrastando una leve brecha de género. Registros dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

## GRÁFICO Nro. 70 TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2017



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1660	2212	3872
UMSA	1858	2329	4187
UMSS	1973	3023	4996
UAGRM	1484	2417	3901
UATF	683	779	1462
UTO	1036	894	1930
UAJMS	554	914	1468
UABJB	204	360	564
UNSXX	198	401	599
UAP	77	119	196
UPEA	395	773	1168
UCB	725	990	1715
EMI	380	262	642
UNIPOL	2206	806	3012
<b>TOTAL</b>	<b>13433</b>	<b>16279</b>	<b>29712</b>

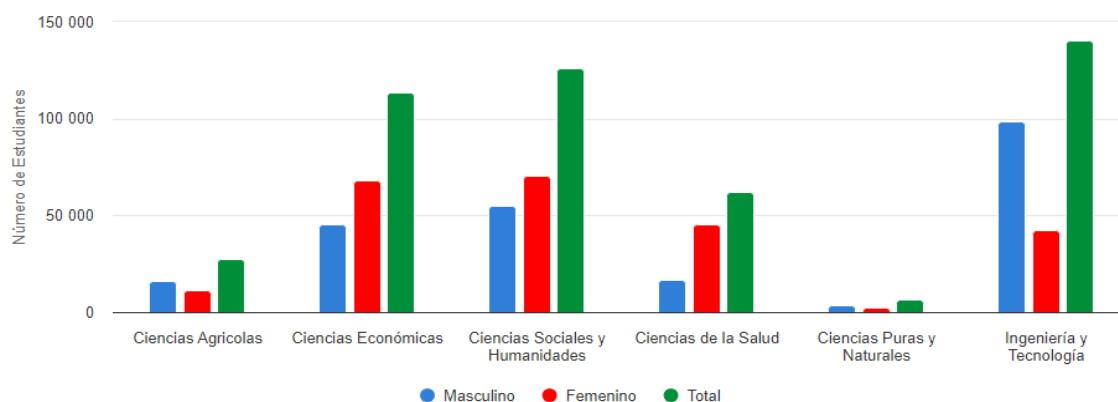


**Análisis**

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **29.712** estudiantes titulados en la gestión 2017. De los cuales 13.433 son de género masculino representando el 54.8% y 16.279 son del género femenino representando el 45.2%, denotando una diferencia porcentual de 9.6% entre ambos géneros. Registros dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS).

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2017.

**GRÁFICO Nro. 71  
MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2017**



Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	15892	11566	<b>27458</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	45291	68366	<b>113657</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	55145	70652	<b>125797</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	16860	45373	<b>62233</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	3881	2606	<b>6487</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	98387	42148	<b>140535</b>

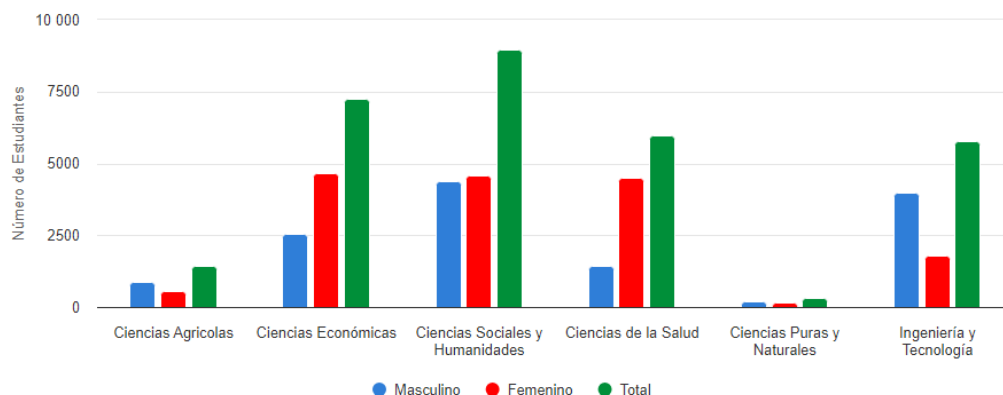
Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2017.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a la matrícula área de conocimiento según sexo de la gestión 2017**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 27.458 estudiantes. Ciencias económicas con 113.657 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 125.797 estudiantes. Ciencias de la Salud con 62.233 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 6.487 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 140.535 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizada, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de, Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias agrícolas Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.



**GRÁFICO Nro. 72  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2017**



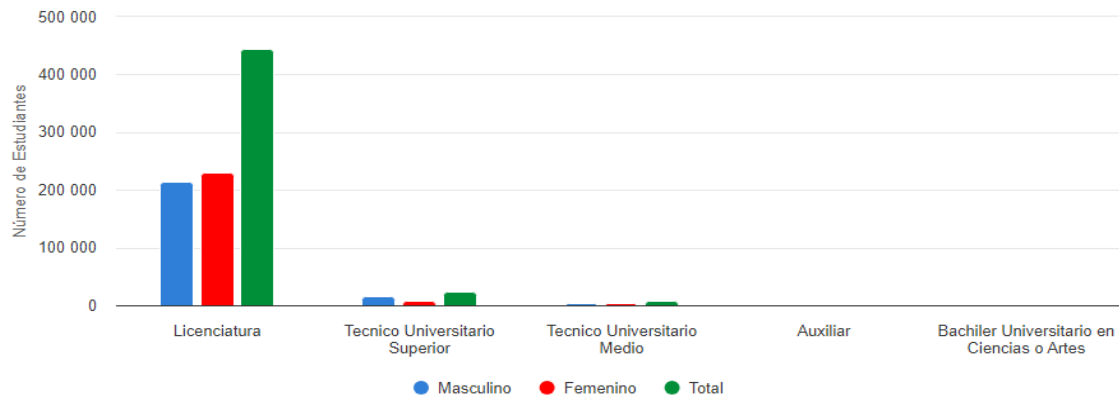
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	864	564	<b>1428</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	2569	4680	<b>7249</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	4400	4562	<b>8962</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1452	4517	<b>5969</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	182	150	<b>332</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	3966	1806	<b>5772</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2017.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2017**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias Sociales y Humanidades** con un total de 8.962 estudiantes denotando 4.400 estudiantes del género masculino y 4.562 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 332 estudiantes titulados de los cuales 182 estudiantes son de género masculino y 150 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 73**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO, GESTIÓN 2017**



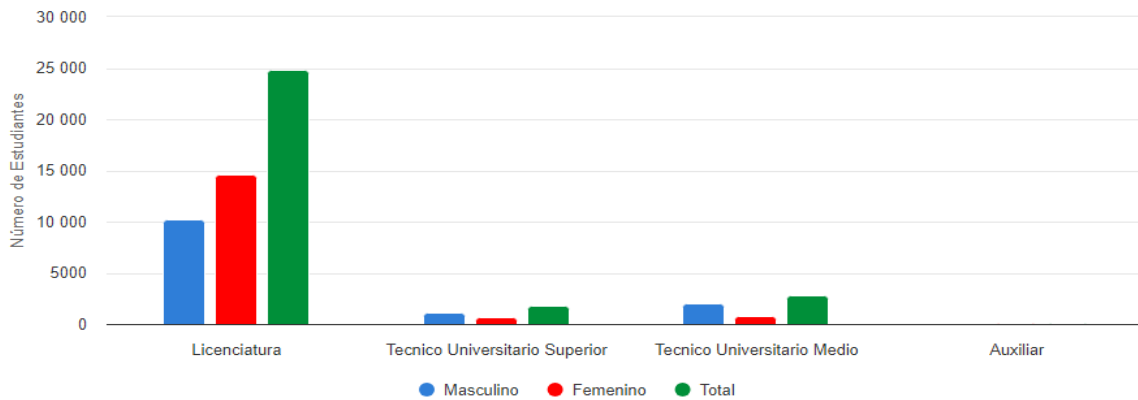
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	214377	229508	<b>443885</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	16300	7104	<b>23404</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	4609	3866	<b>8475</b>
<b>Auxiliar</b>	65	215	<b>280</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	105	18	<b>123</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2017.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2017**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 443.885 estudiantes registrados de los cuales 214.377 estudiantes son del género masculino y 229.508 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 123 estudiantes de los cuales 105 estudiantes son de género masculino y 18 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

**GRÁFICO Nro. 74  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2017**



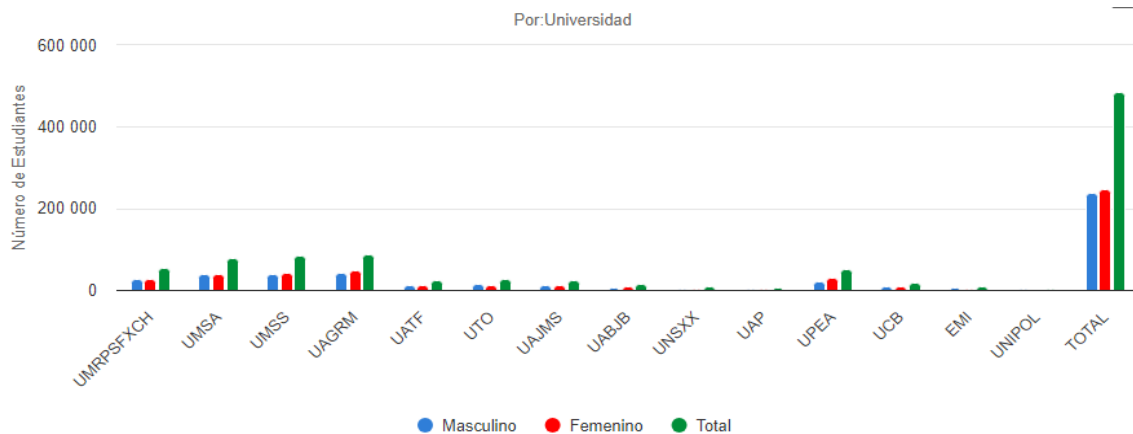
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	10263	14620	<b>24883</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	1123	713	<b>1836</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	2020	842	<b>2862</b>
<b>Auxiliar</b>	27	104	<b>131</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2017.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **los titulados del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2017**, demuestra que el grado con mayor número de titulados es del grado de **Licenciatura** con un total de 24.883 estudiantes de los cuales 10.263 son del género masculino y 14.620 estudiantes son femenino. Respecto al menor registro de titulados lo tiene el grado de **Auxiliar** dando un total de 131 estudiantes de los cuales 27 son del género masculino y 104 del género femenino. Datos que denotan una incongruencia entre el registro de matrícula con la titulación ya que existen grados que en la gestión analizada no generaron ningún titulado como el grado de Bachiller en Ciencias o Artes, dato preocupante para el subsistema.

## GRÁFICO Nro. 75 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2018



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	26952	25813	52765
UMSA	40236	37865	78101
UMSS	39828	43256	83084
UAGRM	40903	46767	87670
UATF	11640	11747	23387
UTO	14839	11607	26446
UAJMS	10736	12606	23342
UABJB	7281	7983	15264
UNSXX	3806	4165	7971
UAP	2919	3341	6260
UPEA	22203	29570	51773
UCB	8478	8697	17175
EMI	6268	3945	10213
UNIPOL	1630	544	2174
<b>TOTAL</b>	<b>237719</b>	<b>247906</b>	<b>485625</b>

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de **485.625** estudiantes matriculados en la gestión 2018.

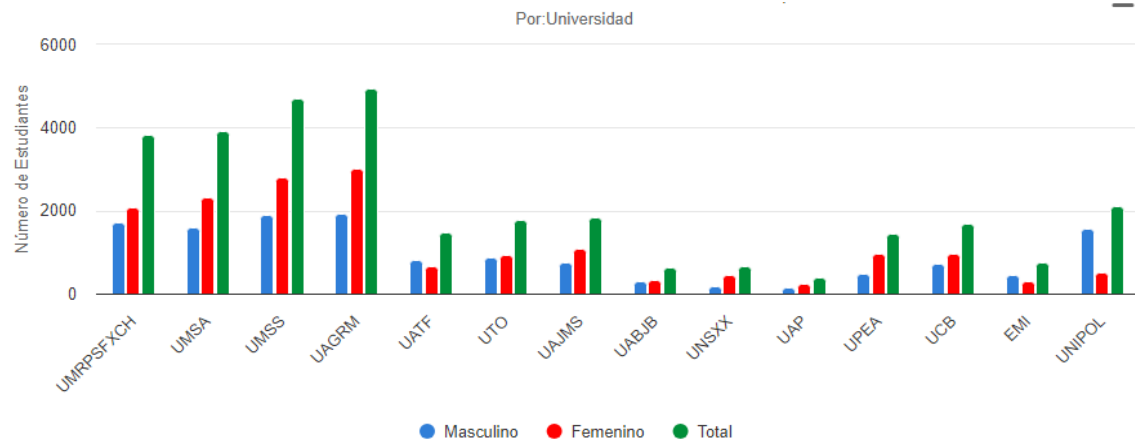
De los cuales 237.719 son de género masculino representando el 51.0% y 2479.906 son del género femenino representando el 49.0%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

Total 485625 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2018



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2018

**GRÁFICO Nro. 76  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2018**

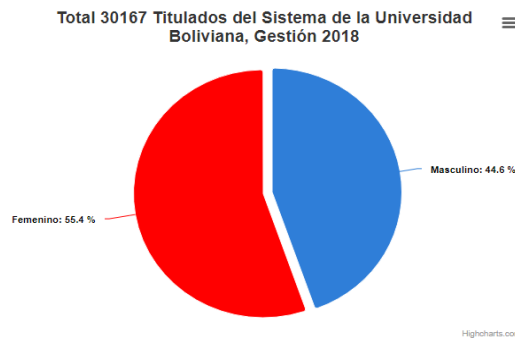


Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1733	2090	3823
UMSA	1606	2320	3926
UMSS	1889	2812	4701
UAGRM	1927	3018	4945
UATF	827	665	1492
UTO	865	927	1792
UAJMS	749	1085	1834
UABJB	299	340	639
UNSXX	194	460	654
UAP	159	228	387
UPEA	469	973	1442
UCB	724	968	1692
EMI	446	296	742
UNIPOL	1577	521	2098
<b>TOTAL</b>	<b>13464</b>	<b>16703</b>	<b>30167</b>

### Análisis

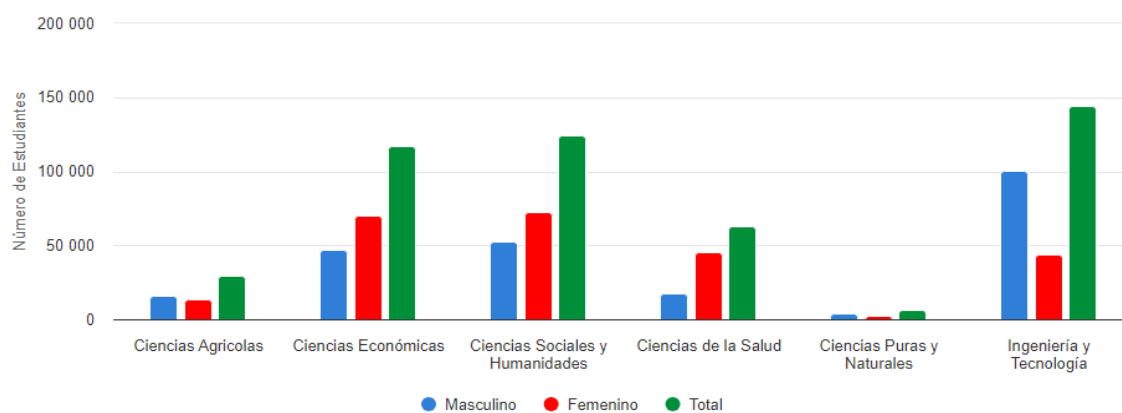
Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de **30.167** estudiantes titulados en la gestión 2018.

De los cuales 13.464 son de género masculino representando el 44.6% y 16.703 son del género femenino representando el 55.4%, denotando una diferencia porcentual de 10.8% entre ambos géneros. Registros dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.



Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2018

**GRÁFICO Nro. 77**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2018**



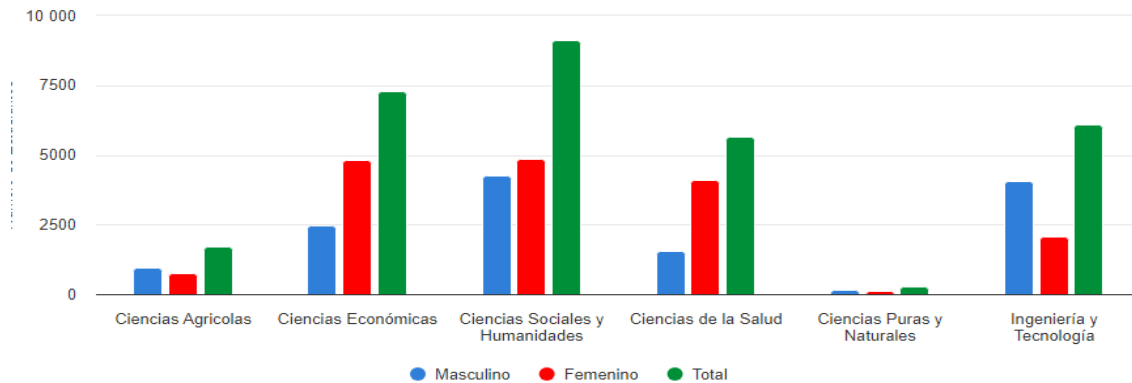
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	16253	13361	<b>29614</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	46934	70172	<b>117106</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	52312	72262	<b>124574</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	17492	45760	<b>63252</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	4022	2529	<b>6551</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	100706	43822	<b>144528</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2018.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **al área de conocimiento según sexo de la gestión 2018**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 29.614 estudiantes. Ciencias económicas con 117.106 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 124.574 estudiantes. Ciencias de la Salud con 63.252 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 6.551 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 144.528 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Agrícolas, Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 78  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2018**



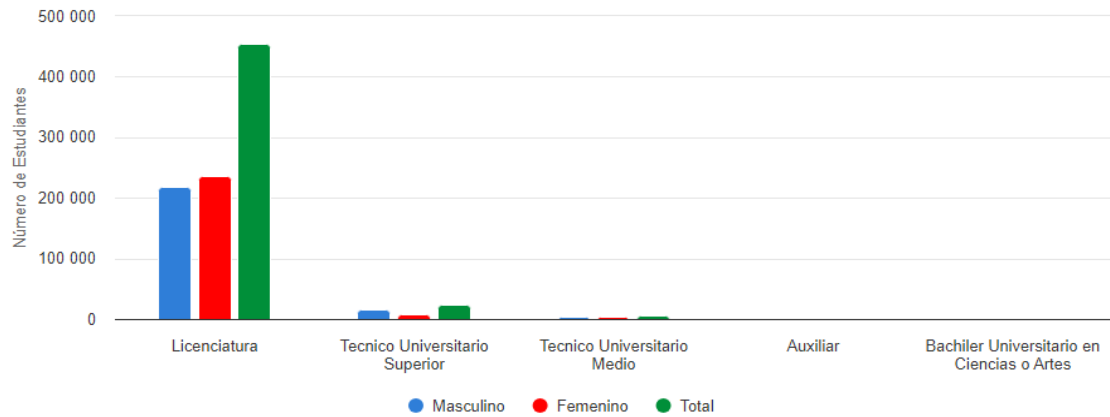
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	950	749	<b>1699</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	2472	4814	<b>7286</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	4256	4869	<b>9125</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1561	4108	<b>5669</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	176	105	<b>281</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	4049	2058	<b>6107</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2018.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **a titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2010**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias Sociales y Humanidades** con un total de 9.125 estudiantes, denotando 4.256 estudiantes del género masculino y 4.869 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 281 estudiantes titulados de los cuales 176 estudiantes son de género masculino y 105 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO Nro. 79**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2018**



Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	217693	236532	<b>454225</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	16855	7656	<b>24511</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	3030	3534	<b>6564</b>
<b>Auxiliar</b>	63	161	<b>224</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	78	23	<b>101</b>

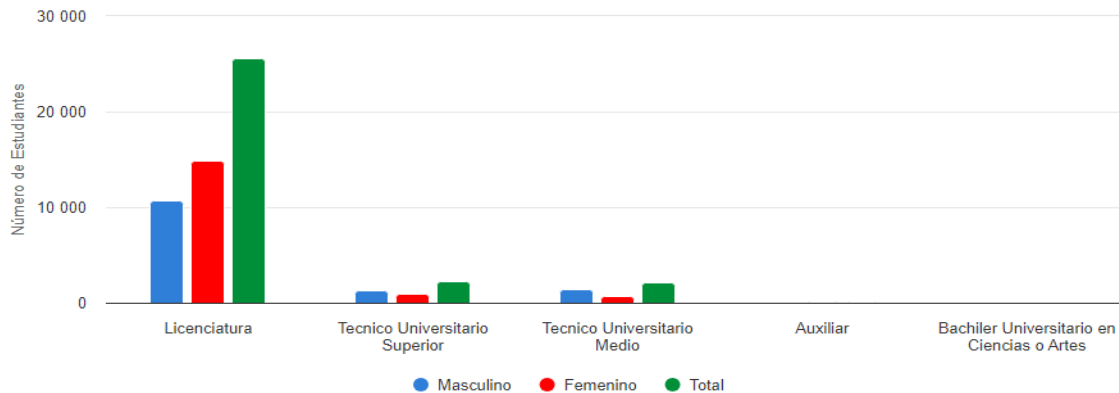
Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2018.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2018**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 454.225 estudiantes registrados de los cuales 217.693 estudiantes son del género masculino y 236.532 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 101 estudiantes de los cuales 78 estudiantes son de género masculino y 23 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.



**GRÁFICO Nro. 80  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2018**



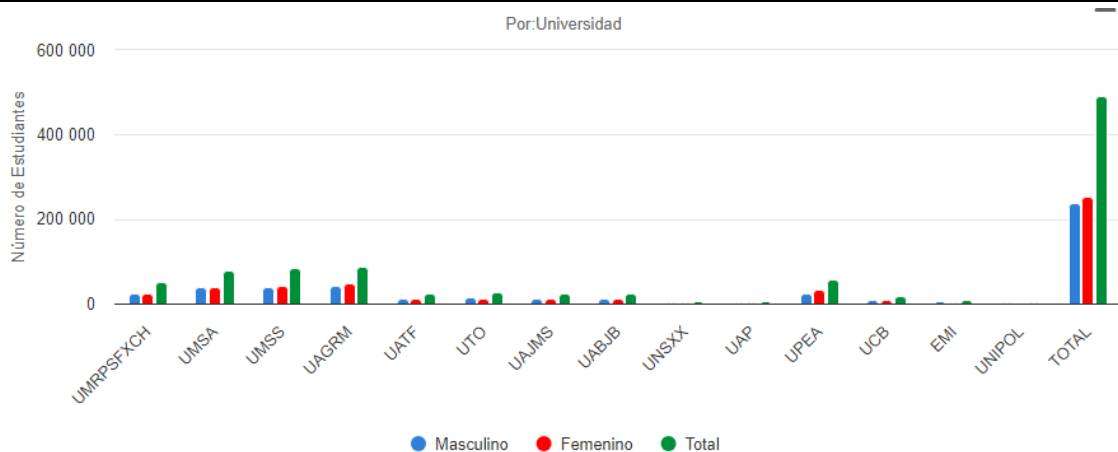
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	10712	14931	<b>25643</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	1307	939	<b>2246</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	1411	715	<b>2126</b>
<b>Auxiliar</b>	33	118	<b>151</b>
<b>Bachiller Universitario en Ciencias o Artes</b>	1	0	<b>1</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2018.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2018**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 25.643 estudiantes registrados de los cuales 10.712 estudiantes son del género masculino y 14.931 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Bachiller Universitario en Ciencias o Artes** con un total de 1 estudiantes de los cuales 1 es de género masculino y 0 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

## GRÁFICO Nro. 81 MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2019



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	25576	24619	50195
UMSA	40152	37836	77988
UMSS	39549	43523	83072
UAGRM	41273	46858	88131
UATF	11934	12088	24022
UTO	15013	11936	26949
UAJMS	10558	12464	23022
UABJB	11217	11731	22948
UNSXX	2163	2588	4751
UAP	3112	3582	6694
UPEA	23921	32030	55951
UCB	8385	8805	17190
EMI	4625	3966	8591
UNIPOL	1640	650	2290
<b>TOTAL</b>	<b>239118</b>	<b>252676</b>	<b>491794</b>

Total 491794 Matriculados del Sistema de la Universidad Boliviana, Gestión 2019

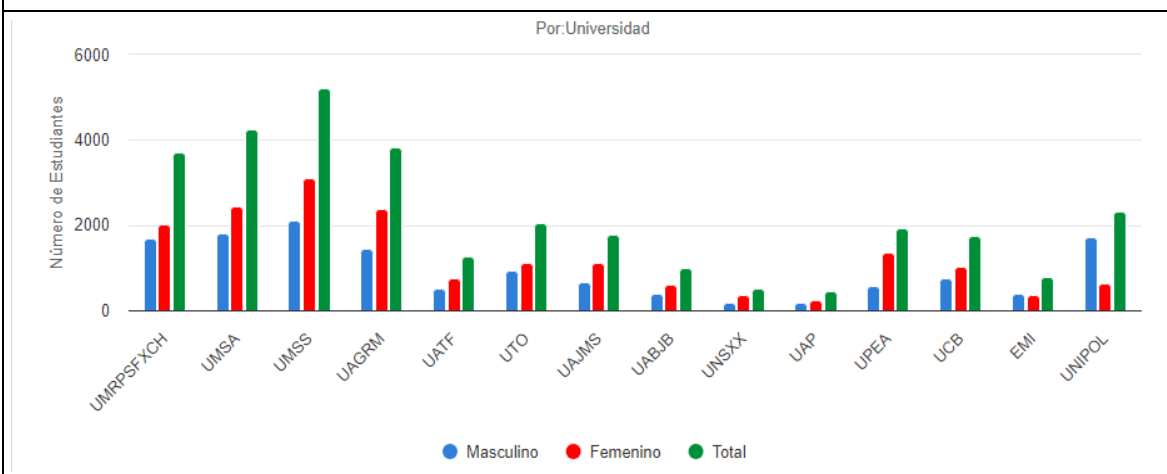


Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2019.

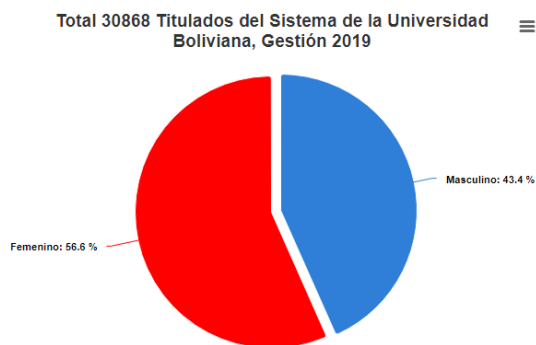
### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana sobre el subsistema de educación superior referente a la **matrícula universitaria general según sexo** evidencian un número total de 491.794 estudiantes matriculados en la gestión **2019**. De los cuales 239.118 son de género masculino representando el 48.6 % y 252.676 son del género femenino representando el 51.4%, contrastando una leve brecha de género. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor registro en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno.

**GRÁFICO Nro. 82  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, GESTIÓN 2019**



Universidad	Masculino	Femenino	Total
UMRPSFXCH	1692	2007	3699
UMSA	1822	2433	4255
UMSS	2123	3093	5216
UAGRM	1457	2384	3841
UATF	520	756	1276
UTO	922	1126	2048
UAJMS	659	1112	1771
UABJB	406	594	1000
UNSXX	177	350	527
UAP	191	252	443
UPEA	569	1361	1930
UCB	739	1018	1757
EMI	398	375	773
UNIPOL	1710	622	2332
<b>TOTAL</b>	<b>13385</b>	<b>17483</b>	<b>30868</b>

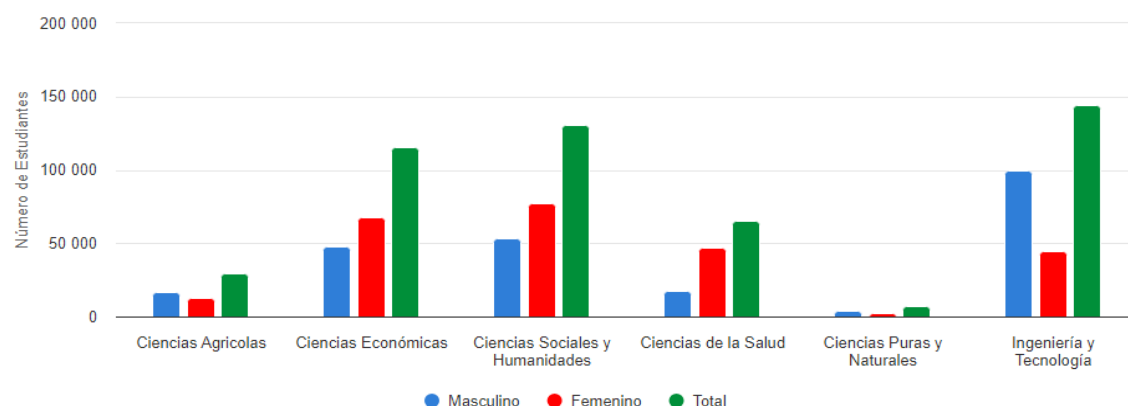


Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2019.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a los **titulados universitarios por sexo** evidencian un número total de 30.868 estudiantes titulados en la gestión 2019. De los cuales 13.385 son de género masculino representando el 43.4% y 17.483 son del género femenino representando el 56.6%, denotando una diferencia porcentual de 13.2% entre ambos géneros. Registros que se encuentran dispersados en 14 universidades de las cuales 12 son de dependencia fiscal o pública y 2 son de dependencia privada, estableciendo mayor número de titulación de la Universidad Mayor de San Simón.

**GRÁFICO Nro. 83  
MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2019**



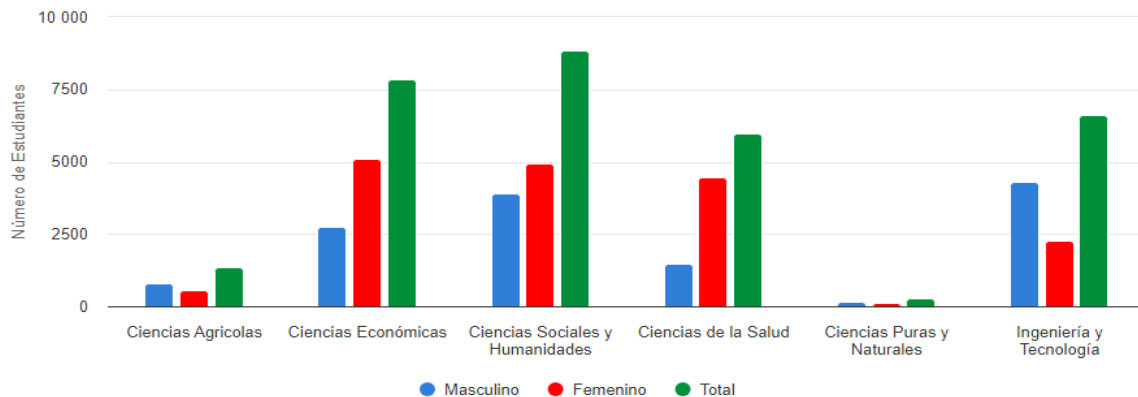
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	16579	12658	<b>29237</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	47461	67909	<b>115370</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	53165	77485	<b>130650</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	17877	47263	<b>65140</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	4324	2709	<b>7033</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	99712	44652	<b>144364</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2019.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente **al área de conocimiento según sexo de la gestión 2019**, evidencia seis áreas: Ciencias Agrícolas con 29.237 estudiantes. Ciencias económicas con 115.370 estudiantes. Ciencias Sociales y Humanidades con 130.650 estudiantes. Ciencias de la Salud con 65.140 estudiantes. Ciencias puras y naturales con 7.033 estudiantes. E ingeniería y tecnología con 144.364 estudiantes. Registros que muestran brecha de género en las áreas analizadas, demostrando que el género femenino se impone sobre el masculino en áreas de Ciencias económicas, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias de la Salud. Sin embargo, sucede el efecto inverso en las áreas de Ciencias Agrícolas, Ciencias Puras, Ingeniería y Tecnología.

**GRÁFICO Nro. 84  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR ÁREA DE  
CONOCIMIENTO, GESTIÓN 2019**



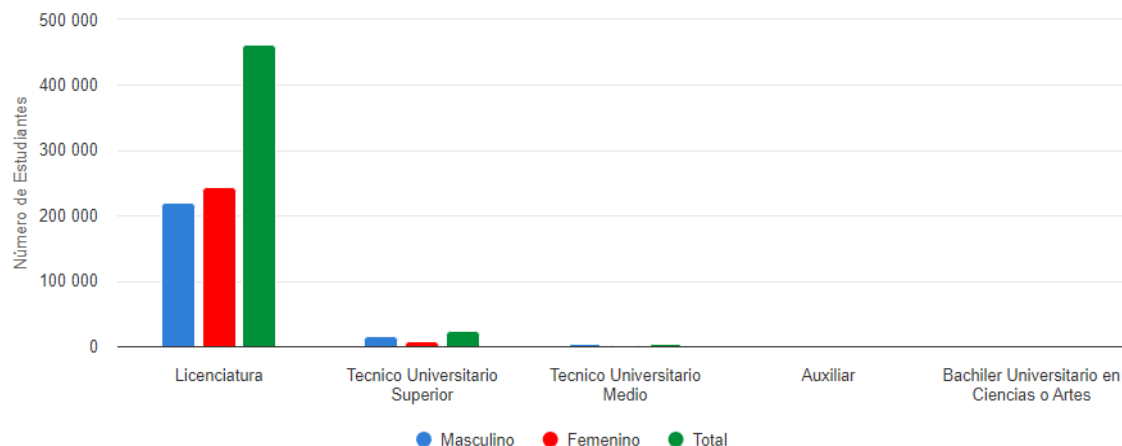
Área	Masculino	Femenino	Total
<b>Ciencias Agrícolas</b>	784	568	<b>1352</b>
<b>Ciencias Económicas</b>	2741	5088	<b>7829</b>
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	3914	4934	<b>8848</b>
<b>Ciencias de la Salud</b>	1487	4473	<b>5960</b>
<b>Ciencias Puras y Naturales</b>	145	130	<b>275</b>
<b>Ingeniería y Tecnología</b>	4314	2290	<b>6604</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2019.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **titulados por área de conocimiento según sexo de la gestión 2019**, evidencia que el área de mayor titulación es de las **Ciencias Sociales y Humanidades** con un total de 8.848 estudiantes, denotando 3.914 estudiantes del género masculino y 4.934 son del género femenino, registros que expresan una brecha de género donde un mayor número de mujeres son tituladas. Y respecto al área de menor titulación es **Ciencias Puras y Naturales** denotando 275 estudiantes titulados de los cuales 145 estudiantes son de género masculino y 130 estudiantes son del género femenino, predominando la brecha de género.

**GRÁFICO No. 85**  
**MATRICULA GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO**  
**ACADÉMICO, GESTIÓN 2019**



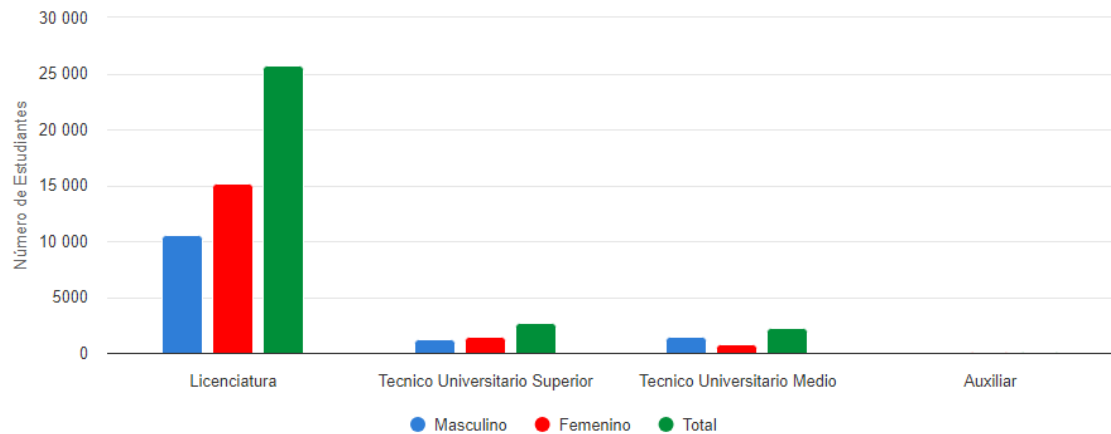
Grado	Masculino	Femenino	Total
Licenciatura	219420	243604	<b>463024</b>
Técnico Universitario Superior	16385	7607	<b>23992</b>
Técnico Universitario Medio	3248	1439	<b>4687</b>
Auxiliar	0	1	<b>1</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2019.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2019**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 463.024 estudiantes registrados de los cuales 219.420 estudiantes son del género masculino y 243.604 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de Auxiliar con un total de 1 estudiante de los cuales 0 son de género masculino y 1 género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación.

**GRÁFICO Nro. 86  
TITULADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO POR GRADO ACADÉMICO,  
GESTIÓN 2019**



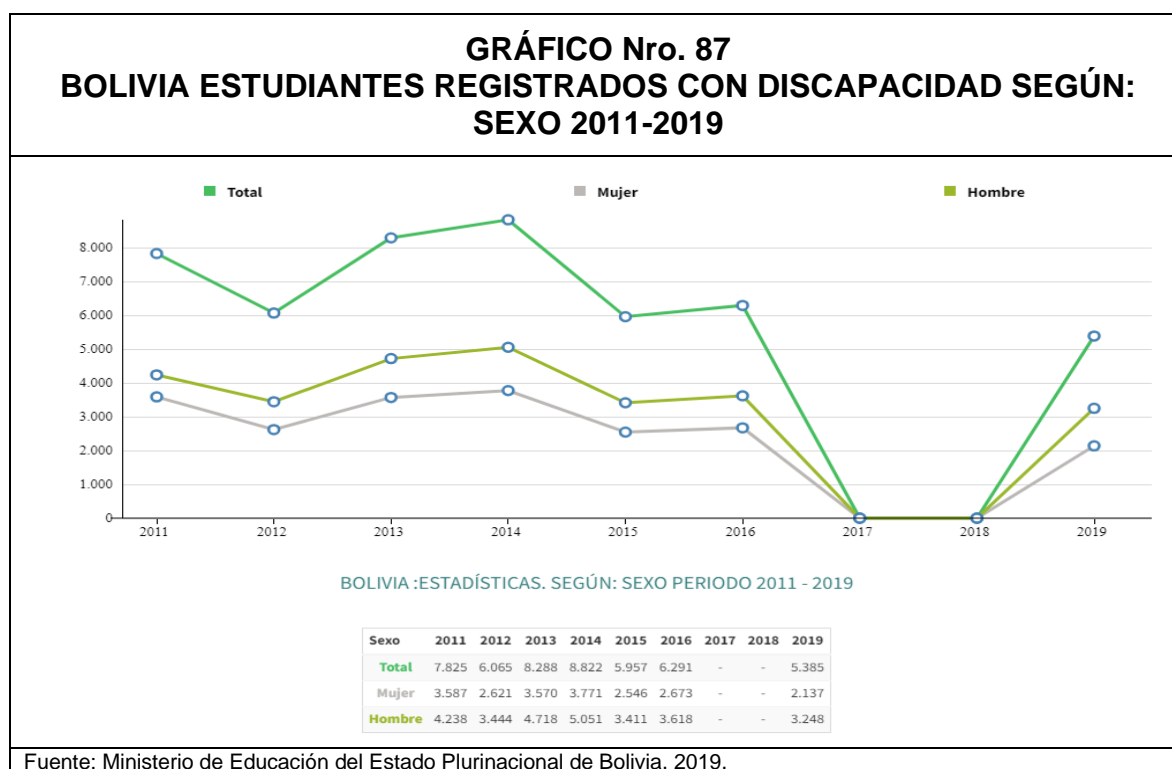
Grado	Masculino	Femenino	Total
<b>Licenciatura</b>	10589	15164	<b>25753</b>
<b>Técnico Universitario Superior</b>	1263	1438	<b>2701</b>
<b>Técnico Universitario Medio</b>	1500	755	<b>2255</b>
<b>Auxiliar</b>	33	126	<b>159</b>

Fuente: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, 2019.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana del subsistema de educación superior referente a **la matrícula general del sistema universitario por grado académico según sexo de la gestión 2019**, evidencia la tipología de grados que versa entre Licenciatura, Técnico Universitario Superior, Técnico Universitario Medio, Auxiliar y Bachiller Universitario en Ciencias o Artes. Obteniendo un mayor registro en el Grado de **Licenciatura** con un total de 25.753 estudiantes registrados de los cuales 10.589 estudiantes son del género masculino y 15.164 son de género femenino. Asimismo, el menor registro es en el grado de **Auxiliar** con un total de 159 estudiantes de los cuales 33 estudiantes son de género masculino y 126 son del género femenino; datos que contrastan la brecha de género dentro del subsistema de educación superior.

## C. SUBSISTEMA EDUCATIVO ALTERNATIVO Y ESPECIAL

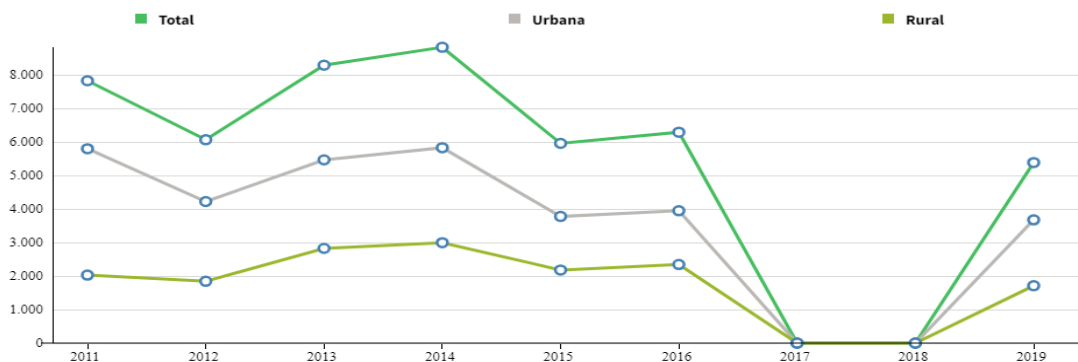


### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la **matricula educativa de estudiantes con discapacidad según sexo** del subsistema de educación regular hace referencia a la inscripción oficial de las y los estudiantes caracterizados por tener una falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de las actividades; a nivel inicial, primario y secundario. Denotando un **decremento** de registro, partiendo en la gestión 2011 con un total de 7.825 estudiantes de los cuales 4.238 son de masculino y 3.587 son femenino a la gestión 2019 con un total de 5.385 estudiantes de los cuales 3.248 son masculino y 2.137 son femenino; evidenciando el decremento preciso de **2.440** estudiantes, información pertinente que corrobora la carencia de registro de varios años como 2009, 2010, 2017 y 2018; lo cual genera **desigualdad y segmentación** de acceso educativo regular boliviano.



## GRÁFICO Nro. 88 BOLIVIA ESTUDIANTES REGISTRADOS CON DISCAPACIDAD SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA 2011-2019



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: ÁREA GEOGRÁFICA PERIODO 2011 - 2019

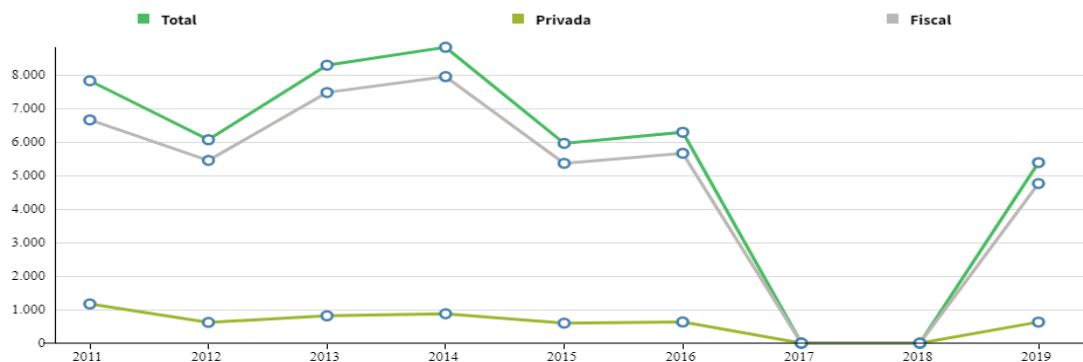
Área Geográfica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Total</b>	7.825	6.065	8.288	8.822	5.957	6.291	-	-	5.385
<b>Urbana</b>	5.797	4.222	5.463	5.827	3.777	3.947	-	-	3.675
<b>Rural</b>	2.028	1.843	2.825	2.995	2.180	2.344	-	-	1.710

Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2011.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la **matricula educativa de estudiantes con discapacidad según área geográfica** del subsistema de educación regular hace referencia a la inscripción oficial urbana o rural de las y los estudiantes caracterizados por tener una falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de las actividades. Denotando el **decremento** de registro de matrículas educativas del área urbana y rural, partiendo en la gestión 2011 con un total de 7.825 estudiantes de los cuales 5.797 son del área urbana y 2.028 son del área rural a la gestión 2019 con un total de 5.385 estudiantes de los cuales 3.675 son del área urbana y 1.710 son del área rural; información pertinente que corrobora una vez más la carencia de registro de varios años como 2009, 2010, 2017 y 2018; lo cual genera un desconocimiento de la ruta **migratoria estudiantil boliviana**.

**GRÁFICO Nro. 89**  
**BOLIVIA ESTUDIANTES REGISTRADOS CON DISCAPACIDAD SEGÚN:**  
**DEPENDENCIA 2011-2019**



BOLIVIA :ESTADÍSTICAS. SEGÚN: DEPENDENCIA PERIODO 2011 - 2019

Dependencia	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	7.825	6.065	8.288	8.822	5.957	6.291	-	-	5.385
Privada	1.167	617	813	874	596	630	-	-	628
Fiscal	6.658	5.448	7.475	7.948	5.361	5.661	-	-	4.757

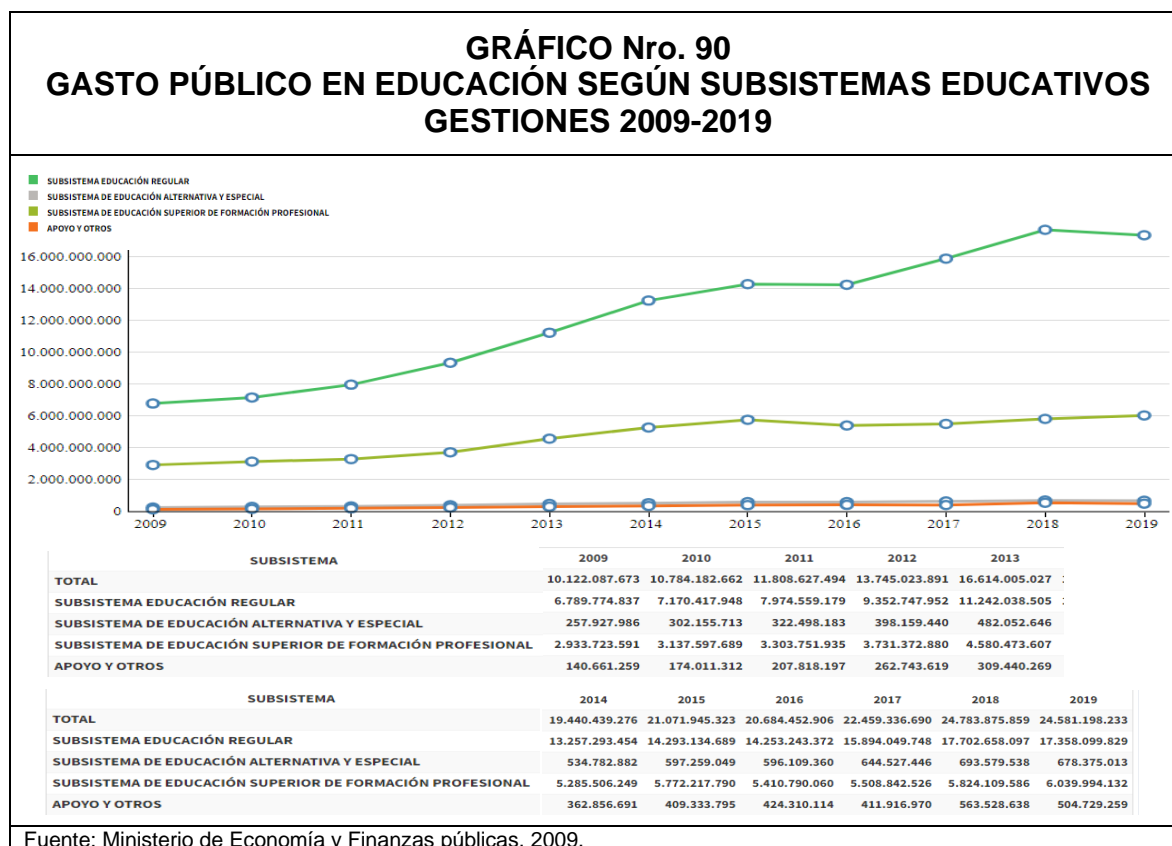
Fuente: Ministerio de Educación de Bolivia, 2011.

### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Educación sobre la **matricula educativa de estudiantes con discapacidad según dependencia** del subsistema de educación regular hace referencia a la inscripción de instituciones fiscales y privadas de las y los estudiantes caracterizados por tener una falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de las actividades. Denotando el **decremento** de registro en la dependencia **privada**, partiendo en la gestión 2011 con 1.167 estudiantes de los cuales a la gestión 2019 con 628 estudiantes. Asimismo, se evidencio un **incremento** de registro en la dependencia **fiscal**, partiendo en la gestión 2011 con 6.658 estudiantes de los cuales a la gestión 2019 con 4.757 estudiantes. Información pertinente que corrobora una vez más la carencia de registro de varios años como 2009, 2010, 2017 y 2018; lo cual genera inconvenientes a la hora de asignar presupuesto económico dentro del sistema educativo regular.

## II. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN

### A. ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN AL PIB



### Análisis

Los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas públicas sobre el gasto público en educación según los subsistemas educativos denotan **un incremento presupuestario nominal** demostrando que para la gestión 2009 se asignó **10.122.087.673** distribuido: subsistema regular 6.789.774.837, subsistema alternativa y especial 257.927.966, subsistema superior de formación profesional 2.933.722.591, apoyo y otros 140.661.259. A la gestión 2019 se asignó **24.581.198.233** distribuido: subsistema regular 17.358.099.829, subsistema alternativa y especial 678.375.013, al subsistema superior de formación profesional 6.039.994.132, apoyo y otros 504.729.259. Datos que muestra que el sector educativo habría tenido mejoras significativas en lo correspondiente asignación de recursos, lo cual se analiza de forma exhaustiva en el siguiente acápite.

### III. CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO

A lo largo del diseño de la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia se contempló un discurso político de que el significado que la **calidad educativa** no implica simplemente del dominio de conocimientos específicos o del desarrollo de competencias laborales con el objetivo de socializar a los sujetos de los Estados con la finalidad de que participen activamente, como ciudadanos pasivos, en el mundo laboral y el fortalecimiento de las democracias liberales y representativas. Sino que la calidad educativa, implica estándares propios que deben trascender en la sociedad donde se deben atender necesidades, inquietudes e intereses de toda la población, especialmente aquélla marginada y excluida durante siglos para así coadyuvar en la liberalización y emancipación de los seres humanos.

Discurso que a nivel político genera reacciones de apoyo y de oposición de propios y extraños, lo cual se debe contrastar con la aplicación de la realidad. No sólo para evaluar congruencias entre el discurso y el accionar político; sino para medir el nivel de competitividad educativa de la sociedad boliviana para que pueda afrontar acertadamente los retos venideros; y después de más de diez años (2009-2019) de implementación de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia bajo el paradigma del Vivir Bien, que se fundamenta en la Constitución Política y la Ley Nro. 070, es imperante evaluarlo para continuar con el proceso de implementación o en definitiva cambiar de dirección en pro de la sociedad boliviana.

Con objeto evaluar la calidad educativa, es pertinente interpretar el término **Vivir Bien** porque se convirtió en el eje central no sólo para el diseño de la política educativa, sino también para su implementación; entendiéndolo como “el principio supremo, que pretendía remplazar el ideal de desarrollo económico tradicional y orientar el accionar económico, político y social de Bolivia; convirtiéndose en el horizonte del proceso de transformación estructural del Estado Plurinacional de Bolivia” (Rist, Delgado, y Escobar, 2010).

Que busca alcanzar un régimen de bienestar en comunión con la madre tierra y los pueblos indígenas, generando un cambio significativo en el modelo de gestión pública con un enfoque plurinacional e intercultural (Prada, 2010 citado por Rist, Delgado, y Escobar, 2010). Conceptualización que propone plantear a nivel internacional un sistema de indicadores y parámetros de evaluación y acreditación con características bolivianas propias, que responda a la diversidad cultural y lingüística del Estado Boliviano dejando de lado evaluaciones foráneas como la Evaluación PISA, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE, que fue implementado en la Reforma Educativa de 1994 creando el Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa (SIMECAL).

Hecho que fue cuestionado por autoridades del Ministerio de Educación, donde se consideró que dichas evaluaciones internacionales se utilizaron los parámetros estandarizados de la calidad educativa, la medición de resultados y los logros de aprendizajes para clasificar a los estudiantes en escalas arbitrarias y preestablecidas, ajenas a la diversidad cultural del país; generando apatía y “descontento en algunos sectores de la población estudiantil de ese entonces” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2014) al momento de la publicación.

En este marco, con objeto alejarse de sistemas de evaluación “ajenos”, al considerar que sólo miden elementos cognitivos, cuantitativos y estandarizados; incapaces de reflejar la complejidad de la realidad boliviana e incorporar los elementos culturales característicos del Estado; se crea el **Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE)** institución pública descentralizada, encargada de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial (Ministerio de Educación de Bolivia, 2014), como un organismo independiente y alternativo a las evaluaciones externas y que permita reflejar concepto de calidad en el Vivir Bien.

Asumiendo como uno de sus objetivos fundamentales “generar información sobre la situación de la educación y la calidad educativa, que permita a instancias nacionales, departamentales y regionales orientar la definición de políticas educativas” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2014). Siendo reconocido como la única entidad para evaluar la calidad de la educación en Bolivia.

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa determina el diseño e implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, para generar información pertinente que oriente la implementación del nuevo modelo educativo, el nuevo diseño curricular y que contribuya al logro de la calidad educativa para Vivir Bien. (OPCE, 2011). En el Plan Estratégico Institucional (2011 – 2015) OPCE, determinan que, para consolidar el diseño del sistema plurinacional de evaluación educativa, es indispensable establecer un nuevo marco conceptual e identificar nuevos indicadores de calidad educativa, además del diseño de un nuevo marco metodológico capaz de operativizar la complejidad de los parámetros de la educación para el vivir bien en su implementación. Nuevo marco conceptual de **Calidad educativa a Calidades Educativas que** propone “nuevos criterios de evaluación de calidad que permitan la apertura de educación tradicional hacia la formación de sujetos integrales transformadores de realidad; recuperando la noción de Evaluación Educativa como un proceso para la mejora continua” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2014).

Rechazando la calidad educativa con vinculación de conceptos empresariales de rendimiento y eficacia. Tal y como se contrasta con la declaración oficial que establece que “lo que queremos alcanzar no son notas, calificaciones, datos. Nuestro objetivo es hacer que la educación se transforme para que pueda transformar la sociedad” (Ministerio de Educación de Bolivia, 2014). En consecuencia, los criterios direccionadores que se establecen son: educación con pertinencia y pluralidad, visión transformadora, integral y holística y grado de participación comunitaria, inclusiva e igualitaria; con finalidad plantear un sistema de evaluación que reconozca múltiples dimensiones y concepciones de la calidad.

Desarrollando la idea de “**calidades educativas**” provenientes de las concepciones, cosmovisiones y características de los pueblos indígenas de Bolivia (Ministerio de Educación de Bolivia, 2014). Por tanto, es oportuno establecer características de las calidades educativas que ha diseñado la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia. Respecto a las características de las calidades educativas, el Ministerio de Educación afirma que al hablar de “calidades educativas” no se puede dar una definición única, y, por tanto, se debe encontrar los elementos que caracterizan a la Calidad Educativa desde las visiones diversas y emergentes dentro del Estado Plurinacional de Bolivia. Por tanto, los rasgos distintivos de la calidad educativa o las “calidades educativas” son:

- Única, diversa y plural, porque evalúa lo común considerando las particularidades social, cultural y económica de cada contexto en el que se desarrolla la educación.
- Multidimensional, por considerar en su análisis los diferentes elementos de los cuales se sustenta el proceso educativo y otros inciden en sus logros.
- Dinámica y procesual, porque las calidades de la educación son un constructo permanente que se alimenta y retroalimenta desde la propia práctica educativa que la genera.
- Evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación al desarrollo de las capacidades del ser, saber, hacer y decidir, para el logro de la formación integral y la transformación social.
- Interacción e interrelación de todos los actores educativos con corresponsabilidad en relación al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y acorde a cada Subsistema de Educación.

Características integradoras que responden a la idiosincrasia boliviana que, sin embargo, a la fecha se desconoce los resultados de las evaluaciones de las calidades educativas, así como los progresos de dichos sistemas de información. Acorde al Plan Institucional se pretendía tener el sistema consolidado para la gestión 2017 de todos los subsistemas educativos.

Sin embargo, en el portal oficial del OPCE no existen registros de las evaluaciones realizadas en materia de calidad educativa. Los únicos datos que ofrece tanto el Ministerio de Educación de Bolivia como el OPCE hacen referencia al avance de las tasas de escolarización, cobertura, matriculación escolar, oferta educativa, índices de abandono, permanencia o rezago. Careciendo de información relacionada a la evaluación del progreso académico de los estudiantes, de la implementación de una educación ecológica, resultados de la formación de maestros o del grado de participación comunitaria que tanto se buscaba con el paradigma del Vivir Bien.

Paradigma que ha ofrecido una perspectiva distinta, original y holística de las formas de evaluar y mirar la educación de calidad; pero también ha evidenciado falencias al complejizar de sobremanera los elementos e indicadores a ser evaluados, convirtiéndola en una propuesta original y utópica pero irreal en su ejecución. Dejando la evaluación de la calidad del sistema educativo como una tarea pendiente; contexto reflejado en palabras del pedagogo Víctor Hugo Quintanilla, quien establece que “para que hacer creer que la revolución educativa avanza, si no se sabe a dónde está avanzado” (Quintanilla, 2013).

Afirmación que no sólo denota el estado de situación del Sistema educativo boliviano, sino el adoctrinamiento político que se fue implementando paulatinamente desde la Constitución hasta las resoluciones ministeriales, los cuales son analizados en el siguiente acápite.



#### IV. ADOCTRINAMIENTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO

##### A. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Analizar el adoctrinamiento en el sistema educativo boliviano es una álgida tarea a realizar para lo cual es pertinente abordar una aproximación conceptual. Entendiendo Adoctrinamiento como “la acción de instruir determinadas enseñanzas, ideas o creencias en los individuos” según la Academia Real de la Lengua Española. Termino que con facilidad logra confundirse como sinónimo de Enseñanza, lo cual es pertinente esclarecer. Cuando se acentúa el poder de imposición de una manera de pensar y actuar, la ideología suele ser llamada Adoctrinamiento. Una doctrina no es una filosofía ni una manera cualquiera de pensar o creer, sino es un conocimiento que, si bien pudo haber sido discutible y discutido, ya no se discute más: se lo acepta o no se lo acepta. Ante dicha premisa, el adoctrinamiento (a veces también llamado proceso ideologizador) se entiende como un mecanismo teórico-práctico de asumir una doctrina, cuyo punto más alto la pérdida de criterio propio de la persona que es sometida a él. Las ideologías pueden tener distinto signo político (tanto liberalista o socialista) o religioso o cultural; pueden ser violentas o aparentemente pacíficas, pero funcionan de la misma manera, es decir cambiar pensamientos y acciones. El hecho es que este proceso se hace presente en instituciones educativas; por ello, es oportuno analizar el aporte de Olivier Reboul, quien establece supuestos y fases:

- a. El adoctrinamiento es posible si se *suprime* - sin que la víctima lo advierta, seduciendo-, *la libertad en el pensar*. Por esto, las ideologías son una falsa conciencia que hace pasar por verdadero.
- b. El adoctrinamiento debe conseguir que la víctima piense que la verdad es una sola y *de una sola forma*: la del ideologizador, transformando los diversos modos de pensar en un único modo (lógico y psicológico) de pensar: el del ideologizador.
- c. El adoctrinamiento trata de aislar, psicológica o socialmente, a la víctima, desacreditando otros criterios de juicios o modos de pensar que difieren del suyo.

- d. El adoctrinador culpabiliza a la víctima, como enemiga de la verdad, de sus creencias, de la patria o de otros valores, si la víctima se resiste a pensar como lo planificado del dominador.
- e. Pero a quien obra dentro de la ideología (y piensa y actúa como el ideologizador) es liberado de toda culpa, porque la ideología le asegura justicia de su parte.
- f. La aceptación de la ideología que trata de imponérsele a una víctima comienza con la abdicación de los propios modos (lógicos y psicológicos) de pensar.
- g. La aceptación del punto de vista del adoctrinador supone, luego, optar por su opción, juzgar con su mente; implica, diría Kant, volver a la minoría de edad.
- h. Aceptada la concepción ideológica del adoctrinador que se le presenta a la víctima, esta hace una relectura de los hechos y teorías desde la perspectiva de la ideología, calificándola como verdadera, y falsas las otras lecturas.
- i. La ideología es, entonces, un falso conocimiento. Puede pretender ser científico, aportar gran cantidad de argumentos; pero se trata de un sistema cerrado.
- j. Mas el proceder adoctrinante, ideologizador, es inmoral, ya sea porque *en nombre de la verdad suprime la libertad* del hombre; ya sea porque *no teme presentar lo falso como verdadero*. Esta actitud puede encarnarse en un hombre particular o en un grupo sociopolítico.
- k. Mas, por otra parte, la tolerancia de una persona o de un grupo de personas, en el uso de la libertad, para quien no piensa como esa persona o grupo, puede tener un límite: *el límite de la mutua tolerancia* para buscar cómo son las cosas (la verdad de las cosas o acontecimientos). No se puede tolerar, en nombre de la tolerancia, a los intolerantes; porque ser intolerante no es moral.

(Reboul, 2007).

Ante los supuestos y fases de Olivier Reboul, la mejor herramienta contra el intento de adoctrinar o ideologizar se halla en el ámbito de libertad donde se *pueda ejercitar la crítica*, esto es, en el uso de criterios o medidas diversas, de modo que se hagan patentes las intenciones ocultas de quienes pretenden poseer la verdad.

## B. APROXIMACIÓN PRÁCTICA

La historiadora e investigadora María Luisa Soux en un estudio realizado por *Plus Estudia* establece que “la intención de manipular la historia a través de la educación no es exclusiva del MAS (Movimiento Al Socialismo)”. Esta forma de seleccionar los contenidos con un interés político partidista se repite según cambia el grupo que ostenta el poder público a lo largo de la historia. Sin embargo, en el caso del MAS, la estrategia se profundizó porque se ha aplicado con mayor intensidad y sin ningún reparo teniendo el respaldo de la Constitución Política del Estado, la Ley Nro. 070 “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” y resoluciones ministeriales que forjaron la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, Soux estableció que “El principal daño es que limitan el desarrollo del pensamiento crítico, el reconocer que siempre hay diferentes perspectivas sobre la misma historia. Si no se fomenta el debate abierto, se convierte en una educación castrante”. Por ende, sin pensamiento crítico y sin una cultura del debate, los estudiantes están formándose como individuos que van a defender ideas y no así a viabilizar encuentros. Por otra parte, el pedagogo Víctor Hugo Quintanilla establece que el “adoctrinamiento político” del MAS usa la educación “como un campo de entrenamiento para futuros adeptos de la política del gobierno”. Incurriendo en una violación de Derechos Humanos, pues este modelo educativo no garantiza el libre pensamiento. Afirmaciones que son contrastadas con las siguientes publicaciones:

Textos oficiales educativos del subsistema educativo regular ponen énfasis en una directriz denominada “Socialismo comunitario sí, capitalismo no”.

De acuerdo a estos textos, el neoliberalismo, de la mano con el capitalismo, es una “amenaza contra la vida”, pues “las transnacionales y los intereses capitalistas ponen en peligro la salud de las tierras, alimentos, agua y bosques con acciones que causan enfermedades, plagas y muerte de los seres vivos” -página 303 del mismo texto-. Pero no todo está perdido (según el contenido de estos textos), pues hay un camino alternativo aplicado por el actual Gobierno: “El vivir bien con la naturaleza, es en esencia el único modelo universal de vida posible”.

Eso en cuanto a discurso, porque en los hechos el Gobierno continúa con una política extractiva que destruye la naturaleza. Lejos de narrar realidades, los textos responsabilizan “al modelo neoliberal” de la destrucción del medioambiente, lejos de desarrollar autocrítica, se establece solo halagos como se lee en la página 278, en la que se enumeran los logros en 13 años de gobierno de Evo Morales.

También se inculca a los estudiantes una aversión a las empresas privadas ligadas a capitales extranjeros. “De esta manera, si el Estado boliviano quiere potenciarse, la empresa privada ligada al imperialismo, tiene que desaparecer o ser fuertemente controlada. Tienen que desaparecer también esas empresas asociadas a las grandes transnacionales, porque son las organizaciones que permiten el saqueo de nuestros recursos naturales a cambio de beneficios mezquinos de grupo”.

(Hannover, 2022)

Asimismo, libros como *Evito y el Mar*, *Las Aventuras de Evito* escritos por la ex Jefa de Gabinete, Alejandra Claros Borda durante los años 2014 y 2015, y editados por el Ministerio de Comunicación fueron declarados de lectura obligatoria en instituciones educativas denotando la aproximación práctica del adoctrinamiento del sistema educativo boliviano, lo cual ha repercutido a largo plazo en la formación del pensamiento crítico de bolivianas y bolivianos gestando así menor competitividad para afrontar los retos venideros del siglo XXI. Puesto a que se estableció la calidad educativa en parámetros e indicadores políticos partidarios con objeto a garantizar adeptos y no así pensadores críticos. Dejando de lado la científicidad, así como la religión o la fe, la educación boliviana se enfocó en valoraciones de interpretación; donde el credo a enarbolar es el “proceso de cambio” más que el conocimiento científico pues como lo establecía Albert Einstein “Creer es más fácil que pensar. Por eso hay tantos creyentes”. Y en este contexto, existen más adeptos políticos que detractores; situación que se debe transformar para efectuar una inserción exitosa al sistema de competencias internacional y así no solo garantizar un Estado democrático de derecho; sino también la probabilidad de que Bolivia verdaderamente progrese.

## **V. ANÁLISIS DE AVANCES Y RETROCESOS EDUCATIVOS EN BOLIVIA**

### **A. VOCES GUBERNAMENTALES**

La publicación mensual denominada *11 años Recorriendo Bolivia, trabajando por la Educación* del Ministerio de Educación de Bolivia establece que:

La principal característica de la gestión del Ministerio de Educación fue la implementación y profundización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) en todo el territorio nacional, contando con la amplia y recurrente participación de toda la comunidad educativa (estudiantes, maestros, padres de familia, organizaciones sociales) y la población en general en todos los procesos educativos. En armonía con las políticas y lineamientos que se expresan estratégicamente desde el “Plan de Desarrollo Económico y Social (2016-2020)”, el MESCP durante el primer periodo (2006-2015) tuvo la tarea de establecer y consensuar las bases de la misma, con la idea de mantener continuidad en las políticas y estrategias iniciadas en el año 2006, que avanza en la consolidación del “Vivir Bien” a través del reconocimiento de los saberes de las personas y de las comunidades, como la base de las relaciones armoniosas del individuo consigo mismo, con la comunidad, con su familia y con la Madre Tierra.

Con la promulgación de la Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, la Revolución Educativa tiene claros avances que han sido construidos con los mismos maestros y maestras, gracias a las políticas de profesionalización y formación docente que hacen que podamos referirnos con certeza a una Revolución Educativa con Revolución Docente. Importante subrayar que la construcción de una nueva infraestructura, la capacitación de maestros, con los programas de formación complementaria, que incluso llegan al nivel de maestría y la dotación de equipamiento, nos permite seguir avanzado. Asimismo, todos estos logros no se hubieran alcanzado si no fuese por la implementación de una serie de programas y proyectos destinados a garantizar el acceso y permanencia de bolivianas y bolivianos en la educación, en condiciones de plena igualdad, sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica.

Esta Cartera de Estado lleva adelante el Bono “Juancito Pinto”, el programa Una Computadora por Docente, apoyo a las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas, además de computadoras para estudiantes, infraestructura educativa, Diploma de Bachiller Gratuito, Incentivo al Bachiller Destacado, Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales y otros que se desarrollaron con gran éxito hasta hoy.

(Ministerio de Educación de Bolivia, 2014)

## B. AVANCES DEL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO

Según los informes oficiales del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia sobre los avances educativos desplegados desde la gestión 2009 a la gestión 2019 enaltece los siguientes hitos detallados a continuación:

1. Ministro de Educación Roberto Aguilar 11 años trabajando por la Educación  
El ministro Roberto Aguilar Gómez fue la máxima autoridad ejecutiva de la cartera de Educación de Bolivia, quien se encargó en ejecutar la política educativa boliviana durante once años, tiempo que delimita la investigación. Aguilar antes de fungir como ministro desempeñó funciones como docente universitario por un período de 20 años. De profesión economista y fruto de esa carrera, llegó a rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés. Posteriormente, ocupó el cargo de vicepresidente de la Asamblea Constituyente (2006-2007) para construir la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Según informes oficiales, Aguilar fue el promotor de la educación intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo, trabajo constantemente para promover la formación humanística, científica, técnica y tecnológica, productiva, práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. Dicho fortalecimiento educativo pasa también por la dotación de ítems para maestras y maestros. Asimismo, indican los informes que un factor determinante fue el incentivo a la permanencia de niñas y niños en las escuelas del país y el consecuente decrecimiento de la deserción escolar con el pago del Bono “Juancito Pinto” que benefició a más de 2 millones de estudiantes bolivianos.

## 2. Educación en poblaciones alejadas del país

Informes establecen que el Gobierno boliviano, a través del Ministerio de Educación trabajó arduamente para consolidar su presencia por medio de escuelas en las poblaciones rurales fronterizas, poblaciones de riberas de río con objeto a desarrollar escuelas liberadoras con base al paradigma del Vivir Bien.

## 3. Bono Juancito Pinto

El Bono fue creado por decreto el 26 de octubre de 2006, estableciendo una beca anual en efectivo de Bs 200 (US\$28,50) por cada niño de 1° a 6° grado en las escuelas primarias públicas; lo cual facilitaría la asistencia a la escuela, particularmente para los niños de bajos ingresos, al ayudar a compensar los costos de transporte, libros y uniformes con objeto a disminuir la deserción escolar.

## 4. Diplomas gratuitos de bachiller y bonos para bachilleres

La Ley 3991 promulgada la gestión 2008, dispuso la gratuidad del trámite para la obtención del Diploma de Bachiller, estableciendo que los estudiantes promovidos de sexto de secundaria de todas las unidades educativas públicas, privadas y de convenio del país están exentos del pago por dicho concepto. Asimismo, se estableció un Bono a la Excelencia de Bs. 1000 y un certificado de reconocimiento.

## 5. Maestras y maestros con formación complementaria PROFOCOM – SEP

Los Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional, desde la gestión 2012-2017 desarrolló la formación complementaria para maestras y maestros con grado de Licenciatura y formación pos gradual con la oferta de diplomados pertinentes a su formación inicial y la función docente, generando procesos formativos que cualifican el desempeño docente en favor de sus estudiantes, aportando así la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia.

## 6. Educación Técnica Tecnológica

El Bachillerato Técnico Humanístico fue implementado por el Ministerio de Educación de manera progresiva con grado de Técnico Medio a estudiantes de todo el país de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones. Entre 2014 y 2017 se otorgaron 38.019 títulos de Bachiller en diferentes áreas.

La Educación Técnica Alternativa contó con tres niveles de certificación: técnico básico, auxiliar y medio comprenden áreas productivas de formación en especialidades técnicas orientadas a emprendimientos comunitarios. Hasta 2017 fueron titulados 81.470 estudiantes en Educación Alternativa-ETAS.

## 7. Universidades Indígenas Bolivianas (UNIBOL)

El año 2008, el presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, da lugar a la creación de las universidades indígenas, mediante el Decreto Supremo 29664 del 2 de agosto de 2008. Las universidades indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia surgen como demanda histórica de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos de Bolivia de contar con instituciones de educación superior que respondan a sus necesidades. Las UNIBOL tienen por finalidad: Transformar el carácter colonial del Estado y de la educación superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural y articular la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas en la región.

## 8. Titulación de maestras y maestros de las artes y las letras

El 2017, el Ministerio de Educación entregó 248 Títulos a nivel Técnico Superior en las diferentes disciplinas a docentes en ejercicio de los Institutos de Formación Artística. La titulación de docentes se dio gracias a la Resolución Ministerial N°835/2015 de 5 de noviembre de 2015 que aprueba la **Titulación Excepcional a Nivel Técnico Superior** en favor de docentes de instituciones de formación artística fiscales y de convenio en las disciplinas de música, danza y artes plásticas.



## C. VOCES ESPECIALISTAS

El presente acápite analiza los retrocesos de la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia, análisis que realizaron especialistas educativos con objeto de no sólo evidenciar el estado de situación educativo, sino de transformar estructuralmente el sistema educativo. Los especialistas son los siguientes:

- **Marco Salazar.** Investigador en educación y docente universitario. Ha trabajado en construcción y diseño curricular, formación de maestros, EIB, educación regular, superior y universitaria.
- **Manuel E. Contreras.** Boliviano, docente universitario y capacitador en temas de organizacionales, dedicado también a la historia económica boliviana del siglo XX. Con María Luisa Talavera (+2016) ha analizado el sistema educativo boliviano entre 1992 y 2002.
- **Jorge Rivera Pizarro.** Doctor en Ciencias de la Educación. Asesor de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana Secretaría Técnica de los 8 Ministerios de Educación del Sistema Integración Centroamericana.
- **Fernando Carrión Justiniano.** Educador e investigador, especialista en políticas educativas. Director General de Formación de Maestros (2011-2019) y Coordinador Nacional del LLECE para Bolivia (2016-2019).
- **Noel Aguirre Ledezma.** Educador Popular, Profesor del Nivel Secundario de Matemática, Pedagogo, economista y especialista en Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional. Ex ministro de Planificación del Desarrollo, viceministro de Planificación y Coordinación, y viceministro de Educación Alternativa y Especial.
- **Edgar Cadima G.** Profesional en educación, con una maestría en educación y desarrollo. Exautoridad educativa, catedrático, profesor y educador popular. Autor del libro: Transformar la educación con visión de futuro, 2016.

## D. RETROCESOS DEL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO

### 1. Al borde del precipicio. ¿Dónde más?

Marco Salazar establece que la situación educativa de Bolivia es “lamentable y (pronostica) un escenario futuro nada propicio para la población boliviana” (Salazar, 2021) acorde a los resultados que se obtuvieron en el documento Diagnóstico Nacional de Bolivia elaborado por la OREALC/UNESCO donde se expone los niveles de logro alcanzados por estudiantes de 3° y de 6° de primaria en lenguaje, matemática y ciencias naturales. Áreas evaluadas que los estudiantes bolivianos demostraron un pobre desempeño, por mencionar un ejemplo: el área de lenguaje, los estudiantes sólo fueron capaces de leer lo que está claramente distinguible en texto sin poder hacer inferencias interpretando, afirmación respaldada con el 80% de los casos evaluados.

#### a. Las consecuencias a largo plazo: la desigualdad persistente

Zalazar indica que en el “operativo de evaluación realizado a fines de los años 90 del siglo pasado por el Sistema de Medición de la Calidad Educativa (SIMECAL), se evidenciaron tres grandes brechas en términos de desempeño: la diferencia entre rural y urbano que implicaba la diferencia entre indígenas y no indígenas, la diferencia de escuelas con dependencia pública, privada y de convenio y la diferencia de género” (Salazar,2021). De acuerdo con el informe elaborado por la OREALC/UNESCO, dichas “diferencias persisten y mantienen la misma notable diferencia que se hace particularmente visible entre unidades educativas privadas y públicas” (Salazar, 2021); lo cual contribuye a que exista una desigualdad persistente dentro del sistema educativo boliviano.

#### b. No se puede seguir haciendo tan mal las cosas

Salazar indica que “si los logros educativos son tan bajos y las desigualdades persisten con tenacidad es porque algo no está funcionando y obviamente hay que dejar de hacerlo” (Salazar, 2021).

Los progresos importantes que las reformas educativas han logrado se debieron a sustanciales intervenciones. Tres de ellas son radicales en sus efectos: la actuación de los profesores, los materiales o recursos de apoyo al aprendizaje y una pedagogía organizada. Para que los profesores demuestren un desempeño profesional exitoso, Salazar indica que “es de suponer que su formación cumpla aceptablemente con los rigores de una formación profesional y de eso bien poco hay en el actual sistema educativo. No hay especialización suficiente (conocimiento aceptable del contenido) ni se puede identificar una estrategia que enseñe a enseñar” (Salazar, 2021).

Contexto que inevitablemente pone en testera la formación continua de profesores que según Salazar “monopoliza el gobierno apoyado en una norma específica, dio variados cursos y tramos de formación. El siempre criticado PROFOCOM es el paquete mayor en este trabajo” (Salazar, 2021).

El análisis especializado luego de más de 30 años de reformas educativas y con la experiencia acumulada de Salazar de por medio, han establecido la diferencia “entre políticas sustanciales y las que distraen o no remedian nada, pero, eso sí, sacan aplausos y reconocimiento porque se muestra con obras enormes la acción de los gobernantes. Entonces ¿acaso no se tuvo tiempo ni predisposición para escuchar estas alertas no sólo de un espectro de analistas sino de muchos ciudadanos y algunos profesores? ¿Terminaron por escucharse a sí mismos? Es muy probable, la autorreferencia termina siendo la consecuencia de los discursos que pretenden ser absolutos” (Salazar, 2021). Por tanto, es posible asegurar que la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia, si bien son las recomendables, no han sido priorizadas por su aporte a la calidad del servicio educativo, sino por su sesgo de congruencia con cierta ideología gubernamental partidaria.

## 2. La educación boliviana, sin rumbo

Manuel E. Contreras indicó que el “estado de la educación en cualquier país es el resultado del comportamiento de tres actores claves: el Estado, los/as maestras, y los/as alumnos, que junto con la infraestructura y suministros pedagógicos con los que cuenta y el currículo que utiliza conforman el sistema educativo” (Contreras, 2021). Por ende, los resultados que logra un sistema educativo corresponden al diseño e implementación. En el caso de Bolivia, es imperante formular y responder la interrogante: ¿Qué resultados ha logrado el sistema educativo? Pregunta que debe ser analizada con las variables intervinientes como los actores educativos.

### a. Los actores educativos

Con objeto a estudiar los tres actores educativos, Contreras establece que el primer actor es el **Estado** donde percibe que “el Estado (boliviano) no va a modificar la Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, más bien todo lo contrario. Dudo que el Ministerio de Educación desarrolle un sistema para hacer seguimiento en aula, donde efectivamente ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Contreras, 2021). Por lo ocurrido en los últimos 14 años de gobierno del MAS, es poco probable que lo haga.

El segundo actor son los **maestros**, que Contreras indica que: “Los/as maestros, están cómodo/as donde están. El monopolio de su capacitación lo tiene el Estado y son ellos/as los únicos que se pueden formar a sí mismos. Sí es un sistema medio incestuoso: solo normalistas pueden ser docentes de aspirantes a normalistas. ¿Cuál sería su incentivo para cambiar? Pero, asumamos que quisiesen cambiar, ¿quién los entrena? (son aproximadamente 150,000 maestros y maestras en las planillas del ministerio). Además, ¿en cinco años? Lo veo muy difícil” (Contreras, 2021).

Por último, el tercer actor son los **alumnos** quienes según Contreras “sólo conocen el tipo de educación recibido a la fecha” (Contreras, 2021). Además, aseguro que aún “no entienden la educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y despatriarcalizadora corazón de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez” (Contreras, 2021).

Contreras escribió un artículo la gestión 2020 que indico que “mientras no hagamos seguimiento a la calidad de la educación, continuaremos dando “palos de ciego” con el 5% del Producto Interno Bruto (PIB) asignado a la educación escolar (el otro 2% del PIB, es para las universidades públicas) porque a pesar del enorme esfuerzo fiscal, hay un “pacto de la mediocridad” similar al que señalé hace décadas atrás en las universidades: “yo hago como que enseño, tú haces como que aprendes y, si ninguno dice nada, todos seguimos tranquilos nomás”. Por ello, Contreras incita a romper con este perverso pacto, mejorar la calidad educativa y convertir el gasto educativo en genuina inversión como política de Estado y no de gobierno.

### 3. Ideas para la acción. Reflexiones para mejorar la calidad de la educación

Jorge Rivera indica que “los resultados de las pruebas aplicadas por el Laboratorio de Calidad de la Educación de la UNESCO en el 2017 muestran datos que requieren inmediata acción” (Rivera, 2021). Puesto que caracterizó el estado de situación de la educación de la siguiente manera: “la gran mayoría de nuestros estudiantes se ubican en los niveles I y II por haber obtenido puntajes bajos en Lenguaje y Matemática en tercer y sexto grados y en Ciencias, en sexto (las pruebas se aplican en esos grados de la escuela primaria y se reconocen cuatro niveles de desempeño). Llamativo saber que los datos empeoran en el sexto. Están muy claras las ventajas para el sector privado y las desventajas para el sector rural” (Rivera, 2021). La pregunta, entonces, es: ¿por qué ocurre esto?

a. Factores asociados

Rivera indica que existen “varios factores que explican el fracaso de la escuela en cumplir su objetivo principal que es enseñar (...) que el fracaso no es de los niños y niñas: es de la escuela. La evidencia internacional ha mostrado que algunos de los factores que explican a qué se debe que la escuela no logre que sus estudiantes aprendan son extraescolares: pobreza, baja escolaridad de los padres, desintegración familiar, entre los principales. Deliberadamente, no me voy a detener en ellos, porque escapa a las capacidades de intervención del Ministerio de Educación” (Rivera, 2021).

En ese contexto, Rivera indica que “entre los factores que positivamente ayudan a mejorar los aprendizajes, la **asistencia al preescolar** es definitiva. Los países considerados de mayor desarrollo dan a ese hecho un valor esencial. Hace un par de años Costa Rica y Uruguay solicitaron su ingreso a la OCDE. En los análisis de política educativa que este organismo les hizo, como parte de los requisitos para calificar como miembros, llegó a la conclusión de que estos países estaban gastando demasiado en las universidades y demasiado poco en los más chiquitos, en la primera infancia” (Rivera, 2021). Por supuesto, que no se trata solamente de concurrir a un preescolar sino de la calidad de preparación que reciben para la escuela. Pensando hacia el futuro, allí hay un gran campo para los esfuerzos gubernamentales y de toda la sociedad.

Otro factor asociado es la **influencia de los hogares**. El Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), proyecto de evaluación educativa realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) señala que, cuando los padres tienen altas expectativas, los chicos tienen mejores resultados. La evidencia internacional indica que cuando los padres estimulan a sus hijos contribuyen positivamente a un mejor desempeño de sus hijos como estudiantes.

Otro factor implica a los docentes, Rivera establece que “la evidencia indica que, si el docente no tiene altas expectativas sobre el desempeño de sus estudiantes, estos no progresarán. Si un profesor trata a un alumno pensando y diciéndole que él no va a aprobar una materia, un examen, los chicos no van a aprobar. Esos chicos no van a aprender nunca” (Rivera, 2021).

Todos estos factores están bajo el control del sistema educativo, a simple vista no son fáciles de identificar por ello, se debe establecer parámetros de evidencia para avanzar, es decir, verificar cuáles de entre todo ellos son los que están afectando críticamente a los estudiantes, para actuar prioritariamente. Por ello, es menester establecer criterios de prioridad.

4. El Diagnóstico Nacional (2017) del LLECE. ¿Una evaluación de la calidad de la educación en Bolivia o un ejercicio preparatorio en función del ERCE?

El Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) se ha convertido en una instancia en América Latina y el Caribe que promueve la calidad de la educación a través de dos líneas fundamentales de acción: la primera, la asistencia técnica a los países participantes en lo referido a procesos de evaluación; la segunda, el diseño y aplicación de estudios sobre la calidad de la educación de carácter regional (OREALC / UNESCO Santiago, 2015). Si bien Bolivia participó tanto en la constitución del LLECE en 1994, como en el primer estudio desarrollado por éste en 1997 conocido como PERCE (OREALC / UNESCO Santiago, 1998), dejó de ser miembro activo hasta mayo de 2016 (Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia y Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREAL, 2016), año en que se reincorpora con objetivos bien definidos: instalar capacidades técnicas en el país para procesos de medición y evaluación de la calidad de la educación y participar en el ERCE 2019 (Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo), cuya aplicación definitiva estaba prevista, en Bolivia, para noviembre de 2019.

Además de estos objetivos -tal como lo señala el Acuerdo entre el Ministerio de Educación de Bolivia y la OREAL / UNESCO Santiago el proceso buscó proporcionar información referencial que permita posteriores análisis de los resultados esperados con la aplicación del ERCE 2019.

b. El Diagnóstico Nacional 2017 para Bolivia realizado por el LLECE

Fernando Carrión indica que el Diagnóstico Nacional 2017 se caracterizó por limitaciones del proceso y consecuentes limitaciones de sus resultados, resaltando los siguientes hitos:

- Se trata de la aplicación, con objetivos más propedéuticos que de búsqueda de información técnicamente sustentada, de un estudio -el TERCE- en el cual Bolivia no participó en ninguna de sus etapas.
- La definición de los dominios e ítems aplicados no fueron desarrollados con base al análisis curricular de educación primaria de Bolivia, lo cual le hace perder la calidad de estudio “comparativo” con los resultados del resto de países de los que se tomó en cuenta sus currículos y con las mismas “medias regionales” que identificó el TERCE.
- El reporte sólo da cuenta de un resumen de los logros de aprendizaje comparándolos, indebidamente, con las medias de la región y lo hace sin cruzar la información con los resultados de los factores asociados - mismos que fueron aplicados en el Diagnóstico-, situación que además le hace perder el carácter de estudio “explicativo”, toda vez que los presenta como resultados descontextualizados.
- El reporte no puede, en consecuencia, llamarse TERCE ni ser parte de ese Tercer Estudio; esta constatación hace que el valor de los resultados sea simplemente referencial y relativo, por lo que es mejor referirse al estudio simplemente como “Diagnóstico Nacional”.

(Carrión, 2021)



Los hallazgos obtenidos a partir del Diagnóstico Nacional de cierta forma debieron contribuir a dar ciertas luces a Bolivia respecto a los logros de aprendizaje de sus estudiantes y, hasta cierto punto, una línea base con la cual comparar los próximos resultados. Sin embargo, la restricción de la información de resultados acordada con el gobierno boliviano, generó un contexto de diversos desafíos a afrontar. Carrión estableció los siguientes:

- Es necesario mejorar los niveles de desempeño en lectura, escritura, matemáticas y ciencias naturales.
- En general, las intervenciones para mejorar los niveles de desempeño deben considerar un énfasis proporcional al avance de los años de escolaridad, de manera que éstos tiendan a mejorar a medida que se avanza hacia el 6to. año.
- Los procesos de fortalecimiento de la educación primaria deben realizarse con criterios de equidad, en el sentido de brindar mayores esfuerzos -y por tanto recursos- a las regiones del país que mostraron mayores limitaciones. El mismo criterio de equidad debe atender las diferencias encontradas entre lo urbano y rural y entre lo público y privado.

(Carrión, 2021)

En rigor y con base a lo expuesto, el documento presentado por el LLECE sobre el estudio en Bolivia de 2017, Carrión indica que “debe ser mencionado simplemente como Diagnóstico Nacional; (y) no se lo puede considerar una evaluación de calidad de la educación en Bolivia, ni podemos referir al mismo como TERCE toda vez que -para decirlo de forma didáctica- el mismo carece de la C de comparativo y la E de explicativo”. Aspectos sustanciales a valorar para obtener un estudio completo caracterizado por seriedad y solvencia.

5. Reflexiones en torno a la evaluación de la educación: A propósito del Diagnóstico Nacional de Bolivia del LLECE

Las referencias de carácter histórico y contextual ocurridas en Bolivia demuestran que, en el transcurso de las últimas cuatro décadas, según Noel Aguirre indica que:

La evaluación de la educación en gran parte tiene relación con el debate y el posicionamiento en torno a qué calidad de educación, qué educación y qué Estado se debe desarrollar en nuestra patria. Es más, como ocurre prácticamente en otras latitudes, la comprensión y estrategia de implementación de la evaluación de la educación es una variable dependiente de las comprensiones y acciones sobre calidad de educación, educación y rol del Estado (Aguirre, 2021).

Desde la perspectiva conceptual y metodológicamente, nuevamente surgen interrogantes sobre: ¿qué calidad de la educación? ¿qué evaluación de la evaluación de la educación? ¿qué educación? y ¿qué Estado?

Partiremos del supuesto de que la propia noción de calidad es polisémica, compleja, no estática y no se puede entender más que de manera relacional, esto es, poniéndola en juego dialécticamente con otras dimensiones...” (Montané, Beltrán y Teodoro, 2017) En este caso, se presentan visiones de la realidad de carácter funcional y crítico. Por ejemplo, de cosmovisiones y concepciones de la realidad que tiene rasgos coloniales que establecen relaciones de poder, “Así se tiene que la historia de la modernidad se impuso con una visión ‘eurocéntrica’ que marcó el curso de los ‘no- europeos’. Según Dussel, en su texto Europa, modernidad y eurocentrismo, algunas de las características de este período son las siguientes:

- a. la civilización moderna se auto comprende como más desarrollada, superior, lo que permite sostener una posición ideológica eurocéntrica;
- b. la superioridad obliga a contribuir e intervenir en el desarrollo de los más primitivos, rudos, bárbaros, como exigencia moral;

- c. como el bárbaro se opone al proceso civilizatorio, se debe utilizar, en último caso, la violencia si fuese necesario;
- d. para el moderno, el bárbaro es culpable de oponerse al proceso civilizador, esto permite a la modernidad presentarse como inocente y emancipadora de la culpa de sus propias víctimas; y
- e. finalmente se concibe como inevitable, durante la modernidad, los sacrificios de la modernización de los pueblos 'atrasados' o inmaduros en cuanto a su evolución.

De esta manera, bajo la visión eurocéntrica modernista de poder se sometió pueblos y culturas consideradas periféricas e inferiores a la cultura y estructura europea dominante, imaginada e interpretada como la única historia reconocida válida y hegemónica (Tejerina, 2010).

En las maneras de entender esta realidad, se han construido otras cosmovisiones sobre hechos concretos que hacen a veladas concepciones de calidad. Por ejemplo, se cataloga a unos países como desarrollados y a otros subdesarrollados; en ciertos concursos de belleza se esboza un conjunto de requisitos, en muchos casos hasta cuantitativos, que permiten tomar una elección; en el mundo de la educación, se clasifica en buenos y malos estudiantes (Aguirre, 2021).

En este contexto, las interrogantes a responder son: ¿cuál es el parámetro, ¿quién define los parámetros y cuáles son los referentes estructurales que permiten llegar a estas valoraciones? Interrogantes donde Aguirre indica que “en estos casos, no sólo existen apreciaciones de resultados sino posicionamientos frente a la realidad” (Aguirre, 2021). Manifestando que la evaluación educativa no sólo es una construcción cultural e histórica, sino parte de procesos sociales continuos y dinámicos.

6. Educación: precisiones y sugerencias

Edgar Cadima indica que “apenas llegado al gobierno (2006) el MAS puso en cuestión todo el sistema educativo, descalificando lo que hasta ese momento se había avanzado. Con toda una parafernalia de declaraciones, congresos, reuniones, equipos y “sabios indígenas” de por medio, se tomaron cuatro años para elaborar una propuesta educativa diferente” (Cadima, 2021). En ese ínterin y algún tiempo más, Edgar señala que: “(los) diseñaron todos los contenidos y metodologías educativas según los criterios establecidos por el MAS y con pleno respaldo o benevolencia de las organizaciones sindicales del magisterio” (Cadima, 2021). Edgar denotó que:

El 20 de diciembre de 2010 el régimen del MAS promulgó la Ley 070 “Avelino Siñani Elizardo Pérez” dando inicio a una nueva reforma del sistema educativo. Desde esa fecha, salvo la accidentada gestión 2020 debido a la pandemia y la clausura del año escolar, los resultados de la calidad educativa son de entera responsabilidad del MAS (Cadima, 2021).

a. La evaluación del LLECE

Respecto al Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE), Cadima denota que:

No se conocen productos de evaluación o investigación realizados en todo este tiempo y parece que su tarea más importante fue la de apoyar la evaluación ejecutada por el Laboratorio latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación (LLECE) de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREAL) (Cadima, 2021).

Así, el año 2017, el LLECE, junto con el Ministerio de Educación de Bolivia, realizó el “Diagnóstico Nacional de Bolivia” referido a la calidad de la educación y los resultados publicados pocos meses fueron preocupantes. Estableciendo que “Los niveles de educación en Bolivia son bajos en áreas como matemáticas, lectura, ciencias naturales y sociales” (ANF. 3-II-21); encontrando a Bolivia por debajo del promedio latinoamericano.

Un resumen de lo señalado por ANF indica que, en lectura, uno de cada dos estudiantes de tercer grado de primaria no comprende lo que lee, no interpreta lenguaje figurado ni puede emitir juicios, mientras que, en matemáticas, los estudiantes no dominan las habilidades fundamentales (secuencias numéricas, convertir medidas o hacer operaciones, etc.)

Ante este contexto, Edgar indico que “Así de mediocre es el rendimiento en el resto de las asignaturas, así como también en los cursos superiores y peor aún, en las poblaciones rurales e indígenas” (Cadima, 2021). Con base a los resultados del diagnóstico realizado por el LLECE, la interrogante que surge entonces es “¿por qué nuestros estudiantes tienen rendimientos tan bajos si sus procesos educativos se realizan en el marco de una “hermosa” ley reconocida por autoridades y maestros?” (Cadima, 2021).

No es fácil responder a esta pregunta indica Edgar:

Ya que son múltiples los factores que intervienen para tener los resultados logrados, pero no parece equivocado señalar que las causas se encuentran en la deficiente formación de los docentes y la actualización docente convertida en una simple formalización de asistencia a cursos o eventos aislados; la ausencia de competencias técnicopedagógicas innovadoras por parte de los docentes y la rutina con la que desarrollan sus actividades; el ampuloso currículo que atosiga a los estudiantes con contenidos, muchas veces, innecesarios; el modelo pedagógico que se orienta a la memorización en desmedro de la construcción de aprendizajes por competencias; los factores asociados (condiciones de vida, acceso a medios tecnológicos, apoyo familiar, etc.) que, al ser deficitarios, no contribuyen a generar condiciones adecuadas de estudio y rendimiento (Cadima, 2021).

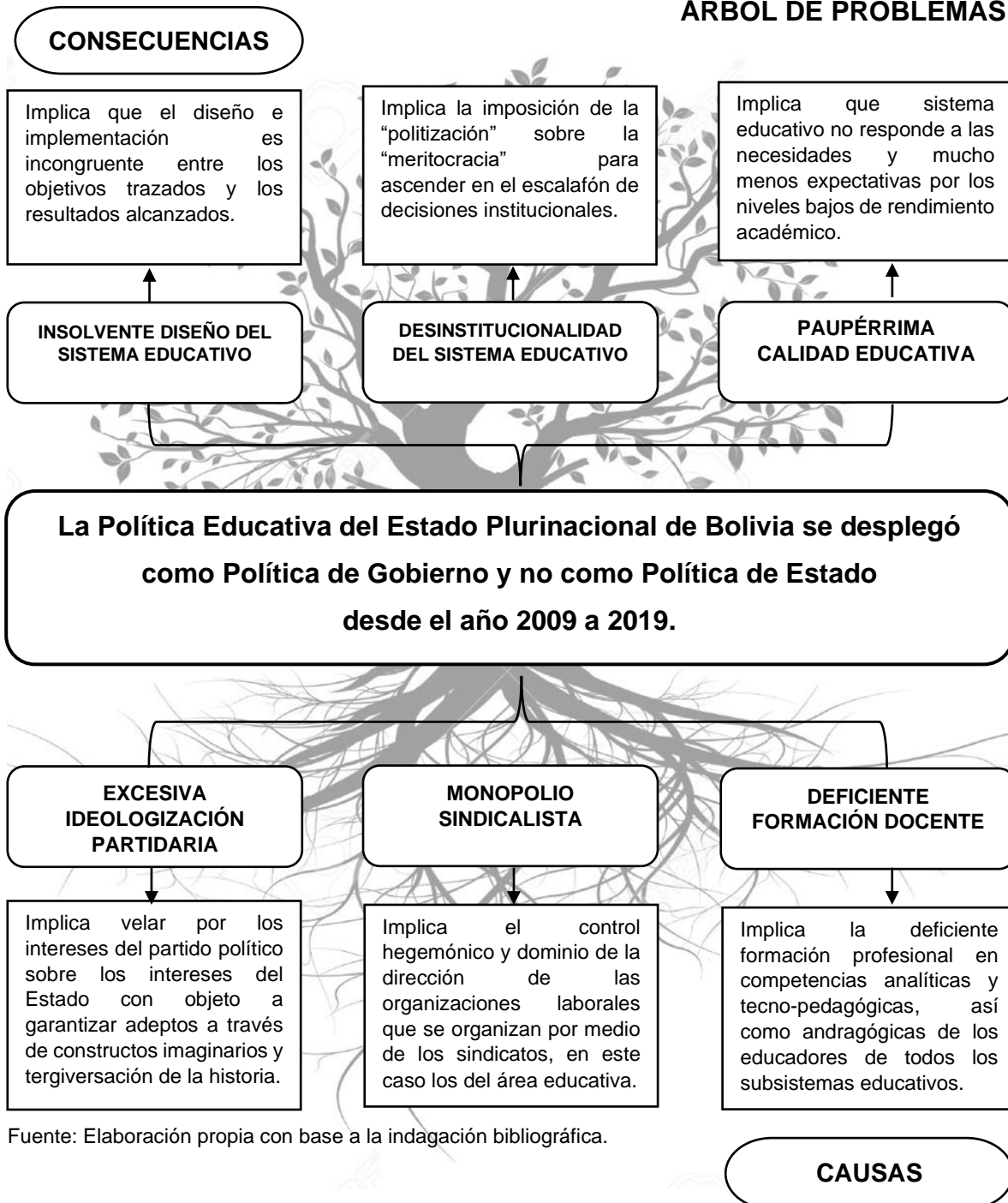
Ya que el régimen del MAS ha tenido una actitud contraria a las evaluaciones de la calidad educativa, sean éstas de carácter interno (soberanas) o en el marco de procesos internacionales.

# CAPÍTULO VI PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

## I. BASES DE LA PROPUESTA

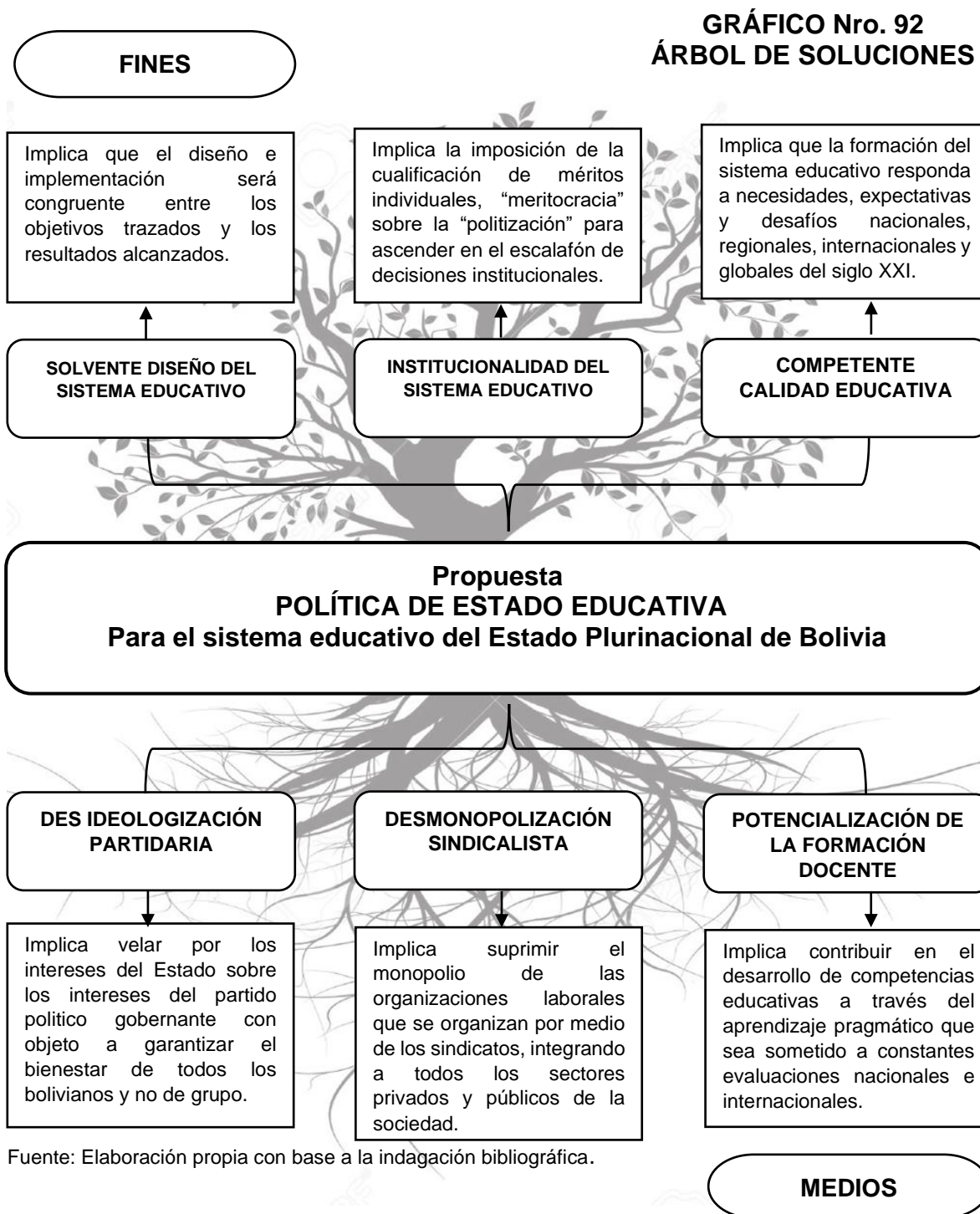
### A. ÁRBOL DE PROBLEMAS

**GRÁFICO Nro. 91  
ÁRBOL DE PROBLEMAS**



Fuente: Elaboración propia con base a la indagación bibliográfica.

## B. ÁRBOL DE SOLUCIONES



Fuente: Elaboración propia con base a la indagación bibliográfica.

## II. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La presente investigación después de efectuar un riguroso análisis de los objetivos trazados en los capítulos precedentes, confirma que la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia ha respondido a intereses partidarios políticos sobre los intereses de todos los bolivianos, es decir del Estado de Bolivia. Afirmación que se sustenta en el informe de UNESCO: “Aplicación del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). Diagnóstico Nacional de Bolivia, noviembre 2020”, referido a las pruebas aplicadas por el Laboratorio de Calidad de la Educación de la UNESCO en el 2017, en las que ha participado Bolivia después de varios años de la implementación de la nueva política educativa.

Informe sumamente esperado porque hasta la fecha el Ministerio de Educación de Bolivia, institución de jurisdicción educativa, a través del Observatorio Plurinacional de Calidad Educativa no ha publicado ningún estudio o informe que analicé la calidad educativa boliviana ya sea de forma parcial o integral.

Al punto que incluso el informe mencionado de la UNESCO no lo publicaron de forma oficial y tampoco estaba completamente disponible al público vulnerando el derecho constitucional del acceso a la información, lo cual ha generado susceptibilidad de propios y extraños. Puesto que el informe ha revelado la realidad de la educación boliviana, el rezago y la calidad deficiente, las enormes brechas, las carencias estructurales que se ha venido arrastrando por décadas y sin poder hallar la forma de superarlas más que el medio demagógico y no pragmático, hecho que rezaga a los bolivianos en materia de progreso educativo en pleno siglo XXI.

Logrando comprobar la idea científica de la investigación que estipula que la **Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia se desplegó como Política de Gobierno y no como Política de Estado desde el año 2009 a 2019.** Ante tal cuadro crítico, no cabe lamento o depresión puesto que los problemas educativos se agravan, y así seguirá ocurriendo mientras no enmendemos el rumbo. Por ello, es pertinente ahondar en el diseño de una propuesta tentativa de solución.



Propuesta que versa en el diseño de una **Política de Estado Educativa** para el sistema educativo del Estado Plurinacional de Bolivia, propuesta que se fundamenta en la formación de Ciencia Política y Ciencias de la Educación de la investigadora de la presente investigación; formación que brinda el criterio científico para formular la tentativa solución. Que lejos de caer en el círculo vicioso de reformas y contrarreformas que generan discontinuidades, el propósito es brindar soluciones pragmáticas que permitan avanzar en objetivos y resultados sostenibles.

#### **A. Nuevo Pacto Social Educativo**

Teniendo conocimiento de la idiosincrasia boliviana, es menester primero promover un **Nuevo Pacto Social Educativo**, entendido como la coalición política, profesional y técnica que integre a los bolivianos consensuadamente de forma intergeneracional del sector público como privado conjuntamente con consultores y veedores regionales e internacionales; que lejos de gestar una asamblea constituyente tradicional, el objetivo sea promover un compromiso social pragmático que responda a estándares de competitividad y no así a intereses partidarios políticos que generan segmentación en la sociedad. La propuesta versa primero en el pacto porque la historia boliviana ha demostrado que la voluntad política boliviana es un factor clave a considerar si se requiere efectuar transformaciones que trasciendan del plano teórico al práctico; pacto donde los integrantes se seleccionarán de forma selectiva y no así aleatoria de representatividad de grupo político o étnico. Sino más bien, de acuerdo a las competencias profesionales, es decir su formación, trayectoria y aporte intelectual. Afirmación que puede ser controversial, por la segmentación que puede generar; ya que la última década se puso en vigencia discursiva el término de “discriminación” cuando no existen argumentos que fundamenten posturas. Sin embargo, es pertinente diferenciar que el Sistema Educativo no es lo mismo que el Sistema Político donde se debe preponderar la participación masiva, sino se debe preponderar la participación de especialistas a nivel profesional y técnico de forma intergeneracional.

Es decir, vincular la experiencia de profesionales renombrados con trayectoria con la innovación de profesionales sobresalientes formados para afrontar acertadamente los desafíos venideros. Pacto que integrará profesionales representantes del sector público (Estado) y el privado (Empresas) con objeto a vincular **educación con empleabilidad**, fenómeno que hasta la fecha no logra encontrar solución ya que existe un número alto de desempleabilidad en Bolivia, afirmación que se sustenta en el informe del Instituto Nacional de Estadística (INE) que establece que del 100% de la población boliviana solamente se tiene el registro del 15% de la población activa laboralmente dependiente de instituciones de forma preponderante en el sector público más que en privado. ¿Y qué pasa con el 85 % de la población restante? No existen registros. Datos que corroboran la desempleabilidad; por ello es menester vincular educación con empleabilidad para garantizar rentabilidad y utilidad para el Estado Boliviano. Además este pacto debe considerar consultores y veedores regionales e internacionales porque sencillamente no se puede ser “juez y parte” en el diseño de una política educativa, sino debe existir un criterio técnico, no partidario político que guie el camino para obtener resultados óptimos fuera del ámbito discursivo político xenofóbico de “lo extranjero es malo...del Imperio...” y demás discursos políticos caudillistas que contienen verdades a medias, que en vez de formular mejoras, formulan tensiones dentro de la sociedad; denotando ignorancia y desdén sobre los sistemas educativos internacionales vanguardistas. Posicionando una vez más a Bolivia como un Estado en subdesarrollo, término de la CEPAL que denota la asimetría económica entre países del centro y la periferia, y no, así como un Estado en vías de desarrollo. Estado de situación preocupante que deberá ser abordado en el pacto señalado con la guía de consultores y veedores internacionales para responder a intereses bolivianos y así ingresar al sistema internacional de forma exitosa; ya que Bolivia no es una isla que puede “volver al Kollasuyo” si así lo desea, sino debe ser realista que depende de un sistema globalizado que al constituirse como Estado debe cumplir con compromisos y responsabilidades acorde al Derecho Internacional Público; lo cual no significa dejar de lado la identidad, sino que lo conjuncione.

Pacto consensuado que logrará desideologizar de forma partidaria la educación, ya que intervendrán una pluralidad de partidos políticos, además de desmonopolizar el dominio educativo de los sindicatos de las Confederaciones Sindicales de los Maestros urbanos y rurales, que, en vez de garantizar la calidad educativa, garantizan la consecución de sus propios intereses sindicales, llegando a ser prevendalistas por ser el sostén de apoyo partidario de diversos partidos políticos.

Por ello, este pacto está diseñado para responder a necesidades y expectativas de los bolivianos de forma racional y no así emocional. La convocatoria de este pacto se daría por dos medios: la primera es por iniciativa ministerial y la segunda iniciativa ciudadana; medios legales y legítimos acorde la Constitución Política del Estado. Elementos fundamentales que constituyen la construcción de una verdadera **Política de Estado Educativa** para el Estado de Bolivia.

## B. PILARES TRANVERSALES

La construcción de la propuesta de la Política de Estado Educativa inicia con el Nuevo Pacto Educativo, sin embargo, su ejecución se fundamenta en tres pilares fundamentales como ser la Institucionalidad, Competitividad, Empleabilidad e Internacionalización. La **institucionalidad** responde a la construcción de una identidad boliviana con base a méritos, también conocido como meritocracia, donde se preponderará la cualificación profesional- técnica para responder acertadamente a los desafíos venideros donde preponderará la legalidad y no así solo la legitimidad partidaria; es decir que predomine el criterio racional sobre el emocional en materia educativa para tener resultados óptimos, ya que en la última década bajo el principio tergiversado de la “No discriminación”, existieron personas que ejercieron posiciones estratégicas educativas sin cualificación mínima que marcaron el destino de la educación, por mencionar un ejemplo, los diseñadores de PROFOCOM que con objeto a mejorar la calidad de enseñanza de los educadores, se generó el efecto contrario ya que dicho programa no desarrollo competencias, sino acumulación de títulos mobiliarios que no son congruentes con la formación que demuestran los profesores del magisterio urbano y rural; logrando ahondar la mediocridad.

La **competitividad** es el mecanismo que responde a la productividad, eficiencia, calidad, prosperidad económica y competencia. Aun cuando no se ha llegado a un consenso sobre el concepto de competitividad, existe una amplia literatura que reconoce a la educación como uno de sus determinantes. De hecho, el *mainstream* de la competitividad liderado por Michael Porter y el *World Economic Forum - WEF*, ven en la educación uno de los pilares fundamentales de la competitividad, generando desarrollo y progreso porque logra vincular la formación del capital humano (personas) con la productividad de un determinado Estado, de ahí la preponderancia de vincular a la política educativa con la competitividad.

Para lograr tal vinculación, se requiere desplegar fases: la primera fase, implica que la matriz económica boliviana deberá impulsar los lineamientos estratégicos de producción, es decir que la educación tendrá énfasis no sólo en la cobertura de la educación regular, sino también en las especialidades de formación que respondan a las necesidades y expectativas del plan nacional de desarrollo, logrando resultados pragmáticos y no nominativos. La subsiguiente se apoya en la efectividad, es decir la combinación de eficiencia y eficacia, en este nivel se hace énfasis en la educación para los niveles técnicos y universitarios donde para acceder al nivel superior implicará requisitos rigurosos como exámenes que evalúen el coeficiente intelectual y el emocional; y no así “pases libres” por ser de provincia o una etnia perteneciente porque se debe fundamentar el mérito y no así la “inclusión” tergiversada, suponiendo que ya existe cobertura y calidad en los niveles de educación regular. Finalmente, en la última fase prima la innovación, los estudios de educación superior son de clase mundial y se supone un claro relacionamiento entre la academia y el sector empresarial, donde la educación y la empleabilidad vayan de la mano. Doryan vincula las tres fases antes expuestas a enfoques que explican en cada uno de ellas la relación entre educación y competitividad. En la fase inicial se supone al capital humano como factor de producción y supone que la competitividad del Estado depende del mayor o menor grado de educación (primaria, media y en menor medida superior) recibida por la población.

En la fase de efectividad es la apropiación de conocimiento la que juega un rol, de la inversión que reciben los Estados, se requiere apropiar el conocimiento y mejorarlo (aprender haciendo), así la competitividad es el resultado de aprovechar las curvas de aprendizaje. En el último enfoque referido a la innovación, el modelo educativo requiere un dinamismo que se adapte rápidamente a los cambios y pueda crear; hecho que se da si una economía quiere agregar valor a sus procesos productivos, por lo cual requiere que su capital humano se adapte a los cambios de manera rápida y eficiente. Así, el problema de cobertura ya resuelto en etapas anteriores convierte a la calidad en la prioridad de este enfoque. Especialistas y personal capacitado facilitan no solamente la apropiación de conocimiento de la etapa de innovación, sino que hacen posible la adaptación de forma más efectiva.

La **empleabilidad** hace referencia a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente y evitar estar en una situación de desempleo. La palabra empleabilidad surgió de la palabra inglesa *employability*, que proviene de la unión de las palabras: *employ* (empleo) y *ability* (habilidad). Las primeras publicaciones que la utilizaron surgen en la década de los cincuenta, haciendo referencia a la preocupación sobre la inserción de personas desamparadas en el mercado de trabajo (por ejemplo, los minusválidos). La empleabilidad comenzó a analizarse como el potencial de un individuo para acceder a un empleo y permanecer en él (De Grip, Van Loo y Sanders 1999). A partir de fines de los setenta, la perspectiva de empleabilidad aparece en Europa cuando se discute la capacidad de las instituciones para combatir el desempleo reinante, revelándose que existe un gran número de personas con una probabilidad casi nula de reinsertarse al mercado laboral (Pérez, 2005). Actualmente, la empleabilidad es entendida como la probabilidad de obtener una vacante en un mercado de trabajo específico a partir de los atributos con los cuales está dotado el buscador, que son los que le permiten superar los obstáculos que le impone el mercado (Campos, 2002).

Una definición más amplia, citada por Pedro Weinberg denota que:

La empleabilidad abarca las calificaciones, los conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los trabajadores para conseguir y conservar un empleo, mejorar su trabajo y adaptarse al cambio, elegir otro empleo cuando lo deseen o pierdan el que tenían e integrarse más fácilmente en el mercado de trabajo en diferentes períodos de su vida (Weinberg, 2004).

En efecto, el fenómeno de la empleabilidad comprende diferentes capacidades básicas necesarias para aprender y desempeñarse con eficacia en el lugar de trabajo, lo cual incluye “la capacidad de comunicación y de relacionarse con el resto de los individuos, de resolver problemas concretos, de manejar procesos de organización y de trabajar en equipo, entre otras” (Brunner, 2001). Por ello, se planteó que la empleabilidad de un individuo estará en función de cómo haya sido y sea su proceso de socialización, contexto en el que cobra importancia la educación, tanto formal como informal.

Dando lugar a la teoría económica que analiza el rol de la educación en el mercado de trabajo, especialmente en lo que concierne a la vinculación del nivel educativo con el de salarios, conocida como la Teoría de Capital Humano. Teoría que vislumbraba sus orígenes en los estudios de Adam Smith (1979), quien analizó el concepto de los salarios diferenciales, y de Karl Marx (1978), quien expuso que no todos los tipos de trabajo poseen la misma productividad. Sin embargo, la Teoría del Capital Humano como tal nació en 1962, de la mano del economista Theodore Schultz (Blaug, 1976). Schultz propone tratar la educación como una inversión en el hombre, debido a que ésta es una cualidad recibida por la persona, y sus consecuencias, como una forma de capital. La educación es parte integral de la persona; por lo tanto, no puede ser tratada como un bien cualquiera acorde a las instituciones del mercado: la persona no puede desprenderse de su capital por medio de una venta. Sin embargo, al prestar un servicio productivo y agregar valor al producto, se convierte en una forma de capital y afecta los salarios de los individuos y por ende del progreso de la sociedad.

Schultz (1960 y 1961) concluye que las diferencias en educación ocasionan diferencias positivas en los niveles de salario. Explicita que los gastos para mejorar capacidades y aptitudes humanas aumentan la productividad del esfuerzo de trabajo y generan un mayor valor de retorno, siendo los jóvenes quienes poseen incentivos más altos para realizar esta inversión. En esta línea de pensamiento, Gary Becker puntualiza en la formación dentro del trabajo, y muestra claramente la influencia del capital humano sobre otras variables económicas, como el empleo o las retribuciones. Según Becker, los trabajadores aumentan su productividad apropiándose de nuevas habilidades y perfeccionando, por medio de su trabajo, las que ya poseían. Contando con una formación general y con una específica, los individuos estarán más dispuestos a costear la formación general. Entonces, el nivel educativo se plantea como uno de los más importantes determinantes de la empleabilidad. Sin embargo, es menester mencionar que no todos los individuos reciben la misma educación, “los individuos más pobres poseen mayores dificultades para acceder a un nivel educativo alto; y puede concluirse que serán menos empleables” (Formichella, 2005). Por lo tanto, el Estado, en este caso el boliviano, debe desplegar un rol fundamental para procurar la equidad social respecto al sistema educativo, afirmación no lejana de la realidad ya que existe la dependencia pública del sistema educativo que requiere un reenfoque de empleabilidad, elemento que tiene una fuerte consecuencia sobre la equidad social.

Y la **internacionalización** es un proceso de cambio diseñado a medida para satisfacer las necesidades y los intereses de cada sistema educativo dentro de los procesos globales del siglo XXI. En el marco conceptual de la globalización, la internacionalización de la educación se entiende como un medio y no el fin; de ahí que acciones como los programas de estudio, proyectos de investigación conjuntos, el currículo para el proceso de aprendizaje, los acuerdos y convenios de cooperación y colaboración, la movilidad estudiantil y académica, son expresiones concretas de este proceso (UNESCO, 2004).

No obstante que la internacionalización tiene diversos significados, quizás el más apropiado sea la capacidad de respuesta que tienen los países y las instituciones en responder a los retos y fenómenos de la globalización (Knight, 2005). En este sentido, la idea de la internacionalización se transforma en acciones concisas capaces de ser caracterizadas y cuantificadas dentro de la Internacionalización Educativa. De acuerdo con Fernández y Ruzo este fenómeno tiene efectos económicos y financieros que impactan a todos los participantes durante el proceso: los profesores, los estudiantes, las instituciones educativas, las administraciones públicas de los países, la sociedad y los organismos internacionales que financian.

Por ello, es importante analizar los participantes que intervienen en los procesos de internacionalización; en el caso del sistema educativo boliviano deberá tomar en cuenta a un participante estratégico como la UNESCO, organismo internacional especializado en todos los ámbitos de la educación, con objeto a implementar el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de forma pragmática, permanente y no fortuita con objeto a identificar el estado de situación del sistema educativo boliviano (diagnóstico), así como el monitoreo de los avances y retrocesos para consolidar o cambiar el rumbo de la política educativa desplegada ya que el LLECE desde su creación ha sido un referente y marco regional de concertación y cooperación entre los países en el ámbito de la evaluación educativa. Ha sido apoyo técnico para la formación y capacitación de los equipos responsables de los sistemas nacionales de medición y evaluación, fuente de acceso a información sobre este tema y ha puesto a disposición bases de datos para la elaboración de políticas educativas basadas en evidencia empírica.



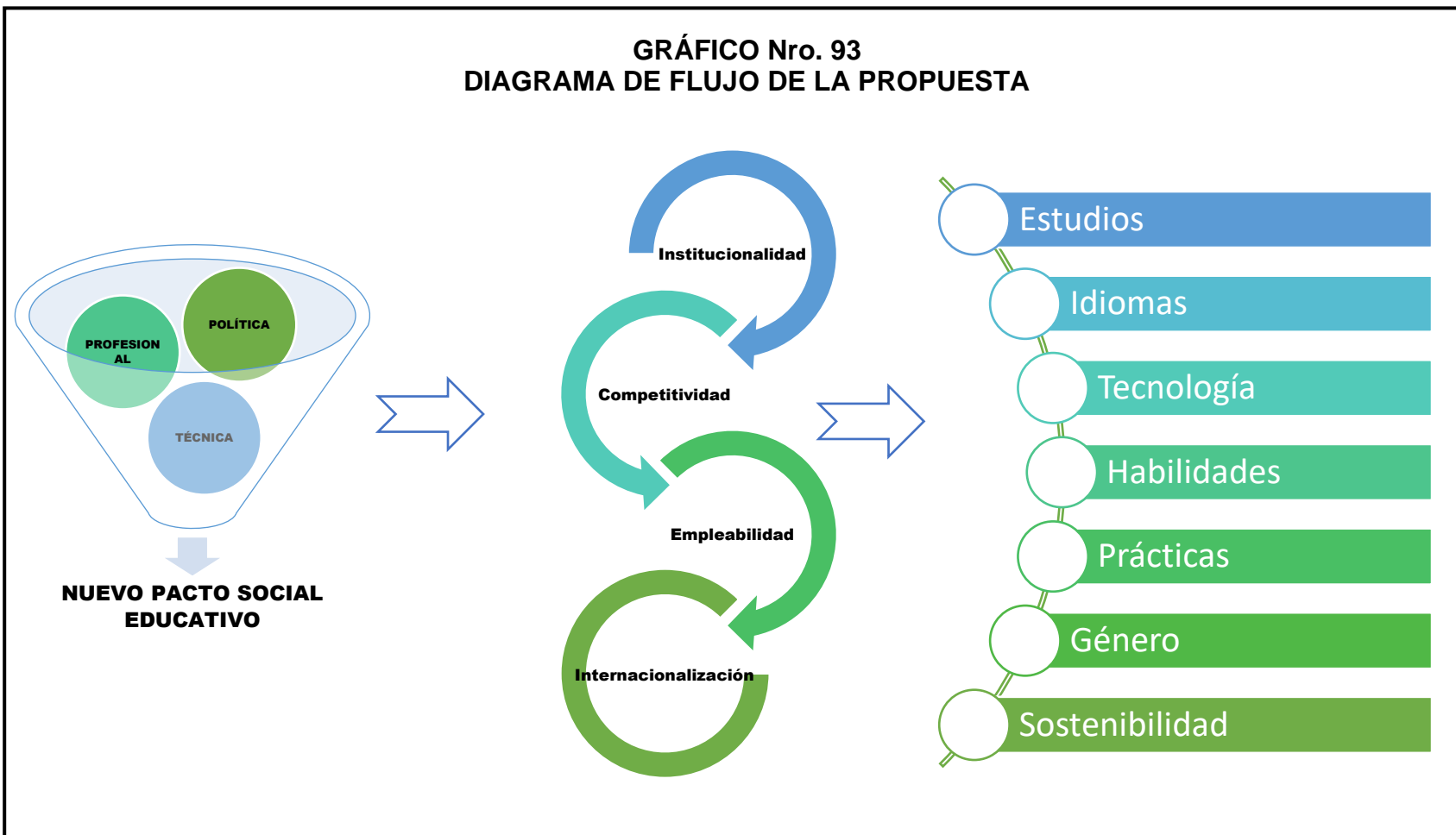
## C. EJES VERTEBRADORES

Los ejes vertebradores de la propuesta versan en los siguientes elementos:

- **Estudios**  
Impulsará la finalización de estudios a través de ayudas concretas para equilibrar la balanza entre la excelencia académica y la escasez de recursos económicos, así como a la generación de oportunidades de movilidad internacional con objeto a evitar la “fuga de cerebros”.
- **Idiomas**  
Reforzará el dominio de los idiomas para aprovechar las oportunidades profesionales en un entorno cada vez más internacional y digitalizado.
- **Tecnología**  
Promoverá el aprendizaje basado en, programación, o innovación tecnológica para dominar lenguajes digitales y tecnológicos del sistema académico internacional para garantizar la innovación.
- **Habilidades**  
Impulsará el desarrollo de habilidades transversales (*soft skills*), fundamentales para desenvolverse en el mundo académico, laboral y social. Habilidades como la comunicación asertiva, la gestión de conflictos, negociación y liderazgo son pertinentes para afrontar los retos venideros.
- **Prácticas**  
Impulsará la empleabilidad entre universitarios a través de prácticas profesionales, mediante oportunidades de acceso a primeros empleos de calidad con objeto a garantizar el desarrollo apto de competencias.
- **Género**  
Impulsará el desarrollo profesional, la capacidad de liderazgo y las habilidades de negociación de mujeres líderes.
- **Sostenibilidad**  
Impulsará las herramientas y habilidades personales necesarias para aprovechar las oportunidades profesionales asociadas a la transición verde

### III. SÍNTESIS Y REPRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**GRÁFICO Nro. 93**  
**DIAGRAMA DE FLUJO DE LA PROPUESTA**



Fuente: Elaboración propia en base a la propuesta efectuada.

#### IV. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

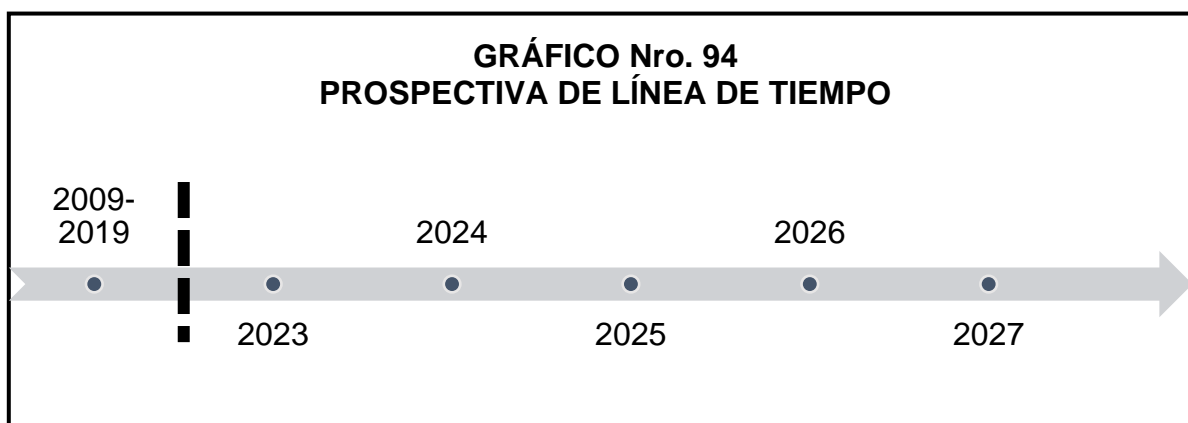
El presente acápite validó la propuesta de la investigación mediante el método prospectivo. Validación caracterizada por anticipar y pronosticar el futuro con base a las categorías y el análisis de expertos obtenidos en el proceso de investigación para la provisión de evidencia objetiva del cumplimiento de los requisitos particulares para la debida implementación y así determinar la aplicabilidad de la propuesta, dicha validación se desplegó bajo los siguientes parámetros.

##### A. PROPÓSITO PROSPECTIVO

El propósito prospectivo es analizar la **factibilidad** de la formulación de la propuesta que establece la formulación de una Política de Estado Educativa como mecanismo de mejoramiento del Sistema Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia.

##### B. HORIZONTE TEMPORAL

El horizonte temporal del análisis prospectivo contempla un horizonte temporal de **cinco años**, situando los recursos humanos, las categorías, los factores internos y los factores externos, así como oportunidades y amenazas hacia el año 2027, después de un estudio retrospectivo exhaustivo de once años.



Fuente: Elaboración propia en base a la propuesta efectuada.

## C. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos juegan un papel fundamental en la aplicabilidad de la propuesta de la investigación porque serán los actores estratégicos y los actores operativos, quienes efectuarán las labores imprescindibles para mejorar el sistema educativo boliviano mediante la propuesta de la Política de Estado Educativa.

### ▪ Actores estratégicos

Los actores estratégicos son aquellos con mayor incidencia en la estructura de la planificación caracterizados por tener capacidad de decisión, en este contexto son los especialistas educativos y los tecnócratas del Estado boliviano.

### ▪ Actores operativos

Los actores operativos son aquellos con mayor incidencia en la estructura de la ejecución caracterizados por implementar el diseño planificado, en este contexto son los políticos y/o los representantes del Estado.

## D. HECHOS PORTADORES DEL FUTURO

<b>CUADRO Nro.9 ANÁLISIS DE LOS HECHOS PORTADORES DEL FUTURO</b>	
<b>A NIVEL ECONÓMICO</b>	<b>LETRA</b>
1. Recesión económica mundial	A
2. Creciente inflación regional	B
3. Crisis económica boliviana	C
<b>A NIVEL POLÍTICO</b>	
4. Viraje de poder de occidente a oriente	D
5. Creciente resurgimiento de proyectos de integración	E
6. Crisis de gobernabilidad boliviana	F
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	
7. Desactualización del sistema educativo boliviano	G
8. Adoctrinamiento político del sistema educativo boliviano	H
9. Ahondamiento de la brecha educación y empleabilidad	I

Fuente: Elaboración propia en base a la propuesta efectuada.

## E. MATRIZ DE IMPACTOS

<b>CUADRO Nro.10 MATRIZ DE IMPACTOS CRUZADOS</b>										
<b>Referencias</b>	0: No Tiene Influencia 1: Influencia Baja 2: Influencia Media 3: Influencia Alta									
<b>X</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A</b>	X	3	3	1	2	0	0	0	1	10
<b>B</b>	3	X	1	1	1	2	0	0	1	9
<b>C</b>	1	2	X	1	0	3	1	0	1	9
<b>D</b>	2	1	1	X	1	0	0	0	1	6
<b>E</b>	0	0	1	1	X	0	0	0	0	2
<b>F</b>	0	0	2	0	0	X	2	2	3	9
<b>G</b>	0	0	2	0	0	3	X	3	3	11
<b>H</b>	0	0	3	0	0	3	3	X	3	12
<b>I</b>	2	1	2	0	0	2	2	3	X	12

Fuente: Elaboración propia en base a la propuesta efectuada.

## F. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La matriz de impactos constituyó cuatro hechos portadores del futuro fundamentales como los más influyentes para fundamentar el despliegue de la propuesta de investigación. Primer hecho, la recesión económica (A). Segundo hecho, desactualización del sistema educativo boliviano (G). Tercer hecho, adoctrinamiento político del sistema educativo boliviano (H). y cuarto hecho, el ahondamiento de la brecha educación y empleabilidad (I). Información que analizó la interacción de variables endógenos y exógenos que dan lugar no sólo a la posibilidad, sino a la probabilidad de implementar la propuesta de la Política de Estado Educativa que se planteó en la investigación para así mejorar el sistema educativo boliviano actual que requiere una inmediata intervención en todos sus subsistemas educativos.

## **CAPÍTULO VII**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **I. CONCLUSIONES ESPECIFICAS**

##### **A. CONCLUSIÓN OBJETIVO I**

La investigación logró satisfactoriamente indagar sobre el primer objetivo específico trazado en el marco metodológico, objetivo que fue **examinar los criterios de elaboración que constituyeron la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia**. Tomando un criterio jurídico porque es el mecanismo que denota el constructo dinámico de la identidad, los principios, los valores, los procedimientos y características propias del pensar, decidir y accionar de los bolivianos en la construcción de las políticas educativas desde su fundación hasta la actualidad. Obteniendo la siguiente conclusión del primer acápite de la investigación:

- La Constitución Política del Estado de Bolivia se ha caracterizado por ser la norma suprema que establece la identidad y el destino de los bolivianos. Desde su surgimiento como Estado independiente hasta la actualidad, existieron diecinueve textos constitucionales que han respondido a sus tiempos y momentos políticos; de los cuales once textos constitucionales esporádicamente abordaron sobre el sistema educativo boliviano sin tener un destino exacto al cual llegar, tal como se describió en el acápite correspondiente. Hecho que no es diferente en cientos de Leyes promulgadas donde la educación ha sido un tópico de improvisación que ha respondido al partido político de turno, desplegando matices particulares vinculadas a la ideología partidaria, dando como resultado una política educativa endeble e insostenible. Escenario que estimuló la construcción de una Asamblea Constituyente para crear una nueva Constitución Política, promulgada 2009, y un Congreso Nacional para crear una nueva Ley Educativa, promulgada 2010; cuyo fin fue establecer pilares fundamentales del nuevo Estado que transformaría el sistema educativo. Fundamento que se formuló extraordinariamente en el plano teórico, sin lograr contrastar con la realidad.

## B. CONCLUSIÓN OBJETIVO II

La investigación logró satisfactoriamente indagar sobre el segundo objetivo específico trazado en el marco metodológico, objetivo que fue **estudiar el despliegue de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación regular, educación superior, educación alternativa y especial**. Tomando diferentes criterios que versan en las bases del currículo educativo, así como sus fundamentos, principios y elementos. Criterios que describe y explican la formulación, la ejecución y evaluación del sistema educativo boliviano constituido desde la gestión 2009 hasta la gestión 2019, vigente hasta la actualidad. Obteniendo la siguiente conclusión del segundo acápite de la investigación:

- La Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia se desplegó con base al paradigma del *Vivir Bien*, constructo sociológico que establece una nueva visión de Estado; surgiendo como una propuesta alternativa a la lógica dominante del colonialismo para saber vivir en armonía y equilibrio con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia. Fundamento en el cual el sistema educativo jugó rol preponderante porque se constituyó en el medio de liberalización para enfrentar el proceso dialéctico de historización occidental; estableciendo propuestas de revalorización de los saberes y conocimientos de las Naciones y pueblos Indígena Originarios Campesinos y Afro bolivianos, que dieron lugar al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo que teóricamente revela mucho y pragmáticamente no revela nada. Ejemplo, las bases curriculares se caracterizan por poseer una visión filosófica política liberadora, sin considerar parámetros propios de monitoreo y mucho menos de evaluación educativa porque sencillamente indican que dichos parámetros son algo propio del imperio, generando así la proyección de resultados deplorables de todo el sistema educativo, lo cual reafirma que la política educativa tiene una visión más romántica y lírica de la descolonización y lo comunitario que práctica; que ha respondido a un discurso político partidario, más que necesidades y expectativas educativas.

### C. CONCLUSIÓN OBJETIVO III

La investigación logró satisfactoriamente indagar sobre el tercer objetivo específico trazado en el marco metodológico, objetivo que fue **evaluar resultados de implementación de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial.**

Tomando como fuente de información a distintas instituciones públicas como el Instituto Nacional de Estadística y el Comité Ejecutivo de Universidades Bolivianas ante la carencia de informes oficiales del Ministerio de Educación. Obteniendo la siguiente conclusión del tercer acápite de la investigación:

- Los resultados de la implementación de la Política Educativa boliviana en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial; son paupérrimos a nivel de cobertura y calidad educativa después de once años. Evidenciando que la política educativa fue resultado de un constructo político partidario, más que un constructo de Estado. Partidario porque ha respondido al diseño del programa y discurso del partido político del MAS, estableciendo un sistema educativo meramente filosófico con variables subjetivas de compleja interpretación y por ende difícil medición. Lo cual, a largo plazo, ha generado una retórica confusa con términos reiterativos que ha repercutido en el rezago educativo. Afirmación que se fundamenta en el actual estado de situación educativo caracterizado por la improvisación imperativa de la dirección educativa, donde la existencia de datos oficiales parciales sobre la cobertura educativa, no satisfacen la calidad educativa porque no se puede dar por hecho que la mera existencia de un profesor y un estudiante en el aula generen conocimiento, sin tomar en cuenta la formación del profesor, las competencias del estudiante, el currículo, el contexto, los medios y los mecanismos de evaluación. Lo cual ha sido vanagloriado en discursos, sin embargo, a nivel educativo ha generado serias repercusiones sobre la política educativa vigente; reafirmando que la política educativa responde a intereses políticos partidarios y no así a intereses de todos los bolivianos.



## II. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

La investigación denominada “Análisis de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2019)” después de realizar la pesquisa bibliográfica, logro formular la siguiente interrogante: ¿Cómo se desplegó la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2009 al año 2019? Interrogante que guio para formular la siguiente idea científica: **La Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia se desplegó como Política de Gobierno y no como Política de Estado desde el año 2009 a 2019.**












Idea científica que se comprueba y afirma después de realizar un estudio cualitativo exhaustivo y detallado de todas las categorías intervinientes, evidenciando de forma continua la injerencia de los gobernantes en turno a nivel ejecutivo como operativo con objeto a garantizar simpatizantes y no así garantizar la calidad educativa, es decir adoctrinando y no educando; concluyendo de la siguiente forma:













- Los criterios de elaboración que constituyeron la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia respondieron a una representación segmentada tanto en la Asamblea Constituyente p como en el Congreso Nacional donde existió la ausencia de especialistas educativos; iniciando de forma incompetente la construcción del marco jurídico educativo que versaron en la Constitución y la Ley Nro.070.
- La Política Educativa de Bolivia en los subsistemas de educación regular, superior, alternativa y especial respondieron agendas políticas del partido político del Movimiento Al Socialismo (MAS) y no así a las necesidades y demandas de todos los bolivianos. Hecho que se contrasta en la imperiosa demanda de ingresar a mecanismos de evaluación; lo cual fue negado por argumentos de “injerencia del imperio” generando desconocimiento del estado de situación de la educación.











- El resultado de la implementación de Política Educativa del Estado de Bolivia en los subsistemas de educación regular, superior, alternativa y especial es deplorable por los bajos índices de progreso establecidos a lo largo de los once años analizados, lo cual repercute en el coeficiente intelectual de los bolivianos y por ende en el índice de desarrollo humano que determina el progreso o al rezago del Bolivia dentro del sistema internacional.










Conclusiones que se respaldan de forma documental en la investigación y también se contrastan con el reconocimiento del presidente constitucional, Luis Arce Catacora, quien reconoció las fallas en el sistema educativo, y sostuvo que uno de los desafíos fundamentales es apuntar a la calidad educativa. Durante la inauguración del *Seminario Internacional sobre políticas y acciones hacia la calidad educativa*, hizo referencia a su propia experiencia como docente en el sistema universitario, en el que observó las falencias básicas con las que llegan los estudiantes. Estableció que “como docente universitario duele mucho recibir estudiantes en la universidad que tienen deficiencias en matemáticas, en razonamiento lógico e incluso en ortografía. Algo debemos estar haciendo mal y algo debemos ajustar” (Arce,2022). Asimismo, pidió al Ministerio de Educación que el Observatorio de la Calidad Educativa sea parte de otra dependencia para que pueda hacer una evaluación de manera imparcial; denotando la injerencia gubernamental y ratificando que la política educativa responde a una política de gobierno y no de Estado. Hecho que más allá de alarmar debe incentivar a proponer, por ello la investigación propuso una nueva Política Educativa de Estado que se fundamente en un nuevo pacto social donde se integre de forma representativa a los especialistas educativos con base a las competencias y a la meritocracia cuyo objeto sea garantizar el bienestar del boliviano con estándares de calidad educativa y no así a la afiliación a un partido político; propuesta que denota el alcance del objetivo general de la investigación. Por ello, es menester **recomendar** seguir ahondando sobre la política educativa boliviana por que el conocimiento es un constructo dinámico que se construye con esfuerzo y aporte de todos los bolivianos.













## BIBLIOGRAFÍA













-  ARDOINO, J. 1980. *Perspectiva política de la educación*. Madrid: Narcea.
-  ATAHUICHI, R. 1990. *La política educativa y la escuela en Bolivia*. La Paz: Hisbol.
-  AGUIRRE, N. 2018. *Revolución educativa. Educación en tiempos de cambio*. En Revista de - Análisis Político La Migraña Nro. 28 / 2018. 24 -31.
-  ALTERIDAD. 2017. *Una mirada a las reformas educativas y la formación de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XX y XXI)*. Revista de Educación, vol. 12, núm. 2. Universidad Politécnica Salesiana.
-  BANDURA, A. 1977. *Social Learning Theory*. New York: General Learning Press.
-  BECKER, G. 1983. *Capital humano*. Madrid: Editorial Alianza.
-  BLAUG, M. 1976. *El status empírico de la teoría del capital humano: una panorámica ligeramente desilusionada*. En El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones, comp. Luis Toharia. Madrid: Editorial Alianza – Universidad Libros, 65-104.
-  BRIDIKHINA, E. 2009. *Construcción de lo cívico. En Fiesta cívica: construcción de lo cívico y políticas festivas*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, Universidad Mayor de San Andrés.
-  BRUNER, J. 1960. *The Process of Education*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
-  BRUNNER, J. 2001. *Competencias de empleabilidad*. Taurus. Madrid.
-  CALDERÓN, R. 1994. La deuda social de los liberales principios de siglo: una aproximación a la educación elemental entre 1900 y 1910.

-  CALDERÓN, E. Aillon & M. L. Talavera (Comps.) *Miradas retrospectivas a las políticas públicas en Bolivia. A cien años de la formación docente*. La Paz: Carrera de Historia, Universidad Mayor de San Andrés.
-  CAPELLA, J. 1977. *Educación y política*. Barcelona: Planeta.
-  CAMPOS G. 2002. *Implicancias del concepto de empleabilidad en la reforma educativa*. Revista Iberoamericana de Educación, 1-9.
-  CFR. Olivier Reboul, *L'endoctrinement* (París: PUF, 2007), 37. William Daros, *Epistemología y didáctica* (Rosario: Mathesis, 1984), 115; José Ramón García, *Teoría crítica en Ciencias Sociales: Conocimiento, racionalidad e ideología*, Revista de Ciencias Sociales N° 80 (1998).
-  CASTILLEJO, J. L. 1985. *Sugerencias para una teoría de la ciencia pedagógica*. En P. Aznar y otros, *Conceptos y propuestas (II)*. Teoría de la Educación. Valencia.
-  CLAURE, K. 1986. *Las escuelas indígenas: otra forma de resistencia comunitaria*. La Paz: Hisbol.
-  CONTRERAS, M., & TALAVERA, M. L. 2004. *Examen parcial. La reforma educativa boliviana 1992-2002*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
-  DE GRIP, Andries, Jasper van Loo y Jos Sanders. 1999. *Employability in Action: An Industry Employability Index*. Skope Research Paper 5: 1-19.
-  DE PUELLES, M. 1997. *Política y administración educativas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
-  DÍEZ HOCHLEITNER, R. 1996. *Política y financiación de la educación*. Madrid: Escuela de Administración Pública.
-  DILTNEY, W. 1929. *La Ciencia de la Educación*. Buenos Aires: Losada.
-  DORYAN, E. 1999. *Educación y Competitividad en Centroamérica*. Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, CLACDS.

-  EFRON, L. 2013. *Reformas educativas en el Estado Plurinacional Boliviano. La revalorización de la experiencia de Warisata para la constitución de nuevas ciudadanías*. Clio & Asociados, 17, 219-230.
-  FERNÁNDEZ, Sara y Ruzo, Emilio. 2004. *Los procesos de internacionalización y educación de la educación superior: Un análisis de los países de la OCDE*. Educación y Deporte, núm.335, Septiembre–Diciembre.
-  FORMICHELLA, M. 2010. *Educación y desarrollo: análisis desde la perspectiva de la equidad educativa interna y del mercado laboral*. Disertación doctoral. Universidad Nacional del Sur, Argentina.
-  GALINDO, M., PÉREZ, B., & ARTEAGA, T. 2012. *Cumplimiento del derecho a la educación en Bolivia*. La Paz: Plan Internacional.
-  GARDNER, H.1993. *Multiple Intelligences: The Theory in Practice*. NY: Basic Books.
-  GÓMEZ, L., GÓMEZ J., PINEAU, F., & MORA, A. 2010. *La educación desde los pueblos indígenas de Bolivia. Análisis del proyecto de Nueva Ley de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”, como resistencia frente a la educación para la globalización neoliberal*. Temas de Nuestra América.
-  HERBART, J. F. 1806. *Pedagogía General derivada del fin de la educación*. Madrid: La Lectura.
-  IÑO, W. 2009. *Inicios de la formación docente, en la reforma educativa liberal*. Estudios Bolivianos.
-  IÑO, W. 2012. *La reforma educativa liberal (1899-1920) modernización de la educación pública en Bolivia*. Estudios Bolivianos.
-  IIMEN, P. 2010. *La escuela pública tiene quien le escriba. Venezuela, Bolivia y su nueva orientación política educativa*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.









-  IRUROZQUI, M. 1994. *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia 1880-1920*. Cusco: Consejo Superior de Investigaciones, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”.
-  KENT, M. L. 1993. *El segundo proyecto liberal, 1900-1930*. En A. Crespo, J. Crespo & M. L. Kent (Coords.), *Los bolivianos en el tiempo* (pp. 266-273) La Paz: Universidad Andina Simón Bolívar-Instituto de Estudios Andinos.
-  KNIGHT, J. 2005. *An Internationalization Model: Responding to New Realities and Challenges: The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank*. In Hans de Wit, Isabel Christina Jaramillo, Jocelyne Gacel–Avila and Jane Knight (Eds) *Higher Education in Latin America*. Washington, The World Bank.
-  LAVE, J., & WENGER, E.1990. *Situated Learning: Legitimate Peripheral Participation*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
-  MARTÍNEZ, F. 1999. *Una obra liberal impostergable: hace 90 años, la primera escuela normal*. *Anuario del Archivo y Bibliotecas Nacionales Bolivia*.
-  MAMANI, C. 2013. La reforma en la educación de 1955. El Código de la Educación Boliviana de 1955 como instrumento de desnaturalización del indio y su consecuente conversión en ciudadano aparente. La Paz: Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional, Ministerio de Educación.
-  MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2014. *La Nueva Educación en Bolivia “El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo”*. La Paz: Programa de Formación Complementaria.
-  MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2011. *Sistema Educativo plurinacional. Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”*. Cuaderno de Formación Continua. Tarija: Unidad Especializada de Formación Continua.
-  NOHL, H. 1968. *Teoría de la Educación*. Buenos Aires: Losada. Quintanilla, M.A, (1978). El estatuto epistemológico de las ciencias de la educación. En A. Escolano y otros, *Epistemología y educación*. Salamanca.

-  PÉREZ, P. 2005. *Sobreeducación, desclasamiento y la compleja relación entre educación y empleo*. En Anales del V Encuentro Internacional de Economía. Buenos Aires: Editorial CIEC, 63-65.
-  QUINTANILLA V. (2013). *La "transformación" de la educación en el Estado "Plurinacional" de Bolivia. Una perspectiva descolonial*. Nación Quechua.
-  REBOUL, Olivier. 2007. *L'endoctrinement*. París: PUF.
-  RIST, S., Delgado, F. y Escobar, C. 2010. *El desarrollo endógeno sustentable como interfaz para implementar el Vivir Bien en la gestión pública boliviana*. Bolivia: AGRUCOCAPTURED. Plural Editores.
-  RODRÍGUEZ, A. 2006. *Conocimiento de la educación como marco de interpretación de la Teoría de la Educación como disciplina*. Tendencias pedagógicas.
-  ROGERS, C.R. & FREIBERG, H.J.1994. *Freedom to Learn (3rd Ed)*. Columbus, OH: Merrill/Macmillan. Partnership for 21st Century Learning (P21) U.S. Department of Education MacArthur Foundation.
-  ROJAS, G. 1999. *De ángeles, demonios y política*. La Paz: Muela del diablo.
-  SAMANAMUD, J. 2015. *Introducción a la Ley 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Módulo 17. Ley 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez*. La Paz: Programa Teleeducación, Escuela de Gestión Pública Plurinacional.
-  SAMPIERI, H. *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill, Sexta edición, Ciudad de México, 2014.
-  SKINNER, B.F. (1954). *The science of learning and the art of teaching*. Harvard Educational Review.
-  SORIA, V. 1992. *Los caciques-apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952)*. En R. Choque, V. Soria, H. Mamani, E. Ticona, R. Conde, T. Siñani. Educación Indígena: ¿ciudadanía o colonización?. La Paz: Aruwiyiri.
-  SCHULTZ, T. 1960. *Capital Formation by Education*. Journal of Political Economy 68, N° 6: 571-583. 43.

-  SCHULTZ, T. 1961. *Investment in Human Capital*. American Economic Review 51, N° 1: 1-17.
-  SWELLER, J. 1999. *Instructional Design in Technical Areas*, (Camberwell, Victoria, Australia: Australian Council for Educational Research.
-  TALAVERA, M. L. 2013. *La educación pública frente a una nueva reforma: Avances de investigación*. Estudios Bolivianos.
-  TEJERINA V. 2010. *Estado Plurinacional y herencia colonial Alternativas a la de-construcción de estructuras coloniales de poder*. En Revista Integra Educativa, 3(1), 213-227.
-  TINTAYA, P. 2015. *Estudios Bolivianos y educación superior*. Estudios Bolivianos.
-  TOURIÑÁN, J. M. 2015. *Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación*. Santiago de Compostela: Andaviva.
-  UNESCO. 2004. *Educación Superior en una Sociedad Mundializada*. Documento de orientación. París, <http://unesdoc.unesco.org/images/oo13/oo1362/136247s.pdf>.
-  VELÁSQUEZ, R. 2010. *Hacia una nueva definición del concepto "política pública"*. Desafíos, 20, 149-187. Documento digital disponible: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433>
-  WEBER, M. 1979. *El Político y el Científico*. Madrid: Alianza.
-  WEINBERG, P. 2004. *Formación profesional, empleo y empleabilidad*.
-  VYGOTSKI, Lev S. 1979. *Desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica, Grijalbo. Barcelona.
-  YASNITSKY, A. 2018. *Vygotsky: An Intellectual Biography*. London and New York: Routledge.



## WEB GRAFÍA

-  CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA:  
[https://www.oas.org/dil/esp/constitucion\\_bolivia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf)
-  COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
<https://ceub.edu.bo/>
-  ENCICLOPEDIA DE LA POLÍTICA RODRIGO BORJA:  
<https://www.encyclopediadelapolitica.org/>
-  LEY DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”:  
<http://www.diputados.bo/leyes/ley-n%C2%B0-070>
-  MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BOLIVIA  
[https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=644&catid=213&Itemid=470](https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=644&catid=213&Itemid=470)
-  MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE BOLIVIA:  
<https://www.economiayfinanzas.gob.bo/>
-  ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU):  
<https://www.un.org/es/sections/general/documents/index.html>
-  ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE):  
<http://www.oecd.org/acerca/documentos/convenciondelaoecd.htm>

**MATRIZ DE VESTER**

**I. LISTA LARGA DE PREGUNTAS**

- A. ¿Cómo la nueva política Constitución Política del Estado influyo en la construcción de Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia?
- B. ¿Cuáles fueron los criterios de elaboración que constituyeron la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia?
- C. ¿Cuál es la base fundamental de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia?
- D. ¿Cómo se desplego la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial?
- E. ¿Cómo es la interacción de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia con el sistema educativo internacional?
- F. ¿Cuál es el resultado de la implementación de Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial?
- G. ¿Cuál es el nivel de calidad educativa que alcanzo la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia?
- H. ¿Cómo se desplego la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2009 al año 2019?

## II. LISTA CORTA DE PREGUNTAS

- A. ¿Cómo se desplego la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2009 al año 2019?
- B. ¿Cuáles fueron los criterios de elaboración que constituyeron la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia?
- C. ¿Cómo se desplego la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial?
- D. ¿Cuál es el resultado de la implementación de Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia en los subsistemas de educación: regular, superior, alternativa y especial?
- E. ¿Cómo es la interacción de la Política Educativa del Estado Plurinacional de Bolivia con el sistema educativo internacional?

## III. VALORACIÓN SEGÚN LA MATRIZ DE VESTER

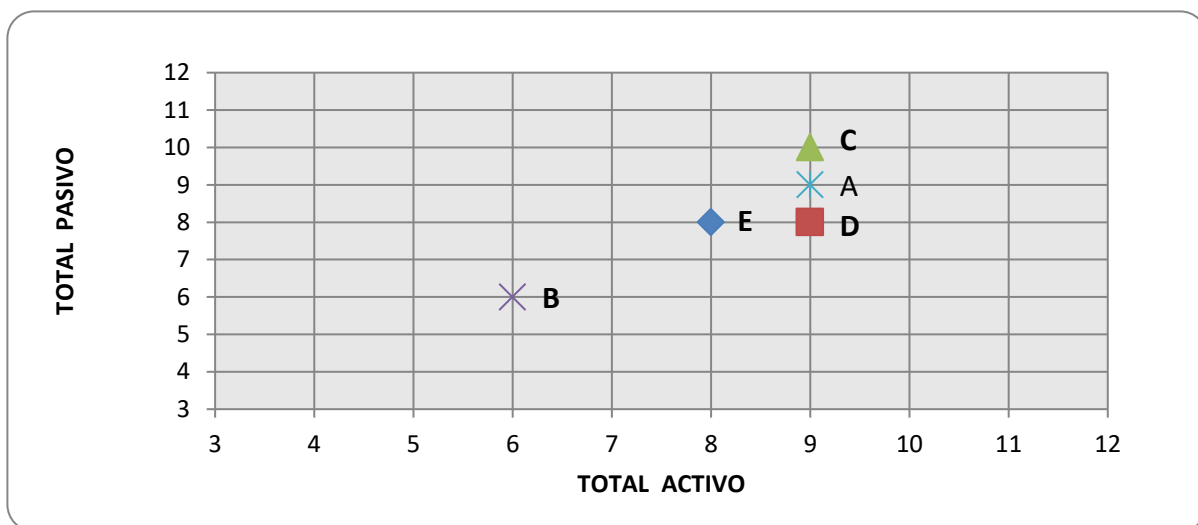
	A	B	C	D	E	TOTAL, ACTIVO
A		3	3	1	2	9
B	3		2	1	0	6
C	2	1		3	3	9
D	2	1	3		3	9
E	2	1	2	2		7
TOTAL PASIVO	9	6	10	7	8	40

#### IV. RESULTADOS DE LA MATRIZ DE VESTER

	Total Activo	Total Pasivo
E	8	8
D	9	8
C	9	10
B	6	6
A	9	9

PROBLEMA	A
CRITICO	C
ACTIVO	D
PASIVO	E
INDIFERENTE	B

#### V. RESULTADO GRAFICO DE LA VALORACIÓN



#### VI. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

**¿CÓMO SE DESPLEGO LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DESDE EL AÑO 2009 AL AÑO 2019?**

## **RESEÑA HISTÓRICA DE LAS LEYES EDUCATIVAS**

- **DECRETO DE 11 DE DICIEMBRE 1825**  
Establecimiento de escuelas primarias y colegios de ciencias en las capitales.
- **LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 1826**  
Establecimiento de una academia de práctica forense en La Paz.
- **LEY DE 9 DE ENERO 1827**  
Plan de enseñanza, mediante el establecimiento de instituciones educativas.
- **LEY DE 13 DE AGOSTO DE 1831**  
Universidad Menor de La Paz de Ayacucho.
- **LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1831**  
Establecimiento del Instituto nacional y de las sociedades literarias.
- **LEY DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1831**  
Declarando de ciencias y artes el colegio de Pichincha de Potosí.
- **LEY DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1831**  
Educación gratuita a hijos de rectores y directores fundadores de colegios.
- **LEY DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1832**  
Establecimiento de Academia de juristas y Universidad en Cochabamba.
- **LEY DE 31 DE OCTUBRE DE 1833**  
Establecimiento de un colegio general de Medicina en La Paz.
- **LEY DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1834**  
Formación de escuela práctica de ingenieros.
- **LEY DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1844**  
Establecimiento de una escuela de mujeres en el Beni.
- **LEY DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1844**  
Se establece en la capital del Beni un colegio normal de artes.
- **LEY DE 10 DE OCTUBRE DE 1850**  
Se establece el presupuesto general de instrucción.

- LEY DE 14 DE AGOSTO DE 1851  
Se establece la proporción de libros elementales de enseñanzas.
- LEY DE 24 DE SETIEMBRE DE 1851  
Establece en Cochabamba una escuela de instrucción de niñas.
- LEY DE 12 DE JUNIO DE 1861  
Creación de la escuela de Agricultura y Ganadería en Cochabamba.
- LEY DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1872  
Se establece la libertad de enseñanza.
- LEY DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1883  
Se establece medidas de protección a los indígenas.
- LEY DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1883  
Se establece la Instrucción Pública.
- LEY DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1888  
Se establece la escuela militar.
- LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1894  
Se establece requisitos para optar el grado de doctor y para ejercerlo.
- LEY DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1895  
Se establece procedimiento para acreditar los descubrimientos científicos.
- LEY DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1897  
Se aprueba el de ejercicio de profesiones liberales, ajustada con el Brasil.
- LEY DE 6 DE FEBRERO DE 1900  
Se establece de la instrucción de la raza indígena.
- LEY DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1900  
Se establece el rectorado sin cátedra.
- LEY DE 15 DE DICIEMBRE DE 1902  
Créase una Escuela Elemental de Agricultura en Tarija.
- LEY DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1903  
Se aprueba el reconocimiento de validez de títulos académicos con España.
- LEY DE 17 DE DICIEMBRE DE 1904  
Se establece condiciones para ejercer profesorado.

- LEY DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1908  
Se establecen diez y seis becas para niños pobres en el colegio Don Bosco.
- LEY DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1909  
Disposiciones para el reconocimiento de la propiedad intelectual.
- LEY DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1910.  
Se establece el libre ejercicio de profesiones.
- LEY DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1911  
La Universidad de Santa Cruz, se denominará “Gabriel René Moreno”.
- LEY DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1911  
Se establece un cuerpo técnico de ingenieros.
- LEY DE 15 DE AGOSTO DE 1912  
Se declara la secundaria gratuita, y se fijan los derechos de matrícula.
- LEY DE 18 DE OCTUBRE DE 1912  
Se establece escuelas fiscales en todos los cantones y vice cantones.
- LEY DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1912  
Se establece obligatoria la enseñanza de higiene general y puericultura.
- LEY DE 19 DE DICIEMBRE DE 1916  
Se decreta la creación del Instituto Normal Superior.
- LEY DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1917  
Se aprueba la Convención para reconocimiento de títulos.
- LEY DE 10 DE FEBRERO DE 1920  
Se establece y convoca concurso de oposiciones para proveer profesorados.
- LEY DE 25 DE MARZO DE 1922  
Se declara el 23 de marzo Día del Litoral.
- LEY DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1926  
Se establece escuelas nocturnas para obreros e indígenas.
- LEY DE 10 DE FEBRERO DE 1927  
Se libera todo gravamen nacional, municipal, aduanero y postal de libros.
- DECRETO LEY DE 25 DE JULIO DE 1930  
Se establece el estatuto sobre Educación Pública.

- DECRETO LEY DE 6 DE DICIEMBRE DE 1937.  
Los títulos serán expedidos por Ministerio de Educación.
- LEY DE 6 DE DICIEMBRE DE 1943  
Se establece que los textos de lectura serán de autores nacionales.
- LEY DE 1o. DE FEBRERO DE 1945  
Se establece desayuno y ropero escolar.
- LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1948  
Ejercerán funciones docentes que hubieran contraído matrimonio.
- LEY DE 4 DE ENERO DE 1950  
Se establece núcleo indigenal en Achocalla.
- DECRETO LEY N.º 2955 DE 31 DE ENERO DE 1952  
Crea Instituto de Reeducación de Niños Débiles Mentales y Anormales.
- DECRETO LEY DE 20 DE ENERO DE 1955  
Se formula el Código de la educación boliviana como necesidad de la obra-revolucionaria, a fin de romper-el monopolio de la educación.
- LEY DE 22 DE ENERO DE 1957  
Se establece compatibilidad de la cátedra con la magistratura.
- LEY DE ENERO 07 DE 1958  
Se establece el Servicio Civil Obligatorio para todos los varones bolivianos.
- LEY DE 18 DE DICIEMBRE DE 1968  
Los títulos profesionales otorgados a oficiales egresados de los institutos militares, se equiparán al título de Bachiller en Humanidades.
- LEY No. 529 LEY DE 30 DE MAYO DE 1980  
Se autoriza a las Escuelas de Salud Pública, con exclusividad, extender el título de auxiliar de enfermería.
- LEY No. 903 LEY DE 12 DE DICIEMBRE DE 1986  
Instituyese el 13 de octubre como día del Abogado, en homenaje a la fundación de la Primera Facultad de Derecho de Bolivia.
- LEY No. 1438 LEY DE 12 DE FEBRERO DE 1993  
Se establece Convenio con Organización Mundial de Propiedad Intelectual.



- LEY No.1439 LEY DE 12 DE FEBRERO DE 1993  
Se establece la convención para la protección de obras literarias y artísticas.
- LEY No. 1565 LEY DE 7 DE JULIO DE 1994  
Modificación del Código de la Educación Boliviana en sus cinco títulos, sesenta y tres capítulos y trescientos veintinueve artículos.
- LEY No. 1569 LEY DE 12 DE JULIO DE 1994  
Se aprueba el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana.
- LEY No. 1646 LEY DE 13 DE JULIO DE 1995  
Se ratifica el Tratado de la organización del convenio “Andrés Bello”.
- LEY No. 1748 LEY DE 17 DE ENERO DE 1997  
Se establece acuerdo básico de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- LEY No. 2026 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1999  
Se establece la Ley del Código del Niño, Niña y Adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social.
- LEY No. 2109 LEY DE 29 DE JUNIO DE 2000  
Se ratifica el Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Bolivia, Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa (El Alto).
- LEY No. 2115 LEY DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000  
Se crea la Universidad Pública de El Alto con el fin de atender las necesidades de formación de recursos humanos de la ciudad El Alto.
- LEY No. 070 LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010  
Se decreta la ley de la educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” constituyendo la función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado sobre el sistema de la educación.